

# Cuenta **Pública**



Municipalidad de  
**independencia**



Municipalidad de  
**Independencia**

# INTRODUCCIÓN

Hoy Independencia es parte de la ciudad, y como saben este no ha sido un camino fácil. Al principio algunos no creyeron que lo lograríamos, pero con el trabajo y apoyo de nuestros vecinos y vecinas hemos logrado el funcionamiento de la Línea 3 de Metro, que es la más completa en infraestructura y conectividad de toda la red.

Estamos finalizando la construcción del corredor de Av Independencia y hemos construido más de 270 mil m<sup>2</sup> de nuevas veredas, junto con más de 7 mil 500 nuevas luminarias led, distribuidas en toda la comuna para dar una mejor movilidad y seguridad a los vecinos y vecinas de Independencia.

En el corazón de la comuna y para mejorar nuestros barrios, hoy contamos con el Polideportivo Enrique Soro, que recibió más de 45 mil visitas en su primer año de vida, y próximamente contaremos con la Piscina Temperada semi olímpica, que beneficiará a todos los vecinos vecinas de la comuna.

Podemos decir que estamos terminando la etapa de “obra gruesa”, y muy pronto Independencia gozará en plenitud de los avances logrados en estos 6 años de gestión, en que podemos afirmar orgullosos que tenemos una mejor comuna, más conectada, con más infraestructura y mejor equipamiento.

Independencia mira con nuevos ojos al futuro y la plusvalía que se ha generado de nuestro suelo, de nuestras viviendas, nos exige mejorar en los espacios compartidos y en los servicios que hoy se encuentran más exigidos por la llegada de nuevos vecinos a nuestra comuna.

Por eso es relevante seguir trabajando en conjunto, para defender y fortalecer nuestros barrios, para que nuestras vecinas y vecinos no se vayan y para darle la posibilidad a los hijos y nietos de Independencia a quedarse y proyectar su vida en nuestra querida comuna.

Gonzalo Durán Baronti  
Alcalde de Independencia



**en** Independencia

**#Vamos  
PorMás**

## CONCEJALES



Patricia Gaete Villalón



Gonzalo Ponce Ponce



Carola Rivero Canales



América López Moris



Iván Brockway Olivares



Sandra Álvarez Ruiz



Elena Salazar Bonta



José Miguel Cuevas Fonseca

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>CONCEJALES</b> .....	<b>5</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>9</b>
<b>UN MUNICIPIO, MOTOR DEL DESARROLLO COMUNAL</b>	
1. Desarrollo Económico Local .....	<b>11</b>
2. Desarrollo Comunal y Gestión .....	<b>17</b>
3. Comunidades Migrantes .....	<b>38</b>
<b>INDEPENDENCIA CON CALIDAD DE VIDA E IDENTIDAD</b>	
1. Desarrollo de los Barrios .....	<b>44</b>
2. Infraestructura y Espacios Públicos .....	<b>73</b>
3. Desarrollo Urbano y Vivienda .....	<b>56</b>
4. Independencia Segura .....	<b>78</b>
<b>INDEPENDENCIA CULTURAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA</b>	
1. Participación Ciudadana .....	<b>103</b>
2. Cultura y Patrimonio .....	<b>109</b>
<b>INDEPENDENCIA LIMPIA, AMIGABLE Y SUSTENTABLE</b>	
1. Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo .....	<b>129</b>
2. Higiene Ambiental y Zoonosis .....	<b>140</b>
3. Salud Municipal .....	<b>177</b>
4. Corporación del Deportes .....	<b>214</b>
<b>INDEPENDENCIA PARA TODOS, OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>	
1. Educación .....	<b>224</b>
2. Pobreza, Subsidios y Ayuda Social .....	<b>232</b>
3. Mujer .....	<b>241</b>
4. Infancia .....	<b>245</b>
5. Adultos Mayores .....	<b>253</b>

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

- Contraloría ..... **264**
- Convenios ..... **279**
- Juicios ..... **284**
- Control ..... **293**
- Balance de Ejecución Presupuestaria:  
Municipal, Salud y Educación 2017 ..... **319**

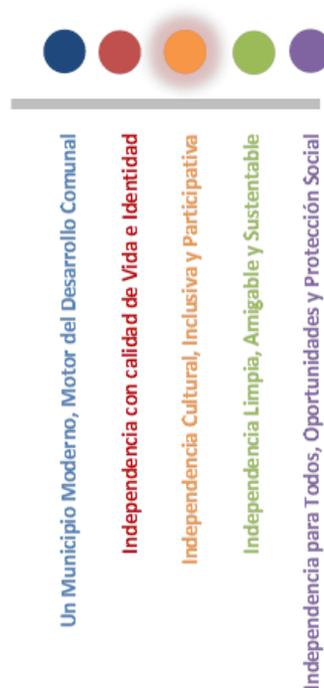
# METODOLOGÍA

De manera de ordenar y representar los diferentes ámbitos al que pertenecen tanto proyectos, programas como iniciativas de Inversión de la gestión del año 2018, se ha trabajado en una metodología gráfica que categoriza a través de capítulos que se identifican con un color específico cada uno:

- |  |       |                |
|--|-------|----------------|
| 1. Un Municipio Moderno, Motor del Desarrollo Comunal          | _____ | <b>Azul</b>    |
| 2. Independencia con Calidad de Vida e Identidad               | _____ | <b>Rojo</b>    |
| 3. Independencia Cultural, Inclusiva y Participativa           | _____ | <b>Naranja</b> |
| 4. Independencia Limpia, Amigable y Sustentable                | _____ | <b>Verde</b>   |
| 5. Independencia para Todos, Oportunidades y Protección Social | _____ | <b>Morado</b>  |
| 6. Gestión Administrativa Municipal                            | _____ | <b>Plomo</b>   |

Cabe destacar que el documento presenta una simbología para cada uno de los proyectos, representada a través de círculos de colores que tiene como propósito identificar los diversos ámbitos y/o categorías en los que el proyecto tiene implicancias. Resaltará uno de los colores con un sombreado, identificando a través del color el tema más representativo en función de los objetivos planteados por el proyecto.

Hay proyectos que por su transversalidad tendrán todos los colores presentes, esto significa que la cobertura del proyecto es amplia y su impacto y aporte al cumplimiento del Plan de Gobierno es clave en el éxito de nuestra gestión alcaldía.





EN INDEPENDENCIA MEJORES VEREDAS E INFRAESTRUCTURA PARA TUS BARRIOS

## 1.- Desarrollo Económico Local

La comuna de Independencia tiene una triple configuración: habitacional, comercial e industrial del tipo pequeña y mediana empresa (PYME). Además tiene barrios con especializaciones comerciales como es el sector Av. La Paz con distribuidoras de frutas; el cuadrante de venta de telas y afines en Av. Independencia sur; la venta de repuestos automotrices y afines en Av. Vivaceta sur; pesebreras y corrales en cercanías del Hipódromo Chile, etc. Es decir, la comuna, si bien mantiene un fuerte componente habitacional, ha cimentado un pujante sector de PYME, al que se unen talleres artesanales y pequeño comercio, el cual da empleo a personas de la propia comuna. Como municipio nos preocupamos de entregarle a nuestra comunidad las herramientas necesarias para la puesta en marcha de cada uno de sus proyectos, a través de un apoyo integral y oportuno en materias de fomento al emprendimiento y la MYPIME comunal, junto con oportunidades para la inserción laboral y la capacitación. A continuación se detallan actividades realizadas durante el año 2018.

### ➤ Capacitación Especializada

Durante el año 2018 se realizaron 4 capacitaciones especializadas, con un total de 90 participantes. En el siguiente cuadro se detallan los cursos de especialización ejecutados y los beneficios incorporados.

Antecedentes de la Actividad						Beneficios Incorporados	
Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión*	Nombre Actividad	Número participantes	Inicio y término actividad	Nº de Horas	Subsidio	Materiales
LIDER CAPACITACIONES LTDA FUNDACIÓN TRABAJO PARA UN HERMANO (TPH).	FONDOS PÚBLICOS SENCE \$1.147.446 (transferencia económica a participantes y subsidio de movilización)	Curso: Creatividad para el diseño de interiores	4	Octubre - Diciembre 2018	82 horas 62 horas	"\$3.000 bono movilización por clase asistida \$220.000 bono compra de herramienta."	Lápices, cuadernos y materiales de la especialidad
PRODEMU	FONDOS PÚBLICOS PRODEMU \$555.000	Taller: Marketing estratégico	50 participantes	oct-18	18 horas	\$1.500 bono movilización por clase asistida	Cuadernos, lápices, agendas
PRODEMU	FONDOS PÚBLICOS PRODEMU \$700.000	Habilitación curso de Corte y Confección	20 participantes	nov-18	42 horas	\$1.500 bono movilización por clase asistida	Cuadernos, lápices, agendas

Antecedentes de la Actividad						Beneficios Incorporados	
Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión*	Nombre Actividad	Número participantes	Inicio y término actividad	Nº de Horas	Subsidio	Materiales
LINARES Y COMPAÑÍA LIMITADA (EDUTECHNO)	FONDOS PÚBLICOS Programa Becas Laborales SENCE \$5.114.000	Curso ALFABETIZACIÓN DIGITAL E INTRODUCCIÓN AL USO DE LAS TICS (Adulto Mayor)"	13 egresados	30-10-2018 - 16-01-2019	82 horas	\$3.000 bono movilización por clase asistida	Lápices, cuadernos y materiales de la especialidad

\*Público Privado

\*\*Participantes Alumnos egresados y/o certificados.

### ➤ Charlas, Seminarios y Ceremonias

El año 2018 se efectuó una gran actividad que reunió a más de 200 participantes. A continuación se presenta un resumen:

Institución Ejecutora	Financiamiento	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Numero Participantes
BANCO ESTADO MICROEMPRESAS S.A	"BANCO ESTADO \$495.000"	Taller Educación Financiera	Entregar capacitación y asistencia técnica en 4 ámbitos de gestión comercial	85
OMIL	0\$	Apresto Laboral Medios 4tos	Brindar información y orientación a los alumnos de 4º Medio sobre el proceso de búsqueda de empleo, reclutamiento y selección de personal, cursos y capacitaciones disponibles.	57
OMIL	0\$	Apresto Laboral Medios 4tos	Brindar información y orientación a los alumnos de 4º Medio sobre el proceso de búsqueda de empleo, reclutamiento y selección de personal, cursos y capacitaciones disponibles.	56
BANCO ESTADO MICROEMPRESAS S.A	\$291.550"	Protocolización de convenios de colaboración	Renovación de convenio con la municipalidad y firma de convenio con la Cámara de Comercio de Independencia	52

### ➤ Mesas Técnicas

El año 2018, en el ámbito de mesas técnicas multidisciplinares, comunales y bicomunales, se realizó 1 Mesa técnica con un total de 35 participantes y una duración entre 3 y 6 sesiones al año cada una.

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública/privada	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Número de participantes
Municipalidades de Independencia, Recoleta, Santiago y Asociación de Municipios Mapocho - La Chimba	INVERSIÓN PRIVADA: \$130.000	Jornada participativa - plan de acción ZOIT La Chimba	* Informar a los principales actores territoriales, sociales y económicos del territorio ZOIT La Chimba, del plan de acción para la declaratoria de zona de interés turístico(ZOIT) *Aplicar metodología participativa que permita recoger opiniones y/o sugerencias al plan de acción	35 participantes

### ➤ Ferias Comunales

Se realizaron 4 Ferias Comunales, con una asistencia de más de 930 personas, convocando a 15 empresas oferentes de vacantes de empleo para gente de la comuna.

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Número de participantes / alumnos egresados y/o certificados
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	320 personas aprox. y 13 empresas
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	250 personas aprox. y 11 empresas
TRABAJANDO.COM	\$ 0	Feria Mercado Laboral Técnica	Orientar psicolaboralmente a los asistentes participantes de la Feria Técnica	450 personas aproximadamente
Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	\$ 0	MINI FERIA LABORAL	Vincular eficaz y oportunamente la oferta de empleo(empresas) con la demanda local(desempleados/cesantes)	350 personas aprox. y 15 empresas

➤ **Turismo Municipal**

Durante el año 2018 se realizaron 16 actividades, con una inversión total de \$17.810.614.- de SERNATUR, logrando una participación de más de 1.452 asistentes, 6 convenios firmados y 3 nuevas rutas operativas.

Institución Ejecutora	Monto	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Número de participantes
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$15.328.923	Turismo Familiar	Facilitar el acceso de familias vulnerables a vacacionar en las temporadas alta y baja, en diferentes destinos del país	127 pasajeros
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$5.310.018	Vacaciones Tercera Edad	Promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando el quiebre de la estacionalidad turística y permitiendo que adultos mayores, jubilados, pensionados, montepiados y personas con capacidad disminuida accedan al turismo	148 pasajeros
SERNATUR R.M.	SERNATUR \$10.008.360	Giras de Estudio	Promover el turismo entre alumnos de establecimientos vulnerables enseñanza media	86 pasajeros
Oficina de Turismo Municipal	No aplica	Ruta de La Cañadilla	Brindar un espacio de recreación y conocimiento de los atractivos turísticos de la comuna de Independencia	25 asistentes

➤ **Programas de Fomento**

Durante el año 2018 se realizaron 4 actividades con una participación anual de más de 400 beneficiarios aproximadamente.

Institución Ejecutora	Financiamiento y monto inversión pública	Nombre de la Actividad	Objetivos de la Actividad	Nº Participantes
FOSIS (ORGANISMOS CAPACITADOS)	FONDOS PÚBLICOS básico regular: \$ 12.180.000 YE grupal: \$ 7.000.000 YE adulto mayor: \$ 8.600.000 YE Avanzado regular: \$ 12.600.000 Fortalecimiento de vida en familia: \$ 13.340.000 Apoyo a tu plan laboral: \$ 4.770.900 Yo Emprendo semilla - Derivaciones sociales: \$ 2.400.000	Programas: Yo Emprendo en todas sus líneas de intervención (básico, avanzado, adulto mayor, en comunidad, etc.)	Apoyar las iniciativas emprendedoras y/o emprendimientos de personas que requieren generar recursos para su economía personal y familiar	14 beneficiarias (YE básico) 23 familias (fortalecimiento de vida en familia) 14 beneficiarios/as (YE avanzado) 10 beneficiarios/as (YE adulto mayor) 02 agrupación beneficiaria (12 integrantes) (YE grupal) 16 beneficiarios (APL) 08 beneficiarios YES Der. Sociales
OMIL	FONDOS PÚBLICOS básico regular: \$ 12.180.000 YE grupal: \$ 7.000.000 YE adulto mayor: \$ 8.600.000 YE Avanzado regular: \$ 12.600.000 Fortalecimiento de vida en familia: \$ 13.340.000 Apoyo a tu plan laboral: \$ 4.770.900 Yo Emprendo semilla - Derivaciones sociales: \$ 2.400.000	Programa Fortalecimiento OMIL 2018 (FOMIL)	Fortalecer la Intermediación Laboral de vecinos y vecinas de Independencia y sus alrededores.	6.965 atenciones en el año.
SERCOTEC (organismos ejecutores intermedios)	FONDOS PÚBLICOS básico regular: \$ 12.180.000 YE grupal: \$ 7.000.000 YE adulto mayor: \$ 8.600.000 YE Avanzado regular: \$ 12.600.000 Fortalecimiento de vida en familia: \$ 13.340.000 Apoyo a tu plan laboral: \$ 4.770.900 Yo Emprendo semilla - derivaciones sociales: \$ 2.400.000	Programas y capitales de apoyo y fomento del emprendimiento y empresas de menor tamaño	Ofrecer a los pequeños empresarios y emprendedores del país, hombres y mujeres, apoyo para fortalecer su capacidad de gestión y desarrollar sus negocios.	70 beneficiarios (directos con y sin transferencia económica) 300 beneficiarios (indirectos)

## ❖ OMIL

Durante el año 2018, la oficina OMIL, ejecutó casi 7.000 aprestos laborales y atenciones, que se detallan en el siguiente cuadro informativo.

### ➤ Atenciones

Mes	Atención Hombres	Atención Mujeres	Total
Enero	222	255	477
Febrero	144	126	270
Marzo	287	385	672
Abril	423	368	791
Mayo	319	343	662
Junio	381	422	803
Julio	331	317	648
Agosto	377	488	865
Septiembre	218	272	490
Octubre	296	288	584
Noviembre	202	236	438
Diciembre	149	116	265
<b>TOTAL</b>	<b>3349</b>	<b>3616</b>	<b>6965</b>

### ➤ Derivaciones

Mes	DERIVACIONES HOMBRES	DERIVACIONES MUJERES	TOTAL
Enero	56	22	78
Febrero	6	5	11
Marzo	129	115	244
Abril	79	77	156
Mayo	137	260	397
Junio	193	313	506
Julio	169	269	438
Agosto	51	61	112
Septiembre	34	40	74
Octubre	79	145	224
Noviembre	43	49	92
Diciembre	63	58	121
<b>TOTAL</b>	<b>1039</b>	<b>1414</b>	<b>2453</b>

➤ **Otros Indicadores Desarrollo Económico Local**

ITEM GESTIÓN	META CONVENIO	META REALIZADA	% CUMPLIMIENTO
COLOCADOS	720	377	52%
VISITAS A EMPRESAS	No requerida	52	No aplica
APRESTOS LABORALES	420	452	107%
DIAGNÓSTICOS INICIALES	840	976	116%
DERIVACIONES	120	145	120.8%

## 2.- Desarrollo Comunal y Gestión

Para optimizar las condiciones generales de bienestar de nuestros vecinos y vecinas, el municipio elabora y formula programas destinados a mejorar las condiciones de habitabilidad y espacio público de la comuna, además de mejorar la funcionalidad administrativa de nuestra institución. A continuación se presentan las distintas actividades desarrolladas durante el año 2018 por las distintas unidades municipales.

 **Saneamiento de Títulos, diversos sectores de la comuna de Independencia**

**Financiamiento**      PMB                      **Fecha de término**      Segundo Semestre 2019  
**Monto Inversión**      \$ 169,240,000              **Estado:**              En Ejecución

**Descripción del Proyecto:**

El proyecto tiene por objetivo realizar un catastro de aquellos vecinos que han tenido problemas y/o dificultades en regularizar los Títulos de Propiedad de sus viviendas. El municipio dispone de un equipo de apoyo jurídico, técnico y administrativo que pretende ejecutar aprox. 270 Saneamientos de Títulos de Dominio de habitantes de la comuna, trámite que se compone de la inscripción de la propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Recepciones Definitivas de Edificación Municipal y diversos Trámites Notariales.

## ❖ **Corporación de Desarrollo Social**

La Corporación de Desarrollo Social de la municipalidad de Independencia, es una institución sin fines de lucro, que nace de un anhelo del alcalde Gonzalo Durán Barontí, de crear una instancia en la que confluyan ideas, se detecten las necesidades de sus vecinos (as) y se elaboren proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas, familias, grupos y comunidades más vulnerables. En esta línea, los ámbitos de acción, son educación, desarrollo urbano, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medioambiente, desarrollo comunitario, pequeña producción, microempresa, derechos humanos, comunidades indígenas y comunidades de inmigrantes. Durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

### ➤ **Mejoramiento de Espacio Público**



#### **Continuidad Etapa II Proyecto Pintura de Fachadas Independencia en Colores**

Durante el año 2018 concluyó la 2º Etapa con el ciclo 6 del proyecto. Se incluyen en el programa a los adultos mayores sin redes de apoyo, a los cuales se les pintará sus fachadas a través de voluntariado.

La Corporación mantuvo los 3 convenios suscritos con los auspiciadores para realizar este proyecto:

- 1.- Municipalidad de Independencia: Aporte de \$ 9.900.000 más personal municipal y logístico para la ejecución del proyecto
- 2.- Empresa de pinturas Ceresita y Sipa: Donaron la pintura necesaria para pintar 60 cuadras en un periodo de 1 año, equivalentes a 42.000 m<sup>2</sup>. (2.600 galones de pintura).
- 3.- Costanera Norte: Aportó todos los otros insumos, más capacitaciones y murales con un total de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

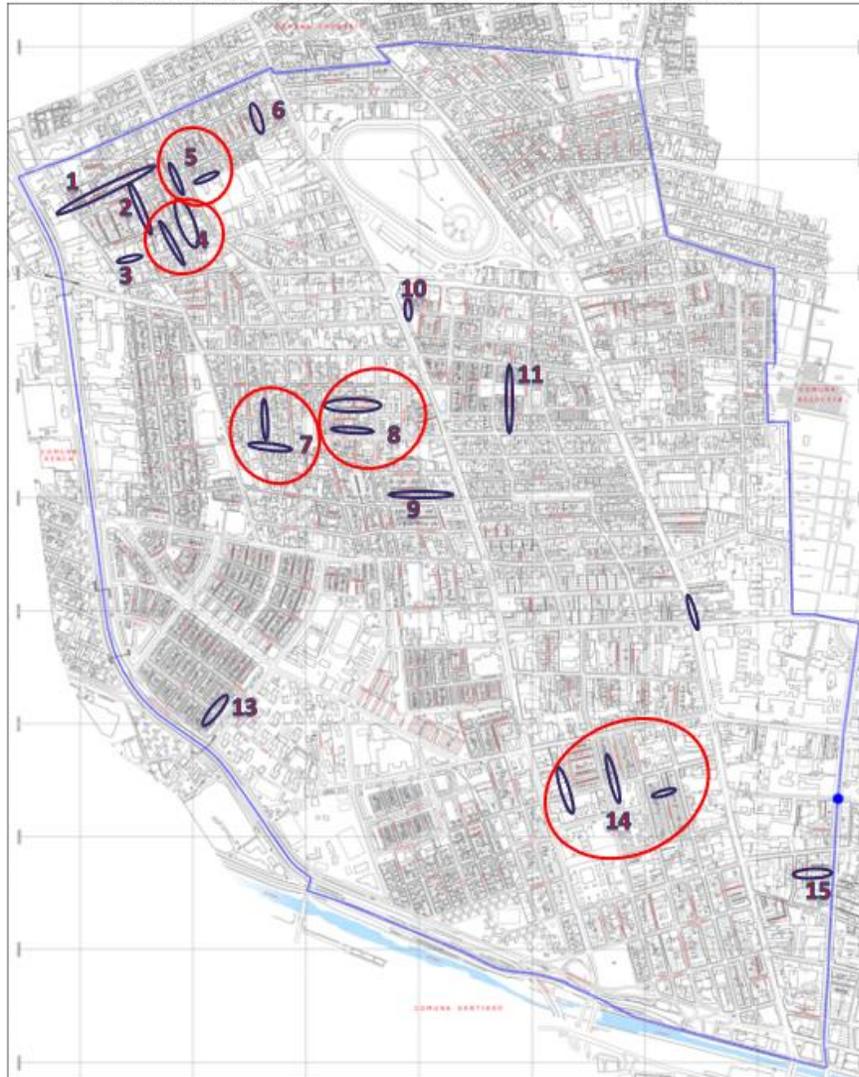
#### **6º Ciclo Proyecto Pintura de Fachadas, Independencia en Colores**

El ciclo de pintura de este ciclo se llevó a cabo entre los meses de marzo y mayo de 2018. Durante el mes marzo se realizaron las postulaciones de los vecinos a elección de colores. Posteriormente, a principios de abril, se definieron los tramos preseleccionados y se comenzaron las preparaciones de las fachadas. Los vecinos fueron capacitados previamente por el Colectivo *Taller de Artes y Oficios Fermín Vivaceta* quienes capacitaron a más de 30 vecinos para el proceso de recuperación de sus fachadas. El finalmente proyecto seleccionó 15 tramos, distribuidos dentro de la comuna. En total los vecinos, lograron pintar 249 viviendas en conjunto con el equipo municipal y personal de la Corporación. La jornada de ejecución se desarrolló entre los días 5 y 12 de Mayo, dando finalizado el proceso. Es importante destacar que se incluyeron 20 viviendas de vecinos adultos mayores de la comuna, que no contaban con redes ni apoyo necesario para efectuar esta labor.

➤ **Fotografías actividad**



CUADRAS POSTULADAS 6° CICLO PINTURA FACHADAS, INDEPENDENCIA EN COLORES



6° Ciclo  
15 tramos seleccionados  
249 viviendas inscritas

## Finalización I Etapa Proyecto de Pintura de Fachadas:



### III Etapa Proyecto Pintura de Fachadas

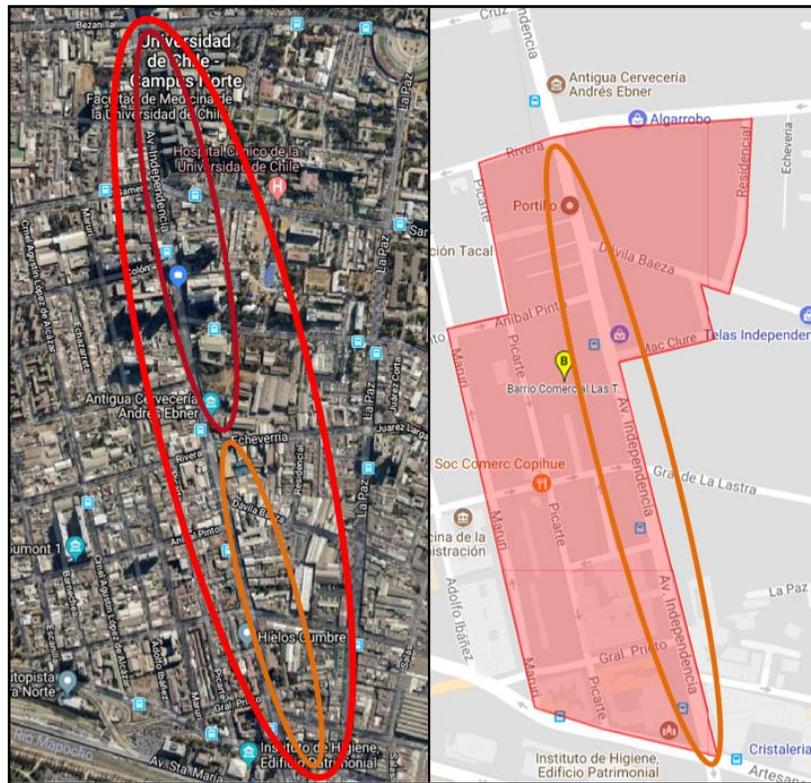
Dados los buenos resultados del proyecto y la entusiasta participación de los vecinos, sumado a los cambios que está experimentando la comuna a nivel de calidad y seguridad de los espacios, la municipalidad de Independencia en el transcurso de estos últimos años ha realizado un proceso de recuperación de barrios, veredas y calles al interior de la comuna, a través de postulación a diferentes fondos de financiamiento. La construcción de la línea 3 del metro, la construcción del corredor en Avenida Independencia, principal eje de desplazamiento en la comuna y emblemático desde el punto de vista urbano, además la apertura del Mall Barrio Independencia que incluye la recuperación de la fachada de la emblemática Cervecería Ebner que data de 1879. El Consejo Regional Metropolitano (CORE) de Santiago aprobó el proyecto elaborado por el municipio para restaurar los edificios Rentas 1, 2 y 3, ubicados a la entrada de la Avenida Independencia. La inversión de \$ 252.180.000 permitirá limpiar, reparar y pintar estos inmuebles, como parte de la puesta en valor que se está desarrollando en el barrio Las Telas.

Además, ya que se está trabajando con el Barrio Las Telas desde el año 2016, a través de programas con Sercotec. Nos asociamos a ellos y juntos abordaremos los ciclos 7 y 8 de esta tercera etapa.

Es así como durante el 2018 se levantaron los recursos para continuar con el proyecto de Pintura de fachadas, Independencia en colores, convenios de colaboración con Sercotec y la empresa de pinturas Sipa y Ceresita, representada por su holding CODELPA. Se iniciaron las conversaciones con la Agrupación Las telas y los vecinos del barrio, para contar del proyecto y comenzar a inscribir a los interesados.

El proyecto se emplaza en la comuna de Independencia, en la avenida del mismo nombre, desde la calle General Borgoño y Artesanos, hasta la calle Profesor Zañartu y Bezanilla, más la zona del Barrio Las telas.

### Plano comunal – Área de Emplazamiento del Proyecto



El proyecto se divide en 3 ciclos dentro del año calendario. Corresponden a fechas apropiadas para pintar exteriores de acuerdo con las condiciones climáticas.

- De octubre de 2018 a abril de 2019
- De mayo a septiembre de 2019
- De septiembre a diciembre de 2019

Se considera homogeneizar la gráfica de los carteles publicitarios, y la publicidad en general. Debido a que bastante de la superficie de las fachadas corresponde a superficies de metal por las cortinas de las tiendas se requiere en esta oportunidad esmalte sintético y además un impermeabilizante para maderas.

## 7° Ciclo Proyecto Pintura de Fachadas, Independencia en Colores

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 se inició el 7° ciclo de pintura, realizando reuniones con los vecinos, con Sercotec y con la Agrupación del Barrio Las Telas. Se inició la inscripción de interesados y se trabajó en la paleta de colores.

### Ciudadanía y Desarrollo Social



#### “Independencia Ciudadana”

Sesiones Libres es una iniciativa de Independencia Ciudadana y la Corporación de Desarrollo Social de la municipalidad de Independencia en colaboración con Productora Suricata. Consiste en realizar pequeñas presentaciones en vivo de músicos emergentes en el espacio público en la comuna de Independencia, asociados a alguna plaza, calle o local (bar o restaurante).

Auspicio: Grupo Activa

Monto: \$ 2.700.000.

Público: 120 personas por jornada. Se realizaron 11 jornadas

Duración: enero 2018 - junio 2018

Entre enero y junio 2018, se realizó en la Plaza Borgoño, en calle Maruri en colaboración con el Bar “19 de abril”. Las jornadas se realizan cada dos semanas, consiste en la presentación en vivo de un solista o dúo, luego una pausa que puede ir acompañada de una breve charla de alguna temática relacionada a la innovación y la ciudad, termina con una presentación en vivo de una banda, finaliza con palabras de cierre.

Objetivos:

- Activar el espacio público con música amable para público amplio, para favorecer la ocupación espontánea de plazas y calles, fomentando la seguridad ciudadana.
- Generar alianzas con locales comerciales para promover su participación e involucramiento en la relación con el espacio público y la seguridad.
- Crear instancias de encuentro ciudadano y acercamiento cultural entre vecinos de la comuna y personas de otras partes de la ciudad.
- Promover Independencia como un lugar de interés para la ciudadanía en general.

## Registro fotográfico:



## Encuentro Ciudadano "Charquicán"

Charquicán es una actividad de encuentro ciudadano que combina varias manifestaciones culturales mezcladas en un mismo espacio: 4 bandas de música en vivo, 6 charlas ciudadanas, 2 talleres de diseño, feria con 20 productores locales, entre otros.

El evento duró 8 horas y se realizó en diciembre 2018 en las dependencias de la ex DIMAP, futuro Laboratorio Ciudadano LAPAZ482, a modo de preapertura del espacio. Se pretende realizar más versiones futuras, una vez habilitado dicho espacio.

Auspicio: Grupo Activa

Monto: \$ 877.000

Público objetivo: 400 personas

Duración: diciembre 2018

### Objetivo:

- Visibilizar el espacio donde funcionará el Laboratorio Ciudadano LAPAZ482.
- Visualizar el uso del espacio, y obtener conclusiones para su habilitación.
- Iniciar una actividad periódica de encuentro ciudadano y cultural en la comuna.
- Promover Independencia como un lugar de interés para la ciudadanía en general.

### Registro fotográfico:



### Remodelación dependencias municipales Laboratorio Ciudadano "LAPAZ482"

La municipalidad y la Corporación de Desarrollo Social consiguieron un financiamiento PMU, ex IRAL, para realizar el mejoramiento del espacio destinado al Laboratorio Ciudadano. Desde la Corporación se realizó el proyecto de arquitectura, los itemizados, las bases técnicas, para la licitación.

En marzo 2019 se adjudicó dicha licitación y actualmente se están ejecutando las obras. Financiamiento: PMU Tradicional (ex IRAL) Monto: \$36.968.377

Público objetivo: Ciudadanía de la comuna de Independencia

El Laboratorio Ciudadano LAPAZ482 es un nuevo concepto de equipamiento público destinado a dar apoyo a la creatividad, el talento y la innovación de las personas de la comuna. Se trata de un espacio abierto a la comunidad, equipado con mobiliario, electricidad e internet; abierto en horarios compatibles con personas que trabajan o estudian, y que permite el acceso libre para reunirse, trabajar, buscar ayuda, crear proyectos, etc. Podríamos decir que es un espacio de coworking, pero municipal y ciudadano.

LAPAZ482 tendrá 3 proyectos de activación para iniciar el trabajo con la ciudadanía:

- RADIO online gestionada y programada por vecinos.
- HUERTO COMUNITARIO para fomentar la sustentabilidad y el trabajo colaborativo
- COMEDOR abierto es espacio de reunión en torno a emprendimientos culinarios

El espacio podrá ser solicitado para realizar actividades de interés propuestos por la propia ciudadanía, y además contará con profesionales para guiar y facilitar procesos de desarrollo ciudadano.

Imagen objetivo:



## ➤ Vivienda



### Proyecto de vivienda para familias vulnerables de la comuna / Adquisición de Terrenos

<b>Financiamiento :</b>	PMB / SUBDERE	<b>Estado:</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión :</b>	\$232,140,000	<b>Fecha de Termino</b>	Segundo Semestre de 2018.
(Sólo compra de terreno)			

La primera fase del proyecto consta de la compra del terreno ubicado en Gamero 541. Durante el año 2018 se realizó la compra definitiva del terreno y se presentó la fusión de los 3 lotes que lo componen, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago para su inscripción como un solo lote de terreno.

La segunda etapa tiene relación con el Proyecto de Vivienda, donde se trabajó en el desarrollo del proyecto para poder postular al llamado N° 513 mediante Resolución Exenta de fecha 30 /01/2018 y sus modificaciones.

Se llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para proyectos de construcción en nuevos terrenos en las comunas que indica, a personas jurídicas de derecho público y privado sin fines de lucro, en el mes de febrero de 2018. Este llamado es una política nueva del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en donde se puede postular a construcción para arriendo a familias vulnerables. La exigencia base es que el postulante tiene que aportar el terreno y hacerse cargo de la administración del inmueble mientras dure el proyecto, que es de a lo menos 30 años.

La Corporación de Desarrollo Social consideró este un tema prioritario y enfocó su trabajo en desarrollar un proyecto de arquitectura, especialidades y presupuesto que cumpliera los requisitos del llamado. El proyecto fue admisible a mediados de año 2018. Se comenzó a trabajar de inmediato en el proyecto definitivo, el cual fue presentado al Serviu metropolitano, en agosto de 2018.

Para esto se han realizado desde el proyecto arquitectónico hasta los proyectos de especialidades con proyectos de cálculo, aguas y alcantarillado, electricidad, basura, etc. En paralelo se desarrolló un plan de administración y mantención del edificio.

A fines del año 2018 se inició el proceso de socialización del proyecto generando reuniones de trabajo con los vecinos.

El edificio diseñado cuenta con 4 pisos y 14 departamentos de entre 55 y 60 m2. Uno de ellos es para discapacitados. Además, cuenta con una sala común y espacios comunes para el uso de la comunidad.

Los departamentos están diseñados especialmente para familias con niños pequeños. Todos cuentan con 2 dormitorios, un baño, cuarto de estar – comedor y cocina, logia y bodega. A continuación, se presentan imágenes tipo del edificio terminado y las plantas de los departamentos tipo.

Imagen objetivo:



### Tipologías de Viviendas

Nombre de la Tipología	Cantidad de Vivienda	Cantidad habitaciones	M2 Vivienda
1 A	1	3	55,36
1 B	1	2	55,02
2 A	3	3	55,07
2 B	3	3	61,12
2 C	3	4	55,02
2 D	3	4	61,96

## ➤ Alianzas



### Fortalecimiento y expansión de la red chilena de Municipios ante el Cambio Climático.

La Municipalidad de Independencia a través de la Corporación de Desarrollo Social

(CDSI) postuló y ganó un fondo de la Unión Europa para desarrollar un proyecto "Planes de Acción contra el Cambio Climático".

El proyecto se inició en marzo de 2017 y finaliza marzo de 2019. Por lo que el año 2018 fue de pleno desarrollo del proyecto, el cual consiste en el fortalecimiento y expansión de la red chilena de Municipios ante el Cambio Climático a lo largo del país. El proyecto está siendo ejecutado a través de Adapt Chile y administrado por CDSI.

Durante el año se han realizado 5 academias de cambio climático, donde participaron 34 municipios y se capacitó a 93 funcionarios municipales, de los cuales 34 fueron mujeres. Adicionalmente, se generaron 5 diálogos sobre ciencia política donde participaron 12 representantes de la academia y 29 de gobiernos locales, también se realizaron 6 talleres con los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). Todas estas actividades se realizaron en regiones.

Otra actividad relevante fue la realización del **IV Foro de Alcaldes ante el Cambio Climático**, el cual se llevó a cabo el 22 de noviembre de 2018. El evento tuvo como objetivo principal relevar el rol de los gobiernos locales, y de sus alcaldes y alcaldesas, en la gestión del cambio climático y la gobernanza climática nacional. El Foro convocó a más de 200 personas, con asistentes del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil, academia, estudiantes e interesados en la materia, además de 25 ediles de todo Chile.

Paralelamente, las municipalidades de Peñalolén e Independencia desarrollaron proyectos piloto de adaptación y mitigación al cambio climático. El proyecto de Peñalolén consistió en la instalación de Paneles Solares Educativos en el Ecoparque de dicha comuna. En tanto, en Independencia se desarrolló un proyecto piloto educativo para la instalación de una planta de biogás.

Con los aportes para materiales de este proyecto se adquirió para CDSI equipos de computación por un monto de \$ 770.000

## Fotografías Foro Alcaldes ante el Cambio Climático 2018



## Academias en Magallanes y Valparaíso



### ➤ Otras actividades / Convenios

A lo largo del año se han desarrollado algunas actividades de apoyo a familias o agrupaciones generando el financiamiento de empresas de la comuna, para objetivos específicos, algunos de ellos son:

#### **Silla de ruedas**

Apoya a familia con niño con discapacidad moderada, se donó una silla de ruedas eléctrica autónoma.

Auspicio: Constructora Paz Spa

Monto: \$ 1.182.341.

### **Proyecto arreglo de baños del Liceo San Francisco de Quito**

Durante las vacaciones de invierno de los alumnos, se arreglaron los baños de los alumnos y alumnas de educación media.

Auspicio: Constructora Sol Spa

Monto: \$ 12.000.000

### **Plaza de Bolsillo Hipódromo Chile**

Este aporte se realizó el año 2017 y finalizó su primera etapa en noviembre de 2018 con la pintura de un mural.

Auspicio: Inmobiliaria Plaza Chacabuco S.A.

Monto: \$ 4.020.000

### **Plaza Aguas Andinas**

A fines de 2017 Aguas Andinas da en comodato el terreno ubicado en calle Longitudinal 3 con calle 2 Norte, una plaza hasta la fecha cerrada para uso público. Junto al comodato Aguas Andinas se comprometió a realizar el mejoramiento de la plaza. Durante el año 2018 se realizan estos trabajos consistentes en cercar la plaza, mejorar las losas, instalar soleras y finalmente trabajos de paisajismo. La CDSI aporta con poner maicillo.

Auspicio: Aguas Andinas.

Monto: \$ 12.749.809

### **Independencia TV**

Con el apoyo de la Embajada de Taiwán se pudo llevar a cabo el proyecto de televisión para la comuna. Se contempló el desarrollo del proyecto y la compra de equipos para implementarlo. El proyecto es implementado y administrado por la unidad de comunicaciones del municipio.

Los equipos son: 7 Smart tv, cámara de fotos, trípode, discos duro, micrófonos y un dron.

Auspicio: Embajada de Taiwán

Monto: \$ 10.875.000

### **Seguridad Pública**

CDSI administra los fondos de seguridad del GORE de un 2% y de ferias de servicios ciudadanos en los entornos de los edificios. Se parte con la primera a fines de 2018.

Fondo Regional

Monto: \$ 14.987.703

### **Ferias ciudadanas**

Auspicio: Constructora Sol Spa - Constructora del Norte - SUKSA  
Montos: \$ 2.181.667 - \$ 500.000 - \$ 1.488.370

## ❖ Dirección de Tránsito

Esta Dirección es la encargada de la buena señalización de las vías públicas así como de la tramitación de licencias de conducir y permisos de circulación. Cuenta con tres departamentos; Departamento de Estudio e Ingeniería, Departamento de Permisos de Circulación y Departamento de Licencia de Conducir.

En cuanto a la Gestión de Tránsito en el espacio público, durante el año 2018 consideró la disposición de la demarcación reglamentaria necesaria, dando énfasis a este ítem al igual que el 2017, en donde se incorporan tareas de señalización reglamentaria, preventiva y la mantención de semaforización de las intersecciones existente de esta comuna. De este modo se establecieron condiciones mínimas que permitieron una mejor operación en los ejes para los distintos usuarios del espacio público. Así como también asumir el impacto de la construcción del Eje de Movilidad Urbana Independencia.

Asimismo, para el año 2019 se proyecta una nueva licitación de señalización y demarcación y se evaluará la factibilidad técnica y económica de crear una unidad de confección de señales que permita recuperar las señales que se encuentren con su gráfica deteriorada. Además, se abordará la prevención de accidentes mediante el levantamiento de información de puntos negros. (Lugares con más accidentes en la comuna.)

En lo que respecta a la unidad de Permisos de Circulación, este ha fijado sus directrices en la obtención de mayores recursos, bajo este concepto se potenciará las campañas de permisos de circulación en los meses de febrero – marzo, fortaleciendo los lazos con empresas, fijando como meta aumentar en un 10% lo obtenido el año 2018.

Para el 2019 la Dirección de Tránsito tiene como objetivo la educación vial en los colegios de la comuna, buscando alumnos de 3ro y 4to medio que estén preparados al momento de obtener su cita para sacar la licencia de conducir por primera vez.

El presente apartado corresponde al informe de lo realizado durante el año 2018 por las distintas unidades de Tránsito, en las siguientes áreas:

1. Licencias de conducir
2. Permisos de circulación
3. Demarcaciones
4. Señalizaciones
5. Elementos viales y otros

➤ **Licencias de Conducir**

Respecto al Departamento de Licencia de Conducir se gestionaron un total de 6,457 para el año 2018.

- CLASES NO PROFESIONALES								
ESPECIFICACION POR CLASE								
Meses	A-1	A-2	B	C	D	E	F	Total
Enero	22	23	476	70	36		9	636
Febrero	14	14	330	48	18		2	426
Marzo	24	26	431	74	31		6	592
Abril	18	22	401	56	25	1	10	533
Mayo	19	20	388	72	24		10	533
Junio	21	21	348	54	25		4	473
Julio	24	16	385	51	24		6	506
Agosto	34	33	455	69	35		11	637
Septiembre	17	16	383	66	21		5	508
Octubre	20	27	441	73	25		6	592
Noviembre	12	15	372	71	18		6	494
Diciembre	14	18	392	69	23	1	10	527
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>251</b>	<b>4802</b>	<b>773</b>	<b>305</b>	<b>2</b>	<b>85</b>	<b>6,457</b>
<b>Hombres</b>	:	<b>5,215</b>						
<b>Mujeres</b>	:	<b>1,242</b>						

CLASES PROFESIONALES						
ESPECIFICACION POR CLASE						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero		45	34	30	6	115
Febrero		33	18	15	4	70
Marzo		46	42	21	5	114
Abril	1	46	27	18	8	100
Mayo	1	37	33	23	3	97
Junio	1	47	33	24	5	110
Julio		35	39	16	3	93
Agosto		57	33	34	8	132
Septiembre	1	31	24	16	3	75
Octubre		46	39	31	4	120
Noviembre		40	31	13	1	85
Diciembre		42	37	11	8	98
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>505</b>	<b>390</b>	<b>252</b>	<b>58</b>	<b>1,209</b>
<b>Hombres</b>	:	<b>1,169</b>				

<b>Mujeres</b>	:	<b>40</b>				
----------------	---	-----------	--	--	--	--

### ➤ Permisos de Circulación

Durante el periodo 2018 la campaña al segmentar el tipo de vehículos nos da un total de 23.073 permisos de circulación en el año 2017, con ingresos por \$1.973.579.497.- pesos chilenos.

Permisos de Circulación		
Tipo Vehículo	Cantidad Permisos	Ingresos
Particulares	22,963	\$ 1,743,132,594
Trasporte Público	1,833	\$ 81,653,031
Carga	1,424	\$ 104,807,208
<b>TOTAL</b>	<b>26220</b>	<b>\$ 1,929,592,833</b>

### ➤ Demarcaciones

En lo que respecta a la demarcación ejecutada en la comuna, el contrato de mantención y provisión, realiza esta actividad a través de sus cuadrillas de demarcación, la Dirección planifica las labores de mantención que son necesaria de ejecutar por parte del contratista, que dependiendo de las características viales se determina el tipo de insumos necesarios para efectuar dicha actividad durante el año. Asimismo, se ha contratado con el mismo servicio la demarcación de pintura termoplástica y de pintura acrílica, ambas con sembrado de microesferas de vidrio. Los detalles de las cantidades se señalan a continuación.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD INTERVENCIONES	VALOR
Manipulación de Señales	85	\$ 1,530,620
Demarcación Acrílica	3497.088	\$ 16,503,706
Borrado Demarcación	3.21	\$ 27,953
Demarcación Termoplástica	0	\$ 0
Vallas Peatonales	13.74	\$ 658,320
Resaltos	0	\$ 0
Postes de Señal	121	\$ 1,389,310
Cualquier Otro Requerimiento	55	\$ 245,530
Tachas	0	\$ 0
Tope Metálico	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>3775.038</b>	<b>\$ 20,355,439</b>

### ➤ Señalizaciones

Respecto a este ítem, es preciso mencionar que el contrato de mantención considera reparar las señales dañadas. Se evalúa su deterioro y se reponen elementos nuevos. Asimismo, se reciben diversas solicitudes desde la comunidad para reemplazo de señalética.

En el siguiente cuadro se muestran sus indicadores de gestión:

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD INTERVENCIÓNES	VALOR
Manipulación de Señales	85	\$ 1,530,620

Cabe hacer presente que se manipularon 85 señales.

### ➤ Elementos Viales y Otros

En esta categoría se ha considerado todo tipo trabajos, obras civiles e implementación de elementos viales de la comuna, tales como implementación de resaltos reductores de velocidad, reparación y/o reinstalación de vallas peatonales, balizas peatonales, han sido clasificados dentro de la categoría **elementos viales** y los bacheos junto con la instalación de soleras han sido clasificados dentro de la categoría **otros**. Los indicadores de dichas tareas se detallan a continuación:

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD INTERVENCIÓNES	VALOR
Vallas Peonales	13.74	\$ 658,320
Resaltos	0	\$ 0
Poste de Señal	121	\$ 1,389,310
Tachas	0	\$ 0
Tope Metálico	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,047,630</b>

### ➤ Otros

Por otro lado, solo bajo el concepto de suministros de señalización, demarcación, elementos viales, entre otros, la Dirección realizó también respuestas a otros requerimientos.

TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD INTERVENCIÓNES	VALOR
Cualquier Otro Requerimiento	55	\$ 245,530

## ➤ **Semaforización**

Respecto a estos dispositivos, durante el 2018, se realizaron algunas gestiones para traspasar al contrato de corredor la mantención de semáforos emplazados en el eje de Independencia, lo cual ha permitido una rebaja del costo de mantención, por el tiempo que duren las obras hasta el segundo semestre del 2019.

Visitas recurrentes en todo el eje de Avenida Independencia, Vivaceta, Avenida La Paz y Belisario Prats, han evidenciado la necesidad de cambiar el sentido del tránsito para absorber la demanda vehicular que dejará de transitar por Av. Independencia ocasionadas por la construcción del Eje de Movilidad Urbana Independencia a las cuales los usuarios han respondido de manera satisfactoria.

## ❖ **Patentes Municipales**

La Dirección de Administración y Finanzas dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan. Dentro de esta tarea se encuentran las patentes municipales.

A continuación se detallan los ingresos percibidos por el cobro de las patentes municipales año 2018.

<b>Clasificación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto (\$)</b>
Comercial	2,695	1,065,169,688
Industrial	75	110,433,843
Profesional	366	8,673,468
Alcohol	255	35,880,895
Microempresa	457	23,990,828
Estacionado	381	40,405,009
Feria Libre	607	64,238,609
Feria Persa	138	4,910,454
PROP. / B.N.U.P.	90	75,368,417
<b>TOTAL</b>	<b>5,064</b>	<b>2,835,916,003</b>

## ❖ Juzgado de Policía Local

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que tienen por objeto administrar justicia dentro de la comuna, cuya organización y atribuciones se rigen en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

En total se ingresaron 2.142 denuncias durante el año 2018. A continuación se presenta un cuadro resumen de las denuncias en el transcurso del año 2018:

Materia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Faltas Código Penal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infracción A La Ley De Co-Propiedad Inmobiliaria	3	3	4	1	2	2	1	3	2	1	1	3	3
Infracción Ley De Votaciones Populares Y Escrutinios	299	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	299
Infracción Ley De Alcoholes	253	186	127	127	172	216	180	229	165	116	116	61	253
Infracción Ley De Rentas Municipales	16	6	60	76	34	47	29	43	20	53	91	59	16
Infracción Ley De Transito	1,506	1,092	911	1,217	1,482	1,785	1,257	1,234	1,013	1,422	1,420	867	1,506
Infracción Ley Del Tabaco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infracción Ley De Urbanismo Y Construcción.	7	13	-	11	7	8	11	12	11	11	16	11	7
Infracción Ley Servicio Nacional Del Consumidor	2	1	4	1	6	1	-	1	-	-	-	-	2
Infracción Ordenanzas Municipales	28	24	9	36	41	62	36	32	48	45	43	51	28
Infracción Transito TAG	2	18	4	-	-	-	25	11	13,416	10,502	23,122	2	2
Leyes Especiales No Señaladas ( Bosques, Pesca	7	2	-	9	2	17	6	13	10	5	9	4	7
Otros (Exhortos Y Demanda Ejecutiva)	19	33	13	13	20	9	16	7	11	25	10	10	19
<b>TOTAL</b>	<b>2,142</b>	<b>1,378</b>	<b>1,132</b>	<b>1,491</b>	<b>1,766</b>	<b>2,147</b>	<b>1,561</b>	<b>1,585</b>	<b>14,696</b>	<b>12,180</b>	<b>24,828</b>	<b>1,068</b>	<b>2,142</b>

### 3.- Comunidades Migrantes

Durante el año 2018 la Oficina de Migración de Independencia ha atendido un promedio de 15 usuarios diariamente. Se organizaron cuatro Jornadas en el Liceo Presidente Balmaceda, respecto al Proceso de Regularización Extraordinaria, iniciado por el Gobierno de Chile. Se registraron cerca de 600 vecinos y vecinas de origen migrante durante las jornadas.

Sumado a lo anterior, se realizó una jornada con un Operativo Legal, de Salud y Deportivo con comunidad migrante, en el Estadio Municipal, con la participación de 100 personas el día 14 de abril de 2018.

#### Orientación y acogida en la Oficina de Migración:



## ➤ Derechos de la Niñez Migrante

A través del programa Chile Te Recibe, de regularización migratoria de niños y niñas, se han tramitado alrededor de 800 visas hasta diciembre del 2018.

Se ha desarrollado el Piloto de Cuidadoras Familiares de Niños y Niñas,. En este han participado 17 cuidadoras, quienes han recibido capacitaciones en Primeros Auxilios, en acuerdo con la Cruz Roja. Los niños que cuidan entre ellas son alrededor de 100.



## ➤ Participación, promoción de Derechos e Inclusión Social, Cultural y participación.

- Se colaboró con la Realización del Carnaval Sin Fronteras, donde participaron 2.000 artistas, y se estima unas cinco mil personas del público asistente en el recorrido del Carnaval.
- Se gestionó y desarrollo en la comuna el Festival Migrafest, con una convocatoria de unas 2.000 personas que circularon durante toda la jornada del Festival.
- Colaboración en preparación de postulación al Fondo Yo Emprendo Grupal (FOSIS), a dos grupos de emprendedoras migrantes. Adjudicándose uno de ellos.
- Colaboración con actividad de Agrupación de Migrantes senegaleses

# Fotografías Actividades



**XI CARNAVAL SIN FRONTERAS Y CONCURSO DE ANTORCHAS**  
POR EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE MIGRAN

SÁBADO 21 DE ABRIL, 16 HRS  
ACTIVIDAD FAMILIAR, LIBRE DE ALCOHOL

RECORRIDO:  
BARNECHEA, LASTRA, MARULI, PILETO, PILCARTÉ, PINTO, BARNECHEA.

COLECTIVO SIN FRONTERAS | Anide | kinder hot hife | Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Ministerio de la Independencia |



➤ **Fondo Das, Programa de Promoción y asistencia social para inmigrantes en situación de vulnerabilidad año 2018.**

Este año nos adjudicamos, vía postulación, \$15.000.000.- el Fondo de Promoción Social a Inmigrantes en Situación de Vulnerabilidad, el que incluye un curso de español para 75 personas, de origen haitiano.



Municipalidad de Independencia  
Trabajando con Todos

Oficina de Migración

DEPARTAMENTO DE SALUD  
COMUNIDAD DE SALUD

**kou espagnol gratis pou ayisyen.**



**Apati de dimanch 18 novanm.  
Nap genyen diksyone Español-Creol ak materyel pouw etidye**

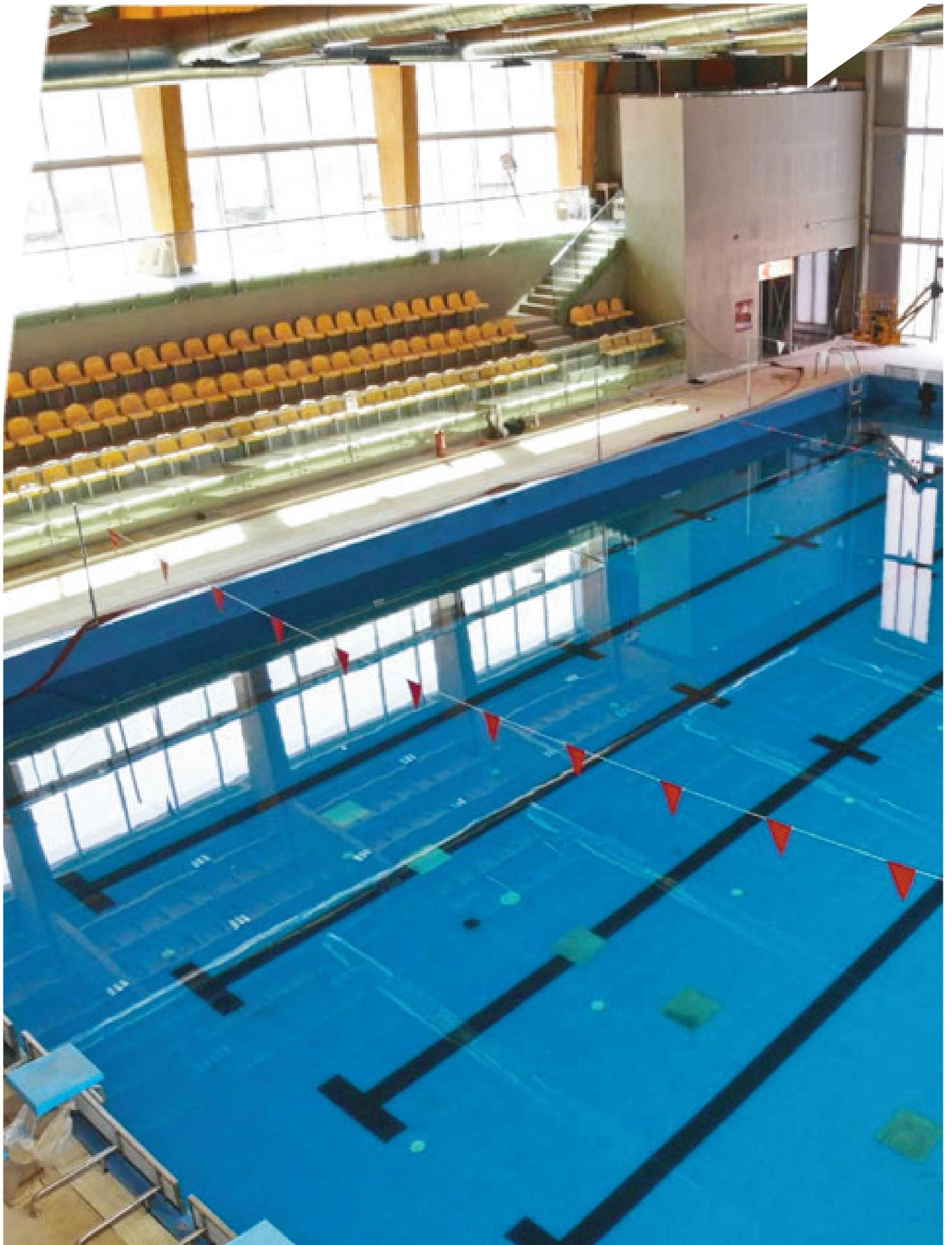
dat: chak dimanch depi mwa novanm, desanm ak mwa janvyè  
nap genyen yon kou pou fanm, yon kou pou gason ak yon kou pou adolesan  
Hore: 17:00 a 19:00 hrs.  
Lap fet nan: Biblioteca Pública Pablo Neruda  
Profesor Zañartu 1185, esquina Independencia.  
Email: [oficinamigracion@independencia.cl](mailto:oficinamigracion@independencia.cl)



## ➤ Postulación Sello Migrante

Este año se elaboró Informe, para postular al Sello Migrante. Siendo adjudicado, y reconociéndose en la Resolución Exenta, que el Comité evaluador considera que cumplimos con creces lo establecido en los cinco ejes de trabajo, que se evalúan. Además se reconoce como muy positivo nuestro enfoque de trabajo y nuestras proyecciones. Todo teniendo en cuenta que para postular basta tener avances en a lo menos tres de los cinco ejes que se evalúan.





EN INDEPENDENCIA CON CALIDAD DE VIDA E IDENTIDAD

## 1.- Desarrollo de los Barrios

### ❖ Proyectos de Pavimentación

#### ➤ Programa Pavimentos Participativos de Independencia / SERVIU

El programa Pavimentos Participativos, implica la participación de distintos actores durante el proceso de postulación y ejecución de las obras, como a su vez, el financiamiento de las mismas. En el caso de los aportes, intervienen tres componentes: El Comité de Pavimentación, la Municipalidad y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El dinero que deben aportar los comités de pavimentos participativos para los llamados que se han realizado durante esta administración, así como las futuras postulaciones, son asumidos por el municipio, lo que implica que para el vecino el porcentaje a aportar es de cero peso.



Debido al alto nivel de deterioro existente en las veredas, calles y pasajes de nuestra comuna, a comienzos del año 2014 la SECPLA se dedica a trabajar en la postulación del Programa Pavimentos Participativos que se inició en 1995, perteneciente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y ejecutado por el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).



#### Programa Pavimentos Participativos Llamado 27°

<b>Financiamiento</b>	SERVIU / Municipal	<b>Monto de Inversión</b>	\$223,839,000.-
<b>Estado</b>	Ejecutado	<b>Mt2 Repuestos</b>	4.437 Mt2
		<b>Fecha Terminó :</b>	Segundo Semestre 2018

Durante el año 2018 se ejecutaron 11 nuevos tramos correspondientes al llamado 27 del Programa Pavimentos Participativos, por un monto que asciende a **\$223,839,000**, proyecto que beneficia alrededor de 400 familias de nuestra comuna.

### Proyectos adjudicados y ejecutados llamado N° 27:

N°	TRAMO	ENTRE CALLE	TIPO	APORTE MUNICIPAL	APORTE SERVIU	TOTAL
1	Pasaje Interior Dos Norte	Baldomero Flores - Longitudinal	Pasaje	0	\$22,827,000	\$22,827,000
2	Ariel	Nueva de Matte - Aurora	Calle y Vereda	\$1,812,000	\$13,288,000	\$15,100,000
3	Uno Norte	Baldomero Flores - Los ángeles	Calle y Vereda	71,000	44,442,000	\$44,513,000
4	Tres Norte	Baldomero Flores -Tres Norte 851	Pasaje	0	\$31,468,000	\$31,468,000
5	Tres Norte	Tres Norte 851 - Los Ángeles	Calle y Vereda	0		
6	Cinco Norte	Los Angeles - Baldomero Flores	Calle	0	\$64,360,000	\$64,360,000
7	Cinco Norte	Carretera Eduardo Frei - Los Ángeles	Calle	0		
8	Pasaje 2	Guanaco - Fdo. Pasaje	Pasaje	1,050,000	5,955,000	7,005,000
9	Carlos T. Robinet	Nueva de Matte-Manuel Contreras	Vereda	0	20,551,000	20,551,000
10	Carlos T. Robinet	P. Faustino Gazziero - M. Contreras	Vereda	0		
11	Pasaje Argentina	Capitán Bygnon - Fdo. De Pasaje	Pasaje	5,405,000	12,610,000	18,015,000
			<b>TOTALES</b>	<b>8,338,000</b>	<b>215,501,000</b>	<b>223,839,000</b>

#### ➤ **Proyectos de Pavimentación, otras líneas de Financiamiento.**



#### **Reposición de Veredas diversos sectores de la comuna Etapa III**

**Financiamiento :**

FNDR

**Estado:**

Postulado

**Monto Inversión :**

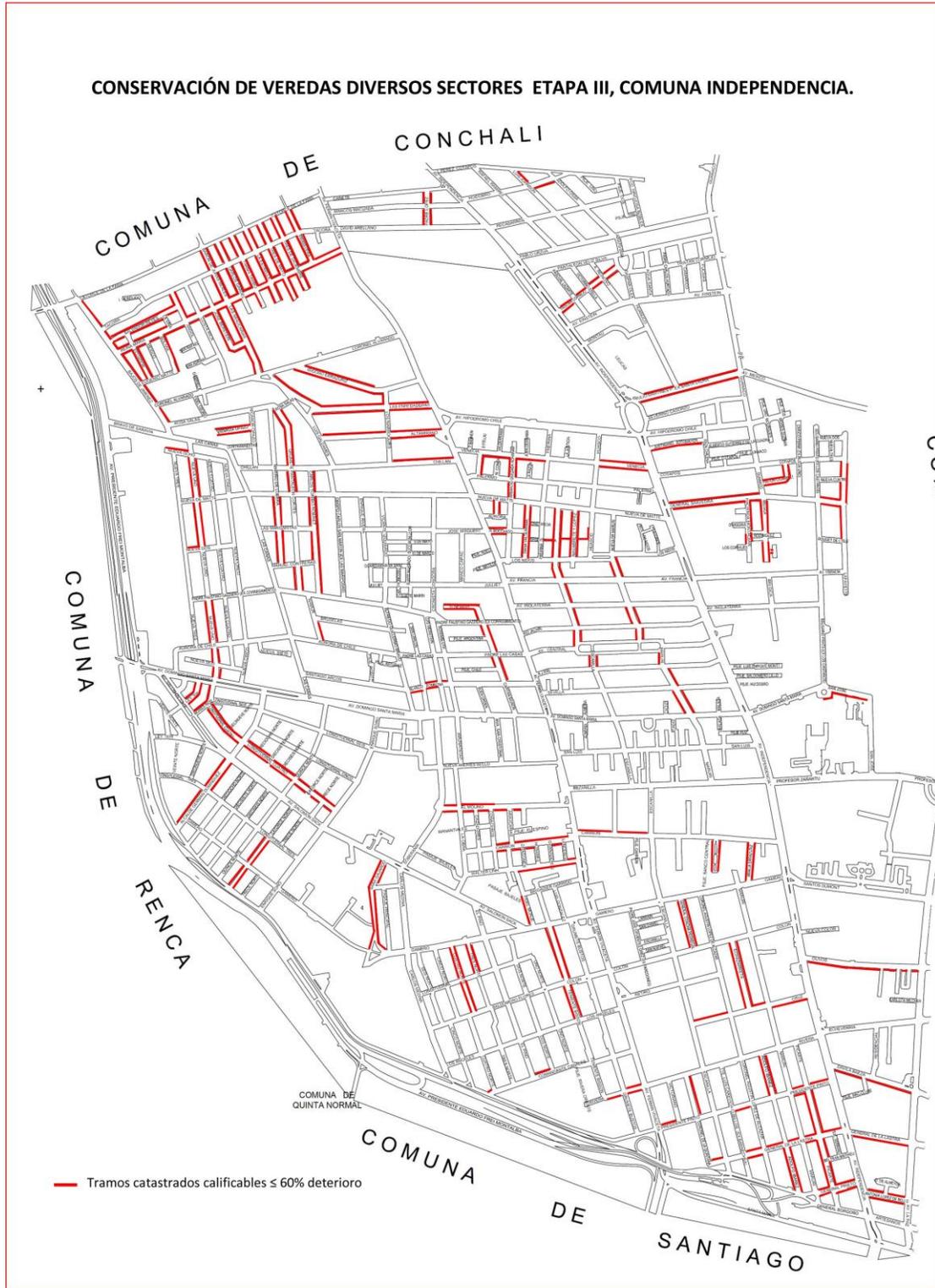
\$2.517.492.000  
(Ejecución)

**Mt2 a Reponer:**

150.000 Mt2  
aprox.

La Etapa III de Reposición de Veredas tiene como objetivo suplir el déficit restante de las etapas anteriores (I y II). La postulación solicita al FNDR financiamiento para realizar los estudios de ingeniería a sectores que tienen un mayor costo de los estudios, esto dada a su condición de deterioro y/o condición estructural .- En ese sentido, la presente iniciativa se propone la reposición de más de 100 tramos que mantienen un déficit de transitabilidad considerable. Asimismo, el proyecto considera la reposición de Baldosa y Hormigón respectivamente, junto con la instalación de baldosas microvibradas en todas las intersecciones para homogeneizar el acceso inclusivo en las veredas de la comuna.

## Mapa de tramos a intervenir Etapa III





## Conservación de Veredas Diversos Sectores de la Comuna

### Etapa II

<b>Financiamiento :</b>	FNDR/Circular 33	<b>Estado:</b>	En ejecución
<b>Monto Inversión :</b>	\$201.470.000	<b>Mt2 a Reponer:</b>	3.623 Mt2 aprox.

El presente proyecto busca mejorar las condiciones de desplazamiento peatonal en zonas donde se concentran los principales Servicios Públicos de la comuna (Hospital San José, Municipalidad, Universidad, etc). La iniciativa busca reponer con baldosa aquellos tramos que se encuentran deteriorados por el uso constante de los servicios antes mencionados. El proyecto repondrá las veredas de tramos ubicados en la U.V. N°4, N°6 y N°9, un punto importante del presente proyecto es el estándar de accesibilidad universal, dado por el diseño e instalación de dispositivos de rodados y baldosa táctil.

### ❖ Proyectos relacionados con el Desarrollo Urbano de los Barrios.



## Proyecto Mapocho La Chimba (Concurso Explanada Mercados)

<b>Financiamiento</b>	Asociación La Chimba / FONDART	<b>Estado</b>	Finalizado (Concurso Diseño)
<b>Monto Inversión</b>	\$ 30.000.000.- (Diseño) \$ 35.000 (M\$) (Ejecución)		

El proyecto “**Explanada de los Mercados barrio Mapocho – La Chimba**”, a través de su concurso público, busca definir los criterios de intervención, generando varias propuestas de diseño para la Explanada de los Mercados, espacio que es considerado como uno de los principales espacios públicos cívicos, de intercambio y de paso de la metrópolis de Santiago de Chile.

El estado actual presenta colapso de circulaciones, discontinuidades peatonales, poco reconocimiento del paisaje natural y urbano en que se ubica, y bajas condiciones de habitabilidad. Todo lo anterior no se condice con su rol urbano. Por ello, se desarrolló este concurso que en conjunto a las Municipalidades de Santiago y Municipalidad de Recoleta, tiene como objetivo principal poner en valor y recomponer uno de los espacios cívicos más relevantes del centro de la ciudad de Santiago, considerando su condición geográfica, patrimonial y urbana, sus circulaciones, su vocación de intercambio modal y su base cultural y comercial.

Esta iniciativa busca fortalecer y generar una nueva centralidad entorno al río – premiará a los mejores proyectos y servirá como punto de apoyo para la búsqueda de financiamiento y ejecución.

La participación de la comunidad ha sido uno de los ejes centrales de este concurso, ya que se consideró la perspectiva de los usuarios previo al concurso mediante encuestas y asambleas ciudadanas en las tres comunas.

También participará la ciudadanía durante el concurso (jurados de la sociedad civil), y una vez terminado (en la ejecución del proyecto).

El concurso es co-financiado por el FONDART de la Comisión Nacional de la Cultura y las Artes y los tres municipios de la Asociación Mapocho – La Chimba.

**La oficina Dupla Arquitectos fue anunciada ganadora del concurso para diseñar la nueva Explanada de los Mercados en Santiago de Chile**, un espacio urbano de 20 hectáreas de extensión que abarcará a los principales mercados de la capital chilena: el Mercado Central, Tirso Molina y La Vega Chica/Central. “Un nuevo paseo urbano entre el Mercado Tirso de Molina y La Vega Central, con nuevos estándares de Av. Santa María entre Independencia y el Puente Recoleta y levantando un atractivo mobiliario en ese sector”, son algunas de las características de la propuesta de la oficina Dupla, liderada por el arquitecto UC y master de la Universidad de Harvard, Julio Poblete.

### Render de Intervención del Proyecto





## Conservación Fachadas Acceso Av. Independencia, Comuna de Independencia.

<b>Financiamiento Estado</b>	FNDR/Circular 33 En ejecución	<b>Monto de Inversión Fecha Inicio</b>	\$252.180.000.- Primer semestre 2019
------------------------------	----------------------------------	--	--

Los Edificios Renta 1,2 y 3 son inmuebles patrimoniales de gran presencia en el acceso sur de Avenida Independencia y presentan un alto deterioro de sus fachadas, especialmente en su función técnica de orden impermeable, presentando zonas de desprendimiento de su recubrimiento contribuyendo al deterioro del Barrio en el cuál se insertan.

La intervención de la conservación considera el mejoramiento de 3.818 mts<sup>2</sup> de fachadas. La ejecución esta orientada a la restitución de las funciones tanto técnicas como estéticas de su revestimiento y pinturas, contempla junto con la limpieza, preparación de superficie y pintura, tratamiento de marcos de ventanas y puertas, tratamiento de elementos metálicos, se repararán los sistemas de bajadas de agua y se protegerá la franja de primer piso con anti-grafiti.

Su conservación, junto con contribuir a detener deterioros mayores contribuirá a recuperar el valor simbólico del barrio, al complementarse con otras iniciativas emprendidas en el sector que apuntan en el mismo sentido.

### Estado actual edificios



### Render Propuesto

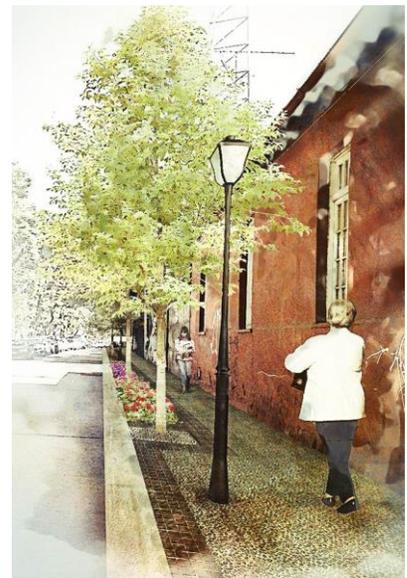




## Mejoramiento Zona de Conservación Histórica Barrio Los Carmelitos

<b>Financiamiento</b>	FNDR- SERVIU- CNCA	<b>Monto de Inversión</b>	\$ 1,130,772,000
<b>Estado</b>	En Ejecución	<b>Fecha Inicio Aprox</b>	Primer Semestre de 2019

El presente proyecto tiene como principal objetivo el mejoramiento integral del espacio público comprendido entre las calles General De La Lastra – General Borgoño – Av Independencia – Adolfo Ibáñez. Este proyecto se encuentra actualmente en Licitación para la ejecución de las obras que incluyen la reposición de los revestimientos de pisos – veredas y acceso de viviendas, iluminación peatonal y ornamental, nuevas áreas verdes, recuperación de masa vegetal existente, gestión de estacionamientos, entre otras.

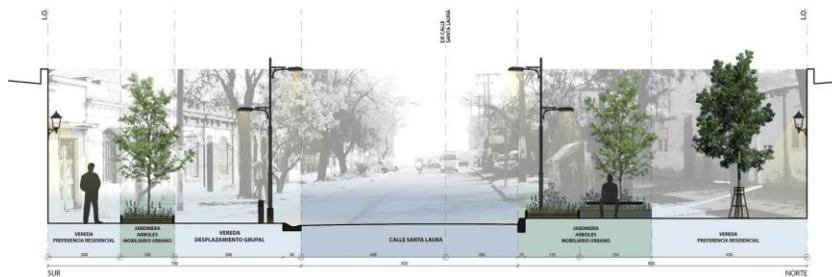




## Mejoramiento Zona de Conservación Histórica Barrio Santa Laura

<b>Financiamiento</b>	Municipal	<b>Monto de Inversión</b>	\$ 125,000,000 (diseño)
<b>Estado</b>	En Licitación	<b>Fecha Inicio Aprox</b>	Primer Semestre de 2019

La presente iniciativa busca dar continuidad al énfasis que busca la actual gestión en el sentido de la recuperación del valor Patrimonial de la comuna, específicamente en el Barrio Santa Laura, aledaño a Plaza Chacabuco. Se busca mejorar el espacio público comprendido en las cercanías del estadio Santa Laura. Este proyecto se encuentra actualmente en la Licitación del estudio de Ingeniería para posteriormente postular la ejecución de las obras desde otras Línea de Financiamiento gubernamental. Las que incluirán la reposición de los revestimientos de pisos – veredas y acceso de viviendas, iluminación peatonal y ornamental, nuevas áreas verdes, recuperación de masa vegetal existente, gestión de estacionamientos, entre otras.





## Mejoramiento Espacio Público Eje Calle Soberanía – Carlos Medina, Comuna de Independencia.

<b>Financiamiento Estado</b>	FNDR Postulado	<b>Monto de Inversión</b> <b>Fecha Aprox. aprobación</b>	\$85.000.000.- Diseño Segundo Semestre 2019
------------------------------	-------------------	---	---

La presente iniciativa surge del notorio déficit de conservación de los espacios públicos y de sus elementos urbanos, tales como veredas, áreas verdes, luminarias, mobiliario, etc. El deplorable estado de estos Espacios Públicos conlleva a la subutilización de ellos, mala accesibilidad y circulación, considerando que en el sector existe gran población Adulto Mayor. Por lo tanto se está postulando la realización de estudios de arquitectura y especialidades para la recuperación de estos lugares, a través de la construcción del espacio público y nuevos elementos de conservación; cabe destacar que la presente iniciativa se enmarca en la política pública "Santiago - Región equitativa y de oportunidades", cuyo objetivo es construir áreas verdes y espacios recreativos en la comunas con mayores déficits de equipamiento urbano de la Región Metropolitana.

### Render referencial



## Construcción Eje de Vida Activa Av. Fermín Vivaceta (Etapa de Diseño)

<b>Financiamiento</b>	Municipal	<b>Monto de Inversión</b>	\$ 125,000,000 (diseño)
<b>Estado</b>	En formulación	<b>Fecha Inicio Aprox</b>	Segundo Semestre de 2019

La presente iniciativa buscar recuperar el eje de transitabilidad de la Avenida Vivaceta y mejorar el espacio público comprendido en las cercanías del Hipodromo Chile. Actualmente se esta haciendo un pre estudio de factibilidad para pasar a la Licitación del estudio de Ingenieria, para posteriormente postular a la ejecución de las obras civiles en otra Linea de Financiamiento gubernamental. Las que incluirán la reposición de veredas y acceso universal, iluminación peatonal y ornamental, recuperación de masa vegetal existente, gestión de estacionamientos, entre otras.

## ❖ Programa Quiero Mi Barrio

El Programa Quiero Mi Barrio es una iniciativa integral de intervención, orientada al mejoramiento de barrios que presentan un serio deterioro en la calidad de sus espacios públicos. El objetivo del programa es, mediante un trabajo multidisciplinario y a través de un proceso participativo, integral y sustentable, lograr identificar las principales falencias de un determinado territorio, tanto a nivel de infraestructura pública, seguridad, medio ambiente, relaciones de conectividad, etc. A partir de esto proponer una cartera de iniciativas de inversión y programas orientados a solucionarlas.

Durante el año 2018 se ejecutó el Programa Quiero Mi Barrio en el sector de la Población Manuel Montt, donde se ejecutaron diversas actividades y obras de mejoramiento de infraestructura. Los beneficiarios del programa son las familias que residen en el polígono de intervención:

### ➤ Financiamiento – Quiero Mi Barrio.

#### QMB Manuel Montt

ITEM	Monto (\$)
Obras Civiles Plaza Chamaco Valdés	\$ 35,307,375.-
Mejoramiento Borde Sur	\$ 164,955,520
Ejes Interiores	\$ 235,489,033
Paseo Peatonal Baldomero Flores	\$ 199,753,471
<b>Total del programa durante año 2017:</b>	<b>\$635,505,399</b>

### ➤ Plan Maestro de Ejecución Barrial



➤ **Proyectos de Infraestructura – Quiero Mi Barrio.**



**Mejoramiento Plaza Chamaco Valdés (El Pino)**

<b>Financiamiento</b>	Programa Quiero mi Barrio / SERVIU	<b>Monto de Inversión</b>	\$ 35,138,419.-
<b>Estado</b>	Ejecutado	<b>Fecha de Término</b>	28 de Agosto de 2018

El presente proyecto, luego de un proceso de participación ciudadana, intervino durante el primer trimestre de 2018 la Plaza Chamaco Valdés, la iniciativa contempló reposición de los juegos existentes y de equipamiento urbano tales como: escaños, basureros, bolardos, entre otros. Además del mejoramiento de las áreas verdes, habilitando maicillo, solarillas, césped, árboles, arbustos, demarcación de pavimentos, vallas peatonales, etc.



ANTES



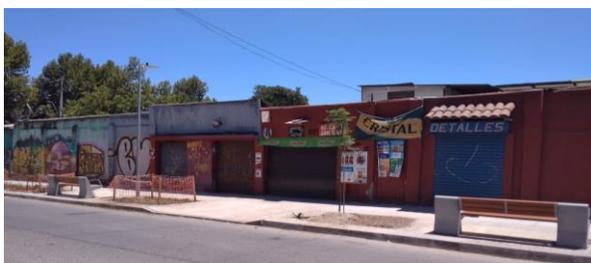
DESPUES



**Mejoramiento Borde Sur**

<b>Financiamiento</b>	Programa Quiero mi Barrio / SERVIU	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$148,799,020.-	<b>Fecha de término</b>	Primer Trimestre de 2019

El Proyecto Mejoramiento Borde Sur, tiene como objetivo mejorar la condición del acceso Sur Poniente al Barrio Población Manuel Montt. Este proyecto considera la reposición de las aceras según su materialidad, reposición de la luminaria peatonal con Iluminación LED, sumado a mejoras en las áreas verdes del borde Sur tales como maicillo, jardineras, cubresuelo, plantas, arbustos, árboles, etc.



ANTES



DESPUES



## Mejoramiento Ejes Interiores / Borde Sur

<b>Financiamiento</b>	Programa Quiero mi Barrio / SERVIU	<b>Estado</b>	En ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$199.041.897.-	<b>Fecha de Término</b>	Abril de 2019

El proyecto comprende varias Obras Civiles, tales como el nivelamiento de la acera, ensanchamiento de las veredas, mejoramiento de áreas verdes e instalación de sistema de riego en las Platabanda alledañas, la reposición de la Iluminación Peatonal por Iluminación LED e instalación de nuevo mobiliario urbano antivandalico. Esto se realizará en las calles interiores del Poligono Poblacion Manuel Montt.



## 2.- Infraestructura y Espacios Públicos

### ❖ Proyectos de Inversión en la Comuna (Distintas Líneas de Financiamiento)



#### Construcción Polideportivo Enrique Soro

<b>Financiamiento</b>	FNDR	<b>Estado Avance</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión Final</b>	\$ 2.288.708.423.-	<b>Fecha Término</b>	Ultimo trimestre 2017

Iniciativa financiada por el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) por un monto de **\$67.435.000** para su etapa de Diseño y luego para su etapa de ejecución un monto –ampliado– de **\$2.270.000.000.-**

Durante el año 2016, se ejecutó la Obra Gruesa del proyecto, que corresponde al mejoramiento integral del terreno y en particular la Cancha de Fútbol ubicada en la unidad vecinal N° 23. El proyecto dispuso de la instalación de una moderna Cancha de Fútbol de pasto sintético con estándar FIFA, Sala Multiuso equipada para diversos deportes, sumado a galerías, multicanchas, área administrativa, sala de musculatura con accesibilidad universal, etc. Actualmente el Polideportivo se encuentra operativo, siendo inaugurado por la Presidenta Bachelet en septiembre de 2017.

Imagen Actual





## Construcción Centro Deportivo y Recreacional Mirador Viejo

<b>Financiamiento:</b>	FNDR	<b>Estado :</b>	En ejecución
<b>Monto Total</b>	\$ 4.625.421.000.-	<b>Fecha:</b>	Segundo Semestre 2018
<b>Inversión:</b>		<b>Término</b>	

Uno de los proyectos más emblemáticos de la gestión, contempla un monto de **\$93.212.000** en su etapa de Diseño de Ingeniería y más de **\$4.500.000.000.-** para la ejecución de sus Obras Civiles. Durante el año 2018 el proyecto comenzó su obra gruesa. La iniciativa considera la reconstrucción total e integral del parque que está localizado en la Unidad Vecinal N° 26; Contempla la instalación de modernas multicanchas, Cancha de Fútbol, Espacios recreacionales con paisajismo e iluminación, graderías, pista de running, ciclovías, sala de musculatura, sala multiuso, camarines, SS.HH., enfermería, área administrativa y estacionamientos. El programa arquitectónico del proyecto considera la intervención de aprox 24.971,8 M2. Este número se desglosa de la siguiente manera:

En recintos cerrados: 1.224,9 M2.

En recintos cubiertos: 66,6 M2.

En superficies abiertas para disciplinas deportivas: 10.206,7 M2.

En superficies libres: 13.473,6 M2.

### Los recintos cerrados contemplan lo siguiente:

- Sala de musculación 137,2 m2.
- Sala multiuso 141,3 M2.
- Enfermería y primeros auxilios 10,7 M2.
- Bodegas 24,95 M2.
- Cafetería 26,6 M2.
- Recepción 75,15 M2.
- Sala de guardia 9,05 M2.
- Administración 61,9 M2.
- Circulaciones 119,1 M2.
- Muros y tabiques 87,1 M2.
- Sede social 246,2 M2.
- Baños públicos hombres 1 Y 2 piso 36,19 M2.
- Baños públicos mujeres 1 Y 2 piso 35,18 M2.
- Baño universal 1 Y 2 piso 8,8 M2.
- Baño administración 4,6 M2.
- Camarines Accesibles 164,6 M2.
- Camarines Tutores 21,7 M2.
- Camarín arbitro 14,7 M2.

**Las superficies abiertas y disciplinas deportivas consideran lo siguiente:**

- Cancha de fútbol 6.336 M2.
- 2 Multicanchas con una superficie total 1.116 M2.
- Graderías 312,2 M2.
- Pista de trote 1.340 M2.
- Pista de ciclo paseo 809 M2.
- Boulder de escalada 293,5 M2.

**Las superficies libres consideran lo siguiente:**

- Áreas verdes 9.797,5 M2.
- Cicleteros 10,5 M2.
- Juegos pre escolares y escolares 407,1 M2.
- Estacionamientos 585,1 M2.
- Juegos de agua 281,9 M2.
- Circulaciones 2.391,5 M2.

**Render de Intervención del Proyecto**





## Servicio Integral Iluminación Espacios Públicos II.

<b>Financiamiento</b>	Municipal	<b>Estado</b>	Continuo /Permanente
<b>Monto Inversión</b>	\$5.520.505.095.- (124 meses)		

El proyecto consta de dos etapas, en las cuales se realizan trabajos de cambio de luminarias existentes de sodio a luminarias nuevas con tecnología Led y la posterior mantención de este nuevo parque lumínico.

### Primera Etapa:

Por un periodo de 4 meses (enero-abril de 2018), se procedió a cambiar 7.098 luminarias existentes de sodio a sistema Led en la comuna, adicionalmente se instalaron 114 luminarias nuevas, dando un total de 7.212 luminarias.

### Segunda Etapa:

La segunda etapa consta del servicio de revisión y mantenimiento de forma periódica de todas las luminarias de la comuna, teniendo una duración de 120 meses, dichos trabajos de mantención contemplan: Fiscalización diurna y nocturna, Call Center 24/7, Detección de Fallas, Identificación de postes, Despeje de ramas (solo cuando las luminarias se encuentren entre ramas de un árbol), Lavado de Luminarias, entre otros.



## Construcción e Implementación de Puntos Limpios.

<b>Financiamiento</b>	PMB / SUBDERE	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$124.892.998.-	<b>Fecha Término</b>	Primer Semestre 2019

Este proyecto esta ubicado en la Unidad Vecinal No.7, en la calle Walter Linh, entre las calles La Obra y Fidel Monje de la comuna de Independencia. El proyecto se desarrolló sobre una superficie de 757.2 m<sup>2</sup>. Los trabajos realizados fueron: Construcción de un punto limpio, Zonas de áreas verdes, Zonas de recorrido y permanencia (estacionamiento), Proyecto sanitario, agua potable y eléctrico.



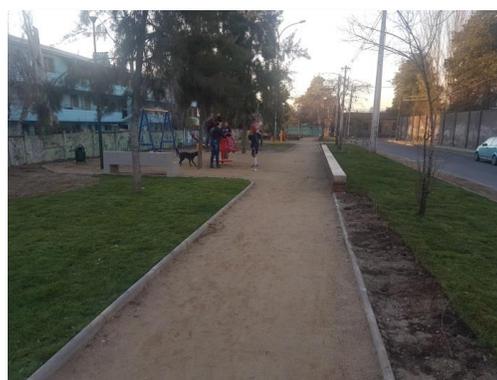


### Platabanda La Obra, entre el Molino y Nueva Andrés Bello.

<b>Financiamiento</b>	PMU/ SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$ 44.099.748.	<b>Fecha Término</b>	Último Semestre 2018

Obra Ubicada en la Unidad vecinal N°23 en calle la obra, entre las calles Nueva Andrés Bello y calle El Molino de la comuna de Independencia, el proyecto se desarrolló en una superficie de 1937,88 m2. El proyecto contempló la construcción de Áreas Verdes, delimitación de zonas de recorrido y permanencia, instalación de alumbrado público peatonal, instalación de mobiliario urbano e Instalación de juegos Infantiles, entre otras partidas.

Fotografías:



### Mejoramiento Espacio Público Soberanía

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	En Ejecución
<b>Monto Inversión</b>	\$41.702.000	<b>Fecha Término</b>	Tercer Trimestre 2019

La presente iniciativa busca mejorar un entorno barrial, que actualmente se encuentra en malas condiciones, y que además tiene problemas de anegamiento, producto de no contar con un sistema de infiltración de aguas lluvias, esto implica que muchas veces la acumulación de aguas produce anegamiento en los antejardines y viviendas del sector.

Se propone la creación de un pozo absorbente y canaleta de aguas lluvias, mejoramiento del pasaje mediante la instalación de adocretos, arboles y mobiliario urbano.



Estado actual





## Iluminación Peatonal para seis plazas de la comuna de Independencia

<b>Financiamiento</b>	PMB / SUBDERE	<b>Estado</b>	Aprobado Técnicamente
<b>Monto Inversión</b>	\$222.000.000	<b>Fecha Inicio</b>	Primer Semestre 2019

La iniciativa busca solucionar el problema de iluminación en las áreas verdes de la comuna. Luego de un catastro realizado por equipos municipales, se determinó el déficit de la iluminación en 6 plazas que son: Plaza Fidel Muñoz, Plaza Cádiz, Plaza Arturo Prat, Plaza Carlos Condell, Plaza Héctor Boccardo y Plaza Moisés Ríos. Las obras consideran la provisión de luminarias tipo LED, materiales y accesorios como empalmes y fotoceldas, además de la provisión e instalación de postación y canalización subterránea, la instalación de luminarias, elaboración y tramitación en SEC del Proyecto eléctrico.



## Instalación Barrera Acústica Polideportivo JAR Enrique Soro

<b>Financiamiento</b>	PMU / SUBDERE	<b>Estado</b>	Postulado
<b>Monto Inversión</b>	\$59.828.802.-	<b>Fecha Inicio Aprox</b>	Segundo Semestre 2019

La ejecución de grandes iniciativas de infraestructura como el Polideportivo Enrique Soro han mejorado cuantiosamente la calidad de vida de las comunidades de Independencia, sin embargo, en la práctica los eventos de alta concurrencia han generado externalidades las cuales han repercutido en los vecinos residentes aledaños a estas infraestructuras. Es por esta razón que esta iniciativa trata de mitigar los ruidos que sobrepasan la norma acústica, instalando barreras acústicas en el perímetro de Av. Enrique Soro n° 1103.

La iniciativa de inversión consta de adquisición e instalación de paneles que aislen acústicamente los ruidos sobre la norma que se generan en las cercanías de la manzana deportiva, como medida de mitigación a las áreas residenciales que se ven afectadas.



### Ampliación y Normalización Liceo Gabriela Mistral

<b>Financiamiento</b>	SECREDOC	<b>Estado :</b>	Financiado
<b>Monto Inversión:</b>	\$394.048.000.-	<b>Fecha de Inicio</b>	Primer semestre 2019

La etapa de diseño contempla los estudios necesarios para realizar la ampliación del establecimiento que consiste en la construcción de un nuevo pabellón de 3 pisos y las mejoras a la infraestructura existente. El estudio comprende realizar los proyectos de especialidades (estructuras, electricidad, gas, seguridad, agua potable y alcantarillado, aguas lluvias, y eficiencia energética) y la tramitación de dicho proyecto para la etapa de construcción. Por ser el Liceo Gabriela Mistral un edificio de conservación histórica, según el Plan Regulador Comunal, es imprescindible que en la etapa de diseño se cuente con los permisos correspondientes otorgados por el Ministerio de Vivienda, los cuales deben ser tramitados por la consultora que se adjudique el proyecto.

FALTA FOTO



### Conservación Liceos REAR y San Francisco de Quito.

<b>Financiamiento</b>	PMU-PIE / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$52.807.666.-	<b>Fecha Término</b>	Segundo Semestre 2018

El proyecto PMU-PIE de Conservación, cambio e hizo reposición de puertas de Liceo Rosa Ester Alessandri y del Liceo San Francisco de Quito, ubicados en Calle Huasco N°1889 y Huasco N°1801, respectivamente. Su objetivo fue la construcción de tabiques de seguridad para puertas, el revestimiento de muros interiores en tabiquería nueva, cambio e instalación de puertas en distintos sectores, pinturas de muros y cielos de tabiquería nueva junto con la Instalación de membrana asfáltica en techo del Liceo Rosa Ester.



Fotografías:



 **Conservación Escuela Nueva Zelanda.**

<b>Financiamiento</b>	PMU-PIE / SUBDERE	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$56.025.831.-	<b>Fecha Término</b>	Segundo Semestre 2018

El proyecto consideró la mantención de la Escuela ubicada en la Calle Gamero N°2722, comuna de Independencia, la cual involucra trabajos de diversas características, con el objetivo de mejorar distintos sectores del establecimiento. Algunos de los trabajos fueron: Extracción de revestimiento en pisos existente en salas de clase, la instalación de revestimiento cerámica en pisos de salas de clases, la preparación de muros para posterior aplicación de pintura, aplicación de pintura, instalación de césped sintético en patio de pre básica, instalación de pastelones de hormigón, maicillo, instalación de cubre peldaños en escaleras e instalación de puertas.

**Fotografías:**





## Adquisición de Vehículos Operativos (Eléctricos) Municipalidad de Independencia.

<b>Financiamiento</b>	FNDR / C33	<b>Estado</b>	En Licitación
<b>Monto Inversión</b>	\$ 640,000,000.-	<b>Fecha Inicio</b>	1er semestre 2018

La Comuna de Independencia debe responder a una gran demanda de servicios, ya sea administrativos u operacionales considerando que según cifras del último Censo la población comunal asciende a 100.281 hbts., por lo que la comunidad solicita de forma constante servicios mas operativos y de mayor funcionalidad. En ese sentido, la Municipalidad cuenta con una limitada flota de vehículos que no logran satisfacer la demanda de todas las unidades municipales.

Como solución a la problemática se propone la redistribución y adquisición de nuevos vehículos; 13 furgones utilitarios eléctricos, 5 camionetas doble cabina y un auto híbrido tipo sedan. Esta propuesta permitirá el desarrollo adecuado y responsable de todas las funciones municipales en la comuna, que requerirán el traslado y desplazamiento de materiales, funcionarios y vecinos de la comuna.

Este proyecto y concretamente los vehiculos aparte de disminuir de forma considerable los costos de operación respecto al menor gasto de electricidad por concepto de carga, mas importante aún, podrán ser un aporte a la descontaminación de la comuna y a darle un énfasis de sustentabilidad a la operatividad de los Servicios Generales del municipio.

Imagen referencial





## Mejoramiento Platabanda Hector Boccardo.

<b>Financiamiento</b>	PMU - SUBDERE	<b>Estado</b>	Postulado
<b>Monto Inversión</b>	\$ 59.678.000	<b>Fecha Inicio</b>	Segundo Semestre de 2019

La Platabanda de calle Hector Boccardo se enfrenta a la Plaza Quezada Acharán. El espacio con que cuenta es amplio, sin embargo, la falta de equipamiento que tiene hace que este espacio sea mal utilizado, prestándose para la ocurrencia de situaciones poco deseadas, tales como conformación de microbasurales, generación de maleza debido a la mala mantención, consumo de alcohol y drogas, etc. La Platabanda además no cuenta con la iluminación adecuada, constituyéndose como un foco de ocurrencia de delitos. Se pretende el mejoramiento de la Platabanda, a fin de prevenir las malas prácticas mencionadas, a través de ordenar el espacio configurando zonas de estar, recorridos, definir sectores de estacionamientos, etc. Además de incorporar elementos de diseño que mejoren el estado actual del espacio, permitiendo la generación de programas que potencien su ocupación. Para esto se incorporará mobiliario urbano, que esta ligado con las actividades del sector (clínica veterinaria, negocios de comida, etc) e iluminación peatonal.





## Habilitación Centro Comunitario De Rehabilitación (CCR) en antiguo Hospital San José.

<b>Financiamiento</b>	Servicio de Salud Metropolitano Norte	<b>Estado</b>	Ejecutado
<b>Monto Inversión</b>	\$47.664.409.-	<b>Fecha Terminó</b>	Segundo Semestre de 2018

Proyecto desarrollado en antiguo hospital San José, ubicado en calle San José N°1196, el cual consideró los trabajos de habilitación de recinto, con el objetivo de permitir el funcionamiento del centro comunitario de rehabilitación. Trabajos realizados: Cambio de cubierta de techo, cambio de revestimientos de cielo, instalación de puertas, habilitación de recintos sanitarios, recambios de revestimientos de piso, aplicación de pintura de muro y cielos, habilitación de sistema eléctrico y alumbrado.

### Fotografías:



## Reparación de Sistema de agua potable CESFAM JAR.

<b>Financiamiento</b>	Servicio de Salud Metropolitano Norte	<b>Estado</b>	Postulado
<b>Monto Inversión</b>	\$12.524.750.-	<b>Fecha Inicio</b>	Segundo Semestre de 2019

El presente proyecto tiene relación con una reparación al CESFAM de la Población Juan Antonio Rios, ubicado en calle Soberanía N°1180, comuna de Independencia. El proyecto contempló el retiro de equipos y tuberías existentes en sala de bombas, además del retiro de 4 bombas de superficie y el reemplazo de éstas por 4 motobombas normalizadas. En ese sentido algunos de los trabajos realizados fueron la canalización y traslado de toda la instalación eléctrica (TDA) fuera de la sala de bombas para evitar fallas al sistema eléctrico por posible inundación de la sala, la instalación de nuevo tablero de control en superficie adosado al muro norte del Cesfam, la instalación de iluminación interior en sala de bombas, instalación de sirena de rebalse sonora, sanitización y desinfección a dos estanques acumuladores de agua de aproximadamente 10.000 litros cada uno y cambio de fitting de succión y alimentación.



### Construcción SAR Juan Antonio Ríos.

<b>Financiamiento :</b> SECTORIAL/Salud	<b>Estado :</b>	Aprobado Técnicamente, RATE RS
<b>Monto Inversión:</b> M\$ 1.359.353.-	<b>Fecha de Inicio</b>	Sin información

Con el objetivo de mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de la atención a los usuarios de urgencia de la comuna de Independencia, se propone la iniciativa de construcción de un SAR en el sector de la población Juan Antonio Ríos, dispositivo anexo al CESFAM JAR.

El proyecto consiste en el diseño, construcción y habilitación de un servicio de lata resolución (SAR) cuyo CESFAM madre es el actual Juan Antonio Ríos y se contemplan tres (3) etapas:

1.- diseño del proyecto definitivo: se realizará el anteproyecto de arquitectura y se desarrollarán las especialidades, los planos del proyecto se enviarán a Seremi de Salud para que realice las observaciones antes de iniciar la ejecución de las obras civiles. La etapa terminará con la obtención del permiso de edificación.

2.- licitación del proyecto: se utilizarán las bases tipo desarrolladas por el Ministerio de Salud.

3.- ejecución de obras civiles: previo al inicio de las obras civiles, se debe realizar la demolición de la infraestructura existente en el terreno donde se emplazará el proyecto. Su programa médico arquitectónico consiste en:

- 3 box de atención (categorización, atención y tratamiento respiratorio)
- 3 box de procedimientos (procedimientos, reanimación, de acogida y alcoholemia)
- 1 recinto rx osteo-pulmonar-recintos de apoyo y zonas administrativas.

El proyecto será construido en un solo nivel y en total suman 520 m<sup>2</sup>, según programa médico arquitectónico propuesto, se contempla además, recursos para la inspección técnica de obras y la adquisición de equipos, equipamiento y ambulancia.



## Señalización de Hitos Patrimoniales, Diversos Puntos de la Comuna de Independencia

**Financiamiento :** PMU Emergencia

**Estado :**

Postulación

**Monto Inversión:** \$59.999.990

**Fecha de Inicio**

Segundo semestre 2019

La Comuna de Independencia posee un gran valor patrimonial, ya que alberga un gran número de hitos, tanto tangibles como intangibles, pero tiene un problema de baja difusión e información para la comunidad, tanto residente como población flotante de la comuna. Este proyecto busca, a través de la educación e información histórica, implementar una ruta patrimonial, a través de la adquisición de señalética en diversos monumentos nacionales y zonas históricas, las cuales ya se encuentran identificadas.



## Proyecto Corredor Transporte Público Avenida Independencia

**Financiamiento :** SERVIU / SECTRA / RED

**Estado :**

Ejecución

**Monto Inversión:** \$23.000 (MM\$)

**Fecha de Término**

Segundo Semestre 2019

Aprox

Las obras del corredor Independencia forman parte del Plan de Mejoramiento de Infraestructura para el Transporte Público, que considera la habilitación de nuevos corredores, entre los que se encuentran también el corredor Rinconada, en Maipú, y un tramo en el anillo intermedio de la Avenida Dorsal. El proyecto completo del corredor Independencia, tiene una extensión de 8,1 kilómetros hasta Américo Vespucio. De eso, se licitaron 4,2 kilómetros entre las Avenidas Santa María y Dorsal, que fueron divididos en 3 tramos: El primero desde Avenida Santa María hasta Santos Dumont, luego se continuará hasta Hipódromo Chile, y por último hasta Dorsal.

Imagen referencial



➤ **Otros Proyectos Fondo Presidente de la Republica**

- 1.- Ampliación sede social Villa René Pérez.
- 2.- Construcción graderías y bodega Club deportivo Población Chacabuco.
- 3.- Reparación cubierta Sede Social Junta de Vecinos Villa Ríos.

**3.-Desarrollo Urbano y Vivienda**

➤ **Mejoramiento y Subsidios a Condominios de Vivienda Social**

Los Proyectos de Mejoramiento de Condominios de Vivienda Social (CVS) tienen como objetivo mejorar la calidad de la infraestructura y la Organización de la Comunidad de los Condominios Sociales que presentan un alto nivel de deterioro y vulnerabilidad, a través de proyectos de intervención física y la aplicación de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

➤ **Proyectos con asignación de subsidios año 2017- Ejecucion de obras año 2018 Total Inversion: 38.650 UF**

Nº	Proyecto	Resolución	Fecha de Resolución	Inversión UF
1	ENRIQUE SORO 910 EDIFICIO 63	637	03-02-2017	1950
2	ENRIQUE SORO 950-999 EDIFICIO 64	637	03-02-2017	1950
3	EDUARDO FREI MONTALVA 815-827 EDIFICIO 60	637	03-02-2017	1560
4	SALOMON SACK 440 EDIFICIO 26	5	04-01-2017	2600
5	14 NORTE 532-550	637	03-02-2017	1950
6	13 NORTE 512-528 EDIFICIO 7	637	03-02-2017	1950
7	16 NORTE 628-638 EDIFICIO 13	637	03-02-2017	1950
8	17 NORTE 640-650	637	03-02-2017	1950
9	ENRIQUE SORO 1128-1148 EDIFICIO 3	637	03-02-2017	1950
10	ENRIQUE SORO 1102-1122 EDIFICIO 4	637	03-02-2017	1950
11	ENRIQUE SORO 1072-1098 EDIFICIO 5	637	03-02-2017	1950
12	GERMAN DOMINGUEZ 1166-1194 EDIFICIO 23	637	03-02-2017	1560
13	GERMAN DOMINGUEZ 1103-1143 EDIFICIO 20	637	03-02-2017	1950

Nº	Proyecto	Resolución	Fecha de Resolución	Inversión UF
14	GAMERO 2170 EDIFICIO 45	637	03-02-2017	1600
15	LONGITUDINAL 2155-2189 EDIFICIO 69	637	03-02-2017	1560
16	LONGITUDINAL 1960-1994 EDIFICIO 90	637	03-02-2017	1560
17	EL PINO 837-849	637	03-02-2017	1560
18	EL PINO 879-895 EDIFICIO 87	637	04-01-2017	1950
19	PRINCIPAL 911 EDIFICIO 56	637	03-02-2017	2600
20	PRINCIPAL 911 EDIFICIO 57	637	03-02-2017	2600

➤ **Proyectos de Mejoramiento de Condominios Viviendas Sociales**

Estos proyectos contemplan las siguientes intervenciones:

- **Cambio de techumbres**
- **Reparación y pintura de fachadas**
- **Cambio completo de Red de Alcantarillado**
- **Colocación de remarcadores de agua potable**
- **Mejoramiento de espacios comunes como: cajas de escala, pasillos, balcones, etc.**
- **Cambio de ventanas y puertas de acceso**
- **Reparaciones de elementos soportantes del edificio**





- **Proyecto de Mejoramiento Colon - Lopez Escanilla adjudicacion subsidio diciembre 2017 ejecucion durante 2018 a la actualidad**

PRESUPUESTO OTORGADO: 14.001 UF (\$378.000.000)

FAMILIAS BENEFICIADAS: 108 FAMILIAS

ESTADO: EN PROCESO DE EJECUCION 2018

### **1.- COLOCACION REMARCADORES DE AGUA POTABLE**

Esto implica la instalación de remarcadores de agua potable a cada uno de los departamentos, iniciando la intervención desde la matriz central de cada edificio para luego distribuir a cada departamento.

Este nuevo sistema de agua potable funciona con un sistema de elevación de agua desde la cota cero del edificio según indica la normativa vigente, por tanto se debe instalar un sistema de bombas de elevación de aguas, hidropack y estanque de acumulación de 5000 lts. Esto es norma para edificios de 4 pisos o más.

Esto soluciona dos problemáticas que son: dejar obsoletas las copas de agua en la techumbre por los daños ya informados y regulariza el cobro individualizado a cada familia.

## **2.- REPARACION DE COPAS DE AGUAS**

De acuerdo a inspecciones y evaluaciones que se han hecho en terreno se ha verificado que la mejor opción es dejarlas obsoletas para así evitar los esfuerzos dinámicos horizontales ejercidos por el agua durante movimientos telúricos y al mismo tiempo reparar las estructuras soportantes, reemplazando enfierraduras en mal estado y reparando hormigones desprendidos o agrietados.

## **3.-REPARACION Y PINTURA DE FACHADAS**

Se propone también reparar todas las fachadas de los edificios, eliminando hongos y alcalinidad del sustrato para luego reparar grietas y estucos sueltos para luego pintar las fachadas con pinturas impermeabilizantes.



### ➤ Programa Mejoramiento Cites

El Programa de Mejoramiento de Cites, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cites de la comuna de Independencia, mediante la reparación de sus viviendas y entorno inmediato.

Las intervenciones realizadas son las siguientes:

- Cambio cielo
- Cambio Red Eléctrica
- Instalación de Cortafuegos
- Pavimentación espacios comunes
- Pintura de fachadas
- Cambio de cubiertas

### ➤ Proyectos mejoramiento de Cites

Nº	Dirección Cité	RESOLUCIÓN	FECHA	INVERSIÓN UF
1	CITE INDEPENDENCIA 2027	11601	27-09-2017	2750
2	CITE SAN LUIS 1761	11601	27-09-2017	2500
3	CITE BEZANILLA 1435	11601	27-09-2017	1750
4	CITE ESCANILLA 533	11601	27-09-2017	3500



### ➤ **Postulaciones a Subsidios de Adquisición de Viviendas Construidas**

Las postulaciones realizadas por los vecinos de Independencia en el Departamento de Vivienda a los siguientes subsidios de adquisición de vivienda construida durante los 3 llamados abiertos por el Ministerio de Vivienda durante el año 2018 fueron:

- **FONDO SOLIDARIO D.S.49: 163 POSTULACIONES**
- **D.S.1 TITULO I TRAMO 1: 270 POSTULACIONES**
- **D.S.1 TITULO I TRAMO 2: 37 POSTULACIONES**
- **D.S.1 TITULO II: 31 POSTULACIONES**

### ➤ **Entrega de Materiales de Emergencia con Recursos Municipales**

El departamento de vivienda entrega materiales de emergencia a los vecinos que presentan alguna necesidad urgente de realizar para una mejora a su vivienda. Un arquitecto en conjunto con una asistente social realizan un diagnóstico y posterior presupuesto de los materiales a entregar. Durante el año 2018 se entregó lo siguiente:

- **PLANCHAS DE ZINC: 741**
- **PALOS 2 X 2: 856**
- **PLANCHAS DE VOLCANITA: 426**
- **CORTES DE NYLON PARA DIAS DE LLUVIA: 448**

### ❖ **Edificación Comunal**

Con la finalidad de dar cuenta de los avances y acciones más importantes realizados por la Dirección de Obras Municipales DOM durante el 2018 a continuación se describen los aspectos más relevantes de la gestión durante el período indicado.

### ➤ **Permisos de Edificación 2018**

<b>N°</b>	<b>Mts<sup>2</sup></b>	<b>Destino</b>
1	1.005,99	OFICINA Y ESTACIONAMIENTOS
2	105,06	VIVIENDA
3	382,93	COMERCIO
4	81,14	EQUIPAMIENTO GIMNASIO
5	98,63	VIVIENDA Y COMERCIO
6	122,11	VIVIENDA
7	458,22	COMERCIO
8	9.658,07	COMERCIO Y SERV. PRIVADOS
9	700,21	OFICINA

N°	Mts <sup>2</sup>	Destino
10	262,75	VIVIENDA
11	333,58	VIVIENDA
12	111,63	VIVIENDA
13	551,87	EDUCACION JARDIN INFANTIL
14	441,22	OFICINA
15	344,58	COMERCIO Y SERV. PRIVADOS
16	111,36	VIVIENDA
17	199,58	VIVIENDA Y COMERCIO
18	2.748,21	VIVIENDA Y COMERCIO
19	9.312,23	VIVIENDA Y COMERCIO
20	10.145,05	VIVIENDA Y COMERCIO
21	9.936,36	VIVIENDA
22	1.301,84	EDUCACION JARDIN INFANTIL
23	58,48	COMERCIO
24	40,83	COMERCIO Y VIVIENDA
25	457,26	COMERCIO
26	713,00	COMERCIO Y OFICINA
27	477,64	COMERCIO Y SERV. PRIVADOS
28	124,13	VIVIENDA
29	105,46	INDUSTRIA Y TALLER INOFENSIVO
30	967,16	COMERCIO Y SERV. PRIVADOS
31	237,87	LABORATORIO FARMACEUTICO
32	773,54	TALLER TEXTIL
33	185,09	SERV. PRIVADOS BANCO
34	3.384,91	COMERCIO Y SERV. PRIVADOS
35	167,98	VIVIENDA
<b>TOTAL MT2 APROBADOS 2018</b>		<b>56.105,97</b>

➤ **Recepciones Finales 2018**

<b>N°</b>	<b>Mts<sup>2</sup></b>	<b>DESTINO</b>
1	0,00	COMERCIO
2	0,00	BOMBA COMBUSTIBLE
3	418,30	OFICINA Y BODEGA
4	9.645,06	VIVIENDA Y COMERCIO
5	0,00	COMERCIO
6	382,93	COMERCIO
7	1.005,99	COMERCIO Y OFICINA
8	0,00	COMERCIO
9	87,58	VIVIENDA
10	60,81	COMERCIO
11	0,00	VIVIENDA Y COMERCIO
12	20.602,21	VIVIENDA
13	0,00	COMERCIO
14	78,69	SERV. PRIVADOS
15	700,21	OFICINAS
16	0,00	COMERCIO
17	313,40	CENTRO SALUD
18	17.074,01	VIVIENDA Y COMERCIO
19	35,42	VIVIENDA
20	706,83	COMERCIO
21	8.259,02	VIVIENDA Y COMERCIO
22	3.825,17	CABALLERIZAS Y OFICINAS
23	0,00	NULO
24	16.352,55	VIVIENDA
25	11,70	COMERCIO Y VIVIENDA
26	0,00	COMERCIO
27	167.399,80	CENTRO COMERCIAL
28	3.625,69	OFICINAS Y BODEGA
29	270,13	COMERCIO
30	0,00	JARDIN INFANTIL
31	0,00	COMERCIO
32	0,00	COMERCIO
33	9,39	JARDIN INFANTIL
34	297,22	CENTRO MEDICO
35	0,00	TALLER Y OFICINAS
36	33,15	COMERCIO
37	8.518,84	CENTRO COMERCIAL
38	1.037,50	POLIDEPORTIVO
39	0,00	OFICINAS
40	128,75	COMERCIO
41	23.700,57	VIVIENDA
42	0,00	JARDIN INFANTIL
43	162,22	OFICINAS
44	203,22	COMERCIO
45	0,00	EDUCACION
46	17.925,27	VIVIENDA
47	211,11	VIVIENDA
48	20,38	VIVIENDA
<b>TOTAL DE MT2</b>	<b>303.103,12</b>	

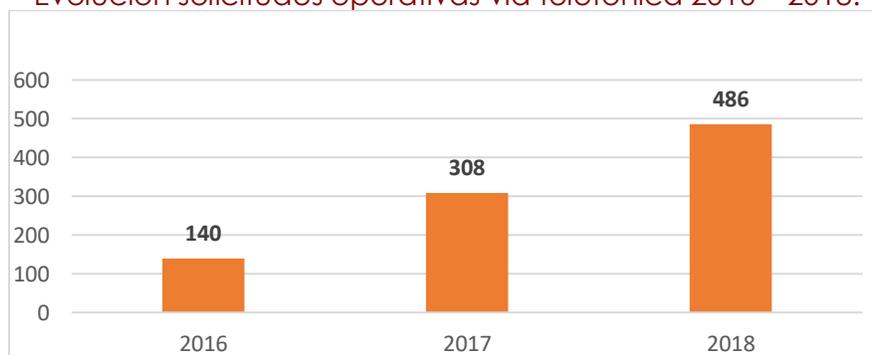
## 4.- Independencia Segura

Desde su formación en el año 2013 hasta la actualidad, la Oficina de Seguridad Pública de Independencia ha tenido un desarrollo y una instalación en el territorio que la ha posicionado como una instancia con una demanda cada año más creciente por parte de la comunidad. Paulatinamente ha pasado de ser una oficina cuyo foco principal estaba dado por la prevención comunitaria y la prevención situacional, a ser un referente cada vez más consolidado y presente en materias de control y fiscalización con especial énfasis en las actividades en la vía pública, no sólo para los vecinos y las vecinas sino también, como un colaborador permanente de las policías en materia de coordinación y acciones conjuntas. Antes de dar cuenta de las acciones desarrolladas por las áreas de trabajo y los proyectos desarrollados el 2018 resulta almente ilustrativo dar cuenta de manera general de las cifras asociadas a la demanda espontánea y los requerimientos diarios que desde la comunidad se han realizado hacia la oficina de seguridad pública:

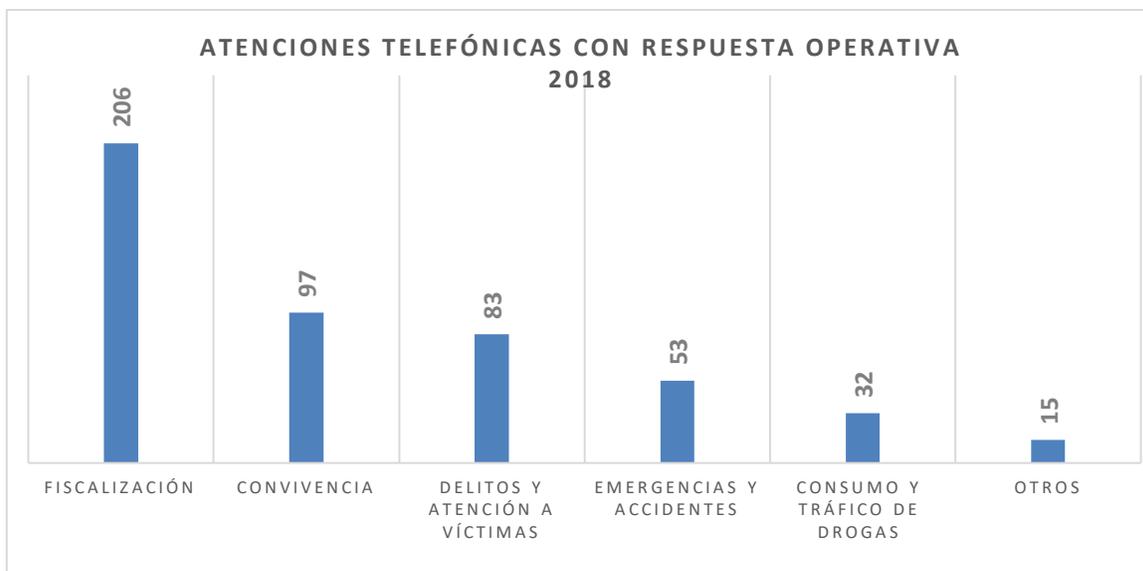
### ➤ Atención telefónica

La evolución de las llamadas desde el 2016 al 2018, muestra claramente una tendencia al alza en las solicitudes realizadas a nuestra oficina por requerimientos operativos, el gráfico siguiente da cuenta de dicha situación:

Evolución solicitudes operativas vía telefónica 2016 – 2018:



Durante el 2018 se recibieron más de 1500 llamadas telefónicas, de las cuales 486 correspondieron a llamadas que requerían una respuesta operativa, el desglose por categoría de atención de dichas llamadas se presenta en el siguiente gráfico:



- 439 del total de llamados tuvieron como respuesta el despacho de uno de los móviles.
- 13 de los llamados se transformaron en información derivada a las policías.

#### ➤ **Atención presencial**

En cuanto a la atención diaria de vecinos que de manera espontánea o por derivación de alguna unidad municipal, se acercaron a nuestra oficina a presentar alguna inquietud, requerimiento o problemática vinculada a seguridad, un total de 803 vecinos cuyos temas de consulta en orden de frecuencia se asocian principalmente a:

1. Apoyo municipal para la organización o generación de estrategias de prevención comunitaria
2. Alarmas comunitarias
3. Convivencia vecinal / comunidades verticales.
4. Atención a víctimas
5. Requerimiento de fiscalización
6. Denuncias

#### ➤ **Ámbitos de Trabajo**

A continuación, se exponen los principales resultados y experiencias desarrolladas durante el año 2018 desagregados por los 2 ámbitos de trabajo:

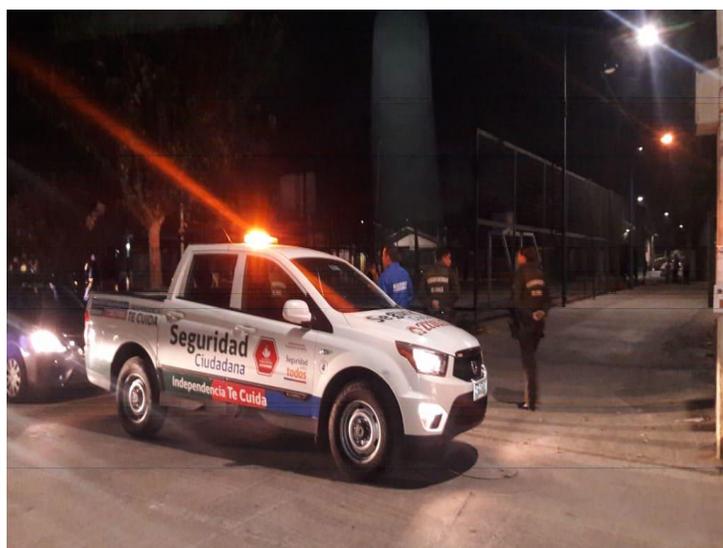
## ➤ Control Preventivo

Ámbito de coordinación permanente con las Policías y Fiscalía además de otros socios estratégicos. Las acciones principales de este ámbito surgen producto de acuerdos adoptados en el Consejo Comunal de Seguridad y la Mesa Jurídico Policial, en este ámbito es posible dar cuenta de acciones tales como:

### Operativos conjuntos:

Operativos de control y fiscalización focalizados en puntos de mayor problemática en la comuna, realizados simultáneamente por nuestras camionetas de Seguridad, personal de Seguridad Pública, Carabineros, Policía de Investigaciones y extranjería.

El 2018 se realizaron 9 operativos en el año en diversos sectores de la comuna, resultando 43 personas detenidas por diversos motivos.



## Patrullaje colaborativo:

Durante el 2018 se realizaron 73 jornadas de patrullaje colaborativo, en las cuales se abordan principalmente procedimientos de fiscalización en conjunto, visitas y acciones de proximidad con la comunidad, operativos de fiscalización de tránsito, jornadas de difusión de medidas de autocuidado, entre otras.





En cuanto a la labor realizada de manera sintética se puede exponer que durante el año 2018 el equipo en terreno de seguridad pública materializó 2783 infracciones, entre las cuales las de mayor relevancia dicen relación con:

1. Infracciones de tránsito
2. Infracciones por comercio irregular
3. Infracciones comerciales

Del mismo modo, en conjunto con carabineros se logró realizar el decomiso de 77 carros o estructuras de venta irregular de alimentos en la vía pública.

### ➤ **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

El Consejo Comunal de Seguridad tiene como principales fines el fortalecimiento de la labor municipal en materia de Seguridad Ciudadana, visualizada desde las problemáticas asociadas al temor y la victimización, es una instancia de coordinación entre el municipio, el gobierno central, las policías, los organismos de sanción penal y la comunidad; y asimismo **busca fortalecer la intervención territorial y diferenciada en los barrios de la comuna de acuerdo a los diagnósticos levantados de manera permanente.**

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública el año 2018 realizamos 11 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, dando cumplimiento a lo establecido por la normativa legal.

Se contó con la presencia de los miembros permanentes (Alcalde, Intendencia, Concejales, representantes de COSOC, PDI, Carabineros, Ministerio Público, Senda, Gendarmería y Sename), así como de representantes de Juntas de Vecinos, comunidades habitacionales y vecinos en general.

Cabe destacar que el año 2018 se realizaron 8 Diálogos Comunitarios (2 por cada sector de la comuna), hecho que dio pie a la realización de una sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública en el territorio (Liceo Gabriela Mistral).

Las temáticas planteadas en las sesiones estuvieron vinculadas a índices delictuales, trabajo colaborativo con policías y otras instituciones, focalización de acciones, identificación de problemáticas sectoriales, apoyo a organizaciones vecinales, entre otras.



➤ **Mesa jurídico policial**

El año 2016 se instauró una mesa de análisis delictual y coordinación operativa conformada por las policías, el fiscal jefe de la zona centro norte, el Alcalde Gonzalo Durán y el Jefe de Seguridad pública. En dicha instancia se abordan temas de mayor complejidad y se acuerdan acciones y operativos asociados a la prevención y control del microtráfico y otros delitos. Durante el 2018 se realizaron 8 sesiones lográndose concretar un número importante de operativos de drogas con decomisos y detenidos además de operativos coordinados que arrojaron resultados altamente positivos.



### ➤ Sistema Integrado de vigilancia preventiva

El 2018 representó un año importante en cuanto a la expansión del sistema integrado de vigilancia. Uno de los hechos más importantes dice relación con el aumento de la flota de patrullaje, la que incorporó una camioneta adicional, un furgón de operativos puntos fijos y atención en terreno, y 4 motos, los que sumados a la flota incorporada en años anteriores, nos permiten contar hoy con 10 móviles que potencian nuestra capacidad de cobertura territorial.





➤ **Ámbitos de prevención situacional y sociocomunitaria.**

**Reuniones de activación comunitaria y de estrategias de prevención vecinal.**

Una de los requerimientos más frecuentes de la comunidad hacia nuestra oficina de Seguridad, dice relación con el acompañamiento, asesoría y desarrollo de estrategias colectivas para la prevención del delito en los barrios. Durante el 2018 se realizaron **32 reuniones en terreno** con distintos niveles de convocatoria en las cuales el tema principal, aparte de la generación de vínculos y compromisos relativos a la vigilancia policial, la gestión de denuncias y la vigilancia preventiva realizadas por nuestros móviles, fue la necesidad de generar organización y estrategias colectivas de autocuidado, vigilancia natural y prevención comunitaria.





## ➤ **Iniciativas Seguridad + Cerca.**

### **Ruta Segura a la Escuela (2ª versión):**

El año 2018 se establece como un espacio de **continuidad** de la ruta iniciada el año 2017 con la participación de establecimientos educacionales municipales, aumentándose de dos liceos en la primera versión (San Francisco de Quito y Rosa Ester Alessandri Rodríguez) a ocho establecimientos en esta segunda versión (Liceo Polivalente Presidente Balmaceda, Escuela Camilo Mori, Escuela Nueva Zelandia, Escuela de Párvulos Antu Huilén, Jardín Infantil Sonrisitas y Sala Cuna Presidente Balmaceda).

La iniciativa Ruta Segura a la Escuela busca trabajar colaborativamente con estudiantes, apoderados, docentes y comunidad circundante en general, en busca de generar un **trazado** que permita la circulación segura y protegida de los y las estudiantes desde y hacia sus establecimientos educacionales. Se busca también la promoción de los derechos y la prevención de delitos y las violencias, el uso y apropiación de los espacios públicos, estableciendo canales de comunicación directos y efectivos entre las instituciones vinculadas a la seguridad y la comunidad, para que en esos espacios de confluencia puedan expresarse necesidades y por otro lado acciones y/o propuestas.

Se conformó una mesa de trabajo intersectorial liderada por la Oficina de Seguridad Pública, en la que se contó con la activa participación de la Dirección de Educación Municipal (DAEM), los encargados de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, Senda-Previene comunal y el programa Quiero mi Barrio Manuel Montt.

### **Comercio Amigo (2ª versión):**

Durante el año 2018 se continuó con la incorporación de **10** locales comerciales presentes en la nueva Ruta Segura a la Escuela, lugares que cuentan con un espacio destinado a la difusión no sólo de temáticas de seguridad, sino también de informaciones municipales en general. Entre el año 2017 y 2018 contamos con un total de 25 comercios asociados.

El objetivo de organizar el Comercio Amigo está orientado a potenciar el tejido social, la organización comunitaria y la prevención de comisión de delitos incentivando la vigilancia natural. El almacén o comercio de barrio se transforma en un espacio que además permite acercar la oferta institucional a las personas que habitan los territorios, retomando funciones de tipo socio-comunitarios.

**Alianza estratégica público – privada:** Durante el segundo semestre del 2018, se estableció una alianza estratégica compuesta por el municipio, la fundación Usa Tu Poder y la empresa privada Ceresita, que permitió el financiamiento de 4 murales en piso con altos estándares de calidad por todo el sendero de la Ruta. Esta iniciativa fue desarrollada durante el mes de febrero de 2019, con la participación activa de la comunidad, y culminó con el despliegue de un carnaval compuesto por una comparsa de músicos y bailarines, y con estudiantes de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna. El pasacalle recorrió parte de la emblemática población Juan Antonio Ríos, donde se inserta esta

iniciativa y logró convocar a más de 250 personas, entre estudiantes, apoderados y vecinos del sector.

**Beneficiarios:**

El proyecto está dirigido tanto a la población escolar que transita por los senderos demarcados como a sus familiares. Se incorpora además a la figura del comerciante o almacenero. De manera indirecta favorece a toda persona que habita en la comuna de Independencia, o bien que transita por ella y que eventualmente puede ser víctima de algún delito.

<b>Población</b>	<b>65.479 hab</b>
Mujeres	34.846
Hombres	30.633
Densidad	9.354,1 hab/km2

El proyecto fue financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito en el marco de los programas IPSO: Innovación en Prevención Social. El monto total del proyecto ascendió a la suma de \$23.920.000, los cuales fueron destinados principalmente a gastos en personal, materiales de uso y consumo, difusión y publicidad.

**Fotografías:**



Demarcación de veredas con logo Ruta Segura



## Elaboración de murales en la ruta



# Carnaval Ruta Segura



## Material gráfico Comercio Amigo





### Un lugar seguro en tu barrio

Una de las líneas de acción del proyecto **Seguridad+cerca**, corresponde al **"Comercio Amigo"**, una iniciativa que considera la instalación de paneles con información sobre seguridad y actividades municipales en almacenes sectorizados de la comuna. Esta red de locales comerciales contará con patrullaje focalizado y alarmas disuasivas, además de la asesoría permanente de la Oficina de Seguridad Pública.

**En el local comercial** podrás encontrar un soporte informativo con:

- **Números de emergencia y plan cuadrante** correspondiente a su sector.
- **Servicios entregados** por la oficina de Seguridad y forma de acceder a ellos.

**El almacén y sectores aledaños** cuentan con patrullaje permanente por parte de las camionetas de seguridad ciudadana.



**Además la persona que atiende el local,** está siempre dispuesta a brindarle ayuda en caso de que usted sea víctima o testigo de algún delito.

**El almacenero** cuenta con información y sabe cómo proceder ante estas situaciones:

**podrá facilitarte el teléfono y el número del plan cuadrante.**









**Conoce tu plan cuadrante**

**Plan cuadrante N°44**  
992586902

**Plan cuadrante N°45**  
996070046

**Plan cuadrante N°46**  
996070044

**Plan cuadrante N°47**  
996070042




**Of. de Seguridad Pública Servicios a la comunidad**






**Oficina de Seguridad Pública**  
 Avenida Independencia 753, piso 4.  
**Fono: 229232537**  
 Email: seguridadpublica@independencia.cl

➤ **Programa Recupera Independencia.**

El 2018 fue el año de cierre de un proceso continuo de 4 años de trabajo en torno. La propuesta Recupera Independencia, iniciativa de recuperación y resignificación de espacios públicos que nos permitió en conjunto con vecinos y vecinas recuperar 43 espacios residuales, subutilizados y que generaban percepción de inseguridad y abandono. El mes de agosto del 2018 cerramos este hermoso proceso con una cicletada que permitió visitar 5 de las recuperaciones más emblemáticas.

**PARTICIPA EN LA**  
**Cicletada Familiar**  
**"Recupera Independencia"**

**Inauguración de proyectos**  
**Sábado 25 de agosto**

**Inicio: 10:00 Hrs en Plaza Central (Escanilla con Central),**  
pasando por puntos de recuperación participativa de espacios públicos.  
Escanilla, Dgo. Santa María, Soberanía, El Molino, Carlos Medina, Gamero,  
Alcalde Germán Domínguez, Longitudinal 3, 20 Norte, Longitudinal 3, Alcalde  
Germán Domínguez, Longitudinal 6, Enrique Soro (Polideportivo).

Municipalidad de **Independencia**  
Trabajando Con Todos

muvete

depe **COLETO**

**Recupera Independencia**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



### ➤ “Diálogos Comunitarios”

El desarrollo de una política local de **seguridad y prevención** requiere además de la consolidación de una estrategia de inserción territorial permanente y adaptable a la dinámica propia de la ocurrencia de delitos y la percepción de inseguridad, **de un proceso diagnóstico en actualización constante**, en el cual la participación de la comunidad identificando problemáticas y articulando propuestas que permitan por un lado, caracterizar de manera detallada y específica los aspectos asociados a percepción de inseguridad en territorios, y por otro, construir desde la perspectiva de la co-responsabilidad de seguridad, propuestas de coordinación con actores relevantes y estrategias comunitarias de prevención, es fundamental.

En este contexto, la actualización permanente de un diagnóstico participativo constituye un insumo fundamental para la construcción y actualización del **Plan Comunal de Seguridad Pública de Independencia**, tarea que no se llevaba a cabo desde la ejecución del Proyecto “**Diálogos Comunitarios**” el año 2014 y que resulta ser un desafío de alta relevancia para esta segunda etapa en la gestión del alcalde Gonzalo Durán.

En este sentido, la ejecución de 8 diálogos comunitarios por los 4 territorios de la comuna, permitió, por una parte, la actualización del diagnóstico participativo sobre la percepción de inseguridad en los territorios, y por otra, el levantamiento de información específica sobre la percepción del consumo de alcohol y otras drogas, que sirvió de insumo para la construcción de un diagnóstico comunal en esta materia. Lo anterior, con miras a la co-construcción de planes territoriales de prevención y seguridad.

El objetivo del programa es elaborar planes territoriales de prevención y seguridad a partir de la actualización diagnóstica de percepción de inseguridad y el consumo de drogas, desarrollar 8 conversatorios de diagnóstico y propuestas de trabajo en los territorios de la comuna. Está contemplado realizar 2 conversatorios por territorio, establecer una priorización participativa de problemáticas de seguridad y consumo de drogas por territorio, desarrollar propuestas y líneas de acción para el abordaje de las problemáticas y recursos territoriales identificados, fortalecer el rol comunitario en la construcción del plan comunal de prevención y seguridad pública.

Resumen de la gestión realizada:

Nº de diálogos comunitarios realizados	Promedio de asistentes en total
8	400 personas aprox.

Registro fotográfico:



### ➤ Proyecto Alarmas Comunitarias “Por una Independencia Más Segura”

El proyecto Alarmas Comunitarias (AC) es una estrategia comunitaria que busca generar seguridad en los barrios y promover entre la comunidad los principios de la prevención desde el enfoque situacional. El proyecto de alarmas comunitarias en esencia busca disminuir los niveles de percepción de inseguridad en la comunidad, a partir de la articulación e integración solidaria de las y los beneficiarios del proyecto, dotándolos de herramientas que les permitan afrontar la organización para la seguridad, la comunicación y confianza entre los miembros, el fortalecimiento de la relación entre los diversos actores del territorio, para llevar a cabo medidas de gestión, de manera de maximizar el sistema de alarmas y hacerlo sustentable en el tiempo. Las alarmas comunitarias se sostienen en la organización vecinal y que además deben aportar con medidas de gestión de la seguridad que esté a su alcance.

La evidencia nuestra que el autocuidado y la prevención continúan siendo fundamentales para otorgar más seguridad a nuestros hogares

#### Detalle Financiamiento:

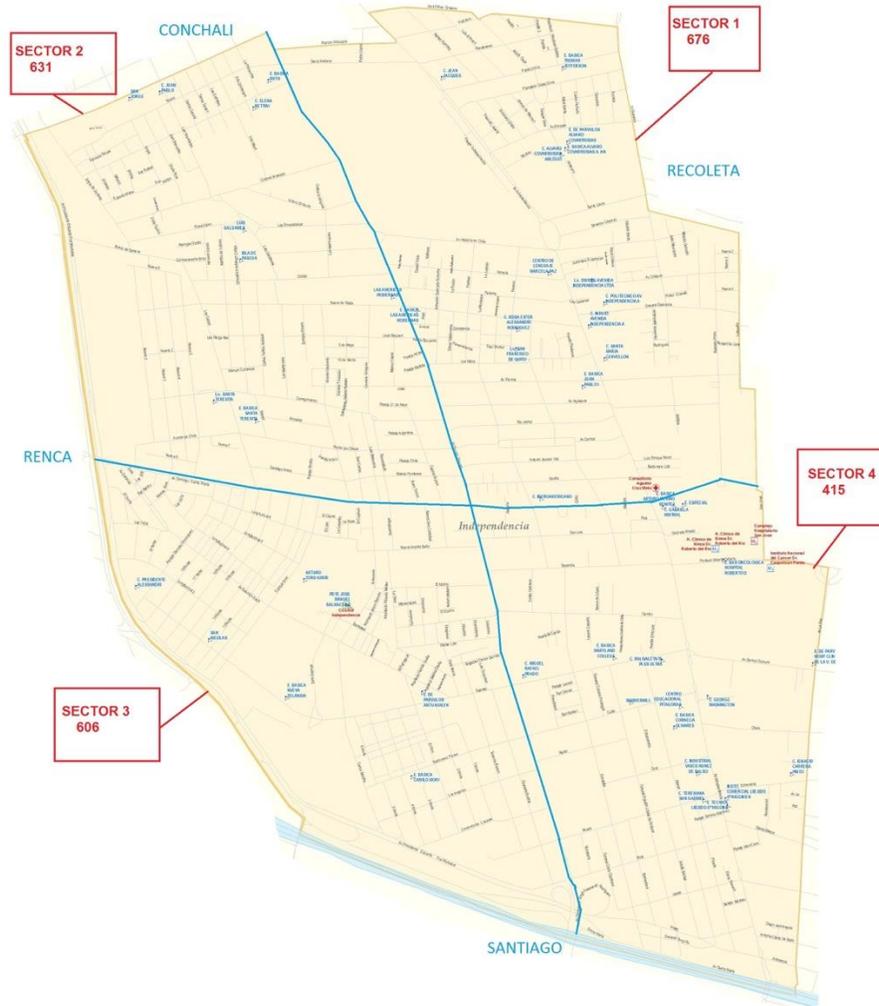
Personal	Difusión	Infraestructura	Alimentos	Materiales Of.	Eventos	Total
<b>7.380.640</b>	1.800.000	33.469.730	500.000	500.000	1.500.000	45.150.370

#### Población Beneficiada

La población beneficiada asciende a 9.312 habitantes del total de sectores que componen el proyecto AC (2328 viviendas). Este número se estima por un promedio de 4 habitantes por vivienda.

# Cobertura por territorio:

**2328 VIVIENDAS CONECTADAS A ALARMAS COMUNITARIAS  
AÑO 2018**



Registro fotográfico





CUIDAMOS NUESTROS BARRIOS Y PATRIMONIO

## 1.-Participación Ciudadana

La Municipalidad tiene como parte de sus objetivos primordiales la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana así como la promoción de las organizaciones comunitarias, además de la actividad cultural y la recuperación y preservación de su patrimonio.

### ➤ Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es un instrumento de gestión comunal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, cuyo fin es ordenar y guiar el proceso de inversión pública y privada que se realice en la comuna, en consideración de las características del territorio y la población. Su diseño, aprobación y aplicación debe mantener coherencia con los planes de desarrollo y ordenamiento nacional, regional y provincial, debe ser sancionado y validado por la comunidad y el gobierno local.

El objetivo fue actualizar el Plan de Desarrollo Comunal de Independencia, para el periodo 2015 – 2020, permitiendo contar con un instrumento de planificación y gestión que posibilite y oriente el desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, así como el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, desarrollo urbano, etc.).

Para alcanzar dicho objetivo se implementó un programa de participación ciudadana ambicioso, completando un calendario de más de 20 cabildos ciudadanos, en el 100% de las unidades territoriales de la comuna de Independencia, donde se invitaba a la comunidad a soñar, imaginar y pensar la comuna del 2020.

Toda la información recabada fue sistematizada y presentada a través de planes de desarrollo en las diferentes áreas del quehacer de la comuna, destacando las áreas de medio ambiente, desarrollo económico, urbanismo y desarrollo social.

### ❖ Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), es creado por la ley 20.500 dictada el 2011.

Tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la ciudadanía en el control ciudadano de la gestión municipal.

Reemplaza al antiguo CESCO y, si bien mantiene su carácter consultivo, es bueno conocer las posibilidades que puede abrir para que los dirigentes sociales puedan incidir en la gestión municipal, fortaleciendo así la democracia en el municipio y la comuna. De acuerdo a lo establecido en la ley N°20.500 se indica listado de los consejeros vigentes a continuación:

### ➤ **Nómina Consejeros Titulares**

- SRA. MARILUZ DEL CARMEN ARÉVALO GUTIÉRREZ.  
Presidenta Club de Adulto Mayor El Nuevo Renacer.
- SRA. SONIA DEL CARMEN CARRASCO PINO.  
Presidenta Club de Adulto Mayor Taller de Manualidades las Hormiguitas
- SR. ARTURO FRANKLIN CASTILLO ARAVENA.  
Secretario Unidad Vecinal N° 4 Cañadilla.
- SR. RENATO MARIO DÁVILA ALVEAL.  
Secretario Asociación de Propietarios Manuel Montt
- SR. REINALDO JOSÉ DÍAZ BUSTAMANTE.  
Presidente Junta de Vecinos N° 1 Villa René Pérez.
- SRA. NORMA VIOLETA FLORES PIZARRO.  
Presidenta Junta de Vecinos N° 26 Mirador Viejo
- SR. ÁLVARO MIGUEL GAMBOA KARSULOVIC.  
Presidente Us. Prais Derechos Humanos Independencia.
- SR. NICKENS LAJEUNESSE.  
Director Administrativo Organización Haitianos Unidos de Independencia (OHUI).
- SRA. ROSA AMELIA MARTÍNEZ HERRERA.  
Presidenta Asociación de Propietarios Villa José René Pérez Pérez.
- SR. DUBERTI EDMUNDO MUÑOZ BECERRA.  
Presidente Círculo Mixto de Pensionados y Montepiadas 3ª. Edad.
- SRA. MARÍA BEATRIZ ORTIZ MALLEGA.  
Secretaria Junta de Vecinos N° 18 Unión y Progreso.
- SR. MARIO RAMÍREZ ÁLAMOS.  
Presidente Unidad Vecinal N° 4 Chacabuco.
- SRA. TERESA ANGÉLICA ROMERO MORÁN.  
Presidenta Junta de Vecinos N° 11 Presidente Ríos.
- SR. LUIS HERNÁN SALAS RAVANAL.  
Presidente Consejo de Desarrollo Local del Centro de Salud JAR.
- SRA. BELLA SUSANA SALINAS ÁLVAREZ.  
Presidenta Junta de Vecinos N° 17 El Esfuerzo.

### **Consejeros Suplentes:**

➤ SR. ALEJANDRO AURELIO DE LUIS URRUTIA.

➤ SR. CLAUDIO MIGUEL MIRANDA LOPEZ.



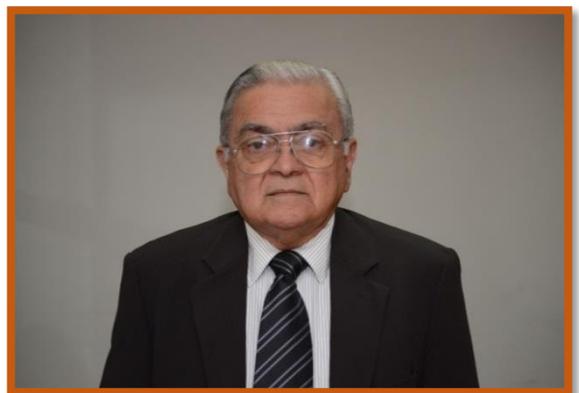
Sra. Mariluz del Carmen Arévalo  
Gutiérrez



Sra. Sonia del Carmen Carrasco Pino



Sr. Arturo Franklin Castillo Aravena



Sr. Renato Mario Dávila Alveal



Sr. Reinaldo José Díaz Bustamante



Sra. Norma Violeta Flores Pizarro



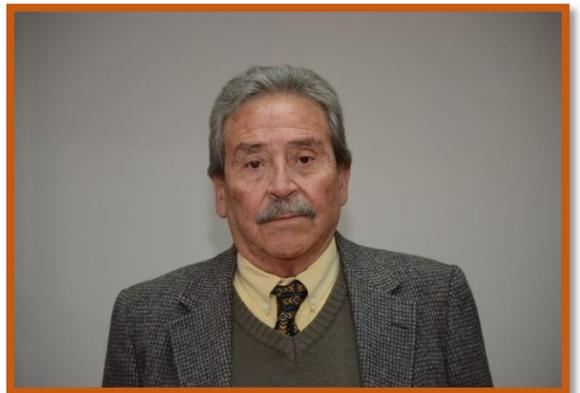
Sr. Álvaro Miguel Gamboa Karsulovic



Sr. Nickens Lajeunesse



Sra. Rosa Amelia Martínez Herrera



Sr. Duberti Edmundo Muñoz  
Becerra



Sra. María Beatriz Ortiz Mallega



Sr. Mario Ramírez Álamos



Sra. Teresa Angélica Romero Morán



Sr. Luis Hernán Salas Ravanal



Sra. Bella Susana Salinas Álvarez

➤ **Nómina Integrante Consejo Comunal de Seguridad Comuna Independencia.**

SR. ALCALDE.  
Preside el Consejo.

REPRESENTANTE INTENDENTE REGIONAL (RM)  
En subsidio el Gobernador, o funcionario designado.

DOS CONCEJALES  
Integrantes del Concejo Municipal designados por este mismo.

SR. OFICIAL O SUBOFICIAL DE CARABINEROS DE CHILE  
En su defecto representante designado de más alto grado.

SR. OFICIAL POLICIAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.  
En su defecto representante designado de más alto grado.

SR (A) FISCAL ADJUNTO DE FISCALI LOCAL

DOS REPRESENTANTES COSOC  
Integrantes del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil –  
COSOC designados por este mismo.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO.  
Director de seguridad Pública Comunal o funcionario Municipal designado por el  
Alcalde.

REPRESENTANTE DE GENDARMERÍA DE CHILE.

REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL DEL MENORES - SENAME

REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE  
DROGAS - SENDA

A continuación se observan fotografía de la primera sesión sostenida por el  
Consejo Comunal de Seguridad Comunal.





## 2.-Cultura y Patrimonio

### ❖ Independencia Cultural

La Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia creada el 18 de Noviembre de 2013, como una Corporación Municipal de derecho privado sin fines de lucro, durante el año 2018 nuestro trabajo se enfocó en desarrollar diversas actividades contenidas en los Ejes Estratégicos del Plan de Cultura de Independencia, abarcando las áreas de patrimonio, identidad y memoria; formación artística; cultura y educación; acceso y promoción de la cultura; rescate de la multiculturalidad; cultura y territorio e Infraestructura. Para potenciar este trabajo se siguen generando alianzas estratégicas con otras instituciones ligadas a la Cultura y el Patrimonio para ir alcanzando los objetivos planteados y así desarrollar un mejor trabajo para la comunidad.

## • PROGRAMACIÓN AÑO 2018

Como forma de dar continuidad a los Hitos Culturales ya posicionados en la programación de Independencia Cultural, y que se vienen desarrollando desde el año 2014, este 2018 se dio énfasis en la formación de artistas y público en general, dar continuidad a la realización de dos libros ligados al Patrimonio comunal, actividades descritas a continuación:

- Comienza el verano con Independencia, enero 2018.
- Festival EntreteVacaciones, período vacaciones de invierno, Julio 2018.
- Mesa de Artistas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el cual da énfasis a la creación colaborativa donde convergen otras comunas de la Región Metropolitana.
- Mes del Patrimonio, mayo 2018.
- Cultura y Memoria, Agosto/septiembre 2018.
- Proyecto: "Activación del Tejido Cultural, Independencia 2018", financiado por FNDR 6% cultura. Talleres de arte.
- Escritura, edición e impresión del Libro: "Arquitectura Patrimonial de Independencia. Una mirada histórica y urbana desde el Siglo XXI".
- Libro: "Historias de Barrio Manuel Montt", Proyecto en conjunto al programa "Quiero mi Barrio".
- Proyecto: Diseño Centro Cultural, Patrimonial y Ciudadano, Ex Hospital San José.
- Ciclo de exposiciones de Artes visuales.

## ❖ Ejecución de Proyectos Año 2018



### "Diseño Centro Cultural, Patrimonial y Ciudadano – Ex Hospital San José", "

**Financia:** Programa de financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada. Res. Exenta N°2628 del 22.12.2017.

**Monto Total del Proyecto:** \$34.144.824.-

**Monto Adjudicado:** \$30.000.000.-

**Ejecutado por:** CACERES Y PUENTES ARQUITECTOS SPA

**Descripción:** La Corporación de Cultura y Patrimonio, se adjudica los fondos del "Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, convocatoria 2017", para desarrollar el Diseño del nuevo "CENTRO CULTURAL, PATRIMONIAL Y CIUDADANO, EX HOSPITAL SAN JOSÉ".

Objetivo General: Democratizar el acceso al arte, la cultura y el patrimonio en la comuna de Independencia y sus alrededores, integrando a las comunidades

locales, como ciudadanos conscientes para que sean gestores y participes de este proceso contando con espacios adecuados para el desarrollo de sus iniciativas culturales, además de incentivar el cuidado del medioambiente, promoviendo una cultura ecológica.

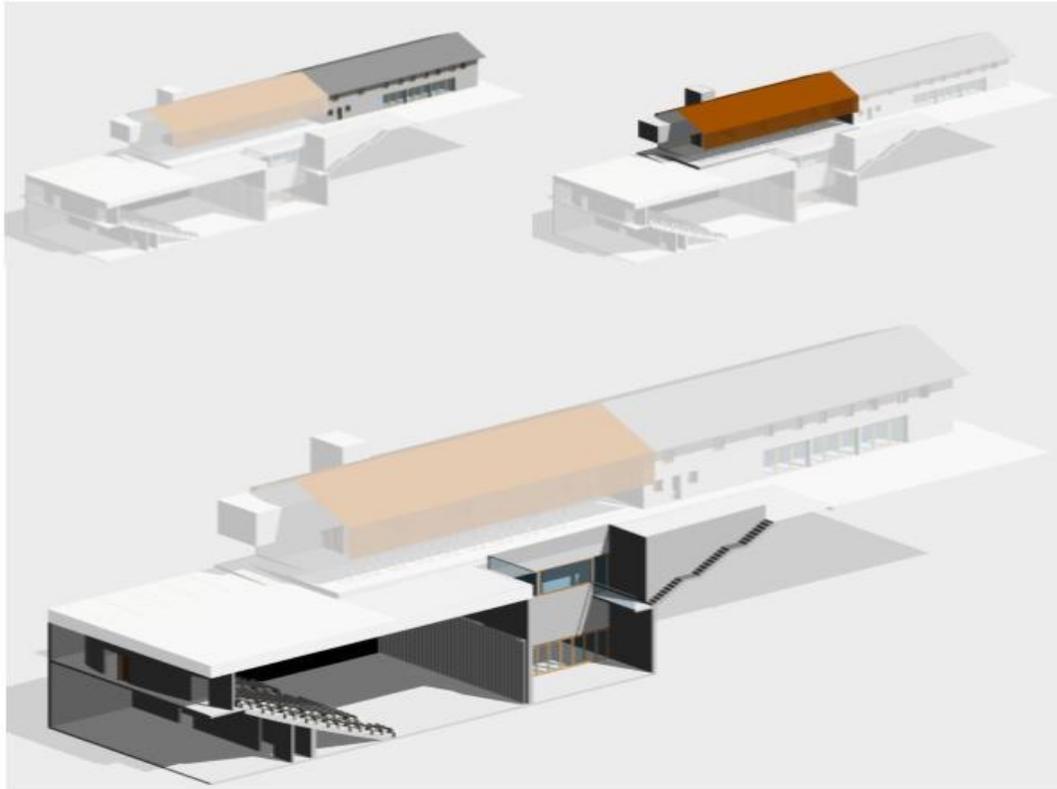
Durante este proceso se llega a la convicción de que el nuevo espacio para la Cultura tiene que ser más amplio, siendo que el proyecto inicial contemplaba un espacio total de constructibilidad de 421,81mts<sup>2</sup>, modificándose a 1723.7 mts<sup>2</sup>. Los profesionales a cargo son: Pablo Brugnoli y Pablo Cáceres, Arquitectos y el desarrollo completo a cargo de "Cáceres y Puentes Arquitectos SpA".

Se desarrolla y formaliza anteproyecto de arquitectura de acuerdo con los requerimientos técnicos y programáticos levantados en conjunto. Esto contempla la ubicación, cabida y estructuración de intervención y ampliación en edificio preexistente de Farmacia de Ex Hospital San José, la generación de una sala de gran capacidad totalmente equipada en el subsuelo y el trabajo de paisajismo relacionado a la explanada y nuevo acceso que vincula todo el proyecto.

Render Proyecto



VISTA ISOMÉTRICA GENERAL DEL PROYECTO



**“Activación Tejido Cultural, Independencia 2018”**

**Financia:** FNDR 6% para proyectos de cultura, deportes y seguridad, GORE Metropolitano de Santiago (Proyecto ejecutado y rendido)

**Monto Adjudicado:** \$ 8.413.476.-

**Coordinador del Proyecto:** Evelyn Castro Díaz

El Proyecto: “Activación Tejido Cultural” buscó implementar talleres artísticos, culturales y capacitación de diversos tipos para nuestros vecinos, enfocado a todo público, los cuales se efectuaron en el transcurso de tres meses y completamente gratis para la comunidad, impartidos en la Biblioteca Pública Pablo Neruda y en otros espacios de la comuna. Los talleres fueron:

- **Taller Autocuidado y expresión corporal** impartida por el bailarín y coreógrafo Andrés Cárdenas. Durante sus tres meses de duración, los participantes vivieron una experiencia renovadora y curativa; incentiva de un despertar hacia la pregunta: cuál es el sentido de seguir viviendo como hasta ahora. La puesta en escena resulta en una muestra interdisciplinaria e intergeneracional donde la voz, el gesto, la danza, las palabras y las miradas, nos hablan de lo injusto y divino del presente.

**Participantes:** Ximena Guzmán, Ricardo Alfaro, Carlos Abarzúa, Alejandra Guerra, Elia Abarca, Darinka Parraguez, Leandro Gutiérrez, Jocelyne Moncada, Paula Sánchez, Daniela Cabrera, Andrés Padilla.

➤ **Taller de Teatro Comunitario**, liderado por la actriz y directora Enoe Coulon, con la asistencia de Lilamaría Muñoz. Trabajado desde el juego y la improvisación, desde las historias de barrio, la ciudad y el país, los actores y actrices entrecruzan los parajes del cuento de Fernando Coulon, El camioncito de los cachivaches, resultando en una pieza teatral reflexiva y esperanzadora.

**Participantes:** Patricio Jara, Mayito Donoso, Camila Zambrano, Lucas Chávez, Germán Chávez, Claudio Alvial, María Moreno, Marcia Pavéz, Jean Day.

➤ **Taller de Creación Literaria**, impartido por la narradora y dramaturga Flavia Radrigán. Estuvo concebido como un espacio de encuentro con la escritura venida de la memoria colectiva e individual. Las lecturas, pies forzados y el compartir experiencias personales fueron base para la discusión grupal, llevada a temáticas y técnicas específicas de narración, como guías para que los participantes llegaran a desarrollar su propio estilo.

Los textos creados durante estos meses, dieron origen a un librito que recoge el trabajo de seis autores, titulado Contando desde la Memoria. El hilván de sus historias nos permite ejercitar una crítica reflexiva como sociedad, a través de la particularidad de los relatos personales y retazos íntimos de experiencias vividas, plasmadas en papel.

**Participantes:** María José Tapia Castellano, María Paz Escala, Cristián Ramos, Leoncio Duhart Ibarra, Leonardo Vidal, Héctor Torres Bastías, Camilo Leiva Espinoza, Cecilia Sésamo.

➤ **Taller de Teñido con Tintes y Elaboraciones Textiles**, impartido por Pilar Godoy y Javiera Asenjo, integrantes del Colectivo Nido Textil. Este taller acogió una gran cantidad de mujeres que encontraron en éste, un espacio de exploración, aprendizaje e intercambio de saberes, entregándose al traspaso de técnicas y herramientas, actuales y antiguas, con el propósito de preservar el legado de un oficio tradicional y necesario.

Comenzando con el teñido de hilos, lanas y telas con tintes naturales y anilinas, los tiempos de cocción permitieron a las participantes conversar, madejar, cortar, y bordar sus entramados personales, para ir conociéndose y forjándose como grupo humano. De la continuidad de la cocina del color, surgió un universo textil y de memoria prehispánica, que las condujo a su propia memoria expuesta en la creación de artefactos textiles.

**Participantes:** María Elena Pérez, Rosa Sánchez, Yenny Henríquez, Oriana León, Alejandra Aguilar, Mary Larenas, Magdalena Zafra, Bernardita Meza, Alejandra Díaz, Yessica Valenzuela, Alejandra Guerra, Ximena Lara, Carolina Molina, Belén Molina, María Ramos, Ilcia Zevallos, Claudia Arredondo, Maribel Gamboa, Viviana Riquelme, Sandra Fuenzalida, Estefanía Camus, Nancy Lizama, Isolina Pavez.

#### **MUESTRA CIERRE DE TALLERES:**

Jueves 20 de diciembre 2018 – 18.00 hrs. Espacio Crepusculario – Biblioteca Pública Pablo Neruda Público Asistente: 150 personas en total.



### “Edición de Libros Sobre el Patrimonio de Independencia”,

**Financia:** Proyecto acogido a Ley de Donaciones Culturales. Res. Exenta N°1856 del 30.09.2016. (Proyecto en ejecución)

**Monto Proyecto:** \$22.633.288.-

**Monto Donado:** \$10.000.000.-

**Coordinador del Proyecto:** Isidora Moulián Munizaga

**Descripción:**

La Corporación de Cultura y Patrimonio, en la misión de seguir ampliando el trabajo de investigación y puesta en valor del patrimonio local, pensando en la diversidad de audiencias que actualmente valoran y “consumen” patrimonio es que en este 2018, se concreta el financiamiento del primer libro denominado “Arquitectura Patrimonial de Independencia. Una mirada histórica y urbana desde el Siglo XXI”, cuyo lanzamiento y entrega se realizará el Jueves 28 de Marzo de 2019, en el Salón Purísima del Ex Hospital San José.

Trabajo realizado por la Corporación de Cultura y Patrimonio en conjunto a los profesionales Dante Figueroa (Historiador), Alicia Campos (Arquitecto), Patricio Duarte (Arquitecto), Antonio Sahady (Arquitecto), Macarena Cares (Arquitecto) y editado por Editorial Ocho Libros.



### Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”

**Financiamiento:** MINVU / SERVIU

**Monto proyecto:** \$22.633.288.-

**Monto Donado:** \$8.588.891.-

**Monto entregado a enero de 2019:** \$6.871.113.-

**Saldo para finalización proyecto:** \$1.717.778.-

**Encargada:** Isidora Moulian Munizaga

**Coordinador:** Dante Figueroa Abarca

**Descripción:**

Se establece un convenio firmado con la Municipalidad de Independencia, en su calidad de socio estratégico respecto del Programa Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, donde el objetivo principal fue elaborar, de manera participativa y en un formato escrito, un estudio histórico, urbano, social y cultural de la actual Población Manuel Montt, barrio patrimonial de Independencia, identificando las distintas etapas que la cruzan en el tiempo proyectándolo al futuro. El libro que se lanzará en el año 2019 se denomina “Historias de Barrio Manuel Montt”.

## ➤ Alianzas Estratégicas

### **BALMACEDA ARTE JOVEN**

En el mes de Junio de 2018, Loreto Bravo, Directora Ejecutiva de Balmaceda Arte Joven (BAJ) y Gonzalo Durán, Alcalde y Presidente del Directorio de la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, firmaron un convenio de colaboración, que busca potenciar la programación y las actividades culturales en la comuna, poniendo a disposición cuatro líneas de trabajo: formación, extensión, mediación y servicios. Entre éstos últimos, se incluyen talleres en las áreas de música, danza, artes visuales, audiovisual, teatro y literatura.

## ➤ Resumen Programático 2018

### ➤ Área de Patrimonio

### **COMIENZA EL VERANO CON INDEPENDENCIA**

Teatro y música para todos"

Gracias a los convenios de colaboración que la Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia ha ido consolidando a lo largo de sus cuatro años de gestión, en enero de 2018 se presentaron seis obras de teatro y música, provenientes de Europa, Latinoamérica y Chile.

Como parte de la programación del 25º aniversario del Festival Santiago a Mil, para este año se presentaron 3 espectáculos contratados a la Fundación Teatro a Mil.

#### **Obra: VENUS de la Compañía L'Homme Debout (Francia)**

03 de Enero – 21.00 hrs.

Plaza El Trebol, Independencia

#### **Obra: VINYL VAUDEVILLE, DJ Kid Koala (Canadá)**

05 de Enero – 21.00 hrs.

Estadio Municipal Juan Antonio Ríos, Salomón Sack 339, Independencia

#### **Obra: FAHRENHEIT ARA PACIS Cía. Xarxa Teatre (España)**

14 de Enero – 21.30 hrs.

Estadio Municipal Juan Antonio Ríos, Salomón Sack 339, Independencia.

Gracias a la gestión de Independencia Cultural se consigue que Compañía de teatro callejero "La Patriótico Interesante", estrene su obra LA GRAN AMENAZA en nuestra comuna, la cual tuvo una excelente crítica en su itinerancia por diversos escenarios del país.

#### **Obra: LA GRAN AMENAZA Cía. La Patriótico Interesante (Chile)**

13 de Enero – 19.00 hrs.

Multicancha Parque Mirador Viejo, Nueva cinco/ Nueva de Matte, Independencia

Gracias a la Alianza que tenemos con “Festival Santiago Off” y la “Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile”, la comuna de Independencia es considerada para la presentación de sus espectáculos detallados a continuación:

**Obra: LA FLOR DE LA CHUKIRAWA, Contraelviento Teatro (Ecuador)**

20 de Enero – 20.30 hrs.

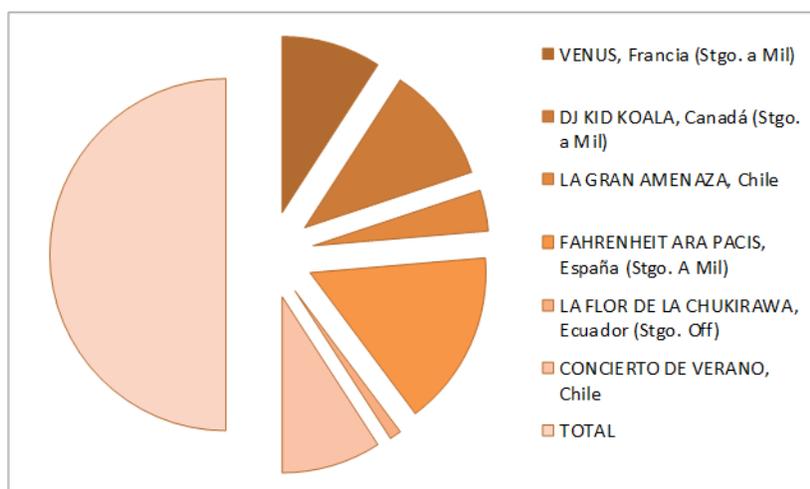
Biblioteca Pública Pablo Neruda, Prof. Zañartu 1185, Independencia

CONCIERTO DE VERANO. Orquesta Clásica Universidad de Santiago Chile

24 de Enero – 20.00 hrs.

Parroquia Milagroso Niño Jesús de Praga, Borgoño 1047, Independencia.

**PÚBLICO ENERO 2018**  
**COMIENZA EN VERANO CON INDEPENDENCIA**  
**Teatro y música para todas y todos**



OBRA	PÚBLICO
------	---------

VENUS, Francia (Stgo. a Mil)	850
DJ KID KOALA, Canadá (Stgo. a Mil)	1000
LA GRAN AMENAZA, Chile	350
FAHRENHEIT ARA PACIS, España (Stgo. a Mil)	1500
LA FLOR DE LA CHUKIRAWA, Ecuador (Stgo. Off)	100
CONCIERTO DE VERANO, Chile	850
<b>TOTAL</b>	<b>4650</b>



**COMIENZA EL VERANO**  **2018**  
**CON INDEPENDENCIA**

**VENUS**  
 Cia. l'Homme debut (Francia)  
 MIÉRCOLES 3/ENE  
 21:00 Hrs.  
 Plaza El Trébol (Vivaceta con Anibal Pinto)  
 Todo espectador

**ACTIVIDADES GRATUITAS**

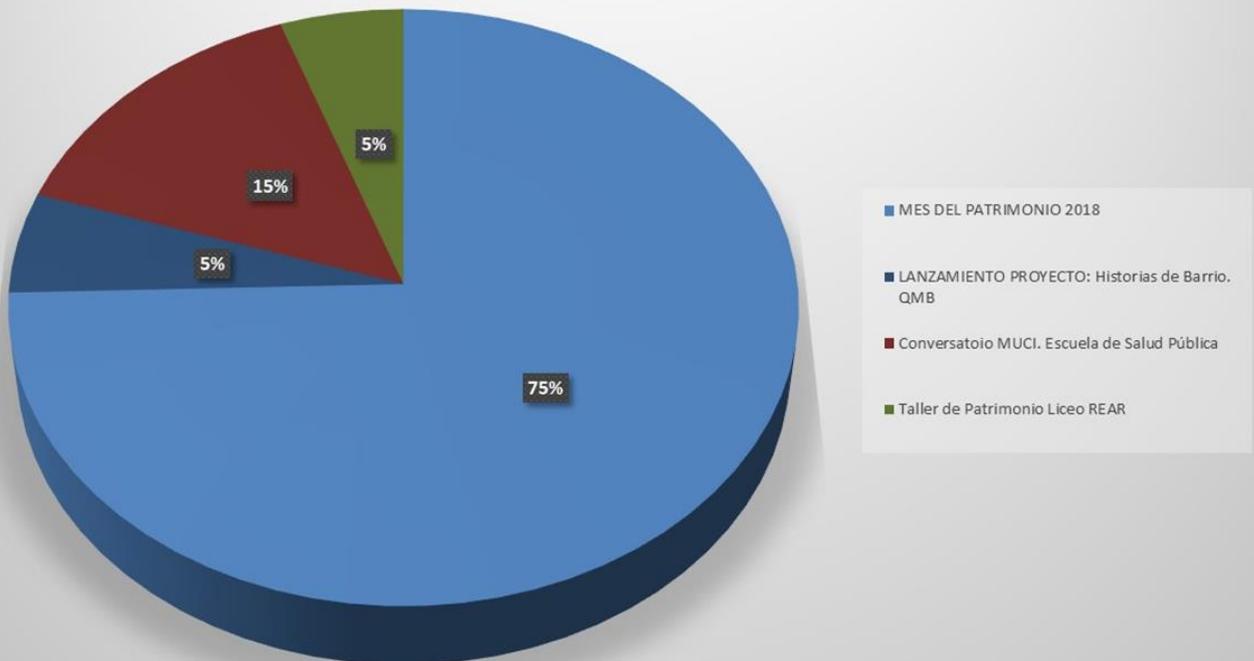
ORGANIZA:  COLABORA:      @INDEPENDENCIA  
 WWW.INDEPENDENCIACULTURAL.CL







## PUBLICO AREA PATRIMONIO Total: 550 personas

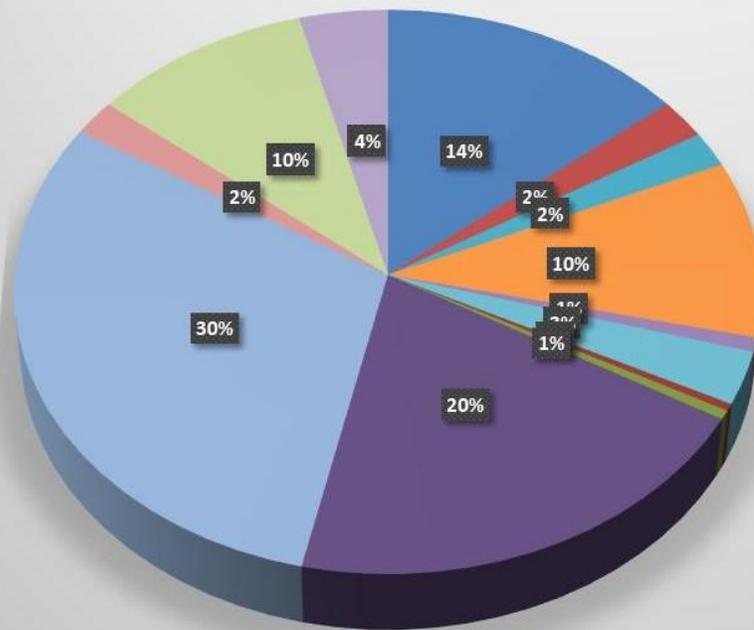






## PUBLICO ARTES ESCENICAS/FORMACIÓN/TERRITORIO

Total: 4948 personas



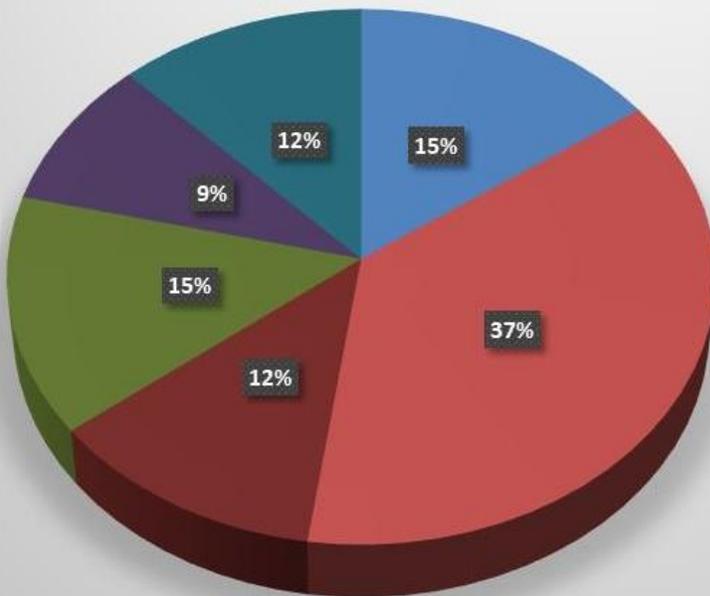
- BALLET FOLKLORICO BAFONA / Liceo REAR. Una función público general
- FESTIVAL LATINOAMERICANO DE TEATRO
- Los mundos de Fingerma, Cía. Gaia Teatro / Centro de Invest. Viaje Inmóvil
- ENTRETEVACACIONES - JULIO 2018
- Relatos de Carbón. Homenaje al artista Hugo Riveros. Audiovisual
- CULTURA Y MEMORIA
- Obra: 40 mil kms. Teatro Club Social
- Taller de Teatro Callejero
- OBRA: LA SANGRE DE LA TIERRA. CIRCO DEL MUNDO / Liceo REAR
- 27° ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA
- TEJIDA SE DANZA LA PLAZA / 4 sesiones en 4 plazas de la comuna.
- CONCIERTO DE EXTENSIÓN ORQUESTA CLÁSICA USACH
- Proyecto: Activación del Tejido Cultural, Independencia 2018. FNDR 6% Cultura.







PUBLICO  
ARTES VISUALES  
Total: 660 personas

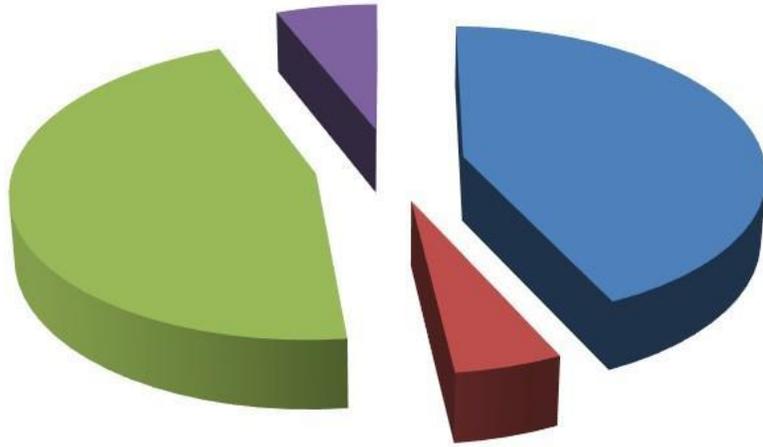


- Exposición: Bordando Juntas: Arpilleras en Convergencias. Exposición Colectivo Mujeres.
- Aproximación Visual del Territorio - Proyecto Andres Grillo - Fondart 2017
- Exposición: Vestigios Urbanos, Marcia Bravo
- Exposición: La Vida del Pueblo, Leonardo Casimiro
- Exposición: Vestigios Precolombinos. Proyecto Premagallania
- Exposición Itinerante: Stgo. Visual IV: Iconografía del Territorio



# PUBLICO TOTAL AÑO 2018

10.808 espectadores

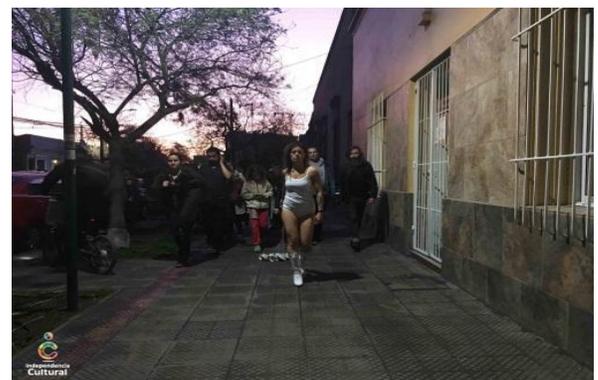


■ COMIENZA EL VERANO COIN INDEPENDENCIA, ENERO 2018

■ AREA PATRIMONIO

■ ARTES ESCÉNICAS, FORMACIÓN, TERRITORIO

■ ARTES VISUALES





Independencia  
**Cultural**



INDEPENDENCIA UNA COMUNA MÁS LIMPIA Y SUSTENTABLE

## 1.- Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo (DIMAP) se preocupa de proteger y mantener las vías públicas, parques, plazas y pasajes de la comuna en buenas condiciones, además de la construcción, conservación y administración de áreas verdes, árboles y monumentos naturales y la ejecución del servicio de extracción de basura.

La Dirección cuenta con el departamento de Aseo, de Ornato, de Medio Ambiente y Emergencia Comunal. Dentro de las acciones emprendidas durante el año 2018 están la respuesta a solicitudes o información de terreno que ameritaron algún trabajo, tales como el retiro de escombros, información o denuncia sobre microbasurales, arbolado, áreas verdes, medio ambiente y emergencia, apoyo de actividades los fines de semana o actividades propias del Municipio, que involucraron vehículos, recursos y gestión de esta dirección.

### ➤ Departamento de Aseo

#### Actividades ejecutadas por el Departamento de Aseo durante la gestión 2018:

#### Estadística de Gastos y Generación de RSDA:

Durante el año 2018, hubo aumento nominal del 15,1% en relación al año 2017, lo cual se debió al cambio de modalidad del servicio de aseo, que incorporó un servicio de recolección con contenedores innovados -contenedores fijos de 3.200 lt.- los cuales se disponen como puntos fijos en el espacio público, facilitando con ello el acopio y retiro de los RSDA.

A continuación, se entrega un detalle de los gastos del año 2018:



## GASTO ANUAL DEL SERVICIO DE ASEO COMUNA DE INDEPENDENCIA, AÑO 2018:

MES	I- GASTOS EN SERVICIO TRANSPORTE Y RECOLECCION			II- GASTOS EN SERVICIO TRANSFERENCIAS Y DISPOSICIÓN FINAL			III.- GASTOS SERV. INSPECCIÓN TECNICA	GASTO TOTAL DEL SERVICIO (I+II+III)
	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EMPRESA STARCO	RECOLECCIÓN EN LA VEGA - FERIA-SOTERRADOS EMPRESA CTS	SUB.TOTAL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RSDA \$	TRATAMIENTO INTERMEDIO Y TRANSPORTE KDM	RELLENO SANITARIO EMPRESA KDM	SUB TOTAL TRATAM. INTERMEDIO Y TRANSP. Y DISPOSICIÓN	SERV. DE INSPECCIÓN TECNICA-BRAVO ENERGY \$	ANUAL \$
ENERO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	25.253.254	21.997.194	47.250.448	555.937	250.247.763
FEBRERO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	22.135.780	19.281.675	41.417.455	586.290	244.445.123
MARZO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	23.356.704	22.765.022	46.121.726	520.864	249.083.968
ABRIL	161.809.272	40.632.106	202.441.378	22.765.022	19.829.786	42.594.808	536.825	245.573.011
MAYO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	23.901.709	20.819.913	44.721.622	560.070	247.723.070
JUNIO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	21.782.606	18.974.038	40.756.644	524.461	243.722.483
julio	161.809.272	40.632.106	202.441.378	21.858.354	19.040.020	40.898.374	559.106	243.898.858
AGOSTO	161.809.272	40.632.106	202.441.378	23.013.767	20.046.458	43.060.225	555.582	246.057.185
SEPTIEMBRE	161.809.272	40.632.106	202.441.378	21.487.360	18.716.860	40.204.220	564.329	243.209.927
OCUTBRE	161.809.272	40.632.106	202.441.378	25.042.640	21.813.735	46.856.375	560.018	249.857.771
NOVIEMBRE	161.809.272	40.632.106	202.441.378	24.250.924	21.124.101	45.375.025	567.681	248.384.084
DICEMBRE	161.809.272	40.632.106	202.441.378	25.029.289	21.802.106	46.831.395	562.057	249.834.830
ANUAL	1.941.711.264	487.585.272	2.429.296.536	279.877.409	246.210.908	526.088.317	6.653.220	2.962.038.073



Durante el año 2018, se mantuvieron las toneladas de basura recolectadas, observándose como característica un aumento de los residuos voluminosos y escombros tales como muebles, colchones y material de construcción entre otros, en relación al año 2017.

### GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASIMILABLES PERÍODO 2017-2018

Meses	Año 2017 (Ton.)			Año 2018 (Ton.)		
	RSDA	Esc. y Vol.	Total	RSDA	Esc. y Vol.	Total
ENERO	3.293	838	4.131	3.726	738	4.464
FEBRERO	2.620	626	3.246	3.117	796	3.913
MARZO	2.951	730	3.681	3.370	758	4.128
ABRIL	2.668	709	3.377	3.237	787	4.024
MAYO	2.942	854	3.796	3.378	847	4.225
JUNIO	2.827	817	3.644	3.107	743	3.850
JULIO	2.943	821	3.763	3.139	725	3.864
AGOSTO	3.053	649	3.702	3.246	822	4.068
SEPTIEMBRE	3.194	712	3.907	3.079	719	3.798
OCTUBRE	3.540	815	4.355	3.537	890	4.427
NOVIEMBRE	3.390	845	4.235	3.433	854	4.287
DICIEMBRE	3.488	875	4.364	3.574	850	4.424
	36.910	9.291	46.200	39.943	9.529	49.472

➤ **Plan de Manejo del Servicio de Aseo 2018:**

**Consolidación de Modalidad de Servicio de Aseo con Contenedores innovados:**

A partir del año pasado, se implementó un nuevo servicio de aseo con la empresa Starco, empresa que sumó al sistema de recolección de residuos tradicional, un servicio denominado **Innovados**, con la instalación de 420 contenedores de 3.200 lt. en el espacio público, tendientes a responder la alta demanda del servicio en los sectores con mayor densidad residencial y/o de actividades económicas de la comuna de Independencia. El nuevo servicio, fue implementando de manera gradual, priorizándose los sectores con mayores demandas del servicio de manejo de basura, de acuerdo al siguiente plan de Operaciones:

**SECTOR A o 1:**

**LÍMITES:** Comprende el cuadrante Gamero, Av. Independencia, Santa María y Av. Fermín Vivaceta.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Sector priorizado por presentar un uso mixto con un alto dinamismo comercial y de servicios, teniendo además una concentración alta de viviendas colectivas y edificios en altura, siendo estas las que generan una mayor cantidad de residuos. Cabe señalar, que solo en este sector se distribuyó el 50% (210 unidades) de los contenedores innovados con una capacidad de almacenamiento de 672 m<sup>3</sup> diarios.

**SECTOR B o 2:**

**LÍMITES:** Corresponde a todo el eje Fermín Vivaceta; el cuadrante Hipódromo Chile, Av. Independencia, Venecia, Eugenio Matte Hurtado, Palermo y Av. Fermín Vivaceta; el tramo Héctor Bocado entre Av. Fermín Vivaceta y Armado Quezada Acharan; el cuadrante Sevilla, Av. Independencia, Gamero y Av. Fermín Vivaceta; el tramo Gamero entre Av. Fermín Vivaceta y Fidel Monje y la figura Gamero, Av. Fermín Vivaceta, Teniente Bisson, Comandante Canales, Grumete Bustos y Rivera.

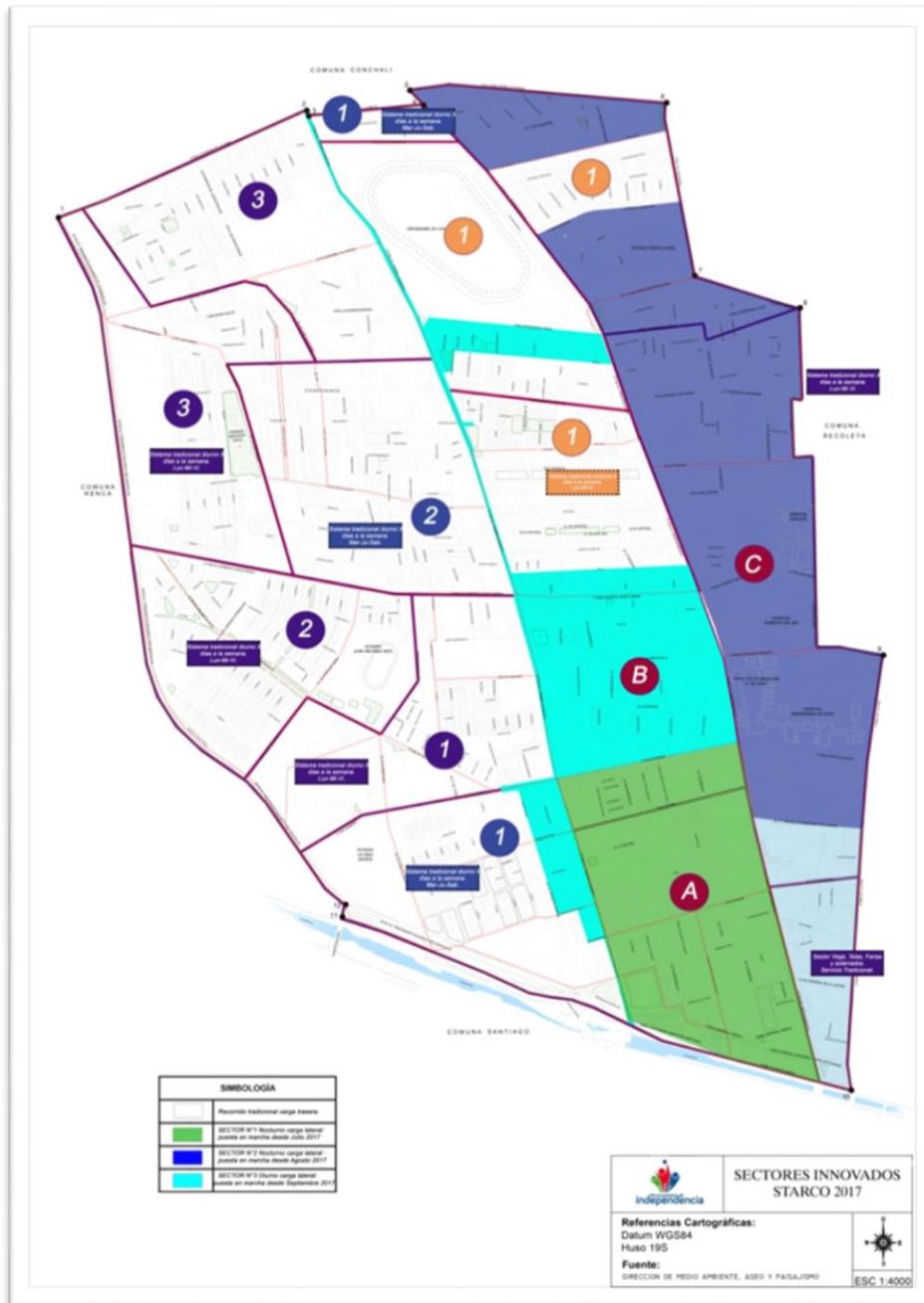
**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Servicio de Recolección de Innovados, con retiro diario 6 días de la semana con barrido de calles. Sector Nocturno.

**SECTOR C o 3:**

**LÍMITES:** Corresponde al cuadrante José Pérez Cotapos, Guanaco, Pablo Urzúa y Av. Independencia y el cuadrante Einstein, Guanaco, Av. México, Lafayette, Francia, San José, Profesor Zañartu, Av. La Paz, Sergio Livingstone Polhamer y Av. Independencia.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Servicio de Recolección con Innovados, frecuencia 3 veces por semana, con refuerzo en edificios y sectores con viviendas colectivas el día lunes.

# PLANO DE UBICACIÓN DE SERVICIOS INNOVADOS



➤ **Beneficios de la implementación del nuevo servicio en los Sectores A, B y C:**

- El servicio se encuentra totalmente implementado en los distintos sectores priorizados, dando cumplimiento a los recorridos y a las horas programadas para el servicio en las distintas calles del sector, lo que evita la acumulación de residuos por más tiempo del debido.
- Se observa una menor presencia de residuos orgánicos en las calles
- Se observa buena aceptación al nuevo servicio implementado.
- Disminución de los tiempos de recolección.
- Beneficios indirectos: menor congestión vehicular en calles comerciales o de alta densidad de población.

**Dificultades a resolver:**

- Presencia de voluminosos en torno a contenedores innovados en algunos sectores.



➤ **Servicio de barrido manual de calles y recolección por empresa Starco**

**Barrido manual:**

Este servicio se realiza con **20 barredores** los cuales poseen calles asignadas las cuales se programan semanalmente acuerdo a la demanda.

Durante el periodo 2018 se intensificaron los barridos y se apoyó en la limpieza de los eventos realizados en la comuna.

**Barredora Mecánica.**

Durante este periodo se implementó el barrido de calles con máquina barredora, la que funciona por un sistema de rutas fijas semanales, realizándose por las principales calles de la comuna.

MARTES TERRITORIO 4	Pinto, Maruri, Escanilla, Retiro, General de la Lastra, General Borgoño, Coronel A. López de Alcázar, Gamero, Rivera, Grumete Bustos, Teniente Bisson, Carrión, Amalia Errázuriz, Emilio Oelkers, Bezanilla y San Luis. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
MIÉRCOLES TERRITORIO 1	Capitán Bynon, Blanco Fombona, Santiago Arcos, Padre Las Casas, Padre Faustino Gazziero, Juliet, Cronista Góngora, Alfredo Guillermo Bravo, Las Cañas, Nueva Uno, Chillan, Altamirano, Las Enredaderas, Luis Galdames, Isidora Errázuriz, Coronel Alvarado, Bajos de Jiménez, Reina María y Tacora. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
JUEVES TERRITORIO 3	Alcalde Germán Domínguez, Longitudinal 6 (hasta Moisés Ríos), Longitudinal 5, Longitudinal 4, Longitudinal 3, Gamero (entre Salomón Sack y Alc. Domínguez), 15 Norte, Enrique Soro, Soberanía, Carlos Medina, Comandante Canales, Los Ángeles, Baldomero Flores, El Pino y Longitudinal Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
VIERNES TERRITORIO 2	Venezia, Palermo, Quezada Acharán, Francia, Inglaterra, Central, Pablo Urzúa, Recabarren, Huidobro, Luis Johnson, Adolfo Ossa, Pantaleón Vélez Silva, Einstein, Huanuco, Hipódromo Chile, Julio Martínez, Cotapos Belisario Prats, Lafayette y General Saavedra. Domingo Santa María, desde Independencia hasta la Caletera Gamero, Entre Independencia y Salomón Sack. Salomón Sack, entre Gamero y Domingo Santa María Fermín Vivaceta, entre 14 de la Fama hasta Caletera E. Frei.
SABADO	Territorio según Operativo de Aseo Semanal

Durante este periodo se implementó el barrido de calles con máquina barredora, la que funciona por un sistema de rutas fijas semanales, realizándolas por las principales calles de la comuna.

#### ➤ **Servicio de recolección**

Este servicio se realiza con 7 camiones con una capacidad de 19 m<sup>3</sup> cada uno, cada camión tiene un sector asignado.

- Turno diurno por contrato es de las 06:00 horas hasta las 14:00 horas de lunes a sábado, en este turno trabajan 5 camiones, 3 de carga tradicional y 2 de carga lateral.
- Turno nocturno es de la 18:00 horas hasta las 2:00 hora de lunes a sábado, en este turno trabajan 2 camiones.

#### **Dotación de personal de los servicios de recolección:**

- **Servicio Tradicional de Recolección de Carga Trasera:**  
La dotación del camión consta de 1 chofer y 3 auxiliares o peonetas.
- **Servicio innovado de Recolección de Carga Lateral:**  
La dotación del camión consta de 1 chofer y 1 auxiliar o peoneta.

#### ➤ **CTS Vega-Ferías y Soterrados**

La empresa CTS es la responsable de la recolección y aseo de todo el sector de la Vega, Ferías y Soterrados.

#### ➤ **Sector la Vega:**

##### **Barrido:**

El barrido del sector la Vega consta con 8 barredores, los cuales se dividen en:

- Cuatro barredores de 07:00 a 12:30 horas, en las calles Av. La Paz, A. López de Bello, Dávila, Echeverría, Gral. de la Lastra, Residencial, Artesanos, Santa María y Av. Independencia costado oriente.
- Cuatro barredores de 12:00 a 21:30 horas que cubren los mismos sectores del turno de la mañana.

##### **Camión recolector:**

Consta de 1 camión con capacidad de 19 m<sup>3</sup> que realiza dos turnos:

- Primer turno de 07:00 a 12:00 horas.
- Segundo turno de 16:30 a 20:30 horas.

#### ➤ **Sector Ferías:**

Consta con 12 barredores, que trabajan entre las 15:00 y 19:00 horas.

### **Camión recolector:**

Consta de 1 camión con capacidad de 20 m³ y un mini cargador.

- Camión Aljibe:  
Consta con 1 camión aljibe con dos turnos:
- Primer turno de 07:00 a 12:00 horas.
- Segundo turno de 16:30 a 20:30 horas.

### ➤ **Operativos de Aseo:**

Se realizaron operativos **de recolección los días sábados en los puntos críticos de la comuna**, dentro de ellos cabe destacar la realización de las siguientes acciones:

- Instalación de cajas recolectoras de cachureos
- Operativo de barrido manual en el sector
- Circuitos con barredora mecanizada en el sector

Recolección de voluminosos, escombros y barrido

Durante el periodo 2018 se implementaron nuevos sistemas de trabajo incorporándose 3 nuevos camiones multipropósitos, estableciendo un servicio de aseo diario por territorio, disponiendo para ello un total de 24 Cajas de 15 m<sup>3</sup>. Todo esto complementado por el retiro vespertino de contenedores.

Mes	VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y BARRIDO
	Toneladas
ENERO	738
FEBRERO	796
MARZO	758
ABRIL	787
MAYO	847
JUNIO	743
JULIO	725
AGOSTO	822
SEPTIEMBRE	719
OCTUBRE	890
NOVIEMBRE	854
DICIEMBRE	850
	9.529

Cifras correspondientes al periodo 2018.-

➤ **Cajas**

Durante el periodo 2018, se instalaron 636 cajas, de las cuales 240 fueron destinadas a casos sociales y 252 a operativos territoriales los fines de semana, logrando la instalación de **16 cajas mensuales por territorio**. Además de las 144 solicitudes de privados que pagaron por el servicio municipal.

**Resumen de cajas instaladas según solicitud.**

TIPO DE CAJA	CANT.
Social	96
Territorial	1.040
Pagadas	48
Operativos Sábados	192
<b>TOTAL</b>	<b>1.376</b>

Fuente: Departamento de Aseo.

➤ **Micro basurales**

Durante este periodo **se disminuyeron a 5 los microbasurales** en relación a los 29 puntos que se contabilizaron durante el año 2017. La disminución de los microbasurales, fue posible gracias a la consolidación del servicio de contenedores innovados, la ejecución de proyectos de recuperación de sitios eriazos y platabandas, pero especialmente al aumento de 3 camiones multipropósitos que realizan permanentemente el retiro de voluminosos y escombros, por cada uno de los territorios de la comuna.

ITEM	CANT.
MICRO BASURAL PERMANENTE	4
BRAVO SARAIVA/CALETERA AUTOPISTA CENTRAL	
LAS CAÑAS CON MANUEL CONTRERAS	
BLANCO FOMBONA CON CAPITAN BIGNON	
JOSE BISQUERT / VIVACETA	
MICRO BASURAL ESPORÁDICO	1
SALOMON SACK INTERIOR	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Fuente: Departamento de Aseo.

➤ **Sobre productores y Tarifa Diferenciada**

**Sobreproductores:**

Durante el año 2018 se Catastraron 52 actividades nuevas que generan sobre-excedentes por superar la generación de 60 litros de basura diaria, la cual es retirada por el servicio de aseo licitado. La anterior información fue remitida a la Dirección de Finanzas, a objeto de que las unidades económicas catastradas realicen sus respectivos pagos, acorde a la cantidad de sobre excedentes de residuos que realmente generan.

CATASTRO SOBREPRODUCTORES 2018		
<b>a.</b>	Notificaciones Remitidas a la DAF 1er semestre del 2018	19
<b>b.</b>	Notificaciones Remitidas a la DAF 2do Semestre de 2018	33
<b>c.</b>	<b>Total Anual</b>	<b>52</b>

## 2.- Higiene Ambiental Y Zoonosis

### ➤ Atenciones Sociales prestadas

Prestaciones destinadas a mejorar la Salud Pública de la comuna atacando problemas que contribuyan a mejorar y obtener una mejor calidad de vida de sus habitantes. Para eso se ejecutan las siguientes actividades:

- Desratizaciones
- Fumigaciones
- Desparasitaciones externas de mascotas en domicilios como complemento estratégico de las fumigaciones domiciliarias

b) financiamiento: lustre Municipalidad de Independencia.

c) beneficiados:

Desratizaciones preventivas masivas, desde inicio del programa de desratización comunal 543 viviendas (Unidades vecinales 7 y 17)

Desratizaciones por solicitudes espontáneas, desde antes del inicio del programa de desratización comunal 956 viviendas

Desratizaciones edificios públicos municipales (Colegios, Biblioteca, bodegas etc.):  
14

**TOTAL INTERVENCIONES DE DESRATIZACIÓN: 1.413**

Desinsectaciones por fumigación: 73 solicitudes, 195 viviendas

Desparasitaciones externas de mascotas: 84

**TOTAL INTERVENCIONES FUMIGACIÓN: 195**



➤ **Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía PTRAC**

Programa de esterilización quirúrgica e identificación canina y felina en toda la comuna. Los objetivos: Inhibir capacidad reproductiva por esterilización quirúrgica e identificar mediante dispositivo sub cutáneo a 600.000 caninos y felinos hembras o machos, con y sin dueño en todo el territorio nacional. El Financiamiento es de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Metropolitano; Independencia ha esterilizado e identificado satisfactoriamente, durante el 2018 a 2000 ejemplares. Para ello contamos con un profesional (Médico veterinario) y un técnico veterinario externos, que ejecutan el programa en nuestra Clínica veterinaria móvil. El Monto comprometido es de \$ 49.504.000

Fotografías



➤ **Programas sociales ejecutados y financiados en conjunto con otras instituciones**

**-Clínica Veterinaria Móvil**

Los objetivos del programa Clínica Veterinaria Móvil son entregar un servicio de atención veterinaria de calidad, para que nuestros vecinos puedan llevar un manejo sanitario, principalmente preventivo, aceptable de sus mascotas, minimizando así las posibles zoonosis y contribuyendo a la mantención sanitaria pública. Llevamos esta plataforma de atención móvil directamente a sus unidades vecinales, para evitar el traslado siempre difícil cuando se debe viajar con una mascota. El servicio es completamente gratuito, colaborando así con la economía de cada uno de nuestros vecinos y así también promovemos la tenencia responsable de mascotas sin afectar el presupuesto familiar. Gracias a la adjudicación del Proyecto de Adquisición de una Clínica Veterinaria Móvil Equipada para la Comuna de Independencia disponemos ya de esta plataforma móvil que entrega las siguientes prestaciones a la comunidad:

- Consulta médica primaria
- Tratamientos ambulatorios
- Tratamientos sanitarios preventivos: vacunaciones antirrábicas y desparasitaciones internas y externas.
- Cirugías de esterilización felinas y otras de baja complejidad que no demanden hospitalización.
- Actividades de extensión y educación.
- Operativos territoriales extraordinarios de cualquiera de las prestaciones mencionadas.
- Rescate animal y asistencia de emergencia en situaciones extraordinarias, como catástrofes naturales.

La determinación de estas prestaciones (excepto la última) responde a la capacidad técnica y naturaleza de este servicio. Así por ejemplo, no disponemos de recursos y espacios habilitados para hospitalización o mantención temporal de pacientes. La ejecución temporal y espacial de estas prestaciones es discutida y organizada periódicamente con nuestro director don Eduardo Muñoz, las dirigencias vecinales junto a los Coordinadores Territoriales y sus apoyos, quienes juegan un rol fundamental en el diseño e implementación de un calendario rotativo que determina el itinerario de este móvil, para dar así, cobertura a cada una de las 26 Juntas de vecinos que integran nuestra comuna. Los beneficiados son alrededor de 4.000 mascotas que representan unas 3.000 familias durante el 2018, esto por atenciones en terreno que abarcaron todas las Unidades Vecinales de la comuna.

- Control clínico completo, desparasitaciones internas y externas de 3.500 mascotas.
- Vacunación antirrábica a 3.000 de estas.
- Indicaciones de cuidados y tenencia responsable.

e) Fotografías:



**Horarios de atención**

**Lunes** desde las 12:00 hasta las 17:00 hrs.

**Martes, miércoles, Jueves y Viernes** desde las 09:30 hasta las 14:00 hrs. y en la tarde desde 15:30 hasta las 17:00 hrs.

**Sábado** desde las 10:00 hasta las 14:30 hrs.

**EN TU BARRIO**

**Unidad vecinal 24**  
Lunes 14 diciembre.:  
Boulevard  
Juan Antonio Ríos, sede 2 D

**Unidad vecinal 15 y 16**  
Martes 15 diciembre:  
SEDE COMUNITARIA  
UBICADA EN ESCANILLA/LASTRA.

**Unidad vecinal 3**  
Miércoles 16 diciembre.:  
SEDE MARCOS MACUADA 1888

**Unidad vecinal 2**  
Jueves 17, viernes 18:  
TRISTAN CORNEJO CON  
GASPAR OLEA

[clinicamovil@independencia.cl](mailto:clinicamovil@independencia.cl)

**Teléfono: 227328712**



## DENUNCIAS HIGIENE AMBIENTAL, ZONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

- a) Solicitudes de inspección/denuncias: 31
- b) Solicitudes de inspección/denuncias resueltas satisfactoriamente: 9
- c) Solicitudes de inspección/denuncias en que no existe norma aplicable: 12
- d) Solicitudes de inspección/denuncias no respondidas hasta el 31 de diciembre de 2018: 10

### ❖ Departamento de Medio Ambiente

#### ➤ Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.



### Actualmente la municipalidad se Encuentra en: Nivel 3, Certificación de Excelencia desde octubre de 2018

Este nivel implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes o proyectos creados en el Nivel 2; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje, ahorro energético e hídrico; ordenanza municipal con plena vigencia difundida y en funcionamiento; sistemas de participación ambiental ejecutando; cumplimiento total de los compromisos de la(s) línea(s) estratégica(s); Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal, participación ciudadana entre otros requisitos.

## ➤ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Comuna de Independencia

Las ODS es una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para lograr objetivos orientados a un mayor bienestar social, que abordan temas interconectadas para un desarrollo sustentable como crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente. Son 193 países comprometidos con esta agenda que tiene como propuesta 17 objetivos y 169 metas para cumplir hasta el año 2030.

Chile es uno de los países comprometidos con la agenda 2030, al igual que la Municipalidad de Independencia. El trabajo realizado en el Departamento de Medio ambiente para la comuna de Independencia abarca 4 objetivos por cumplir:

- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12: Producción y consumo responsable.
- ODS 13: Acción por el clima.



## ➤ Gestión de Residuos

Se incorporó el año 2018 un “Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos (MGIRS)” en la comuna, en el cual se establecen las estrategias para lograr un manejo eficiente de estos. Algunos de los puntos involucrados en el MGIRS son: Para Residuos Sólidos No reciclables:

- Programa de recolección común.
- Programa de recolección diferenciada (tarifa especial).

Para Residuos reciclables:

- Puntos Limpios Móviles.
- Puntos Verdes.
- Programa de Reciclaje en Edificios.
- Programa de Reciclaje para el Adulto Mayor.
- Programa de Reciclaje de Residuos Electrónicos.
- Educación y difusión

Reciclaje en Cifras.



**354,27 TON**  
**2018**



### Puntos Limpios Móviles:

El día 3 de mayo del 2017, se inauguró segundo Punto Limpio Móvil, el cual abarca más sectores de la comuna aumentando la cantidad de residuos recuperados.

- Un punto limpio móvil es una instalación donde se recogen y almacenan temporalmente materiales reciclables de forma gratuita. Actualmente, se dispone de seis puntos limpios móviles distribuidos estratégicamente en la comuna.



El año 2018, se incorporaron 4 puntos limpios móviles, los cuales se ubican en las ferias de la comuna 2 días a la semana y uno de manera permanente en el estadio municipal.

El otro queda de reemplazo en caso de necesitar un recambio cuando su capacidad de recepción se ve superada.

➤ **Puntos Verdes**

En la comuna existen 19 puntos donde están instaladas campanas de papel y vidrio, sumando entre ambas 31, las cuales son gestionadas por distintas fundaciones y/o empresas asociadas en convenios con la municipalidad.

Fuente de financiamiento: Convenio Convenios.



➤ **Programa de Reciclaje en Edificios**

En la comuna existen 10 edificios inscritos en el “Programa de Reciclaje en Edificios”. Cabe destacar que a comienzos de 2017 eran solo 5 los edificios que piloteaban el programa, y durante el 2018 se incorporaron 5 nuevos edificios y otros que se están capacitando para incorporarse el próximo año.



➤ **Proyecto Piloto de Puerta a Puerta**

Organizado por la Seremi de Medio Ambiente, la iniciativa consta de un proyecto piloto de reciclaje a domicilio, el cual tiene el objetivo de estudiar el comportamiento de las personas de distintos niveles socioeconómicos en relación al reciclaje domiciliario. Este programa considerará la recolección

de envases embalajes y pilas, ya que se encontrará dentro del marco de la nueva Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y fomento al reciclaje. Fuente de financiamiento: Santiago Recicla



### ➤ **Reciclaje a domicilio: Adulto Mayor**

Iniciativa que permite a los adultos mayores inscribirse voluntariamente para recolectar cantidades significativas de residuos reciclables y luego dar aviso al departamento de medio ambiente para su retiro. La cantidad óptima para el retiro es un contenedor de 120 litros. Este retiro se realiza de manera permanente a 11 adultos mayores de la comuna.

**RECICLAJE PARA ADULTO MAYOR**

**Requisitos:**  
Tener más de 60 años.  
Vivir a más de 4 cuadras del Punto Limpio más cercano a tu hogar.

**Inscríbete llamando al:**  
Departamento de Medio Ambiente  
23699280 o al 23699336

**Atención:**  
Para retirar deben entregar por separado los tipos de materiales, limpios y aplastados.

➤ **Reciclaje de Electrónicos**

Se realizan campañas esporádicas en el cual se utilizan las redes sociales para difundir la campaña, donde los interesados se inscriben. Se coordina el día y la ruta de retiro y se traslada directamente a la fundación Chilenter. Se han realizado 6 campañas de retiro de electrónicos a domicilio durante el año.



➤ **Educación y difusión**

Se realizan charlas de manejo de residuos y reciclaje en colegios municipales, a través de la colaboración de empresas como STARCO, CRISTORO las cuales asisten a los establecimientos educacionales para impartir charlas dinámicas y adecuadas según la edad de los alumnos. Además, se realizan capacitaciones a distintas entidades que muestran interés en iniciar reciclaje. Entre estos se encuentran la asociación pro reciclaje del Barrio Las Telas y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.



### ➤ **Aceite de Cocina**

Se trabaja con la empresa Rendering, la cual hace entrega de contenedores para reciclar el aceite vegetal, luego pueden ser notificados para que se proceda al retiro del contenedor lleno y realicen la entrega de otro contenedor vacío. Además, el Punto Limpio Móvil recibe aceite de fritura de vecinos y existen restaurant asociados al programa. Fuente de financiamiento: Convenios de colaboración



### ➤ **Postulación Fondo para el Reciclaje**

Se trata del Fondo para el Reciclaje, que financia proyectos de municipios y asociaciones municipales orientadas a prevenir la generación de residuos y fomentar el reciclaje en las comunas. El objetivo es incrementar las tasas de reciclaje del país a un 30% en el mediano plazo. El fondo para el reciclaje 2018 fue de \$10 millones para las municipalidades y nuestra comuna es una de las corporaciones edilicias adjudicatarias en 2018. El fondo para el reciclaje 2019 está en proceso de postulación para la realización de un piloto de recolección segregada en la comuna, además de difusión y educación por un monto de \$180.000.000.-



## ➤ Educación Ambiental

### Certificación Ambiental para Escuelas

La certificación ambiental es la integración de contenidos ambientales en el currículo escolar, generación de iniciativas ligadas a la eficiencia energética, prácticas de vida saludable, manejo sustentable de residuos, difusión ambiental y campañas de vinculación con el entorno, son algunas de las prácticas evaluadas por el SNCAE, Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. Actualmente tenemos una escuela municipal certificada en nivel de excelencia desde el año 2017 y durante el 2018 se certificaron 2 escuelas municipales en nivel intermedio y 2 escuelas municipales en nivel básico. La meta propuesta es tener todas las escuelas y liceos municipales certificados para el año 2020.

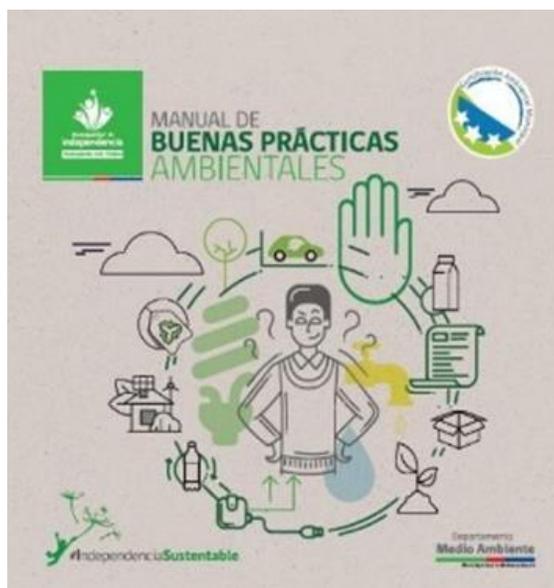
### ➤ Ferias Ambientales

Con las ferias se trata de contribuir al perfeccionamiento del conocimiento sobre el manejo de desechos y el manejo energético. Además, de generar conciencia sobre la responsabilidad individual respecto a nuestros patrones de consumo de energía y manejo de desechos. Durante el 2018 se realizaron 2 ferias ambientales.



### ➤ **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**

Durante el 2018, se diseñó un manual de buenas prácticas ambientales, el cual es un instrumento útil para el desarrollo de políticas preventivas en el ámbito Ambiental y un soporte de capacitación permanente para las personas. Además, es una guía práctica para la prevención y protección del medio ambiente.



### ➤ **Centro Energético Móvil. (Engie - +Planet)**

Financiado por la Fundación Engie y ejecutado por la ONG + Planet, en el marco de las estrategias energéticas locales, este centro contiene varios insumos demostrativos de eficiencia energética que permitirán a los vecinos de la comuna, conocer y aplicar formas prácticas de ahorro energético al interior de sus hogares. El Centro Energético Móvil, posee un panel solar en funcionamiento, una ventana eficiente, muestras de aislantes térmicos, luminarias y didácticos carteles que informan sobre cómo ahorrar energía. Se instala en diversos espacios públicos de la comuna. Actualmente, la cantidad de personas capacitadas supera los 600



### ➤ Centro Energético Comunitario. (Wision)

El centro energético comunitario será parte del modelo de gestión energética sostenible en el marco del parque para la sustentabilidad.

El CEC contará con diferentes tecnologías como paneles fotovoltaicos, colectores termosolares, reacondicionamiento térmico y generación de biogás a partir de los residuos orgánicos domiciliarios. Fuente de financiamiento – Wisions



### ➤ Plan Local de Cambio Climático

Es el Compromiso en participar del proceso de elaboración de Planes Locales de Cambio Climático. El proceso de elaboración de los planes se realizó bajo el marco del proyecto "Academias de Cambio Climático: Planes Locales de Cambio Climático para Gobiernos Locales", el cual fue diseñado e implementado por Adapt-Chile, apoyado por la Unión Europea a través del programa EUROCLIMA, en colaboración con la Cooperación Regional Francesa para América del Sur y la Fundación Avina en Chile



### ➤ **Proyecto Energía Distrital**

En el marco del programa Comuna Energética del Ministerio de Energía la comuna de Independencia ha decidido elaborar una Estrategia Energética Local (EEL) como herramienta para impulsar la Eficiencia Energética (EE), las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en la comuna.



Se trata de un estudio e pre-factibilidad. El foco en Independencia es realizar asesorías para identificar potenciales de desarrollo de sistemas de energía distrital (DES), tanto para enfriamiento como calefacción

### ➤ **Comuna Energética**

Es un programa, liderado por el ministerio de energía, que busca dar énfasis a los proyectos levantados desde la comunidad, que exploten el potencial de energías renovables eficiencia energética en el territorio de cada comuna.

Independencia se encuentra actualmente en el proceso para la obtención de Sello de comuna energética.



### ➤ Huertos Urbanos

Un huerto urbano es equiparable al huerto en el jardín, en su concepto se trata de espacios cubiertos o no para el cultivo de flores, hortalizas y frutales a escala doméstica, sin que por ello se menosprecie la calidad de los productos obtenidos en ellos. Actualmente, la cantidad de “Huertos Urbanos” construidos en talleres asciende a 9



### ➤ Compostaje y Lombricultura

En el marco de la Estrategia Energética Local, se gestionaron talleres de lombricultura y compostaje. Actualmente, se han realizado 5 talleres y se cuenta con 9 lombriceras instaladas.



### ➤ Comunidades Sustentables

Comunidades Sustentables, es un programa del Ministerio del Medio Ambiente, destinado a la realización de charlas a la comunidad para dar a conocer las 5 áreas más importantes de la gestión ambiental local.

- Residuos y reciclaje
- Cambio Climático
- Biodiversidad

- Eficiencia energética
- Ahorro Hídrico

Para realizar estos talleres, los monitores ambientales se certifican en estas competencias para luego difundir estas charlas. Actualmente se cuenta con 4 comunidades sustentables, realizando el programa durante el 2018 en el barrio Manuel Montt.



#### ➤ **Ciclo de Talleres Ambientales**

En el 2018 se comenzó un nuevo servicio de talleres permanentes a la comunidad en general. Estos talleres consisten en ciclos de charlas de distintas temáticas orientadas a la agricultura urbana.

A fines del 2018 se realizó el primer ciclo de talleres en el centro de prácticas ambientales, donde se realizaron talleres de:

- Manejo de residuos orgánicos
- Huertos Verticales
- Infusiones Artesanales
- Aromatizantes Naturales



## ➤ Parque para la sustentabilidad

La primera etapa del parque, es el Centro de Prácticas Ambientales, el que consiste en la recuperación de un espacio público para ser convertido en un centro comunitario donde se realizan diversas prácticas ambientales, tales como: Manejo de residuos orgánicos, a través de lombricultura, compostaje y biodigestión.

- Zona de ecotecnias, cuenta con la instalación de deshidratador solar, horno solar y cocina solar parabólica.
- Zona de huertos, implementando diversas formas de cultivo.

Por otra parte, contará con un Centro Energético Comunitario, con diferentes tecnologías como paneles fotovoltaicos, colectores termosolares, reacondicionamiento térmico y generación de biogás a partir de los residuos orgánicos domiciliarios.

Este centro se utilizará como un lugar para realizar capacitaciones teóricas y prácticas en temáticas ambientales y de energía sustentable, de manera que se complemente con otras actividades que existen dentro del Parque, como un punto limpio de alto estándar.





➤ **Departamento de Paisajismo y Arbolado**

Las actividades ejecutadas por el Departamento de Paisajismo y Arbolado durante la gestión 2018 fueron:

**Mantenición de áreas verdes**

Las áreas verdes mantenidas por el Municipio alcanzan una superficie de 188.271 m<sup>2</sup>, divididas en:

- Plazas, plazuelas y Platabandas con una superficie de 163.271 m<sup>2</sup>
- Áreas Verdes del Estadio Municipal con una superficie de 25.000 m<sup>2</sup>

<b>AREAS VERDES EN MANTENCION</b>
-----------------------------------

<b>188.271 M<sup>2</sup></b>
------------------------------

Cabe señalar que el servicio mantención de Áreas Verdes se realiza por administración directa, derivado del termino de contrato con la empresa concesionada a finales del año 2017. La administración directa, que ha tenido todo un proceso crecimiento y consolidación de la gestión y calidad del servicio, incorporo el presente año 25.641 m<sup>2</sup> de áreas verdes para mantención

Las áreas verdes en mantención en la comuna, son las siguientes:

ÁREAS VERDES EN MANTENCIÓN 2018				
N°	Nombre	Sup.	UV	Tipología
1	Plaza Fermin Vivaceta	2.160	2	Plaza
2	Plaza Venecia	3.211	3	Plaza
3	Plaza de juegos Mexico	2.775	3	Plaza
4	Plaza Hacienda Montalban	590	4	Plaza
5	Plaza Antonio Acevedo Hernandez	1.929	3	Plaza
6	Plaza Quezada Acharan	600	5	Plaza
7	Plaza Fidel Muñoz	7.207	3	Plaza
8	Plaza Central	6.363	5	Plaza
9	Plaza Cadiz	1.922	5	Plaza
10	Plaza Reina Maria	1.935	19	Plaza
11	Plaza Sargento Aldea	1.953	7	Plaza
12	Plaza Teniente Lacrampette y anexos	5.995	10	Plaza
13	Plaza El Pino-Chamaco Valdez	2.503	12	Plaza
14	Plaza el Retiro	1.713	13	Plaza
15	Plaza Pablo Neruda o Borgoño	4.248	16	Plaza
16	Plaza de juegos Gabriela Mistral	1.990	10	Plaza
17	Areas Anexas juegos Gabriela Mistral	1.690	10	
18	Memorial Borgoño-Triangulo Maruri	402	10	Triángulo
19	Plaza de juegos Guanaco	1.780	4	Plaza
20	Plaza San Luis	4.100	8	Plaza
21	Plaza Luis Galdames	1.542	18	Plaza
22	Plaza Salomón Sack	1.200	21	Plaza
23	Bandejón Salomón Sack	1.998	21	Bandejón
24	Plaza los Ciruelos	1.450	21	Plaza
25	Plaza 20 de Agosto	1.436	22	Plaza
26	Plazoleta Juan Antonio Rios	442	22	Plazoleta
27	Plaza Arturo Prat	1.155	24	Plaza
28	Plaza Juegos Recabarren	985	1	Plaza
29	Areas Verdes Caletera 1,2,3	7.210	14	Parque
30	Triángulo Carlos Medina	20	10	Triángulo
31	Triangulo 5 Norte	20	12	Triángulo
32	Plazoleta Perez Cotapos	270	1	Plazoleta
33	Paseo las Cañas	6.950	26	Paseo
34	Platabanda 15 Norte	4.186	21	Paseo
35	Plaza Sara Gajardo	998	10	Plaza
36	Triangulo Sara Gajardo	986	10	Triángulo
37	Juegos Sara Gajardo	1.800	10	Plaza
38	Triangulo Cruz Martinez	272	18	Triángulo
39	Paseo la Obra	6.236	23	Paseo
40	Bandejón Domingo Santa Maria	3.500	21	Bandejón
41	Plaza Nuestra Señora del Rosario	1.522	12	Plaza

42	Plazoleta Escanilla	550	15	Plazoleta
43	Plazoleta Alessandri	1.360	22	Plazoleta
44	Paseo Barajales	978	7	Paseo
45	Plaza 15 Norte	3.690	21	Plaza
46	Plaza Villa Corregimiento	1.260	18	Plaza
47	Plazoleta Villa Moderna	267	18	Plazoleta
48	Plazuela Bolivia	585	20	Plazuela
49	Platabanda Hinojosa Robles	2.307	1	Paseo
50	Platabanda Pablo Urzua	1.903	1	Paseo
51	Platabanda Avenida la Paz	4.871	9	Platabanda
52	Plazoleta Longitudinal 6	428	23	Plazoleta
53	Plaza Cristo Crucificado	5.680	23	Plaza
54	Plaza Víctor Jara	876	24	Plaza
55	Victor Jara Anfiteatro y jardines anexos	835	10	Jardines
56	Platabanda Longitudinal 3	1.357	22	Platabanda
57	Bandejon los Nidos	450	3	Bandejón
58	Plazoleta de juegos el martillo	350	24	Plazoleta
59	Plazoleta Jose poblete	200	11	Plazoleta
60	Nueva Vida	1.000	11	Paseo
61	Triangulo la Palmera	52	17	Triángulo
62	Plazuela de juegos Grumete Bustos	717	14	Plazuela
63	Platabanda Villa Rios	1.481	14	Platabanda
64	Boulevard Víctor Jara	3.970	24	Boulevard
65	Plazoleta Comandante Canales	390	14	Plazuela
66	Plaza de juegos Condell	410	24	Plaza
67	Paseo Gamero	737	11	Paseo
68	Platabanda Bajos de Jimenez	2.481	20	Platabanda
69	Plazoleta Zañartu	255	6	Plazoleta
70	Plazoleta Artesanos	1.417	9	Plazoleta
71	Platabanda el Retiro	90	13	Platabanda
72	Parque Lineal Nva. De Matte	2.794	19	Parque
73	Skatepark	5.713	23	Parque
74	Paseo Ley 308	496	21	Paseo
75	Parque Lineal Chillán	6.215	19	Parque
76	Domingo Santa María Norte	512	17	Platabanda
77	Plazuela Tacora	510	20	Plazuela
78	Plazuela Los Alcaldes	2.738	24	Plazuela
79	Plaza de Bolsillo Vivaceta	1.012	3	Plaza
80	Jardíneras Hipódromo Chile	70	4	Jardines
81	Plaza Aguas Andinas	1.000	11	Plaza
82	Plaza Nativa	114	7	Plaza
83	Plaza Activa	214	7	Plaza
84	Jardíneras Grumete Bustos	61	12	Jardines
85	Parque Lineal Juliet	1.588	18	Parque
86	Plazoleta Belisario Prats	43	6	Plazoleta
87	Estadio Juan Antonio Ríos	25.000	23	Estadio
<b>TOTAL M²</b>		<b>188.271</b>		

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado.



N°	NOMBRE DE ÁREAS VERDES	SUPERFICIE	AGUA	U.V.	DIRECCIÓN	N°	NOMBRE DE ÁREAS VERDES	SUPERFICIE	AGUA	U.V.	DIRECCIÓN	N°	NOMBRE DE ÁREAS VERDES	SUPERFICIE	AGUA	U.V.	DIRECCIÓN
1	Plaza Ferrer Vialto	2.130	10	2	Parque Víctor Jara con Diego Cea	46	Plaza 10 Norte	3.492	10	29	10 Norte con Salazar Stack	80	Plaza de los Niños	2.738	10	24	Solo Cuadril Central al Telescopio
2	Plaza Chiriqui	4.091	10	4	Hacienda Ocho con Santa Luisa	47	Plaza 10a Conquistador	1.182	10	29	Hacienda Victoria con Javalba	80A	Platibando Salazar Stack Norte	32.518	10	27	Salazar Stack entre Carrera y Lay 1038
3	Plaza Venancio	3.211	10	3	Alameda con Venancio	48	Plaza 10a con la Fama	3.230	10	30	Mir de la Fama con Avenida Torres Vialto y Bajo de Jiménez	80B	Platibando Salazar Stack Sur	3.840	10	27	Salazar Stack entre Carrera y Lay 1038
4	Plaza de Jaqueo Urbato	2.776	10	3	Nuncio con Platero	49	Camino Presidente González con Moravia	3.826	10	22	Camino Sur con Domingo Santa María	80C	Platibando Salazar Stack Oeste	3.280	10	27	Salazar Stack entre Mallo y Salazar Stack
5	Plaza Ricardo Montalvo	380	10	4	Rodríguez con Bragui	50	Jardines Desolación con Roca y Ovalle	292	10	9	Avda. La Paz con Eschmayer	80D	Platibando Salazar Stack Oriente	1.821	10	27	Salazar Stack entre Carrera y Lay 1038
6	Plaza General Artaraz	696	10	5	Las Niñas con General Artaraz	51	Jardines Sagrado de Piedad con	99	10	9	Sevilla N°14	81	Platibando Longitudinal S	1.525	10	27	Longitudinal S entre Bragui y Santa María
7	Plaza Antonio Acevedo y meadows	1.529	10	3	Las Niñas con Vialto	52	Jardines Balmaceda Municipal	396	10	4	Independencia con Profesor Zaldívar	82	Platibando General Desagüe	3.039	10	27	Entre Bragui y Avenida Santa María
8	Plaza Fata Muñoz	7.207	10	3	Hacienda con Escobar	53	Jardines Roca con Independencia de Independencia	250	10	9	Independencia 703	83	Platibando Enrique Soto	840	10	25	Entre Bragui y Avenida Santa María
9	Plaza Central	6.683	10	3	Avenida Central con Santa y Escobar	54	Platibando Villa Marlene	267	10	18	Camal Langulufur	84	Platibando La Luz 1028	2.938	10	27	La Luz 1028 entre Salazar Stack y Plaza C. Fr. Morandé
10	Plaza Coela	1.822	10	8	Avenida Obispo Santa María con Nuncio	55	Plaza Santa	586	10	28	Arturo Alessandri con Santa María y Eugenio Vialto	85	Platibando Víctor Jara	1.120	10	27	Longitudinal S entre la Calleja y el Cuadril
11	Plaza Santa María	3.805	10	7	Plaza Santa con Roca	56	Platibando	26.199	10	28	Entre Langulufur y Salazar Stack	86	Camal Langulufur	1.120	10	27	Entre Bragui y Avenida Santa María
12	Plaza Sagardi Aldea	1.933	10	23	Camino entre Salazar Stack	57	Platibando Huelgas Rojas	237	10	9	Independencia con Profesor Zaldívar	87	Platibando Carlos Larrae	474	10	9	Avda. Independencia con Santa María
13	Plaza Teresa Latorre	3.536	10	18	Camino entre 2102	57A	Platibando Plaza Urzúa	1.633	10	9	Avda. La Paz	88	Tringales Carlos Larrae	30	10	19	Entre Bragui y Avenida Santa María
14	Plaza General Yáñez	2.446	10	10	Camino entre 2102	58	Platibando Avenida La Paz	4.871	10	9	Avda. La Paz	106	Tringales F. Mora	30	10	12	Entre Bragui y Avenida Santa María
15	Plaza Donato Yáñez	2.833	10	12	Balderrama Plaza con el Pájar	59	Plaza Víctor Jara	27.308	10	26	Nuncio con el Pájar y Profesor Zaldívar	107	Platibando Comandante Canales	-	10	14	Comandante Canales con Carrera E. Fr. Morandé
16	Plaza de Pedro	1.713	10	13	Rodríguez con Avenida Vialto	60	Jardines La Luz Salazar Stack	436	10	1	Independencia 1022	108	Platibando Víctor Jara	2.784	10	15	Entre Bragui y Avenida Santa María
17	Plaza Sagardi	4.249	10	16	Sagardi con López de Alarcón	61	Jardines Los Balmaceda	408	10	23	Salazar Stack 335	109	Platibando Nuncio de Vialto	-	10	15	Entre Bragui y Avenida Santa María
18	Plaza de Jaqueo General Morandé	1.583	10	10	Salazar Stack con Carrera	62	Jardines Los Roca	290	10	1	Ruiz de Alarcón 1022	110	Platibando Ochoa	-	10	18	Entre Bragui y Avenida Santa María
19	Plaza General Sagardi Gabriela Morandé	1.082	10	13	Salazar Stack con Plaza Fata Muñoz	63	Jardines Los Roca con Francisco de Castro	-	10	1	Huelga 1021	111	Plaza Víctor Jara	-	10	21	Entre Bragui y Avenida Santa María
20	Tringales Morandé y Sagardi	430	10	8	Sagardi con Morandé	64	Jardines Santa María Chile	-	10	19	Camal 2102	112	Plaza Víctor Jara	6.713	10	21	Entre Bragui y Avenida Santa María
21	Plaza de Jaqueo Sagardi	1.730	10	4	Callejas con Artaraz	65	Jardines Santa María Chile	-	10	19	Camal 1495	113	Platibando Víctor Jara	737	10	11	Entre Bragui y Avenida Santa María
22	Jardines Comandante Carlos Larrae	1.437	10	1	Avenida Obispo Santa María con Independencia	66	Jardines Comandante Canales	-	10	13	Marat 301	114	Platibando Víctor Jara	-	10	11	Entre Bragui y Avenida Santa María
23	Plaza San Luis	4.861	10	8	Roca con Avenida Obispo	67	Jardines General Sagardi Morandé	-	10	11	Camal 2088	115	Platibando Víctor Jara	295	10	11	Entre Bragui y Avenida Santa María
24	Plaza Los Salazar	1.540	10	18	Los Salazar con los Embalsamados	68	Jardines Comandante Canales	-	10	13	Marat 301	116	Platibando Víctor Jara	1.443	10	4	Entre Bragui y Avenida Santa María
25	Plaza Salazar Stack	1.822	10	21	Salazar Stack con Domingo Santa María	69	Jardines Morandé con Obispo	-	10	18	Los Salazar 2174	117	Platibando Víctor Jara	295	10	11	Entre Bragui y Avenida Santa María
26	Salazar Stack	1.498	10	21	Salazar Stack con 20 Norte	70	Plaza Ochoa	6.880	10	23	Salazar Stack entre Enrique Soto y Suberola	118	Platibando Víctor Jara	296	10	9	Avda. Independencia con Nuncio
27	Plaza Los Cueros	1.498	10	21	Langulufur con Milla José	71	Platibando Longitudinal S	428	10	23	Longitudinal S entre Nuncio y Bragui y Enrique Soto	119	Platibando Víctor Jara	382	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
28	Plaza 20 de Agosto	1.428	10	22	20 Norte con Lay 1038	72	Jardines Comandante Juan Antonio Roca	176	10	23	Suberola esquina Langulufur S	120	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
29	Plaza Adán Pizarro	482	10	22	Camal con Bragui Stack	73A	Platibando Milla José	3.375	10	24	Entre Bragui y Avenida Santa María	121	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
30	Plaza Rosalva	881	10	19	Alameda con Plaza 3	73B	Platibando Milla José	675	10	24	Entre Bragui y Avenida Santa María	122	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
31	Plaza Rosalva	881	10	19	Alameda con Plaza 3	73C	Artillería Víctor Jara y Javalba	870	10	24	Entre Bragui y Avenida Santa María	123	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
32	Plaza Carlos III	7.310	10	14	Platibando Bragui con Avenida Santa María y Carlos Morandé	74	Platibando Langulufur S	1.347	10	23	Langulufur S entre General Desagüe y 20 Norte	124	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
33	Platibando Plaza Coloso	2.471	10	1	Plaza Coloso con General Desagüe	75	Platibando Bragui de Jiménez	2.441	10	23	Bajo de Jiménez entre los Cueros y la Fama	125	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
34	Plaza Los Cueros	4.863	10	26	Los Cueros con Domingo Santa María	76	Platibando Bragui	593	10	23	Entre Bragui y Avenida Santa María	126	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
35	Platibando la Vialto	4.104	10	17	10 Norte con Domingo Santa María	77	Plaza Central	451	10	24	Callejas con Avenida Santa María con General Desagüe	127	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
36	Plaza San Sagardi	848	10	19	General con Plaza Principal y San Sagardi	78	Jardines Daga de Organizaciones Comunitarias	336	10	24	Entre Bragui y Avenida Santa María	128	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
37A	Tringales San Sagardi	396	10	18	San Sagardi con General	79	Platibando Los Niños	493	10	24	Los Niños entre Nuncio y Morandé	129	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
37B	Tringales San Sagardi	396	10	18	San Sagardi con General	80	Platibando Bragui de Jiménez	390	10	24	Callejas con Avenida Santa María	130	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
38	Plaza de Ocho	273	10	14	Callejas con Obispo	81	Platibando Plaza Fata Muñoz	290	10	1	Salazar Stack con General	131	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
39	Plaza de Ocho	6.236	10	23	Los Ocho con Salazar Stack y Nueva Avenida Santa	82	Plaza Nueva Vialto	1.908	10	11	Salazar Stack con General	132	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
40	Salazar Stack Santa María	3.880	10	21	Domingo Santa María	83	Platibando Nueva Avenida de Chile	703	10	28	Avda. de Chile con Domingo Santa María	133	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
41	Salazar Stack Independencia	1.103	10	3	Avenida Independencia con Obispo y Plaza Urzúa	84	Platibando Víctor Jara	62	10	17	Platibando Víctor Jara con Carrera General	134	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
42	Plaza Nueva Santa María	1.522	10	12	Callejas con Salazar Stack	85	Platibando Bragui Comandante Canales	711	10	14	Comandante Canales con Carrera	135	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
43	Platibando Comandante Canales	783	10	16	Callejas con Obispo	86	Platibando Domingo Santa María Norte	112	10	12	Domingo Santa María entre Suberola y Enrique Soto	136	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
44	Platibando Rosalva	1.369	10	22	Callejas con Alameda General Desagüe	87	Platibando Domingo Santa María Sur	3.636	10	23	Domingo Santa María entre Suberola y Enrique Soto	137	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María
45	Plaza Rosalva	309	10	7	Vialto con los Cueros de Ocho	88	Platibando Villa Rica	9.481	10	14	Entre Bragui y Avenida Santa María	138	Platibando Víctor Jara	296	10	13	Entre Bragui y Avenida Santa María

**MAPA ESTRATÉGICO DE ÁREAS VERDES**  
COMUNA DE INDEPENDENCIA

**LEGENDA:**

- Áreas verdes recuperadas
- Áreas verdes en proceso de recuperación y construcción
- Áreas verdes programadas para recuperar
- Áreas verdes en intervención
- Áreas verdes con implementación de mejoras en mantenimiento
- Áreas verdes urbanizadas por Fateru
- Áreas verdes a priorizar en 2017
- Platibandos sobre 1.5 m

**REFERENCIAS:**

- Código MUPR
- Huelga 100
- ESCALA: 1:3.000
- FUENTE: DMAP
- Comuna de Independencia, Área y Platibando
- Departamento de Planeación y Medio Ambiente

➤ **Mantenimiento Municipal:**

Además, el departamento de Paisajismo y Arbolado realiza la mantención las siguientes áreas verdes municipales:

<b>Colegios</b>	<b>Superficie TOTAL 51.489 m<sup>2</sup></b>
<b>Consultorios</b>	
<b>Biblioteca Municipal</b>	
<b>Jardines Infantiles</b>	

➤ **Elaboración de proyectos**

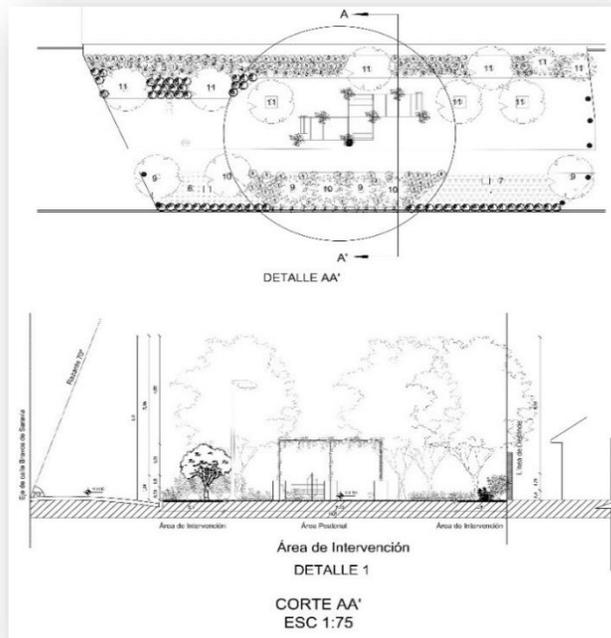
Durante el periodo 2018 se trabajó en los siguientes proyectos:

➤ **Proyectos de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Durante el 2018 se postuló un proyecto: Construcción de áreas verdes Paseo La Obra Etapa II. Y se avanzó en la reformulación del Diseño del Proyecto Construcción de Platabanda Bravos de Saravia. En ambos proyectos se desarrollaron sus Especificaciones técnicas y presupuestos correspondientes.



Proyecto Platabanda La Obra Etapa II



Extracto planimetría Bravos de Saravia

➤ **Proyectos, apoyo Municipal**

En el marco del Fondo de Seguridad Pública se diseñaron 2 proyectos de recuperación de áreas verdes en platabandas.

Nombre del Proyecto	Fondo de inversión
<b>Recuperación Platabanda Teniente Bisson con Baldomero Flores</b>	Fondo Seguridad Pública
<b>Recuperación Platabanda Grumete Bustos con Rivera</b>	Fondo Seguridad Pública

Fuente Departamento de Paisajismo y Arbolado, 2018

## ➤ Programa de Manejo y Recuperación del Arbolado Urbano

Durante el periodo 2018, el manejo y recuperación del arbolado se realizó por un sistema de fichas donde se registraron los requerimientos de vecinos y casos detectados por el departamento. Las peticiones fueron evaluadas en terreno y posteriormente discriminadas por criterios de seguridad pública, realizándose así despejes de luminarias, despejes de señaléticas y poda de ramas peligrosas por parte del Servicio Municipal. Además, durante los meses de Julio a noviembre se contó con la empresa "Villegas Ingeniería & Servicios" para la extracción y rebaje del arbolado peligroso. Respecto a las labores de plantación, éstas fueron realizadas en sectores donde se extrajeron especies arbóreas dañadas y de acuerdo a solicitud de vecinos.

### **Balance de Extracciones y Plantaciones Municipales:**

Cabe señalar que desde el mes de octubre del 2016 el municipio no cuenta con un servicio de mantención de arbolado, por lo que se han extraído los árboles (64 ejemplares) más riesgosos, factibles de realizar con nuestros recursos técnicos y humanos. Las labores de mantención en arborización se han concentrado en despejes de luminaria, levantes de copa y corte de ramas peligrosas.

Respecto de la Arborización, se debe señalar que durante el año 2018 se plantaron 108 ejemplares en la comuna, proveniente del vivero municipal, CONAF, y empresas (derivados de la aplicación de compensaciones de la Ordenanza de Derechos, especialmente con empresas constructoras).

Además de lo anterior, la Inmobiliaria Paz entregó 150 especies Arbóreas en el marco del sistema de evaluación ambiental, Compromisos Voluntarios del Sistema de Evaluación Ambiental del Proyecto Edificio Agustín López de Alcázar actualmente en construcción, quedando pendiente la labor de plantación y mantención de las especies vegetales (ver certificado de la empresa).

Durante el año 2018, la Inmobiliaria Paz se comprometió en la Resolución de Calificación Ambiental RCA 126/2018 del Sistema de Evaluación Ambiental como compromiso voluntario por la construcción y operación del Edificio Carrión, la Plantación de 200 árboles y la instalación de bolardos jardineras.

Las plantaciones realizadas durante el primer semestre, corresponden únicamente a plantaciones realizadas por solicitud de vecinos, siendo estas principalmente reposiciones de árboles extraídos. Durante el 2do Semestre, se realizaron 29 extracciones de árboles peligrosos, por avisos de emergencia y registros en terreno.

➤ **Balance Anual de Extracciones y Plantaciones, 2018.**

Ítem	1er Semestre	2do Semestre	Total Anual
<b>EXTRACCIONES REALIZADAS</b>	35	31	66
<b>PLANTACIONES REALIZADAS</b>	10	108	118
<b>BALANCE SEMESTRAL Y ANUAL</b>	-25	77	52

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado

➤ **Plantaciones de Árboles de Acuerdo a Demanda de Vecinos:**

ARBORIZACIÓN 2018											
FECHA DE INGRESO	N°	RECEPTOR	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE SOLICITUD	UV	TERRITORIO	F. EVALUACIÓN	F. TRABAJO	OBSERVACIONES
12-02-2018	17	Elisa	Roberto Poblete Rodríguez	998439010	5 Norte 764	PLANTACIÓN	12	T3	25-05-2018	25-05-2018	Se planta Brachichito
23-02-2018	40	Santis	Josefina Cornejo	224193261	Coronel López de Alcazar 733	PLANTACIÓN	13	T4	07-01-2019	07-01-2019	se planta ligustro
17-04-2018	173	Ronald	Sonia González	992203053	Brigadier Garrido 2148	PLANTACIÓN		T3	09-11-2018	09-11-2018	se planta ligustro
19-04-2018	180	Elisa	QMB		Los Ángeles 1853	PLANTACIÓN	12	T3	19-04-2018	22-05-2018	Se planta Brachichito
16-05-2018	275	Elisa	Juan Alarcón	95937912	Agustín Meza 2125	PLANTACIÓN	2	T2	23-07-2018	23-07-2018	Se planta Brachichito
16-05-2018	276	Elisa	Jimena Vidal	227380871	Agustín Meza 2133	PLANTACIÓN	2	T2	23-07-2018	23-07-2018	Se planta Brachichito
24-07-2018	508	Elisa	DIMAP		México 2747	PLANTACIÓN	20	T1	24-07-2018	24-07-2018	Se planta Brachichito
24-07-2018	509	Elisa	DIMAP		México con Reina María	PLANTACIÓN	20	T1	24-07-2018	24-07-2018	Se planta Brachichito
24-07-2018	510	Elisa	DIMAP		Baldomero Flores 2187	PLANTACIÓN	12	T3	24-07-2018	24-07-2018	Se planta Brachichito

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado

➤ **Plantaciones de Árboles de Programadas por el Equipo Municipal:**

PLANTACIONES POR EQUIPO MUNICIPAL				
N°	FECHA	DIRECCIÓN	ESPECIE	OBSERVACIONES
1	25-05-2018	1 Norte 781	Brachichito	se planta en taza
2	25-05-2018	1 Norte 720	Brachichito	se planta en taza
3	25-05-2018	2 Norte 846	Brachichito	se planta en taza
4	25-05-2018	3 Norte 836	Brachichito	se planta en taza
5	25-05-2018	5 Norte 765	Brachichito	se planta en taza
6	25-05-2018	5 Norte 764	Brachichito	se planta en taza
7	25-05-2018	Carlos Medina 850	Brachichito	se planta en taza
8	25-05-2018	5 Norte 846	Brachichito	se planta en taza
9	25-05-2018	5 Norte 851	Brachichito	se planta en taza
10	25-05-2018	5 Norte 859	Brachichito	se planta en taza
11	24-07-2018	México 2747	Brachichito	se planta en taza
12	24-07-2018	México con Reina María	Brachichito	se planta en taza
13	24-07-2018	Plaza Nuestra Señora del Rosario	Brachichito	se planta en taza
14	24-07-2018	Plaza Nuestra Señora del Rosario	Brachichito	se planta en taza
15	24-07-2018	Baldomero Flores 2187	Brachichito	se planta en taza
16	09-11-2018	Brigadier Garrido 2148	Ligustro	se planta en taza
17	14-11-2018	Retiro 1570	Ligustro	se plantan 8 ligustros

Fuente: Departamento de Paisajismo y Arbolado

➤ **Arborización por Mitigación**

PLANTACIONES POR EFECTO DE MITIGACIÓN								
Nº	FECHA	NOMBRE DE LA EMPRESA	EMPRESA O P. NATURAL	DIRECCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	ESPECIE A EXTRAER	ESPECIES SOLICITADAS	LUGAR DE PLANTACIÓN
1	24-07-2018	15	Constructora e inversiones GEN	Carrión 1339	Carrión 1339	<i>melia azedarach</i>	6 Peumos	Leonor Cepeda 995
								Carrión 1486
								Carrión 1508
								Carrión 1528
								Carrión 1544
								Carrión 1678
							10 Jacaranda	Carrión 1494
								Carrión 1508
								Carrión 1544
								Carrión 1586
								Carrión c/ Escanilla
								Carrión 1902
							10 Brachichito	Carrión 1902
								Carrión 1614
								Carrión 1609
								Carrión frente Briggestone
								Carrión 1366
								Carrión c/ Escanilla
								Carrión 1486
								Carrión 1494
								Carrión 1508
Carrión 1544								
Carrión 1586								
Carrión 1692								
Carrión 1605								
Carrión 1621								
2	13-08-2018	20	Constructora Erred spa	General Saavedra 1239	General Saavedra	2 acacios 2 ciruelos	26 Ligustros	Fueron entregadas al DPA
3	10-09-2018	24	Constructora EP spa	Santa Laura 1417-1435	Santa Laura 1417-1435	<i>melia azedarach</i> 2 rubinias pseudoacacias	7 Quillay 7 Tuliperos	Fueron entregadas al DPA
4	13-09-2018	25	Grupo Tacora. Ingeniería y Construcción Tacora Ltda.	Vereda oriente Av. Fermín Vivaceta, entre Bezanilla y	Vereda oriente. Av. Fermín Vivaceta	3 acer negundo	3 quillay	Vereda oriente. Av. Fermín Vivaceta frente calle El Molino

Resumen de acciones de Arborización año 2018

TABLA RESUMEN	
TIPO DE PLANTACIÓN	TOTAL DE ESPECIES
Solicitud de vecinos	9
Equipo Municipal	24
Mitigación	69
<b>Total</b>	<b>102</b>

<b>Compromiso Voluntario Inmobiliaria Paz Edificio López de Alcázar.</b>	<b>150 especies</b>
--	---------------------

\*Las cuales serán plantadas las primeras semanas del 2019

➤ **Labores de Plantación y Extracciones**

1er semestre, año 2018



2do Semestre, año 2018



➤ **Departamento de Emergencias**

Las acciones del Departamento de Emergencia, que a continuación se detallan, formaron parte del Programa de Emergencia y Protección Civil año 2017, que se encuentra dirigido a generar acciones de respuesta a las emergencias bajo las orientaciones del Plan de Emergencia Comunal y sus protocolos y acciones de prevención de riesgos de emergencia a través del desarrollo de capacidades locales para promover una comuna resiliente frente a riesgos y catástrofes.

En la línea de respuesta a la emergencia, se conformó un Comité de Emergencias Permanente –CEP- para que atendiera de manera coordinada la alta recurrencia de emergencias tales como: lluvia, terremotos, inundaciones y principalmente incendios.

## **CEP “Comité de Emergencia Permanente”**

### **¿QUÉ ES EL COMITÉ DE EMERGENCIA PERMANENTE?**

El Comité de Emergencia Permanente –CEP- es una instancia propia del Comité de Emergencia Comunal -COE- constituida como la organización básica operativa que actúa ante cualquier situación de emergencia comunal.

La definición se sustenta en una categorización de los eventos (clasificados en el Plan Dedo\$ de la ONEMI), teniendo el CEP un papel protagónico en los eventos de Nivel I y II, asociados al concepto de Emergencia Local y controlables con los recursos locales y /o con apoyo del nivel regional.

En eventos de Nivel III y IV Asociados al concepto de Desastre y Catástrofe, se activa el Comité de Emergencia Comunal COE, donde el Comité de Emergencia Permanente CEP se constituye como el Grupo Base de apoyo de la organización Mayor.

### **¿CÓMO FUNCIONA EL COMITÉ DE EMERGENCIA PERMANENTE CEP?**

Coordinando y comunicando las 24 horas del día con los encargados territoriales en caso de situaciones de emergencia.

Realizando la primera evaluación en cada emergencia y solicitando a los organismos técnicos los requerimientos específicos según las necesidades del evento.

Atendiendo y auxiliando transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad, que presentan personas o familias de la comuna. Organizando y coordinando la colaboración de las autoridades locales y las labores de auxilio que sean necesarias.

### **Trabajos que realizó el Departamento de Emergencia y CEP “Comité Emergencia Permanente” el año 2018**

#### **➤ Campaña de invierno**

#### **Reparación y destape de sumideros**

La comuna de Independencia cuenta con 444 sumideros los cuales con anticipación son trabajados en el Plan Invierno el cual consiste en una revisión para su reparación y limpieza según corresponda, teniendo así un óptimo funcionamiento de su desagüe y para que no produzca inundaciones. Se realizó mantención de 420 sumideros quedando pendiente 24 por estructura.



Limpeza y destape de sumideros por parte del equipo DIMAP

Emergencia de arbolado en la comuna en época de lluvias.

### Cortes de agua

Debido a los cortes reiterativos del suministro de agua potable en 2018, la Municipalidad de Independencia junto a otros municipios y con la participación de la sanitaria Aguas Andinas, realizó una jornada en La Moneda, donde se firmaron los protocolos público-privados para enfrentar las situaciones de emergencia y la distribución de agua en la Región Metropolitana, mejorando así los tiempos de respuesta a la comunidad durante una situación de corte de agua masivo. La primera parte de estos protocolos, la que considera una mejor entrega de información, está en marcha desde abril del 2018, cuando Aguas Andinas homologó su sistema de alertas con los del Sistema Nacional de Protección Civil.

Hasta hoy, se han firmado convenios con 20 municipalidades de la Región Metropolitana, siendo Independencia pionero en la ejecución de este protocolo, precisando lugares de instalación de los puntos de distribución, volumen mínimo de agua en estanques y personal necesario para asegurar su buen funcionamiento.



Ubicación planimétrica de los puntos de abastecimiento de agua.



Acción municipal informativa y transporte de estanques de agua.



Entrega de agua a la comunidad.

### ➤ Emergencias

Han sido detectados como el riesgo más importante dentro de la comuna, debido a la problemática que hoy en día representan las **viviendas colectivas y el incremento de las construcciones en altura**.

Por sus características, el impacto del fuego es mucho mayor que el de otras catástrofes, deja pérdidas materiales, gente sin hogar y a veces hasta pérdidas de vidas humanas.

Durante el año 2018 se atendieron **28 casos** de emergencia, de ellos 25 fue por causa de incendio, siendo los departamentos de Emergencia y Social una gran ayuda para los afectados. Si bien queda un gran desafío que es reforzar medidas preventivas y capacitaciones en los sectores más vulnerables.



RADIOGRAFÍA DEL RIESGO: PROYECTO PILOTO: BARRIO TELAS CALLE DAVILA		
Condiciones Estructurales:	<b>Estado de Cubierta de techo</b>	Cubierta de techo predominante: cielo falso. No se puede identificar estado de instalación eléctrica.
	<b>Estado de pisos</b>	Pisos en regular estado en un número importante de casos. Materialidad predominante cerámica o cemento.
	<b>Estados de muros</b>	Muros estructurales en buen estado, materialidad predominante es hormigón, la tabiquería interna es precaria.
Condiciones Eléctricas:		Estado de riesgo alto en 1/3 de los locales, carga eléctrica media, preocupación inmediata, por antigüedad de instalaciones.
Prevención ante el riesgo	<b>Preparación ante riesgos de desastre</b>	Poco preparados, no poseen plan de contingencia ni líder de emergencia.
	<b>Preparación específica ante incendios</b>	Poco preparados, extintores en su mayoría al día, pero mal ubicados y sin conocimiento de uso. Otros medios de prevención son escasos.
	<b>Vías de evacuación</b>	En muchos casos obstruidas, falta de señalética de las vías, además de falta de elementos preventivos en escaleras y desniveles.
Condiciones Laborales		Estados laborales precarios, menos de la mitad no está adscrito a mutual, igualmente imposibilitados de generar capacitaciones para reducir el riesgo que están inmersos.

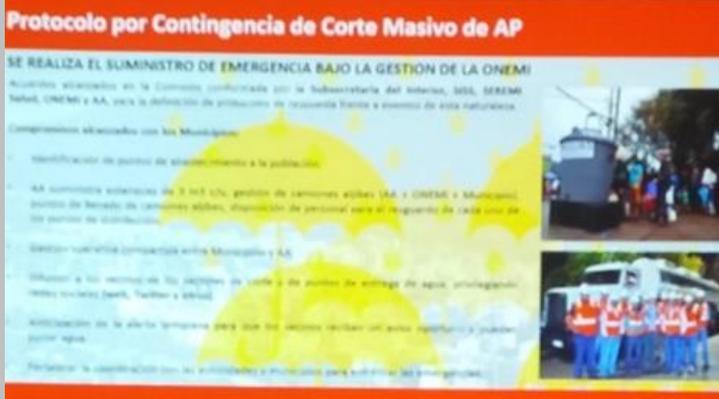
### ➤ Capacitaciones

Se realizaron en el año 5 capacitaciones para Organizaciones, y 3 capacitaciones para funcionarios:

NOMBRE CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	FUNCIONARIOS	ORG. SOCIALES
1ER SEMESTRE			
1.- Jornada Diagnostico salud y emergencia Convocatoria: Dimap-universidad de chile Fecha: 15 de enero de 2018 Lugar: facultad medicina universidad de chile	Dirigentes y vecinos unidad vecinal N°8		X

NOMBRE CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	FUNCIONARIOS	ORG. SOCIALES
2.- Taller de capacitación protocolo de contingencia de corte masivo de agua potable Dictado por: Aguas Andinas-DIMAP Lugar: Teniente Bisson 543 Fecha: 14 de marzo de 2018	Integrantes CEP funcionarios municipales	X	
3.- Taller de Inducción Capacitación en Emergencia y Salud Dictado por: Departamento emergencia-DIMAO-Escuela Enfermería Uchile. Invitados: Dirigentes y vecinos U.V. N° 8 Lugar: Sede UV. N°8 Fecha: 20 de abril de 2018	Dirigentes organizacion es sociales		X
4.- Taller de Capacitación en Microzonificación para Funcionarios Dictado por : Onemi Fecha: 08 de mayo de 2018 Lugar: DIMAP- Teniente Bisson 543	Funcionarios municipales	X	
5.- Taller de Capacitación en Microzonificación U.V N° 8 Fecha: 31 de mayo de 2018 Lugar: DIMAP- Teniente Bisson 543 Dictado por: Dimap	Dirigentes organizacion es sociales		X
6.- Capacitación: Curso Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias CERT Dictado por la ONEMI Duración del curso: 23 horas Fecha: 19-20-21 de junio de 2018 Organización: DIMAP- Esc. Enfermería U. Chile Lugar: Facultad de Medicina Universidad de Chile	8 funcionarios municipales, 2 funcionarios ONEMI, 2 carabineros 9na comisaría, 24 dirigentes org. sociales y vecinos	X	X
<b>2DO SEMESTRE</b>			
7.- Jornada de Capacitación en Emergencia y Salud Fecha: 14 de diciembre de 2018 Organización: DIMAP- Esc. Enfermería U. Chile Lugar: Sala Capacitación DIMAP-MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA	14 Integrantes de Chile Cuida, Y 3 funcionarios del Programa		X

## TALLER DE CAPACITACIÓN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE CORTE MASIVO DE AGUA POTABLE - 14 DE MARZO DE 2018



## TALLER DE CAPACITACIÓN EN MICROZONIFICACIÓN - 08 DE MAYO DE 2018



## CAPACITACIÓN: CURSO EQUIPO COMUNITARIO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS CERT - (19-20-21 DE JUNIO DE 2018)

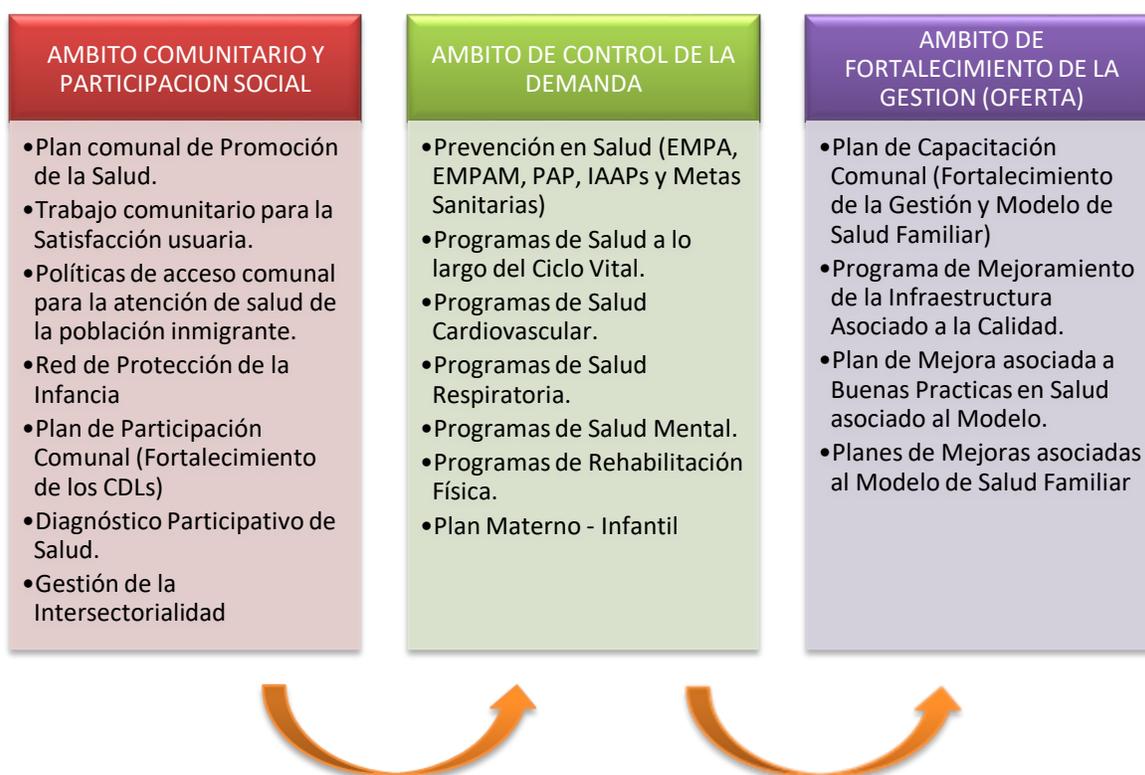


### 3.- Salud Municipal

En el presente documento presentará los grados de avances en la gestión y ejecución de programas de salud tendientes a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de la comuna en el año 2018. Estas acciones se enmarcan en la metodología propuesta en el Diagnóstico y Plan de Salud fijados para el trienio 2016-2019, basada en la definición estratégica del Departamento de Salud Municipal.

Estas acciones se ejecutan a través del Modelo de Salud Familiar, en una relación permanente entre la oferta de recursos y la demanda de necesidades de la población, que nos permiten generar políticas locales intervención en salud en los ámbitos del trabajo comunitario y participación social hacia un entorno saludable, considerando los Determinantes Sociales de la Salud como variables influyentes en la carga de enfermedad de nuestros beneficiarios.

Para esto se definieron ciertos ejes o ámbitos estratégicos para los próximos años que permitan satisfacer la demanda comunal:



Conforme a lo planteado este documento reconoce el derecho que tiene la comunidad, instituciones públicas o privadas y sociedad organizada en general, de estar informada sobre la gestión, y consecuentemente el impacto que tienen las acciones programadas desde el Departamento de Salud comunal para mejorar las condiciones de vida de nuestros usuarios. Para esto se ha planteado una breve descripción de la población beneficiaria, territorios que comprende nuestro eje de acción, Cartera de Servicios, Financiamiento, Niveles de Cobertura, Acciones en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Trabajo comunitario, Proyectos innovadores y grado de cumplimiento de los compromisos de gestión ministerial.

➤ **Descripción del Sector salud**

Población inscrita validada, por Centro de Salud 2018

CESFAM	Inscritos Validados
Dr. A Cruz Melo	40.207
Juan Antonio Ríos	21.106
<b>TOTAL</b>	<b>61.313</b>

División por Grupo Etarios de la población inscrita validada 2018:

Población	Dr. A Cruz Melo	J. Antonio Ríos	Comunal
Infantil (0 - 9 años)	6.110	3.055	9.165
Adolescente (10 a 24 años)	7.236	3.894	11.130
Adulto (25 a 64 años)	20.507	10.278	30.785
Adulto Mayor (mayor de 65 años)	6.354	3.879	10.233
<b>Total</b>	<b>40.207</b>	<b>21.106</b>	<b>61.313</b>

## División Territorial

### SECTORIZACION CESFAM Dr. A Cruz Melo

- a) Sector Amarillo: Unidades Vecinales N° 1 – 2 – 3 – 4 Y 6
- b) Sector Celeste: Unidades Vecinales N° 9 – 13 – 15 y 16
- c) Sector Rojo: Unidades Vecinales N° 8 - 18 – 19 – 20 y 5

### SECTORIZACION CESFAM Juan Antonio Ríos

- a) Sector Verde: Unidades Vecinales N° 7 – 10 – 11 – 12 – 14 – 24 y 25
- b) Sector Azul: Unidades Vecinales N° 17 – 21 – 22 – 23 y 26



En el mes de diciembre del 2018 entra en funcionamiento el CECOSF “Las Enredaderas” ubicado en calle del mismo nombre N° 2437, con un costo de infraestructura de 546,9 MS y de implementación de 44 MS. Busca plasmar la esencia del Modelo Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, esto a través del trabajo con la comunidad en la perspectiva de co-responsabilidad en el cuidado de la salud, previniendo el daño en los individuos y familias y promoviendo estilos de vida saludable a través del autocuidado. Además de aumentar la oferta sanitaria con una cobertura de 5000 inscritos correspondientes a la unidades vecinales 18, 19 desde Nueva de Matte hacia el norte y 20 en toda su jurisdicción correspondiente al sector rojo.

## ➤ **Proceso de Acreditación**

### **Acreditaciones CESFAM**

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas para el año 2018 respecto del Programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria (MAIS) emanada por el MINSAL, nuestros CESFAM Cruz Melo y JAR cumplen con el 64,6% y 65,3% respectivamente de la aplicación del instrumento, por sobre el 30% establecido como mínimo, por tanto se establece acreditación para la implementación del MAIS desde el 01 de junio 2017 hasta el 31 de mayo 2019.

### **Cartera de Servicios**

#### **Programas de salud**

- A.- Programa de salud del niño.
- B.- Programa de salud del Adolescente.
- C.- Programa Salud de la Mujer.
- D.- Programa de Salud del adulto.
- E.- Programa de Salud del adulto mayor.
- F.- Programa de Postrados.
- G.- Programa de Salud Bucal.
- H.- Programa de Nutrición.
- I.- Programa de Salud Mental.
- J.- Programa IRA.
- K.- Programa de control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto.
- L.- Programa de Promoción de la Salud.
- M.- Programa de Cirugía Menor
- N.- UAPO

## **Desglose de los Programas de Salud Municipal**

### **Programa de salud del niño**

- Control de salud del niño sano.
- Evaluación del desarrollo psicomotor.
- Control de Malnutrición.
- Control de lactancia materna.
- Educación a grupos de riesgo.
- Consulta Nutricional.
- Consulta de morbilidad.
- Control de enfermedades crónicas.
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- Consulta Kinésicas.
- Consulta de salud mental.
- Vacunación.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Atención oftalmológica primaria.

### **Programa de salud del adolescente**

- Control de salud (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad.
- Control crónico.
- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal (a contar de abril 2009).
- Consulta morbilidad obstétrica.
- Consulta morbilidad ginecológica.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta y/o consejería en salud mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención a domicilio.
- Atención oftalmológica primaria.

### **Programa de la mujer**

- Control prenatal.
- Control de puerperio.
- Control de regulación de fecundidad.
- Consejería en salud sexual y reproductiva.
- Control ginecológico preventivo.
- Educación grupal.
- Consulta morbilidad obstétrica.

- Consulta morbilidad ginecológica.
- Consulta Nutricional.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

### **Programa del adulto**

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta y/o consejería de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Atención a domicilio.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.

### **Programa del adulto mayor**

- Consulta de morbilidad.
- Consulta y control de enfermedades crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de salud.
- Intervención psicosocial.
- Consulta de salud mental.
- Diagnostico y control de la TBC.
- Educación grupal.
- Consulta Kinésicas.
- Vacunación anti influenza.
- Atención a domicilio.
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
- Atención podológica a pacientes con pie diabético.
- Atención oftalmológica primaria.
- Atención cirugía menor.
- Programa MÁS.

### **Programa de salud oral**

- Examen de salud.
- Educación grupal.
- Urgencias.
- Exodoncias.
- Destartraje y pulido coronario.
- Obturaciones temporales y definitivas.

- Aplicación sellantes.
- Pulpotomías.
- Flúor tópico.
- Barniz de flúor

### Cobertura y Atenciones en salud en la población inscrita a los diferentes Centros de Salud de la comuna.

A continuación se presenta la población bajo control en grupos etarios referentes a las diversas intervenciones que se realizan en la APS, de acuerdo al Modelo de Salud Familiar y con una división por Ciclo Vital.

#### Programa de salud del niño

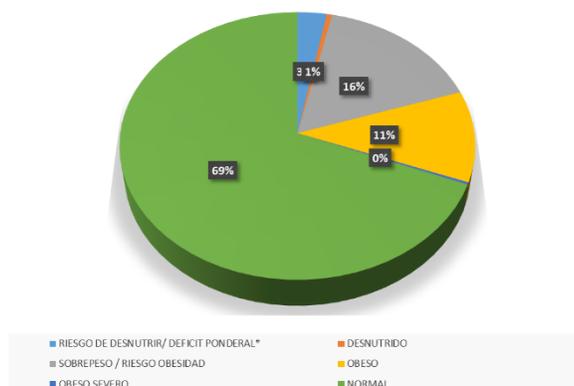
CESFAM	Período	Edad						Incremento por CESFAM	Incremento Comunal
		0 a 11 meses	12 a 17 meses	18 a 23 meses	24 a 59 meses	60 a 71 meses	6 a 9 años		
Cruz Melo	2017	805	408	393	1736	433	407	26.1%	9.70%
	2018	1082	399	410	2220	445	719		
Juan Antonio Ríos	2017	261	149	143	744	184	0	3.8%	
	2018	277	126	136	821	178	0		

El Programa de Salud del Niño, presenta un incremento de su bajo control de un 9.7% asociado al cambio demográfico de los últimos años, con un fuerte aumento de la Tasa de Natalidad en la comuna, lo que guarda relación al importante flujo migratorio en la comuna donde un 70% de los partos ocurre en la población extranjera

#### Población Bajo control de acuerdo al Estado Nutricional al corte de Diciembre 2018

Nuestro país ha superado casi por completo la mal nutrición por déficit gracias al auge económico de las últimas décadas que ha permitido disminuir significativamente la línea de la extrema pobreza. No obstante la importancia de este logro, la "balanza" se ha desequilibrado hacia el otro extremo, apareciendo la pandemia del sobrepeso y la obesidad como la gran amenaza de nuestra época.

Grafico del Estado Nutricional en menores de 9 años



En el último año nuestra comuna ha presentado un descenso en los niños bajo control con sobrepeso y obesidad pasando de un 42% en el 2017 a un 30% en el 2018. Si bien estas cifras aún exceden las metas propuestas por el MINSAL, lo avances en esta área dan señales de las buenas prácticas ejecutadas en esta área.

➤ **Controles realizados en la población infantil menor de 10 años en el 2018, con una tasa promedio por niño de 2.4 controles anuales.**

CONTROLES EN LA POBLACIÓN	Edad						TOTAL	TOTAL	INCREMENTO
	0 a 11 meses	12 a 17 meses	18 a 23 meses	24 a 59 meses	60 a 71 meses	6 a 9 años	2018	2017	
Médico	3273	0	0	0	0	63	3336	2968	12.4%
Enfermera	4130	1100	1166	2899	662	310	10267	8598	19.4%

CONSULTAS PEDIÁTRICAS		Menor de 1		1 a 4		5 a 9		TOTAL	INCRME NTO %
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
CESFAM CRUZ MELO	2017	1257	958	1988	1807	1159	1056	8225	-8.6%
	2018	1440	1036	1728	1499	914	903	7520	
CESFAM JAR	2017	414	385	981	862	604	416	3662	-0.3%
	2018	411	379	920	850	556	534	3650	

En relación a las consultas pediátricas ejecutadas en el año 2018 se observa un decremento en contraste con el año anterior, siendo significativo en el CESFAM Dr. A. Cruz Melo. Si bien, este fenómeno puede parecer preocupante esto se debe al incremento de controles sanos en este grupo etario que en promedio se han incrementado en un 15% enfatizando las acciones preventivas del niño disminuyendo la consulta espontánea.

➤ **Programa de Salud adolescente.**

El programa adolescente se separa del programa infantil de manera oficial en el 2016 donde es incorporada la cobertura a los indicadores de actividad de atención de la APS (IAPPS). Este grupo etario se divide en dos sub-grupos de 10 a 14 y 15 a 19 años respectivamente, incorporándose la estrategia en el año 2017 de Espacios Amigables, permitiendo la atención integral y cercana a través del abordaje nutricional, sexual y reproductivo, psico-social, entre otras actividades que cubran las necesidades más manifiestas de esta etapa de la vida. A su vez, las intervenciones son focalizadas en los CESFAM para el grupo de 10 a 14 años, llegando a una cobertura de 2% del total de inscritos en esta edad. Para el caso de los adolescentes de 15 a 19 años la intervención se realiza en espacios amigables habilitados en los diferentes centros educacionales de la comuna, con la atención continua de enfermera.

La cantidad de prestaciones dirigidas específicamente al control de adolescentes, se presentan en la siguiente tabla:

Programa Adolescente 2018			
Prestaciones	2017	2018	Incremento
Controles Medicos	434	439	1.2%
Consultas Médicas	3676	3350	-8.9%
Espacio Amigable 10 a 14 años	339	443	30.7%
Espacio Amigable 15 a 19 años	830	789	-4.9%

➤ **Programa Adulto y Adulto Mayor.**

**Población Bajo Control del Programa Cardiovascular de 15 y más años.**

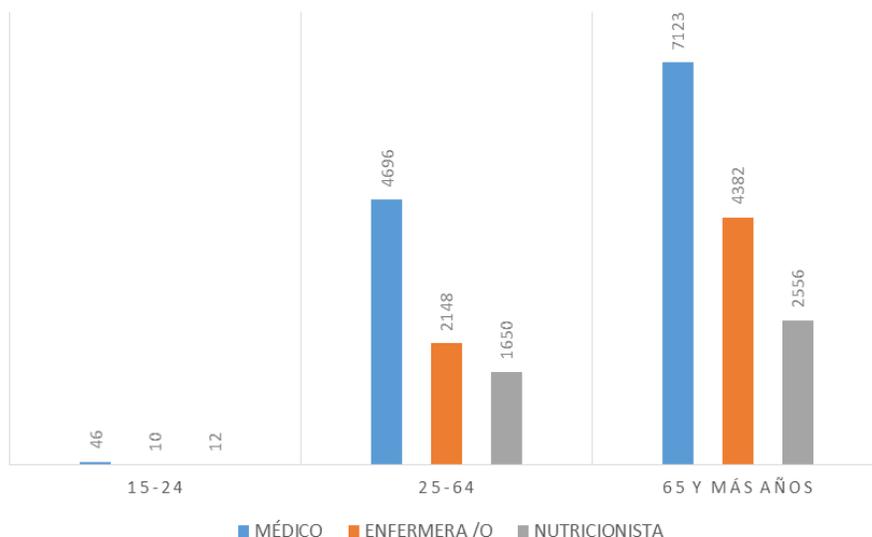
Clasificación del Bajo Control por Riesgo Cardiovascular

Riesgo Cardiovascular	C Melo			JAR			Incremento Comunal
	2017	2018	Incremento	2017	2018	Incremento	
Bajo	2038	2254	11%	446	455	2%	9.1%
Moderado	1037	1062	2%	1333	1271	-5%	-1.6%
Alto	2733	2761	1%	1757	1671	-5%	-1.3%
<b>Total</b>	<b>5808</b>	<b>6077</b>	<b>5%</b>	<b>3536</b>	<b>3397</b>	<b>-4%</b>	<b>1.4%</b>

Se observa una disminución de la población bajo control Cardiovascular de un 4% en el CEASFAM JAR, pero a nivel comunal destaca la caída de la población con riesgo moderado y alto. Esta situación es de gran importancia ya que ha aumentado la población bajo control, pero esta lo ha hecho a expensas de personas con bajo riesgo de padecer un evento cardiovascular en los próximos años.

➤ **Controles Cardiovasculares**

Grafico. Distribución de controles del Programa Cardiovascular por profesional y grupo etario para el año 2018.



De un total de 22.5 mil controles realizados a pacientes bajo control con enfermedades cardiovasculares un 61% corresponden a población adulta mayor, presentando la mayor carga de enfermedad por estas causas. Podemos mencionar que cada paciente con ECV recibió en promedio 1.3 controles médicos anuales, lo que aumenta a 2,4 controles anuales al considerar el resto de profesionales del equipo de salud.

➤ **Población Adulta Mayor Bajo Control de acuerdo a su funcionalidad 2018**

ADULTOS MAYORES SEGÚN FUNCIONALIDAD 2018	
AUTOVALENTE SIN RIESGO	2011
AUTOVALENTE CON RIESGO	1087
RIESGO DE DEPENDENCIA	465
DEPENDIENTE LEVE	709
DEPENDIENTE MODERADO	88
DEPENDIENTE GRAVE	138
DEPENDIENTE TOTAL	256
<b>TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL</b>	<b>4754</b>

**Población Bajo Control en el Programa Cardiovascular a Diciembre 2018**

Bajo control en PCV junio 2018	15 a 64 años			65 y más años		
	Población Inscrita	Bajo Control	Cobertura	Población Inscrita	Bajo Control	Cobertura
<b>Hipertensión</b>						
Juan Antonio Rios*	2,041	928	45.5%	2,488	2,049	82.4%
Dr. A. Cruz Melo*	4,008	1,918	47.9%	4,061	3,189	78.5%
Comunal	6,049	2,846	47.1%	6,548	5,238	80.0%
<b>Diabetes</b>						
Juan Antonio Rios*	1,300	521	40.1%	967	781	80.7%
Dr. A. Cruz Melo*	2,553	899	35.2%	1,579	1,247	79.0%
Comunal	3,853	1,420	36.9%	2,546	2,028	79.7%
<b>Dislipidemia</b>						
Juan Antonio Rios	12,997	622	4.8%	3869	941	24.3%
Dr. A. Cruz Melo	25,530	1,283	5.0%	6315	1,615	25.6%
Comunal	38,527	1,905	4.9%	10184	2,556	25.1%
<b>Antecedente de Infarto al Miocardio</b>						
Juan Antonio Rios	12,997	61	0.5%	3869	164	4.2%
Dr. A. Cruz Melo	25,530	55	0.2%	6315	212	3.4%
Comunal	38,527	116	0.3%	10184	376	3.7%
<b>Antecedente de Enfermedad Cerebrovascular</b>						
Juan Antonio Rios	12,997	56	0.5%	3869	162	4.2%
Dr. A. Cruz Melo	25,530	88	0.3%	6315	291	4.6%
Comunal	38,527	144	0.4%	10184	453	4.4%
<b>Antecedentes de enfermedad Renal Crónica</b>						
Juan Antonio Rios	12,997	373	2.9%	3869	1,351	34.9%
Dr. A. Cruz Melo	25,530	338	1.3%	6315	1,088	17.2%
Comunal	38,527	711	1.8%	10184	2,439	23.9%
<b>Tabaquismo 55 y más años</b>						
Juan Antonio Rios	6,425	569	8.9%			
Dr. A. Cruz Melo	10,572	532	5.0%			
Comunal	16,997	1101	6.5%			

➤ **Población bajo control en el Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes”**

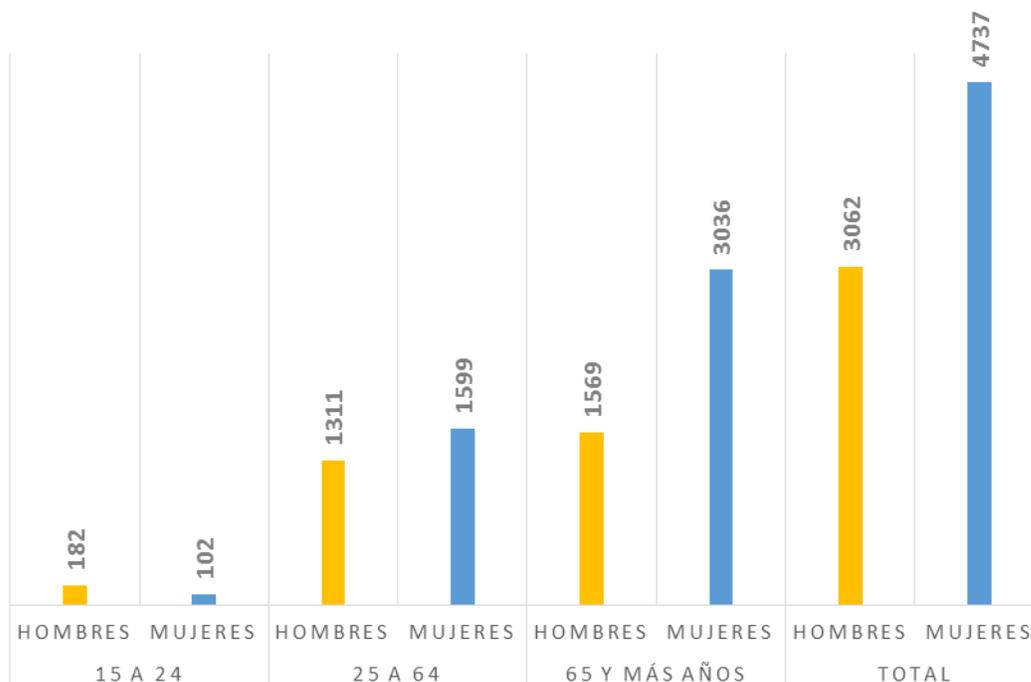
ADULTOS MAYORES EN CONTROL EN EL PROGRAMA MAS			
CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	Total	Hombres	Mujeres
AUTOVALENTE SIN RIESGO	331	54	277
AUTOVALENTE CON RIESGO	382	57	325
RIESGO DE DEPENDENCIA	84	16	68
TOTAL	797	127	670

➤ **Población Adulta Bajo Control en el Programa de Atención Domiciliaria**

ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA SEVERA	Cruz Melo	JAR	Total
TOTAL PERSONAS	152	70	222
TOTAL PERSONAS CON ESCARAS	60	7	67
QUE RECIBE APOYO MONETARIO	18	34	52

**Exámenes Médicos Preventivos del Adulto u Adulto Mayor (EMPA y EMPAM)**

**Grafico. Examen médico Preventivo distribuido por grupo etario.**



Si bien el EMP es garantía GES aún presenta limitaciones de acceso en la población adulta entre 20 a 64 años, principalmente en lo que respecta a hombres. De acuerdo a las metas comprometidas con el SSMN nuestra comuna logra un cumplimiento de un 87% promedio. Con cobertura de 86.2% para hombres entre 20 y 64 años, un 83.2% para mujeres entre 45 y 64 años y un 92.5% para adultos mayores de 65 años (Datos IAAPS 2018).

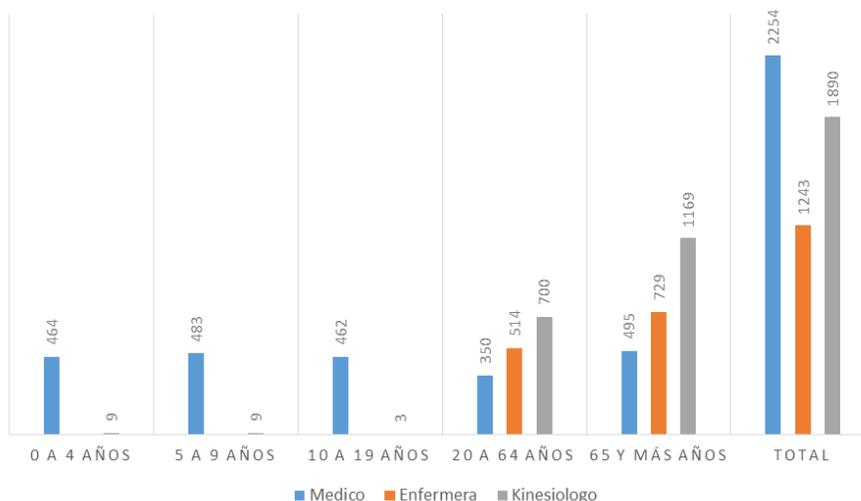
### ➤ Población Bajo Control del Programa Respiratorio

Bajo Control Programas Respiratorios Asma, SBOR, EPOC y Otras Respiratorias 2018						
Grupo Etario	CESFAM CRUZ MELO			CESFAM JUAN ANTONIO RIOS		
	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura
0 a 4 años	3369	143	4.2%	1562	96	6.1%
5 a 9 años	2741	236	8.6%	1493	117	7.8%
10 a 19 años	4446	168	3.8%	2475	166	6.7%
20 a 64 años	23297	344	1.5%	11697	211	1.8%
65 y más años	6315	537	8.5%	3869	328	8.5%
<b>Total</b>	<b>40168</b>	<b>1428</b>	<b>3.6%</b>	<b>21096</b>	<b>918</b>	<b>4.4%</b>

Hoy en día las enfermedades respiratorias son la tercera causa de mortalidad en nuestro país, y se espera una prevalencia para el asma de un 10% para mayores de 3 años y en el caso del EPOC un 8% para mayores de 40 años. La meta propuesta a nivel nacional es que al menos un 24% de los pacientes que se esperan que padezcan estas enfermedades estén bajo control. Para el año 2018 un 30.4% de la población que se espera con estas enfermedades está bajo control, llegando a una cobertura en población general de 3.6% en el CESFAM Cruz Melo y un 4.4% en Juan Antonio Ríos.

### ➤ Controles en los Programas IRA y ERA

Grafico. Distribución de controles por profesional de los programas IRA y ERA en el 2018.



### ➤ **Población Bajo Control del Programa de Salud Mental**

La atención de Salud Mental de la población se basa en el Modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Par esto se definen áreas de intervención a través del ciclo vital, tales como:

#### **a) Área infanto-juvenil**

Se realiza una intervención psicológica infanto-juvenil centrada en la atención para los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) con trastornos generales del desarrollo y /o de trastornos de conducta derivados por el médico y/o los colegios respectivamente. Así mismo, si hay niños que sufren de vulneración de derechos deben ser acogidos e intervenidos de manera de protegerlos de la situación de vulneración en concomitancia con la red de protección de la infancia. Además, se realizan consultorías con psiquiatra por aquellos casos más complejos que necesitan supervisión y/o derivación al nivel secundario o terciario. De manera transversal se realizan orientación familiar cuando lo requiere el caso.

#### **b) Área Adultos**

Se atiende a la población de adultos con sintomatología diversa y patologías asociadas a salud mental. Entre estos se encuentran trastornos ansiosos, depresiones de leve a moderado, trastornos de personalidad compensados, víctimas de VIF entre muchos otros. También está contemplado la atención de adolescentes de 15 años en adelante y aquellos adultos con problemática de consumo de alcohol y drogas. Se realizan consultorías con psiquiatra por aquellos casos más complejos que necesitan supervisión y/o derivación al nivel secundario o terciario.

#### **c) Programa Chile Crece Contigo**

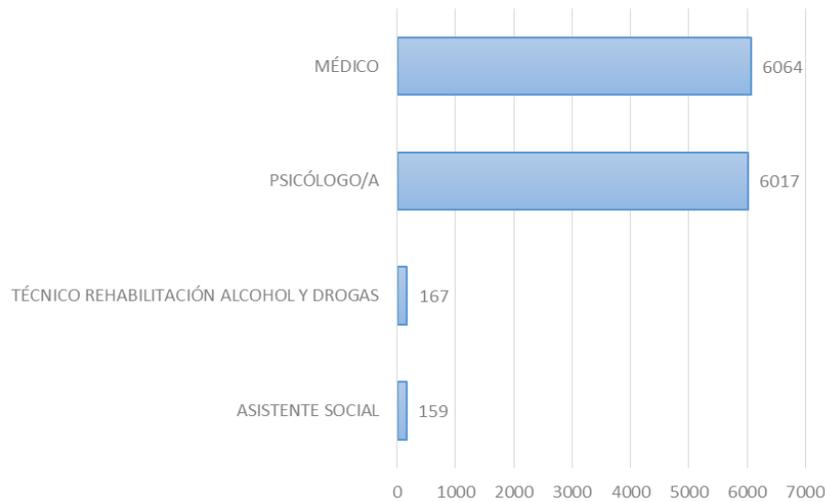
Se atiende psicológicamente a puérperas con sintomatología depresiva y aquellas madres con depresión post parto. De manera transversal se realizan orientaciones familiares, así como visitas domiciliarias en compañía de asistente social del programa social.

#### **d) Programa de Acompañamiento NNA y jóvenes con alto riesgo psicosocial en atención primaria.**

Es un programa que tiene como objetivo, a través de un Asistente Social y Técnico Social, desarrollar acciones con los pacientes y sus familias para asegurar su acceso, oportunidad y calidad de la atención en salud mental a través de la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto de del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Bajo Control Programas Salud Mental 2018						
Grupo Etario	CESFAM CRUZ MELO			CESFAM JUAN ANTONIO RIOS		
	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura	Pobl. Inscrita	Bajo Control	Cobertura
0 a 4 años	3369	65	1.9%	1562	3	0.2%
5 a 9 años	2741	88	3.2%	1493	48	3.2%
10 a 19 años	4446	164	3.7%	2475	81	3.3%
20 a 64 años	23297	1136	4.9%	11697	408	3.5%
65 y más años	6315	678	10.7%	3869	295	7.6%
<b>Total</b>	<b>40168</b>	<b>2131</b>	<b>5.3%</b>	<b>21096</b>	<b>835</b>	<b>4.0%</b>

Gráfico: Controles de Salud Mental en APS



Grupos Ecológicos de Salud Mental Independencia-SSMN

**PROGRAMA ECOIÓGICO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA**  
*Invita a participar*  
 Escuela de Primer Nivel  
**Independencia**  
**GRATIS**  
**INFÓRMATE** Desde el **27<sup>M</sup>**  
 +56965029745 **7<sup>A</sup>**  
 martha68co@gmail.com **18:30Hr R**  
 San José 1053, Salón Purísima  
 (Interior Ex Hospital San José)  
 En Colaboración



## ➤ Programa de Salud de la Mujer

La comuna ha experimentado un fuerte cambio demográfico en los últimos años pasando de ser una de las comunas más envejecidas del país, a tener una de las tasas de natalidad más importante del SSMN. Esto da cuenta que el 2018 ingresaron un total de 1347 mujeres embarazadas de las cuales un 75% corresponde al área de influencia del CESFAM Cruz Melo y un 25% a Juan Antonio Ríos. Lo que se traduce un considerable aumento de controles durante la gestación, post parto y controles del niño sano.

Gráfico: Gestantes ingresadas a control de embarazo en el 2018, según Estado Nutricional

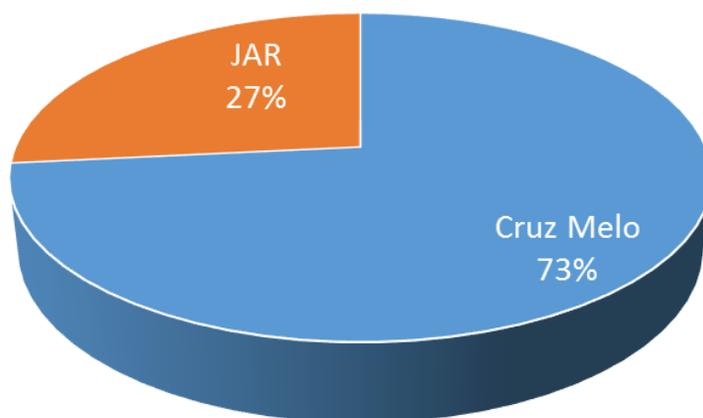
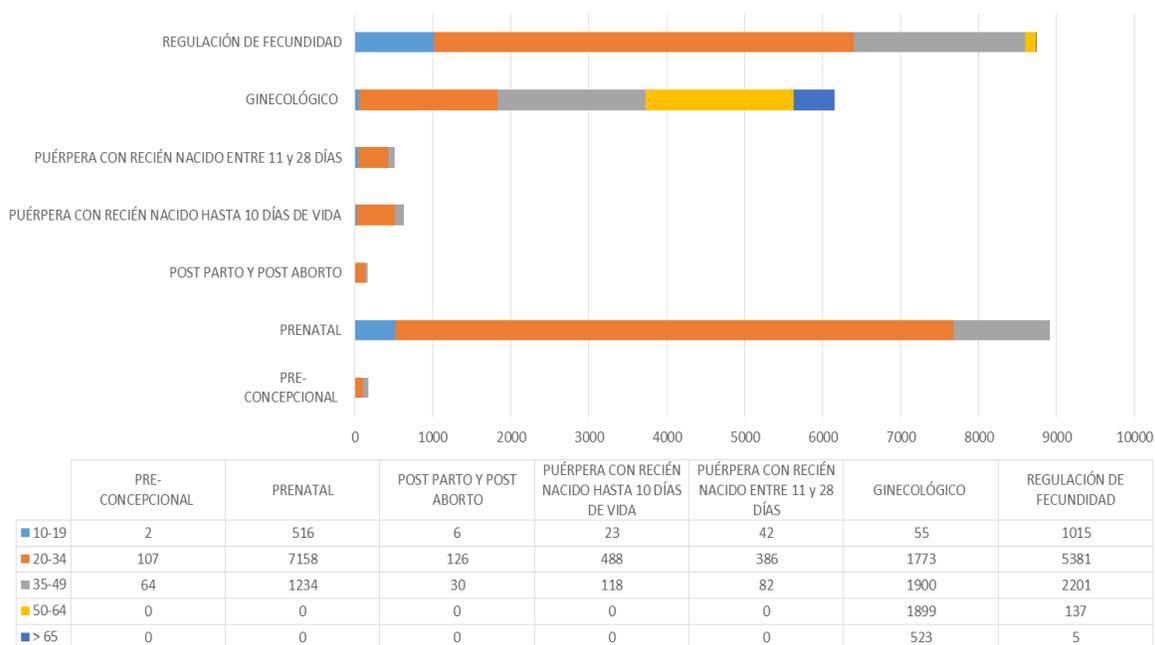


Gráfico Tipo y frecuencia de Controles de la Salud Sexual y Reproductiva de la mujer por profesional Matrona en el 2017

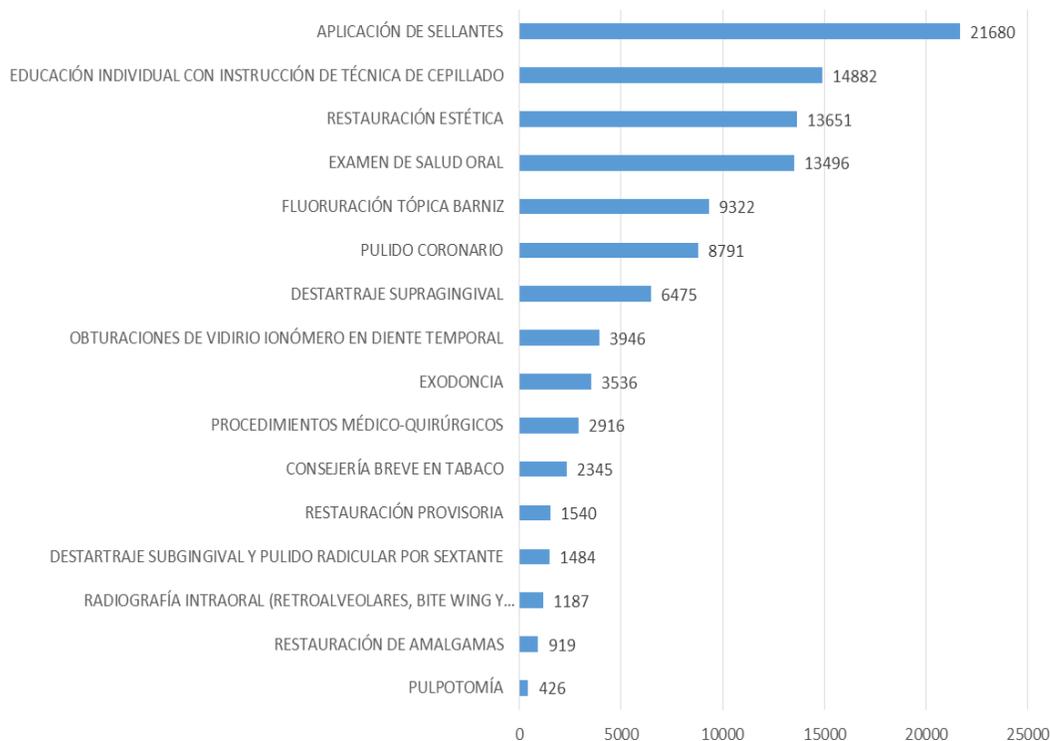


➤ **Atenciones de los programas Odontológicos.**

Gráfico: Número de actividades de Odontología General realizados por el equipo Dental (CESFAM y Módulos Dentales) en la comuna durante el 2018.

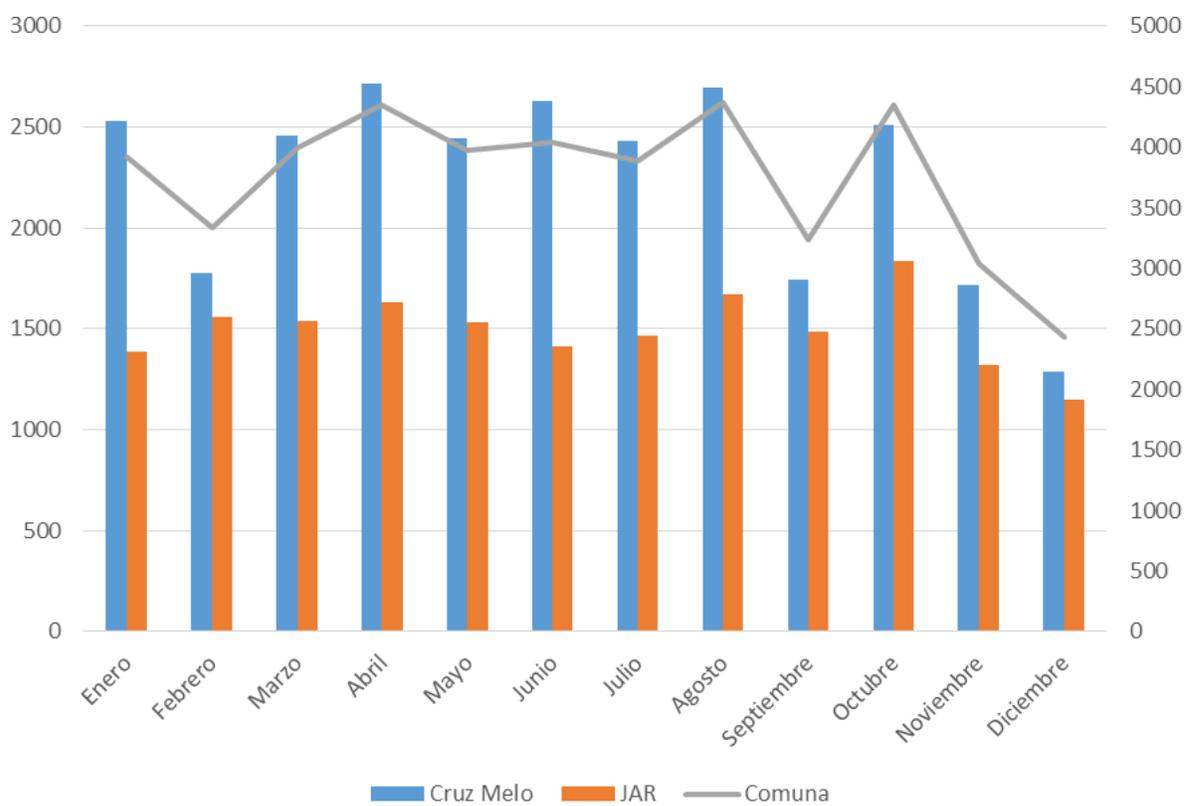
CONTROLES Y CONSULTAS ODONTOLÓGICAS EN EL AÑO 2017										
	Total	0 a 2 años	3 a 5 años	6 años	12 años	Resto < 15 años	15 a 19 años	20 a 64 años	65 y más años	Embarazadas
CONSULTA DE MORBILIDAD	9858	3	92	85	72	774	233	6448	2143	8
CONTROL ODONTOLÓGICO	37858	1334	4628	1916	1462	11651	1544	9314	882	5127
CONSULTA DE URGENCIA (GES)	152	0	3	4	12	28	4	84	12	5
<b>TOTAL DE ATENCIONES ODONTOLÓGICAS</b>	<b>47868</b>	<b>1337</b>	<b>4723</b>	<b>2005</b>	<b>1546</b>	<b>12453</b>	<b>1781</b>	<b>15846</b>	<b>3037</b>	<b>5140</b>

Gráfico: Número de actividades de Odontología General realizadas por el equipo Dental (CESFAM y Módulos Dentales) en la comuna durante el 2018.





Atenciones de Morbilidad General en los diferentes CESFAM de la Comuna durante el 2018



## Indicadores de Acceso a la atención de salud 2018.

Cobertura de Atenciones médicas en APS comuna Independencia		
Tipo de Atención Médica	Independencia	SSMN
Total Consultas en APS	44,901	620,850
Total de Controles en APS	25,887	246,065
Total de Atenciones de Urgencias (SAPU)	38,539	823,533
Total de Atenciones (Consultas y Controles)	109,327	1,690,448
Tasa de Consultas en APS	0.7	1.0
Tasa de Controles en APS	0.4	0.4
Tasa de Atenciones de Urgencia	0.6	1.3

Tasa: No se utilizó amplificación. Están expresadas como el número de prestaciones por habitante inscrito. Población FONASA 2018.

[www.ssmn.cl/infoestadística](http://www.ssmn.cl/infoestadística)

### ➤ Centro comunitario de Salud Mental (COSAM) Independencia 2018

El COSAM de la comuna de Independencia es un centro de atención ambulatoria, especializada en salud mental, con enfoque biopsicosocial y familiar, inserto en la red asistencial y comunitaria de Independencia, que busca mejorar la calidad de vida de las personas que presentan problemas de salud mental.

Busca actuar resolutivamente priorizando el buen trato y la promoción de los recursos y capacidades de las personas.

El equipo del COSAM está compuesto por psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, profesora de artes, monitora y técnico en rehabilitación, apoyados por auxiliares, personal administrativo y un conductor.

El año 2018 fue un año de transición hacia nuevas y definitivas dependencias; entre enero y noviembre el COSAM funcionó en calle Soberanía hasta que a principios de diciembre se produjo el traslado a dependencias ubicadas en el Antiguo Hospital San José.

Pese a ser un año de cambios, los programas en su conjunto no se vieron mayormente afectados. El COSAM superó las 1200 personas atendidas durante el 2018, generando un total de 15238 atenciones efectivas tanto individuales como grupales, desagregadas en la siguiente tabla.

PROBLEMA DE SALUD	PERSONAS ATENDIDAS	TOTAL ATENCIONES	DE
TRASTORNOS AFECTIVOS	195	2751	
TRASTORNOS ANSIOSOS Y DE PERSONALIDAD	439	5180	
DEMENCIAS Y TRASTORNOS ORGANICOS	55	715	
ESQUIZOFRENIA	43	804	
PROBLEMAS DE SM DE LA INFANCIA	161	1710	
VIF	107	1014	
ALCOHOL Y DROGAS	218	3064	
<b>TOTAL</b>	<b>1218</b>	<b>15238</b>	

El COSAM de Independencia se destaca en el área norte por la satisfacción de sus usuarios, por el fomento de actividades grupales y por una adecuada gestión de lista de espera.

De entre las actividades no asistenciales del año 2018 destacan la celebración del día mundial de la salud mental en octubre a la que un panel de expertos y la comunidad usuaria reflexionaron sobre salud mental y calidad de vida.

También se realizaron ciclos de charlas informativas a la comunidad y se fomentó la creación de una agrupación de usuarios y familiares del COSAM.

Día de la salud mental octubre 2018



Actividad comunitaria enero 2018 en coordinación con Escuela de Salud Pública



Asamblea de usuarios 5 de diciembre 2018



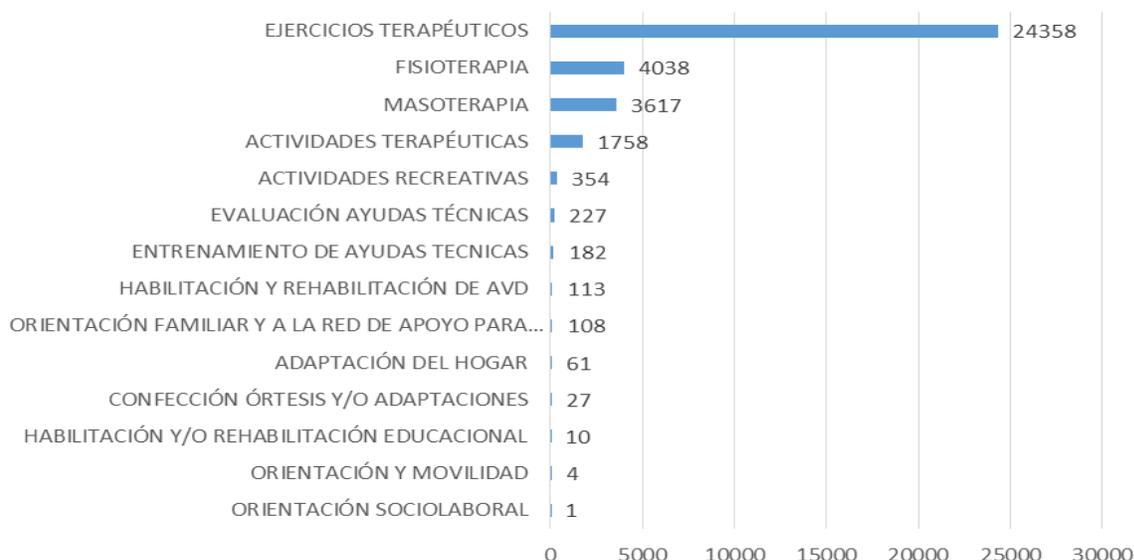
➤ **Programa de Rehabilitación Integral en Base Comunitaria (CCR)**

La sala de rehabilitación de Independencia está diseñada para la atención de todos los usuarios adscritos al sistema de salud público que sean habitantes de la comuna de Independencia. Bajo este modelo, no solo los usuarios que posean una discapacidad permanente pueden ser atendidos en la sala, sino que también los que tengan alguna enfermedad osteomuscular, o neurológica de características transitorias, buscando en ambos grupos, promover, apoyar y llevar a cabo acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Población Bajo Control

TOTAL DE INGRESOS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN EN BASE COMUNITARIA CCR 2018.	
SÍNDROME DOLOROSO DE ORIGEN NO TRAUMÁTICO	276
ARTROSIS LEVE Y MODERADA DE RODILLA Y CADERA	120
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO	109
SECUELA DE ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ACV)	39
SÍNDROME DOLOROSO DE ORIGEN TRAUMÁTICO	30
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO	21
ENFERMEDAD DE PARKINSON	4
OTRO DÉFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO	3
SECUELAS DE TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEANO (TEC)	2
AMPUTACIÓN POR PIE DIABETICO	1
SECUELA DE TRAUMATISMO RAQUIMEDULAR (TRM)	0
SECUELA QUEMADURA	0
OTROS	28
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>

Gráfico: Actividades Terapéuticas realizadas en el Centro Comunitario de Rehabilitación Comunal 2018.



Gracias a la gestión del Sr. Alcalde Don Gonzalo Durán con el SSMN en el mes de enero del 2019 entra en funcionamiento en dependencias del antiguo Hospital San José cedido en comodato, las nuevas instalaciones del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM). Lo que permite mejorar la capacidad instalada para la atención a nuestros usuarios, resguardando mejores condiciones de acceso y comodidad, aumentando la superficie a un área total de 950 mt<sup>2</sup>, distribuidos en 230 y 720 respectivamente.

#### Inauguración de las nuevas dependencias CCR y COSAM de Independencia



➤ **Proyectos y Programas Ejecutados durante el 2018**

**Programa MAS Adultos**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa Más Adultos mayores Autovalentes en Atención Primaria	El objetivo es mantener o mejorar la condición funcional de la población mayor de 60 años y capacitar a la red local en autocuidado y estimulación funcional. Para esto este programa se divide en 2 componentes: 1) Desarrollado por la dupla profesional del programa conformado por kinesiólogo y terapeuta ocupacional, con el propósito de realizar a través de talleres estimulación de actividades motoras, prevención de caídas, estimulación de funciones cognitivas y educación en autocuidado y estilos de vida saludables. 2) Un segundo componente consiste en Fomentar el autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales con la finalidad de mantener una continuidad de las actividades desarrolladas en el componente 1.	Beneficiarios adscritos a los centros de atención primaria de nuestra comuna y que hayan sido evaluados con EFAM, además de beneficiarios indirectos como familiares y comunidad en general.	50.669.682 destinados a RRHH, 1.316.326 para insumos y 2.113.560 para capacitación.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

**Programa MAS Adulto Mayor**



## Estimulación Motriz de Adultos Mayores



Actividad Recreativa Programa MAS: Visita a piscina Tupahue

### ➤ Programa Vida Sana

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	<p>El objetivo del programa consiste en disminuir 3 de los factores de riesgo de desarrollar DM II y Enfermedades Cardiovasculares: 1) Dieta inadecuada, 2) Deficiente condición física y 3) Sobrepeso/obesidad en niños, niñas, adultos y mujeres post-parto de 2 a 64 años, beneficiarios de FONASA. El programa posee 2 componentes:</p> <p><b>Intervenciones individuales</b> dirigidas exclusivamente a usuarios inscritos en el programa para cubrir prestaciones médicas, nutricionales, psicológicas y de profesional de actividad física (kinesiólogo o Profesor de Ed. Física).</p> <p><b>Intervenciones grupales</b> con enfoque comunitario que reciben beneficiarios directos e indirectos del programa, como son familiares, compañeros de curso, vecinos o compañeros de trabajo.</p>	<p>Este programa tiene como población objetivo 300 beneficiarios directos entre 2 a 64 años de edad usuarios y adscritos a los CESFAM de la comuna. Como población indirecta se consideran 1200 habitantes de la comuna, entre compañeros de curso, familiares y vecinos.</p>	<p>41.955.771 pesos, divididos en 40.807.263 para gastos de recurso humano (Profesional de Gestión, Nutricionista, Psicólogo y Médico). 1.148.508 para implementación e insumos para talleres.</p>	<p>SSMN/I. Municipalidad de Independencia</p>

### Taller de nutricionista vida sana: enseñando a hacer batidos



## Taller de Relajación Programa Vida Sana

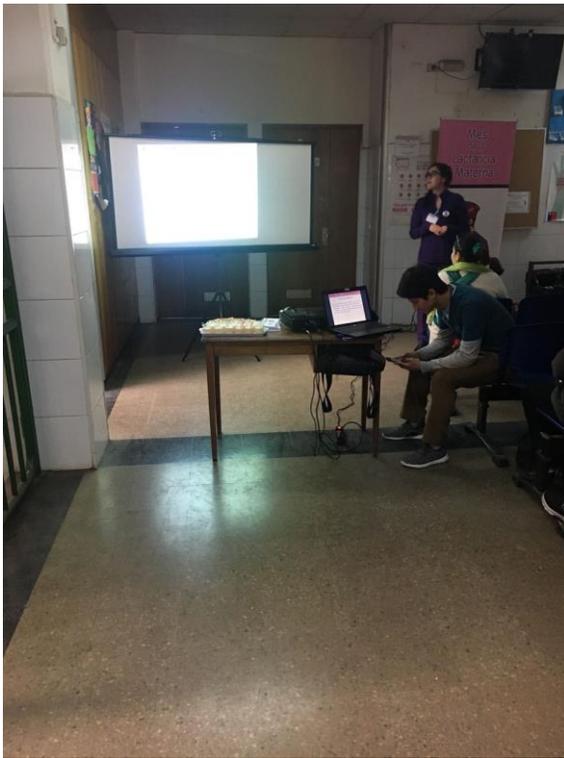


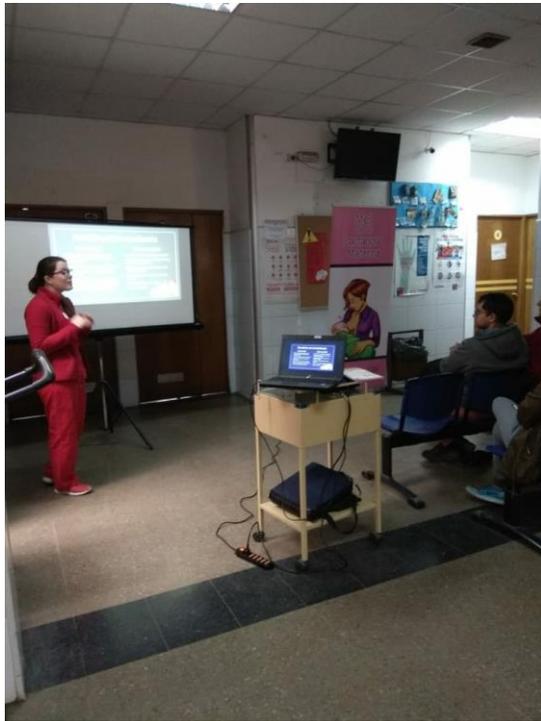
### ➤ Programa Chile Crece

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Picosocial en la Red Asistencial (Chile Crece Contigo)	El proposito consiste en fortalecer el desarrollo de niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Potenciando los cuidados prenatales enfatizando la educación prenatal, detección del riesgo biosicosocial y desarrollo de planes de cuidado integral con enfoque familiar. Además fomentar el control sano en niños y niñas, y realizar intervenciones dirigidas a la población infantil vulnerable.	Beneficiarios directos todos los niños y niñas adscritos a nuestros CESFAM e indirectos la familia, padres y tutores.	63.947.035 (destinados a RRHH, insumos e implementos del programa CHCC).	SSMN/I. Mnicipalidad de Independencia

El Programa Chile Crece Contigo atiende niños, dentro de sala, desde 0 meses hasta 4 años 11 meses 29 días. Se reciben desde controles sanos con diagnósticos de retraso, riesgo, rezago del desarrollo psicomotor. Por otro lado, existen derivaciones por otras vulnerabilidades por riesgo biopsicosocial, naneas (niños con necesidades especiales de atención en salud) entre otros, desde cualquier otro profesional. Cada sala cuenta ubicada en los CESFAM cuenta con Terapeuta Ocupacional, Educadora de Párvulos y Técnico administrativo para algunas actividades de salud mental. Además se realizan talleres de promoción durante el primer año de vida del niño con el fin de acompañar a los padres en el periodo más relevante del proceso de estimulación. Dentro de estos talleres se encuentran los “Nadie es Perfecto”, centrados en las habilidades de crianza. Se realizan además visitas domiciliarias para riesgos, retrasos y cada vez que se considera necesario.

Intervenciones educativas en salas de espera





Premiación niños y niñas que cumplieron 6 meses de lactancia materna





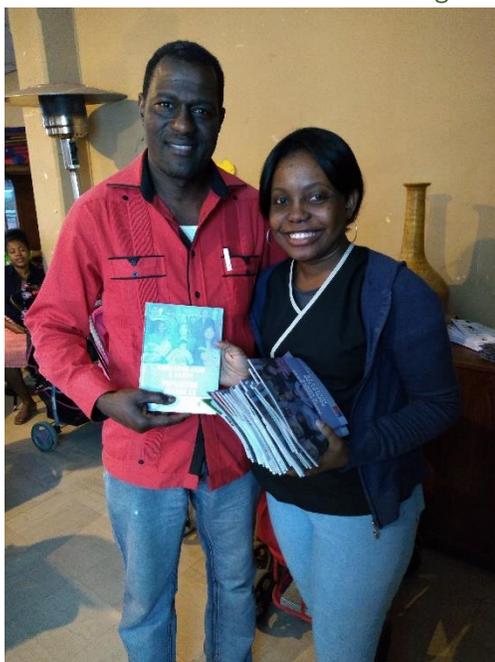
Taller prenatal para gestantes haitianas



➤ **Programa Acceso a la atención de Salud de la Población Migrante**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Acceso a la Atención de Salud a personas Migrantes	El objetivo de este programa es contribuir a la formulación de una respuesta articulada y específica en la población migrante, centrada en los principios de equidad, participación, descentralización y satisfacción usuaria. Focalizada en aquellas personas migrantes con status migratorio no regular, en un marco de respecto a la legislación internacional y nacional vinculados a la población migrante y los derechos humanos. Para esto se establecen 2 principales componentes: 1) Difusión de deberes y derechos en salud y participación social en población inmigrante. 2) Acceso y calidad de la atención en población inmigrante. 3) Modelo de atención y protocolos en red para la atención de salud en población inmigrante.	Toda la población inmigrante de la comuna.	20.760.084 (Facilitadoras Interculturales, Implementación e insumos)	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

Taller de acogida a Población Migrante



Taller Pasarela Ciudadana con organización venezolana



Curso de kreyòl y elementos culturales para funcionarios de Salud



➤ **Espacios Amigables para Adolescentes**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Espacios Amigables para Adolescentes	Este programa tiene como objetivo mejorar el acceso a la atención de Salud Integral con énfasis de la Salud Sexual reproductiva, para intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo, fortaleciendo conductas protectoras y potenciando un desarrollo y crecimiento saludable. Para esto se realizan actividades de promoción de estilos de vida saludable, pesquisa y control oportuno, prevención de consumo de sustancias en adolescentes, prevención de ITS y fertilidad, promover la participación juvenil a través del fortalecimiento de consejos Consultivos de Adolescentes.	790 adolescentes entre 15 a 19 años como beneficiarios directos, más 2000 beneficiarios indirectos como amigos, familiares, parejas y compañeros de curso.	11.350.820 (RRHH, Implementación y funcionamiento de EAA)	SSMN/I. Municipalidad de Independencia

Educación de Salud Sexual Reproductiva" en Colegio San Francisco de Quito



➤ **Convenio de Promoción de Salud 2016-2018**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Convenio Promoción de la Salud 2016-2018	<p>Se enmarca en el Programa de Promoción de la Salud del MINSAL que propone como estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, cuyo objetivo es fortalecer el rol del Municipio, como actor estratégico para mejorar resultados en salud y la calidad de vida de la población en conjunto con la comunidad y el intersector. Para el año 2017 se programaron las siguientes actividades:</p> <p>1) Alimentación Saludable: Taller de Salud Oral y colaciones Saludables (Ley 20.606 "Etiquetado de alimentos")</p> <p>2) Evaluación nutricional y educación en "importancia de la leche"</p> <p>3) Taller educativo sobre la importancia de la Lactancia Materna</p> <p>4) Conmemoración del "Día Mundial de la Alimentación"</p> <p>5) Generación de Guías Anticipatorias en el contexto del componente de Promoción en todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y comunitario, consistentes en:</p> <p>a) Precauciones a tomar durante el embarazo</p> <p>b) Precauciones a tomar referente al crecimiento y desarrollo de los niños menores de un año así como de técnicas de Lactancia Materna</p> <p>c) Precauciones sobre la alimentación en niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años.</p> <p>d) Prevención de los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y beneficios de la actividad física en adultos de 25 a 64 años.</p>	<p>8° Básico (16/05/2017) colegio Nueva Zelandia (33 alumnos)</p> <p>4°, 5° y 6° Básicos (18/05/2017) Anexo Liceo Presidente Balmaceda</p> <p>Jardín Integra "Pequeños Tesoros" (08/11/2017) 49 niños</p> <p>150 personas de la comunidad (embarazadas, nodrizas y familiares)</p> <p>Educación a más de 200 usuarios (17/10/2017)</p> <p>Usuarios, familiares y comunidad en general que reciben controles en el Programa Chile Crec Contigo y otros programas asistenciales.</p> <p>Usuarios del CESFAM JAR (29/09/2017)</p>	<p>13.400.581 (Implementación, insumos y recursos de difusión de las actividades)</p>	SEREMI RM/ I. Municipalidad de Independencia
Convenio Promoción de la Salud 2016-2018	<p>6) Día Mundial del Corazón</p> <p>7) Firma de Compromiso de la Estrategia de Kioscos Saludables al interior de recintos educacionales de la comuna</p> <p>8) Talleres de Enfermedades Cardiovasculares No transmisibles en el Adulto Mayor</p> <p>9) Conmemoración del "Día Mundial del Adulto Mayor"</p> <p>10) Conmemoración del "Día Mundial sin Fumar"</p>	<p>Junta de vecinos N° 4</p> <p>Participaron alrededor de 350 AM de la comuna</p> <p>200 usuarios de ambos CESFAM</p>		

**Conversatorio "Envejecimiento Activo"**



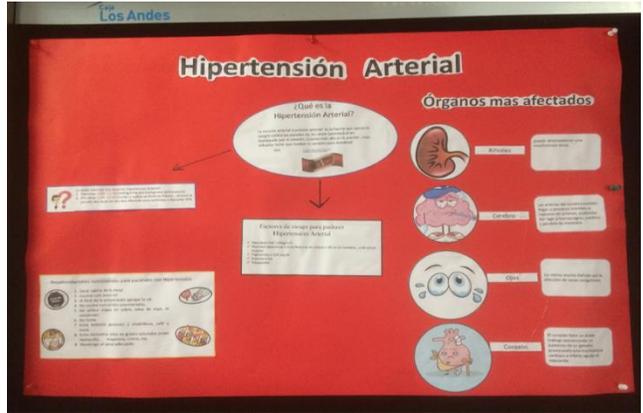
## Día Mundial de la Diabetes



## Día Mundial de la Alimentación Saludable



# Estilos de Vida Saludables



➤ **Programas Odontológicos**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Contribuir con el Plan de Salud Oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la APS. Fortaleciendo actividades de especialidades odontológicas de tipo endodoncia, prótesis dental, morbilidad dental en lugares de difícil acceso, mantener actividades de prevención y promoción en CECOSF y aumentar la cobertura odontológica en mayores de 20 años.	Toda la población beneficiaria que demande este tipo de atención dental.	Para las actividades de atención dental de especialidades se destinan 39.617.590 y para la clínica móvil se transfirió un carro de arrastre completamente equipado para prestaciones dentales itinerantes con un monto aproximado de 40 millones.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Programa Odontológico Integral	Mejorar el acceso a altas odontológicas integrales a hombres y mujeres mayores de 20 años que requieran prótesis. Brindar acceso y calidad de atención a alumnos que cursen tercero y cuarto medio.	Personas mayores de 20 años y escolares de 3° y 4° medio	103.430.029 RRHH	
Programa Sembrando Sonrisas	Contribuir a mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia a través de la promoción de hábitos saludables y la aplicación de medidas de protección específicas, centrada en la población vulnerable.	Niños y niñas en edad de parvulo pertenecientes a JUNUI, Fundación Integra y otras ONG/Fundaciones	10.177.062 RRHH	
Programa GES Odontológico	Asegurar el cumplimiento de las gantías explícitas de salud (GES) odontológicas de los niños y niñas de 6 años, de las embarazadas, de la población con urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y de los adultos mayores de 60 años.	Niños de 6 años y embarazadas que ingresan comogestantantes a nuestro CESFAM.	48.469.355 RRHH	

Servicio Odontológico itinerante: Móvil Dental

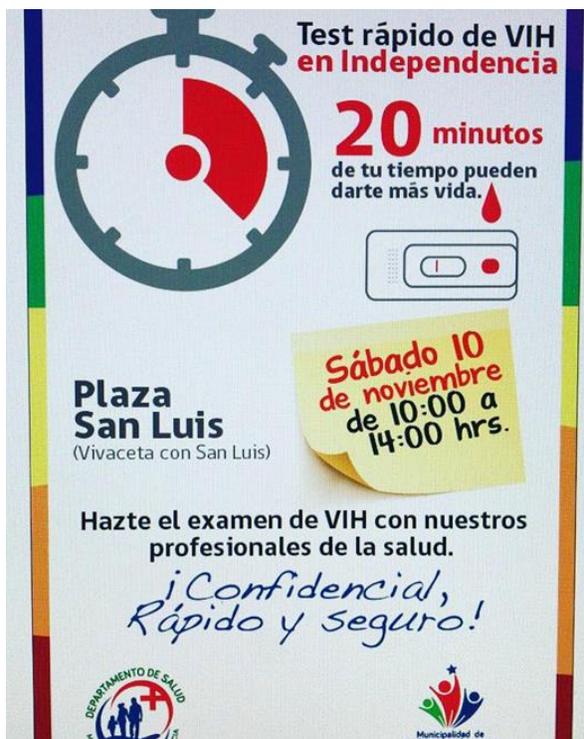


➤ **Otros Proyectos Ejecutados**

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	<p>El objetivo de este proyecto consiste en mejorar la capacidad resolutoria de la APS a través de una mayor disponibilidad de exámenes de imagenología, contribuyendo a mejorar el acceso a diagnósticos oportunos, pertinentes y de calidad técnica, junto con apoyar aspectos de gestión y capacitación de los equipos involucrados en promoción, prevención y detección con un enfoque de Salud Familiar e Integral. Estos recursos específicamente cubren e intentan anticiparse al daño en los siguientes componentes:</p> <p>1) Detección precoz y oportuna de Cáncer de Mama en etapas In Situ, I y II</p> <p>2) Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses</p> <p>3) Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula</p> <p>4) Mejorar la Resolutividad en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.</p>	<p>Se dispuso un total de 2627 mamografías, 700 ecografías, 805 radiografías de pelvis para niños de 3 a 6 meses, 220 Ecotomografías abdominales y 536 Radiografías de Tórax.</p>	<p>El monto destinado para dar cobertura al total de las prestaciones propuestas es de 73.247.330</p>	<p>SSMN/I. Municipalidad de Independencia</p>
Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras	<p>Elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos desde los 10 años en adelante.</p>	<p>Hombres y mujeres beneficiarios mayores de 10 años</p>	<p>11.392.253 para RRHH destinado a la aplicación de screening, intervención breve y derivación oportuna de personas con consumo riesgoso.</p>	<p>SSMN/I. Municipalidad de Independencia</p>

Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Número de beneficiarios	Montos	Convenio
Programa de Acompañamiento Psicosocial en Atención Primaria de Salud	Permite contribuir a elevar el nivel de salud de niños, niñas y jóvenes de familias con alto riesgo social, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.	Niños, Niñas y Adolescentes provenientes de familias con alto riesgo psicosocial	26.367.022 destinados para la contratación de RRHH e implementación necesaria para la ejecución del programa.	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Ejecución	Montos	Convenio
Programa de mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)	El objetivo de este proyecto es apoyar a los establecimientos de salud en el cumplimiento de las exigencias de Autorización sanitaria y Acreditación relativas a sus recursos físicos. Incorporando recursos físicos para infraestructura e instalaciones de servicios básicos, equipamiento, equipos y consultorías de obras y certificación de instalación de servicios.	Los montos para el año 2018 se destinaron a cubrir la brecha de infraestructura e implementación destinada a la adquisición de generador eléctrico, reparación de box de matrona y dental.	50 millones, distribuidos equitativamente en ambos CEFAM	SSMN/I. Municipalidad de Independencia
Nombre del Proyecto	Descripción y Propósito	Ejecución	Montos	Convenio
Piloto del Plan de Prevención y control de VIH de la comuna de Independencia	El objetivo de este proyecto es contribuir en la reducción de la morbi-mortalidad de pacientes con VIH/ETS a través de la pesquisa y acceso a tratamiento oportuno. Además de prevenir el contagio a través de estrategias basadas en educación sexual y participación en grupos de riesgo y población en general de manera de lograr el control de la enfermedad.	Referente de VIH comunal e intersector	Gestión de recursos para Test Rápidos y RRHH para campaña de prevención de VIH.	Depto. De salud y Comunicaciones de la I. Municipalidad de Independencia, SSMN, Colegio de Matronas y distintas ONGs.

Feria de Servicios: Operativo Municipalidad de Independencia – SSMN para la detección oportuna de VIH



## 4.- Corporación del Deporte y Recreación

El siguiente capítulo es el resumen de la gestión realizada por la Corporación de Deportes durante el año 2018 y contiene una recopilación de los eventos realizados, actividades, talleres y aparición en medios de comunicación.

Es necesario precisar que con la construcción del Polideportivo en la comuna, los vecinos y vecinas de nuestra comuna, han incorporado en su práctica diaria una rutina deportiva sistemática, esto implica en ocasiones 2 o 3 veces por semana, a lo menos con una hora de ejercitación; en un espacio adecuado, asesorado o dirigidos por profesionales del área, con infraestructura de primer nivel y acondicionada para accesibilidad al 100% de cualquier persona, con costos al alcance de cualquier usuario. En ese sentido, el número de vecinos que asistieron al Polideportivo durante el año 2018 fueron **145.753** vecinos y vecinas. Muchas Gracias por la asistencia.

### Eventos 2018

#### ➤ 1er Aniversario Polideportivo

Con motivo de celebrar un año del Polideportivo Enrique Soro gestionamos una muestra de talleres para la comunidad, donde también se incluyó una visita guiada por el alcalde a la construcción de la piscina.

**Fecha actividad:** 25 de agosto de 2018

**Ubicación:** Polideportivo Enrique Soro #1103

**Asistentes:** 420 Vecinos

Fotografías:



Descripción: El taller Mano Rugby en conjunto con la Oficina Comunal de Migración y la Corporación invita a los migrantes a una jornada deportiva.

**Fecha actividad:** 14 de Abril de 2018  
**Ubicación:** Salomón Sacks #345 hrs.  
**Asistentes:** 125 Vecinos



➤ **Fit Track Evolution “Experimenta el desafío del combate”**

**Fecha actividad:** 16 de diciembre de 2018

**Ubicación:** Polideportivo Enrique Soro

**Asistentes:** 50 Personas

**Aporte:** Clase gratuita y masiva con el objetivo de dar a conocer el sistema fitness de combate.

Fotografías:



➤ **Presentación Final del Taller de Ballet**

**Fecha actividad:** 22 de diciembre de 2018

**Ubicación:** Colegio Toro Amor

**Asistentes:** 60 niñas / 100 personas público

**Aporte:** Gala de alumnas dirigida a los apoderados del taller de ballet infantil

Fotografías:



## ➤ Entrega Implementación de Selección Enel

**Fecha actividad:** 08 de julio

**Aporte:** Se da inicio al Campeonato Regional con 52

Descripción: Como todos los años se hace entrega de la indumentaria de Competencia a nuestros seleccionados y seleccionadas de Independencia, que participan en la Copa Enel

Fecha: 16 junio 2018 Asistentes aproximados: 50 personas entre invitados y jugadores

Lugar: Sala de Reuniones Concejo Municipal

## ➤ Talleres 2018

La Corporación mediante diferentes instructores ofrece una amplia gama de talleres a la comunidad, existiendo variedad de horarios y precios. A continuación, detallaremos todas las clases que funcionaron durante algún periodo o todo el 2018, las cuales serán divididas según el lugar dónde fueron realizados, Polideportivo Enrique Soro (Enrique Soro #1103) y Estadio Juan Antonio Ríos (Salomón Sack #345). Las clases dictadas en el Polideportivo Enrique Soro fueron:

- **Aerobox** (15 asistentes): permite endurecer los músculos, evitar enfermedades cardiovasculares y modelar el cuerpo.
- **Aero Reductivo**: (15 asistentes): consiste en una gimnasia para quemar calorías, que después pasa a una etapa de solidificación y modelado corporal.
- **Aerolatino** (15 asistentes): combina los movimientos de la aeróbica con los ritmos latinos, garantizando una gran mejora a nivel cardiovascular.
- **Ballet infantil** (60 asistentes): ejercita coordinación, agilidad, equilibrio y elasticidad. Además, desarrolla la expresión corporal, el oído y la memoria.
- **Body Combat** (15 asistentes): entrenamiento cardiovascular que a través de 10 tracks realiza ejercicios de diferentes intensidades, los movimientos son principalmente de las artes marciales.
- **Capoeira** (7 asistentes): arte marcial afro-brasileño que combina facetas de danza, música y acrobacias, así como expresión corporal.
- **Chi Kung** (5 asistentes): arte marcial chino de carácter terapéutico dirigido a todo tipo de personas en especial a la 3era y 4ta edad.
- **Crossfit** (20 asistentes): método de acondicionamiento físico de alta intensidad, que lleva el cuerpo al límite, con muchas repeticiones, movimientos compuestos y con cargas (implementos).
- **Danza coreográfica** (15 asistentes): bailes de coreografías pop, jazz, reggaetón, latino, entre otros estilos. Trabaja coordinación y motricidad enfocado en esta disciplina artística.
- **Entrenamiento Funcional** (30 asistentes): mejora la movilidad tanto articular como muscular, refuerza la agilidad, coordinación y equilibrio. Además, tiene un elevado gasto calórico. Trabaja los diferentes músculos del organismo a través de un circuito, quema grasa, mejora la postura, otorga mayor estabilidad y resistencia.

- **GAP** (6 asistentes): modalidad del fitness cuyas siglas significan Glúteos, Abdominales y Piernas. Por tanto, los ejercicios están localizados en estas tres partes del cuerpo.
  - **Kangoo Jumps** (15 asistentes): entrenamiento sin impacto, apto para personas con obesidad u operadas de columna, rodillas y tobillos. En una clase de 45 minutos puedes quemar 1200 calorías.
  - **Kenpo Karate** (30 asistentes): arte marcial que fue modernizada en Estados Unidos y que enfatiza el uso de técnicas de manos en una rápida sucesión de golpes.
  - **Pilates** (30 asistentes): mejora la capacidad respiratoria, fortalece la zona lumbar y abdominal. Además, ayuda a dormir mejor.
  - **Spinning** (14 asistentes): entrenamiento aeróbico y anaeróbico gracias a los cambios de ritmo en una bicicleta estática.
  - **Street Jazz** (10 asistentes): técnica de danza de jazz, ballet y urbano, teoría y práctica, refuerza la memoria coreográfica y la capacidad de improvisación.
  - **Taekwondo ATA** (25 asistentes): arte marcial de origen coreano con una antigüedad aproximada de 2000 años. Entrena a personas tanto física como mentalmente, reforzando valores en niños y jóvenes, tales como: el respeto, disciplina, cortesía, autocontrol, perseverancia, tolerancia, entre otros.
  - **Taekwondo WT** (20 asistentes): desarrolla las capacidades físicas y mentales a través de un arte marcial que a la vez es un deporte olímpico.
  - **Taichi** (4 asistentes): arte marcial que combina movimiento, concentración y respiración. Los ejercicios se realizan lentamente y de forma suave, donde se pueden trabajar todos los músculos del cuerpo.
  - **Técnica de danza infantil** (10 asistentes): Es una danza de preparación para ballet.
  - **Tenis de mesa:** (20 asistentes) deporte olímpico con mayor número de practicantes compitiendo en todo el mundo. Ayuda a fortalecer la capacidad y el tiempo de reacción, la coordinación ojo-mano, la concentración y la memoria.
  - **Voleibol** (8 asistentes): deporte de equipo con balón y mixto.
  - **Yoga** (10 asistentes): el Hatha Yoga ayuda a la flexibilidad, la fuerza muscular, la tonificación, la postura corporal y también permite liberar estrés.
  - **Zumba** (40 asistentes): clases bailables de acondicionamiento físico que se caracterizan por ser masivas, divertidas y energéticas.
  - **Electro Estimulación** (10 asistentes). En las dependencias del Polideportivo también se realizaron servicios de terapias alternativas, podología para el adulto mayor y sesiones de electroestimulación.
- Total de usuarios Talleres sistemáticos del Polideportivo Enrique Soro año 2018 fue de **46.520** vecinos y vecinas.

### ➤ **Cancha de Pasto Sintético Fútbol**

**Asociación de Fútbol Presidente Juan Antonio Ríos:** La cual reúne a 14 clubes deportivos, con diferentes series y utilizan de manera preferencial nuestras instalaciones.

El uso del año 2018 de esta organización deportiva de fin de semanas fue de **15.840** vecinos

Escuelas de Fútbol: contamos con 4 escuelas de Fútbol para nuestros niños, con un uso anual de trabajo sistemático de **16.800**

Funcionarios de Independencia: Contamos además con un grupo de Funcionarios de la Municipalidad de Independencia, que realizan práctica de Fútbol 1 vez por semana, utilizando nuestras instalaciones con un N° de **528**

Por último, contamos con horarios de libre disposición según calendario para la práctica de fútbol, en horarios de 21:00 a 22:30 hrs. con un uso del año de **5.280** vecinos

### ➤ **Sala de Musculación:**

Espacio donde se practican las diferentes actividades relacionadas al acondicionamiento físico, musculación, ejercicios aeróbicos, cardio entre otros. Queremos recalcar el uso intensivo de nuestros vecinos y vecinas, que buscan el desarrollo físico, mental, autoimagen y potencialidades deportivas y personales a través de la práctica deportiva recreativa sistemática.

El uso de nuestra Sala de Musculación por parte de nuestros usuarios (3 veces por semana) es de **30.000**.

➤ **Multicancha:** se desarrollan las más diversas actividades deportivo recreativo, acondicionado en este espacio, por ejemplo, fútbol 5, voleibol, basquetbol, etc. El uso del año 2018 fue de **7.500** vecinos aproximadamente

### ➤ **Las clases dictadas en el Estadio Juan Antonio Ríos fueron:**

- **Atletismo Club Atlético Independencia Fénix** (20 asistentes) y Atletismo Ind. Runners (12 asistentes): es considerado uno de los deportes más antiguo del mundo. Abarca diferentes disciplinas como: carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas, entre otras.
- **Baile entretenido** (15 asistentes): clase coreografiada con distintos ritmos musicales que combina pasos de baile con movimientos de tonificación.
- **Boxeo** (30 asistentes): aumenta la agilidad, el equilibrio y la coordinación. También tonifica y quema gran cantidad de grasa debido al desgaste energético.
- **Fitcombat** (25 asistentes): sistema fitness que incluye la fusión de técnicas de combate, boxeo y artes marciales, estructurado de manera ordenada en un marco musical.
- **Lacrosse** (6 asistentes): es el deporte más antiguo de Norteamérica. Se practica con un palo que tiene en un extremo una malla, la cual sirve poder recibir y lanzar una pelota de goma, tiene por finalidad hacer más goles en el arco adversario. Es un deporte de equipos en su modalidad masculina son 10 jugadores y en la femenina son 12.

- **Rugby** (76 asistentes): permite trabajar en equipo fortaleciendo el compañerismo. Aumenta la confianza, el liderazgo y la toma de decisiones. Pueden practicarlo hombres y mujeres.
- **Patinaje Artístico Leufü** (5 asistentes) y Patinaje artístico Paula Muñoz (30 asistentes): realizar acrobacias, piruetas y otros ejercicios estando sobre ruedas.
- **Skate** (18 asistentes): deporte que consiste en deslizarse sobre un monopatín y a la vez poder realizar diversos trucos.
- **Zumba Estadio** (25 asistentes): clases bailables de acondicionamiento físico que se caracterizan por ser masivas, divertidas y energéticas.

• Total de usuarios Talleres sistemáticos de práctica deportiva (1, 2 ó 3 veces por semana, según sea el caso) del Estadio Juan Antonio Ríos fue de **22.480** vecinos y vecinas



➤ Otros

➤ Matinal Mucho Gusto

**Descripción:** Partido entre personajes del programa y campeones de básquetbol Panamericanos categoría +75 años.

**Fecha:** 01 de agosto

**Lugar:** Polideportivo

Enrique

Soro





INDEPENDENCIA PARA TODOS OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN

## 1.- Educación Municipal

### ➤ Matrícula Escolar

A continuación, se presenta las matrículas de los establecimientos educacionales municipales, en primer lugar, se presentan Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI, y luego los establecimientos de educación básica y media, para finalizar con un desglose por nivel educativo.

#### Matriculas Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI

Establecimiento	Capacidad 2018	Matricula 2018
<b>SC JI Gabriela Mistral</b>	104	104
<b>Ji Estrella de San José</b>	64	64
<b>SC Sonrisitas</b>	40	40
<b>SC JI Pdte. Balmaceda</b>	201	201
<b>Total</b>	409	409

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a SIGE.

Tal como en años anteriores, nuestras salas cunas y jardines infantiles han mantenido su capacidad al tope durante todo el año 2018, dada la alta demanda que existe entre las familias de nuestra comunidad.

#### Establecimientos de Educación Básica y Media

Establecimiento	Capacidad 2018	Matricula 2018
<b>Escuela de Párvulos Antu – Huilen</b>	364	350
<b>Escuela Camilo Mori</b>	334	305
<b>Escuela Cornelia Olivares</b>	306	305
<b>Escuela Luis Galdames</b>	300	295
<b>Escuela Nueva Zelandia</b>	390	396
<b>Liceo Gabriela Mistral</b>	1366	1207
<b>Liceo Pdte. José Manuel Balmaceda</b>	946	858
<b>Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez</b>	1100	1129
<b>Liceo San Francisco de Quito</b>	798	772
<b>Total</b>	5904	5617

Actualmente la capacidad de nuestros establecimientos educacionales se encuentra prácticamente completa, durante el año 2017 la matrícula fue de 5270, para el año 2018 la matrícula de las escuelas y liceos municipales de 5617, lo cual implica un aumento de un 6,6%.

#### Matricula por Nivel Educativo

Nivel	Matricula 2018
<b>Nivel Sala Cuna – Nivel Medio</b>	471
<b>Nivel Transición</b>	831
<b>Nivel Ed. Básica</b>	3393
<b>Nivel Ed. Media</b>	1143
<b>Nivel Técnico Profesional</b>	22
<b>Nivel Vespertino</b>	166

## ❖ Proyectos y Programas en Educación

### ➤ Extensión Deportiva y Cultural

En 2018, participaron 1.296 estudiantes de 7° básico a 4° medio de todos los establecimientos educacionales de la comuna en los Juegos Deportivos Escolares organizados por el IND, con lo cual se mantiene una participación de aproximadamente 25% de la matrícula comunal, logrando marcas destacadas en torneos provinciales y regionales. Asimismo, y por segundo año consecutivo, se desarrolló en la comuna del torneo regional de ajedrez.

Financiamiento IND MINDEP SEP FAEP



### ➤ Fundación Amigos del Real Madrid

Durante el año 2018, 111 niños, niñas y jóvenes participan en el semillero de la Fundación Amigos del Real Madrid, que tiene como principal objetivo transmitir valores a los integrantes por medio de la práctica deportiva. Esto es reforzado con un viaje a anual a Madrid al que son invitados 5 estudiantes que se hayan destacado por actitudes que promueven la inclusión y el trabajo colaborativo, así como su constancia, perseverancia, compañerismo y compromiso., que se realizará en marzo de este año. Financiamiento FAEP SEP



### ➤ VI Olimpiadas de Párvulos

Durante el mes noviembre de cada año se celebran las Olimpiadas de Párvulos, cuyo objetivo es fomentar la actividad física y los estilos de vida saludable en los niños y niñas de los niveles de Medio Mayor, NT1 y NT2, de todas las unidades educativas de la comuna de Independencia. Las actividades que allí se desarrollan permiten fortalecer los aprendizajes vinculados a la comprensión del entorno sociocultural, a partir de actividades lúdico-recreativas que tienen lugar en instalaciones deportivas de la comuna. Durante el año 2018 participaron 667 niños y niñas de 3 a 5 años de las unidades educativas municipales de nuestra comuna. Financiamiento SEP JUNJI



### ➤ Programa de Integración Escolar (PIE)

El PIE es una estrategia del sistema educativo chileno que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos, que busca favorecer la presencia en la sala de clases de todos y cada uno de los y las estudiantes, así como la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos, especialmente de quienes presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). A través del PIE se ponen a disposición de los establecimientos, de la comunidad educativa y, principalmente, de niños y niñas, recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos y todas las estudiantes. Una educación inclusiva invita entonces a establecer metas y objetivos comunes, que promuevan la participación de todos los estudiantes, así durante el año 2018 participaron del programa 773 estudiantes.

➤ **Programas de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

**Programa de alimentación**

Considera la entrega de desayunos, almuerzos y tercera colación (Chile Solidario). Se vincula, asimismo, con las empresas concesionarias, vela por el buen funcionamiento de los espacios (casinos y cocinas), y la entrega oportuna de insumos para las raciones. Durante el año 2018, se entregaron 2708 desayunos, 2711 almuerzos y 436 colaciones Chile Solidario en nuestras unidades educativas, lo cual significa un aumento promedio de un 4,4% en la entrega de este beneficio para nuestros estudiantes en relación al año anterior.

**Me Conecto Para Aprender y Yo Elijo Mi PC**

Los programas Me Conecto para Aprender y Yo elijo Mi PC benefician a alumnos y alumnas de 7° básico con la entrega de computadores personales.

El primero está dirigido a los y las estudiantes regulares de las unidades educativas municipales, en tanto el segundo a aquellos estudiantes de establecimientos subvencionados que pertenece al tramo 40% de Calificación Socioeconómica según el Registro Social de Hogares y que han cursado y aprobado 4° y 5° básico con promedio mayor o igual a 5.8. Ambos programas son coordinados desde el Municipio y tienen por objetivo garantizar la equidad en el acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Programa	N° Estudiantes Beneficiados año 2018
<b>Me Conecto Para Aprender</b>	361
<b>Yo Elijo Mi PC</b>	91
<b>Total</b>	452

➤ **Escuelas de Verano e Invierno/ Vacaciones Entretenidas**

Como ya es tradición, durante el mes de enero se implementaron Escuelas de Verano en cinco establecimientos de la comuna. Esta iniciativa tiene como propósito ofrecer una alternativa de recreación para aquellos niños, niñas y jóvenes de la comuna cuyos padres y madres trabajan y/o no tienen posibilidad de salir de vacaciones, convirtiéndose en una opción importante para las familias, es así como durante enero de este año participaron 746 niños y niñas de la comuna, en donde el 51% corresponde a niños y niñas migrantes (360 participantes), incrementando en 0,3% los participantes del año 2018.

Además, durante el año 2018 y por tercer año consecutivo, se realizaron Escuelas de Invierno durante las dos semanas de vacaciones, en dos establecimientos de la comuna, en las cuales participaron 196 niños, niñas y jóvenes, versus los 137 participantes del año 2017, generándose un incremento del 43%

Desde el Departamento de Educación, que coordina la iniciativa, se ha intencionado que los talleres que se implementan tengan relación con los sellos institucionales de escuelas y liceos, como el cuidado del medioambiente, el desarrollo de la expresión artística y el deporte.

Financiamiento: esta iniciativa se financia a través de la Ley Sep y FAEP

### ESCUELAS DE VERANO



### ESCUELAS DE INVIERNO



## ➤ **Profundización y Desarrollo de Talentos**

En 2018 se ha dado continuidad a iniciativas orientadas a aquellos estudiantes que tienen motivaciones e intereses en ámbitos o disciplinas específicas, de manera que puedan vivir experiencias que les permitan profundizar sus conocimientos y desarrollar sus talentos personales.

### **Orquesta Infantil de Independencia**

Los niños, niñas y jóvenes con inclinación por la música tienen la oportunidad de formar parte de la Orquesta Infantil de Independencia, donde se pueden especializar en la interpretación de diferentes instrumentos. Durante el año 2018 se incorporan a la Orquesta Infantil, estudiantes de los Liceos REAR y Gabriela Mistral. También se agregan instrumentos de viento tales como flauta, corno, clarinete, trompeta, lo cual permite que los niños, niñas y jóvenes incursionen en una nueva disciplina musical.

Esta iniciativa también considera la realización de una temporada de conciertos en que sus integrantes despliegan su talento ante las comunidades educativas y termina con un concierto de Navidad abierto al público, en dependencias del municipio. De esta iniciativa participan 101 estudiantes de todos los establecimientos de educación básica y media municipales de nuestra comuna.

Financiamiento: SEP – FAEP



## ➤ **ACCDIS**

29 estudiantes de Enseñanza Media de los 4 liceos de la comuna asisten a los talleres de ACCDIS, programa de la Facultad de Química y Farmacéutica de la Universidad de Chile, que les permiten familiarizarse con el uso del instrumental científico y laboratorios. El programa consiste en el desarrollo de un proyecto de investigación por los estudiantes en torno a la nanomedicina, cuyo resultado final es presentado al cierre de las actividades.

Financiamiento: Convenio de colaboración con el Centro Avanzado para Enfermedades Crónicas ACCDIS, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Universidad de Chile.

## ➤ Penta UC

Quienes tienen intereses vinculados al desarrollo académico, pueden indagar con mayor profundidad en diversas disciplinas, con metodologías asociadas a la investigación y el trabajo colaborativo en el programa Penta UC, que realiza la Pontificia Universidad Católica de Chile. Participan de este programa 25 estudiantes de 6° Básico a 1° medio de las escuelas Nueva Zelandia; Luis Galdames; Cornelia Olivares y de los liceos JM Balmaceda, Rosa Ester Alessandri Rodríguez, San Francisco de Quito y Gabriela Mistral Financiamiento SEP



### Educación Ambiental: para una ciudadanía responsable con el ecosistema

Nos hemos propuesto que nuestros estudiantes logren conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollen actitudes favorables a la conservación del entorno natural a lo largo de su trayectoria educativa.

Las principales acciones que se han realizado durante el 2018 son las que se detallan:

- Iniciativas comunales de extensión e innovación 2018
- Se constituyó una red de trabajo entre las unidades educativas, el DAEM y el Departamento de Medioambiente Municipalidad.
- Cada unidad educativa designó horas a docentes y asistentes de la educación para cumplir el rol de Encargado(a) de Medio Ambiente
- Se conformaron Comités Medioambientales en cada unidad educativa al alero de los Consejos Escolares.
- Se elaboró un plan de salidas pedagógicas con foco medioambiental que beneficiará a 900 estudiantes de la comuna con financiamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), que se encuentra en proceso de implementación.
- En base al proceso de autodiagnóstico realizado el año 2017, los cuatro establecimientos que iniciaron el proceso de Certificación Medioambiental del SNCAE, fueron certificados en nivel básico, en tanto la escuela de párvulos Antu Huilen tiene la certificación de excelencia desde el año 2016.

Establecimiento	Nivel de certificación
<b>Escuela de Párvulos Antu Huilen</b>	Certificada con nivel de excelencia
<b>Escuela Luis Galdames</b>	Certificada con nivel básico
<b>Liceo Polivalente José Manuel Balmaceda</b>	Certificado con nivel básico
<b>Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez</b>	Certificado con nivel básico
<b>Liceo San Francisco de Quito</b>	Certificado con nivel básico

## ➤ Formación en Afectividad, Sexualidad y Género

Durante el año 2018, con el propósito de fortalecer los Planes de Afectividad, Sexualidad y Género contenidos en los PME de los establecimientos, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Chilena de Protección de la Familia (APROFA), en el marco del cual se desarrollan dos talleres de sensibilización en estas temáticas; el primero de ellos dirigido a centros de estudiantes de las unidades educativas, y el segundo enfocado a profesores jefes, encargados de convivencia escolar, educadoras diferenciales y psicólogos del Programa de Integración. Asimismo, durante el mes de enero, los profesionales del liceo Rosa Ester Alessandri y directivos del San Francisco de Quito se capacitan en estas temáticas. Estas instancias tienen por objetivo favorecer las competencias que se requieren para promover el ejercicio y respeto de los derechos y actitudes responsables hacia el ejercicio de una sexualidad sana y placentera. Financiamiento FAEP

**Tabla 10. Participantes en los Talleres de Afectividad Sexualidad y Género**

Taller	Institución colaboradora	Establecimientos	Nº de participantes
<b>Sensibilización en Afectividad, Sexualidad y Género</b>	APROFA	Docentes y asistentes de la educación de:	
		Escuela de Párvulos Antu Huilen	1
		Escuela Camilo Mori	3
		Escuela Cornelia Olivares	3
		Escuela Luis Galdames	4
		Escuela Nueva Zelandia	3
		Liceo Gabriela Mistral	5
		Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	3
		Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez	3
Liceo San Francisco de Quito	4		
<b>Taller Sensibilización en Afectividad, Sexualidad y Género</b>	APROFA	Centros de estudiantes de:	
		Escuela Camilo Mori	3
		Escuela Cornelia Olivares	3
		Escuela Luis Galdames	3
		Liceo Gabriela Mistral	2
		Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	4
		Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez	3
Liceo San Francisco de Quito	4		
<b>Taller de inducción el uso del material "Caja de Herramientas para Educación Integral de la Sexualidad"</b>	APROFA	Docentes, orientadores y asistentes de la educación de:	
		Escuela de Párvulos Antu Huilen	2
		Escuela Camilo Mori	3
		Escuela Cornelia Olivares	2
		Escuela Luis Galdames	3
		Escuela Nueva Zelandia	2
		Liceo Gabriela Mistral	3
		Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	2
		Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez	1
		Liceo San Francisco de Quito	2
		Equipo Pedagógico DAEM	3

### Logros en Aprendizaje:

El año 2018 se configura como un hito importante para la educación de la comuna, pues las escuelas Camilo Mori y Nueva Zelandia superaron el nivel insuficiente de desempeño, demostrando que los procesos de mejora requieren un trabajo sistémico y altos niveles de compromiso de sus actores para lograr resultados.

Por otra parte, la gestión educativa también ha tenido un hito importante durante el año 2018, dado que cuatro de nuestros establecimientos educacionales obtuvieron una evaluación destacada en sus Convenios de Desempeño Colectivo (ADECO): Escuela Cornelia Olivares, Liceo Gabriela Mistral, Liceo Rosa Ester Alessandri y Liceo San Francisco de Quito.

Finalmente, la Escuela Luis Galdames obtuvo el 100% de la Subvención Nacional por Desempeño de Excelencia (SNED) para el periodo 2018–2019.-

## Pobreza, Subsidios y Ayuda Social

### ➤ Departamento de Desarrollo Social

El Departamento de Desarrollo Social, tiene como Objetivo General “Satisfacer total o parcialmente las necesidades básicas de protección y seguridad de los grupos vulnerables y en situación de riesgo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población”.

Para lograr este objetivo, existe un trabajo constante de focalización de los sectores más desposeídos de la comuna, maximizando los recursos para lograr satisfacer sus necesidades efectivamente a un mayor número de personas y con mejores alternativas de solución, es decir, priorizando los recursos limitados.

En este sentido la coordinación intersectorial es de fundamental importancia realizando enlaces con los distintos servicios de la estructura estatal, municipal y privados.

Se detallan a continuación funciones específicas del Departamento Social, entre otras:

- Elaboración de diagnósticos que identifiquen y localicen los problemas que afectan a la comunidad para entregar una atención oportuna y adecuada.
- Registro actualizado de las atenciones otorgadas diariamente a la comunidad, siendo utilizadas por el equipo profesional para lograr una mejor distribución.
- Administrar los Programas Sociales internos y externos, entregando soluciones parciales o totales a la población demandante de menores recursos.
- Difusión, orientación y canalización a la población en general, sobre los beneficios que existen como oferta social, a través de atenciones individuales y familiares.
- Administración de Ítems de aportes sociales.
- Coordinación constante con Unidades, Departamentos y Direcciones municipales.
- Atención directa, permanente, acogedora y expedita de la población requirente.

Para la concreción de estos objetivos y entregar a la comunidad una atención personalizada y diligente, el equipo de trabajo del Depto. Social está constituido por 8 funcionarias: 4 Profesionales Asistentes Sociales, 2 Técnico Social y 2 funcionarios administrativos (secretaria y apoyo administrativo).

**El Departamento de Desarrollo Social** trabaja con Programas Sociales específicos con fondos propios del municipio y Programas Sociales externos con fondos provenientes del estado y mediante el otorgamiento de subsidios económicos.

## ➤ Programas Sociales con Financiamiento Municipal

Estos Programas son financiados con fondos provenientes del municipio. Mediante estos programas el equipo profesional y técnico otorga atenciones, orientaciones y elementos materiales necesarios para que los individuos requirentes y las familias involucradas, logren superar situaciones difíciles de sobrellevar por sí solos.

Así, las situaciones de cesantía, enfermedades, fallecimientos de familiares, ausencia de previsión social, carencias económicas variadas, falta de oportunidades en educación y trabajo, vejez sin apoyo solidario, situaciones de emergencia como terremotos, anegamientos, derrumbes e incendios, son motivo para que se despliegue un sinnúmero de acciones tendientes a superar estas limitaciones.

El presupuesto municipal destina financiamiento para desarrollar Programas sociales específicos, el que siendo limitado no permite la cobertura total de la población requirente, por lo que el equipo de profesionales, además, de establecer criterios de asignación de beneficios debe recurrir a otras instituciones de la Red social de gobierno y área privada, solicitando colaboración para dar cumplimiento y satisfacción a las necesidades planteadas.-

Estos programas se subdividen en tres áreas las que a continuación se detallan:



### Programa de Medicamentos y Otros

El objetivo de este programa es otorgar financiamiento total o compartido a personas carentes de recursos o en situación de vulnerabilidad social, para costear tratamientos médicos, exámenes de alto costo, rehabilitación, o terapias, no cubiertos por el sistema de salud pública, o que accediendo a ellas, tengan tal demora que pongan en riesgo la vida de la persona.

Financiamiento: \$15.000.000.-

#### **Descripción:**

- Este Programa consiste en la entrega de financiamiento total o compartido con el enfermo y otras redes sociales, para adquisición de medicamentos de alto costo, en tratamiento de cáncer especialmente u otras enfermedades de alto riesgo.

#### **Beneficios:**

- Exámenes variados
- Radiografías
- Scanner
- Resonancias magnéticas Nucleares
- Medicamentos de alto costo y que no se encuentren disponibles en el sistema Público
- Drogas oncológica
- Insumos médicos

- Bonos y Programas médicos Fonasa

- Otorgar financiamiento total o compartido en la adquisición de ayudas Técnicas requeridas por personas con discapacidad y que no sean cubiertas por el servicio público ni por SENADIS.

- Lentes ópticos y contacto
- Ortesis
- Insumos ortopédicos
- Sillas de ruedas
- Colchones anti-escaras
- Bastones
- Andadores
- Catres clínicos
- Otros

- Otorgar financiamiento total o parcial para costear servicio funerario y/o sepultación de persona fallecida.

- Servicio funerario total o parcial, que no cuente con subsidio por fallecimiento
- Sepultación en tierra total o parcial
- Aporte apertura nicho
- Aporte traslado a otro Cementerio o comuna.

- Apoyar económicamente al adulto mayor postrado y en condiciones de abandono, y cuyas necesidades no sean cubiertas por el servicio público.

- Insumos médicos
- Medicamentos
- Implementos técnicos (audífonos, lentes, órtesis)
- Exámenes.

Para lograr que un mayor porcentaje de la población que no puede acceder a los beneficios municipales por no cumplimiento de requisitos o demora extrema y que de igual forma debiera contar con la adecuada atención, se gestionan recursos a través de la red estatal consistente en medicamentos, exámenes, tratamientos oncológicos de alto costo e insumos médicos. Sin embargo, se desconoce el monto económico efectivo de dichas solicitudes por no existir respuestas de los servicios involucrados: Intendencia Regional, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Laboratorios, Hospitales, otros.

Solo en exámenes médicos a través del sistema de libre elección Fonasa B-C-D, y particulares por ser beneficiarios de Fonasa "A", se aportaron **\$3.864.969**. En medicamentos que no se entregaron a través del servicio de salud pública y no contar con ellos en la farmacia municipal, se gastó \$2.375.694. En artículos ortopédicos **\$954.065** y servicios funerarios y sepultaciones, **\$3.380.230**.



## Programa de Asistencia o Ayuda Social

El objetivo de este programa es fortalecer la supervivencia del individuo y su familia en situación de indigencia, pobreza o vulnerabilidad social de la comuna.  
Financiamiento: \$62.830.000.-

### Descripción:

- otorgar ayuda económica a personas carentes de recursos, en situación de indigencia, pobreza o vulnerabilidad social.

### Beneficios:

- Canasta de alimentos básicos.
- Alimento suplementario (NAN, Nessucar, NAT-100, otros)
- Alimentos especiales
- Leche entera
- Leche desgrasada
- Camas, camarotes, frazadas, colchonetas
- Pañales adultos
- Pañales niños
- Aporte total o parcial vivienda social.
- Pasajes traslado otra región.
- Vestuario escolar
- Pago de arriendo por 1 vez
- Facilitar soluciones, transitorias y oportunas a personas solas o familias vulnerables de la comuna, afectados por riesgo sanitario y/o ambiental.
- Destape fosa séptica
- Aporte para cancelar servicios básicos de agua, luz, gas en forma parcial o total según evaluación social.
- Reparación básica de interiores (cielos, cables eléctricos, enchufes, otro)

Un total de **\$5.460.000** en aportes de arriendo a personas desalojadas, en vías de desalojo o bien en situaciones de mayor vulnerabilidad que no estaban en condiciones de cumplir con esa responsabilidad.

Más de **\$1.000.000** en aportes parciales para la compra de mediaguas en Fundación Vivienda y **\$15.565.993** para la compra de materiales de construcción, nylon y otros materiales afines.

En adquisición de alimentos, camas, pañales adultos y niños, calzado escolar y otros recursos para solucionar necesidades de usuarios de la comuna, se gastó **\$17.260.151**.



## Programa de Emergencia Social

El objetivo de este programa es generar estrategias de prevención, reparación y prestación de auxilio material a aquellas familias afectadas por situaciones emergencia social, tales como incendios, catástrofes climáticas, entre otros. Este Programa es administrado por el Departamento de vivienda, que durante el año ha entregado materiales de construcción y nylon preferentemente.

Financiamiento: \$1.030.000.-

**Descripción:** Otorgar ayudas sociales a la comunidad damnificada por situaciones de emergencia, reparando estructuras, reconstruyendo áreas dañadas, ofreciendo recursos para que las familias regresen a su normalidad.

### Beneficios

- Alimentos
- Colchones, frazadas, camas y camarotes
- Mobiliario básico
- Viviendas de emergencia
- Materiales para techumbre
- Limpieza fosas sépticas
- Reparación de techos
- Arriendo
- Reparación techumbres
- Entrega de materiales de construcción
- Entrega de materiales eléctricos
- Nylon

Para llevar a efecto este programa, existe en este Departamento Social un equipo de emergencia que va rotando mensualmente, con un profesional social y un técnico, quienes están preparados para entregar apoyo oportuno a los afectados.



## Programa de Aseo Domiciliario

Es un aporte municipal destinado a disminuir el gasto derivado del financiamiento de obligaciones de carácter ciudadano de las familias en situación de riesgo social de la comuna.

Una vez al año entre los meses de abril a mayo, se abren postulaciones en el Departamento Social para todas aquellas personas que tengan dificultades para cumplir con los pagos de derechos de aseo domiciliario trimestral. Existe una Ordenanza de Aseo domiciliario que indica los requisitos a cumplir.

Durante el año 2018 se realizaron 901 postulaciones, quienes accedieron a un 100% de exención, totalizando un monto exento de \$93.106.000 por el periodo de 2 años.



## Personas en Situación de Calle

El programa de personas en situación de calle tiene como principal objetivo otorgar posibilidades de reinserción social a las personas que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza extrema y que permanecen en situación de calle, otorgando posibilidades de ayuda social, reinserción laboral, rehabilitación, aporte para el pago de arriendo, entre otros. Por otra parte, se realiza retiro de enseres y desechos, lo cual permite que todos nuestros vecinos tengan una comuna limpia y segura. Se coordinó acciones con el Programa Calle de Huechuraba, quienes trabajaron con a lo menos 10 personas en situación de calle de esta comuna durante 2 años.

### ❖ Programas Sociales con Financiamiento del Estado.

Financiamiento de prestaciones económicas derivadas de los derechos ciudadanos de las personas. Beneficia a familias de la comuna, priorizadas por porcentaje de vulnerabilidad socioeconómico contemplado en el Registro Social de Hogares (RSH), ingresos económicos y grupos etéreos.



## Subsidio al Menor

Subsidio económico otorgado por el estado a la madre, padre o tutor a cargo de niños y niñas menores de 18 años carentes de recursos y previsión social.

Mes	Sub. Otorgados	Valor Sub.	Valor Mensual
Enero	82	11.337	929.634
Febrero	66	11.237	741.642
Marzo	47	11.237	528.139
Abril	142	11.237	1.595.654
Mayo	80	11.237	898.960
Junio	130	11.237	1.460.810
Julio	113	12.364	1.397.132
Agosto	84	12.364	1.038.576
Septiembre	176	12.364	2.176.064
Octubre	92	12.364	1.137.488
Noviembre	152	12.364	1.879328
Diciembre	127	12.364	1.570.228
TOTAL	1291	*****	*****



### Subsidio a la Madre

Subsidio económico otorgado por el Estado, a las madres de hijos causantes de subsidio único familiar, carentes de recursos y sin previsión social.

Mes	Sub. Otorgados	Valor Subsidio	Valor Mensual
Enero	41	11.337	464.817
Febrero	47	11.337	532.839
Marzo	30	11.337	340.110
Abril	94	11.337	1.065.678
Mayo	80	11.337	906.960
Junio	80	11.337	906.960
Julio	73	12.364	902.572
Agosto	53	12.364	655.292
Septiembre	94	12.364	1.162.216
Octubre	61	12.364	754.204
Noviembre	89	12.364	1.100.396
Diciembre	72	12.364	890.208
TOTAL	814	****	***



### Subsidio Maternal

Subsidio económico otorgado por el Estado se paga por una sola vez a la mujer embarazada, carente de recursos y sin previsión social. Con un total de 156 subsidios maternos otorgados durante el año., cuyo monto asciende a mas de **\$10.000.000.**



### Subsidio Duplo

Subsidio económico que se paga en forma doble a los niños y niñas que presenten discapacidad psíquica, física y sensorial, carentes de recursos y sin previsión social. Este subsidio no es muy solicitado, por eso solamente se han tramitado 2 en el año.



### Subsidio Recién Nacido

Subsidio económico a hijos recién nacidos, cuya madre haya recibido el beneficio del subsidio maternal. Sin embargo, no todas las madres que recibieron el subsidio, postulan a subsidio recién nacido, es por eso que no se han tramitado durante el año y posteriormente postulan al subsidio familiar al menor.



### Subsidio Agua Potable 2018.

Subsidio económico al consumo de agua potable, consistente en un 50% del valor mes del consumo de agua potable con un tope de 15 mt<sup>3</sup>.

Para el año 2018 se mantuvieron 1284 subsidios de agua potable activos tradicionales y 71 subsidios Chile Solidario. El tramo tradicional es una rebaja del 50% por 15 m<sup>3</sup> y Programa Chile solidario es una rebaja del 100% por 15 m<sup>3</sup> consumidos.

Los subsidios otorgados mensualmente se van sumando a los ya otorgados durante los años anteriores, porque este beneficio tiene una duración de 3 años, renovable.

Mes	Subsidios Otorgados al Mes	Monto Facturado
Enero	30	7.244.870
Febrero	21	7.486.260
Marzo	17	7.666.980
Abril	10	7.236.399
Mayo	8	7.558.780
Junio	8	7.485.390
Julio	10	7.698.810
Agosto	30	7.473.010
Septiembre	22	7.062.050
Octubre	12	7.001.170
Noviembre	81	7.020.250
Diciembre	20	7.617.720
TOTAL	***	\$ 88.551.689



### Beca Presidente de la República

La Beca Presidente de la República está dirigida a estudiantes de E. Media y E. Superior, que presenten excelencia académica y deficiente situación económica. Para la E. Media un monto mensual de 0,62 UTM y para la enseñanza superior 1,24 UTM.



### Beca Indígena

La Beca Indígena está orientado a los alumnos regulares de enseñanza básica, enseñanza media y enseñanza superior. Entrega un total anual de \$98.000 para E. Básica, monto que es dividido en 2 cuotas; un total anual de \$203.000 para E. Media, monto que es dividido en 2 cuotas; y para enseñanza superior entrega un total anual de \$638.000, monto que es dividido en 10 cuotas.



## Postulaciones a ayudas técnicas SENADIS

El Municipio a través del Departamento de Desarrollo Social, realiza postulaciones a las diversas ayudas técnicas que esta institución destina a personas con algún grado de discapacidad: física, mental o sensorial y cumpliendo los requisitos estipulados por la ley, a las ayudas técnicas con financiamiento totales o parciales del SENADIS. Una vez al año, preferentemente en el primer trimestre se realizan las postulaciones.

Tipo Discapacidad	Ayuda Técnica
<b>Física, múltiple</b>	Sillas de ruedas.- Elementos de apoyo para la marcha (bastones y andadores). Elementos antiescaras (colchón y cojín antiescaras).
<b>Sensoriales, múltiples</b>	Ayudas Técnicas para la audición y fonación (Audífonos, Equipos FM, laringes electrónicas). Ayudas técnicas para el apoyo visual (elementos de baja visión, para ciegos)
<b>Físicas y múltiples</b>	Órtesis Prótesis Zapatos Ortopédicos Plantillas Ortopédicas
<b>Físicas (enfermedades degenerativas)</b>	Endoprótesis de cadera Endoprótesis de rodilla Instrumental columna Barras Pectum
<b>Físicas y sensoriales, mentales, múltiples</b>	Productos que favorecen la autonomía en las actividades de la vida diaria: elementos adaptados para la alimentación, vestuario, higiene y desempeño educativo y Laboral.

Durante el año 2018, se realizaron 43 postulaciones a diferentes ayudas técnicas de vecinos de la comuna.

### ➤ Atenciones Otorgadas en el Año.

Durante el año 2018 fueron otorgadas más de 12.000 atenciones a la población de esta comuna en forma directa e indirectamente se benefició a más de \$48.000 personas, solamente en lo que se refiere a las atenciones sociales.

En forma externa se derivó a las redes estatales y privadas a un porcentaje de vecinos que no accedían a beneficios municipales y que a través de estas redes lograron acceder a beneficios anexos tales como: rebajas en instalaciones de alcantarillado, conexiones de agua potable y luz eléctrica, medicamentos, exámenes, aparatos ortopédicos.

Asimismo, se elaboran diariamente Informes sociales, certificados socioeconómicos y derivaciones a las diversas instituciones públicas y privadas del área metropolitana, preferentemente para lograr que los vecinos de esta comuna accedan a diversos beneficios sociales que muchas veces por desconocimiento no cuentan con ellos.

El presupuesto para el Programa de Ayudas Sociales fue de \$62.830.000. El presupuesto para el Programa de Medicamentos y otros fue de \$15.000.000. El presupuesto para el Programa de Emergencia Social fue de \$1.030.000.

### 3.- Área de la Mujer

#### ➤ Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar

##### - Descripción:

El programa Mujer Jefas de hogar tiene como objetivo contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

En el Programa Mujeres Jefas de Hogar cada mujer elabora un proyecto laboral, donde, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrás optar a algunos de los siguientes apoyos:

- Capacitación en oficios (146 usuarias)
- Nivelación de Estudios básicos y medios (18 usuarias)
- Cuidado Infantil (6 usuarias)
- Alfabetización Digital (31 usuarias)
- Atención Odontológica (56 usuarias)



#### ➤ Actividades del programa

- En el marco de la Prevención y Educación sexual, se realiza Encuentro de Sexualidad, Reproducción y VIH.
- En el contexto de Agenda de Género y trabajo conjunto con el centro de la mujer se realiza Taller de monitoras preventivas de VIF en 4 jornadas.
- En contexto de Agenda de Género, se realiza jornada de Feria de Derechos sexuales y Reproductivos.
- En contexto de Agenda de Género, se realiza jornada de Ferias de Derechos sexuales, Reproductiva y preventiva de VIH.
- En el marco de agenda de Género se realiza Capacitación de Funcionarios para la Prevención de Violencia.
- En el marco de prevención de enfermedades, se realiza Capacitación de Prevención de Cáncer de Mamas.

➤ Lanzamiento Agenda de Género



➤ Participación en Ferias de Emprendedoras y actividades comunitarias





➤ Participación en Ferias de Emprendedoras y actividades comunitarias



## ❖ Programas sociales y culturales ejecutadas y financiadas por el municipio en conjunto con otras instituciones



### Programa 4 a 7 Para que Trabajes Tranquila.

Desde el año 2016 hasta ahora, el municipio en conjunto con SERNAM otorga apoyo completo a las mujeres jefas de hogar de la comuna, a través del Programa 4 a 7 **“Para que Trabajes Tranquila”**. Este programa tiene por objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

#### ➤ Programa “4 a 7” se realiza en la Escuela Cornelia Olivares (25 niñ@s)

Trabajo con niños y niñas a través de:

- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.
- Desarrollo de Talleres Temáticos (ejemplos: Arte y Cultura; Deporte, actividad física y autocuidado; Tecnologías de la información y comunicación.)
- Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas.

Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:

- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
- Talleres de Habilitación Laboral.
- Otros temas de interés

#### ➤ Actividades

- Capacitaciones a mujeres y apoderados de Apresto Laboral.
- En el marco de Agenda de Género, capacitación en prevención de VIF.
- Capacitación de Beneficios Sociales para mujeres trabajadoras.



## 4.- Infancia

### ➤ Oficina de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Jóvenes de Independencia. OPD

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Juventud, es un programa con despliegue territorial (comunal), destinado a realizar acciones de protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes. Son operadas en convenio entre el SENAME y la Municipalidad, buscando contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos y del buen trato. Proporciona atención a niños, niñas y jóvenes entre 0 y 18 años, junto a sus familias y/o adultos responsables, además de establecimiento de coordinaciones permanentes con redes institucionales y comunitarias, con quienes y en donde, se llevan a efecto iniciativas de prevención de vulneraciones de derecho y promoción de los mismos.

### ➤ Áreas de trabajo de OPD Independencia

- **Protección de Derechos**

Entrega atención ambulatoria a niños, niñas y jóvenes, en la restitución de derechos vulnerados, como por ejemplo: ausencias en el acceso a servicios básicos, como salud y educación, deficiencias en condiciones de habitabilidad, víctimas de bullying, maltrato físico y/o psicológico, abandono, negligencia parental, etc..

- **Promoción de Derechos**

Coordina acciones con instituciones, organizaciones públicas y/o privadas y programas de la Red SENAME, con el objeto de generar las condiciones necesarias para la promoción y protección de los derechos infanto juveniles en el espacio local, favoreciendo una cultura de reconocimiento en esta misma línea

El Programa contempla atención proteccional para aproximadamente 400 niños, niñas y jóvenes en el ámbito proteccional y por otra parte, entregar cobertura en difusión y actividades vinculadas a la promoción de derechos de 3.200 personas, todo en términos anuales.

**Subvención mensual** \$5.916.240

**Subvención anual** \$70.994.880

Campaña del Buen Trato (colegios, jardines, sedes vecinales, entre otros)



Campaña del Buen Trato / Jornada de autocuidado con Equipos Municipales (Alianza IST)



➤ **Convenio Curso de verano en tecnología OPD Independencia-Telefónica Chile:**

Actividad ejecutada durante el mes de febrero de 2018 por una semana, en donde resultaron beneficiados 30 niños y niñas de la comuna, participando en curso de acercamiento tecnológico, diseño web y redes sociales, patrocinado por Telefónica Chile.



➤ **Campamento de verano 2018:**

Esta actividad buscó generar oferta a los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, de un espacio de recreación y aprendizaje lúdico que apoyara el fortalecimiento de competencias y habilidades blandas, a través del desarrollo de actividades amparadas por los conceptos de participación, autocuidado, solidaridad, empoderamiento y vida saludable. En esta iniciativa, participaron 50 usuarios/as OPD.



### ❖ Programa de Intervención Integral Especializada – PIE Independencia.

PIE Independencia es un programa ambulatorio que atiende a 50 niños, niñas y adolescentes, preferentemente entre 10 a 18 años de edad, de las comunas de Independencia, Conchalí y Huechuraba, el cual entrega intervención reparatoria frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos tales como situación de calle, consumo abusivo de drogas, maltrato infantil y negligencia grave, cuyo fin es interrumpir dichas vulneraciones, desarrollar competencias de los adultos a cargo, para el ejercicio de la protección mediante una intervención psicosocial y terapéutica, coordinada con sectores complementarios con los cuales se busca establecer un trabajo en red. El programa se encuentra ubicado en calle Nueva Colon 1095, correo electrónico [pieindependencia@independencia.cl](mailto:pieindependencia@independencia.cl), fono de contacto: **981564435**.

### ➤ Conmemoración de la Firma del Estado Chileno de la Convención de los Derechos de niños y niñas

El día 17 de Diciembre 2018, el Programa de Intervención Especializada, PIE Independencia, desarrolla Actividad Conmemorativa a la Firma del Estado Chileno de la Convención de los Derechos de niños y niñas en el Establecimiento Educacional Luis Galdames de la comuna de Independencia, en la cual participan diversos programas a nivel local del área salud, migrantes y Red Sename, cuyo objetivo principal es que los estudiantes de la escuela puedan reconocer y vivenciar sus derechos, mediante el despliegue de Stands con propuestas lúdicas, interactivas y dirigidas para toda la comunidad

#### Fotografías



## 4.- Organizaciones Comunitarias

El objetivo que tiene la Unidad de Organizaciones Comunitarias, es promover y fomentar el desarrollo de las organizaciones sociales de la comuna, prestando el apoyo necesario en la promoción efectiva de la participación local.

### Oficinas

- Oficina del Adulto Mayor
- Centro Diurno del Adulto Mayor
- Oficina de Migración
- Oficina de la Mujer
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa 4 a 7
- Casa de Acogida
- Senda Previene
- Asuntos Religiosos
- Oficina de Protección de Derechos, OPD
- Programa de Intervención Especializada, PIE
- Programa Quiero Mi Barrio Manuel Montt

- **Inauguración dependencias Municipales Tte Bisson**





- **Celebración Día de la Madre (Liceo Presidente Balmaceda)**

Malón Cumbiero, 500 pp  
Organizado por el equipo de Organizaciones Comunitarias



Celebración día de los niños y niñas (Boulevard Juan Antonio Ríos)



Celebración día de los niños y niñas (Boulevard Juan Antonio Ríos)



Entrega de juguetes a Juntas de Vecinos  
Trabajo colaborativo Departamento de Organizaciones Comunitarias y Equipo Territorial



Fiesta de Navidad  
Trabajo colaborativo equipos municipales  
(Hipódromo Chile. 5.000 pp)



## 6.- Adulto Mayor

### ➤ Área capacitación

- Alianza con la Corporación de Asistencia Judicial, para charlas educativas relativas a posesión efectiva, usufructo de vivienda, entre otros
- Alianza con Universidad Santo Tomás, cursos de enfermería (cuidado de la piel), curso básico de computación, nutrición (alimentación saludable) y cultura y medicina China (50 pp).
- Alianza con Universidad de Chile, operativos de enfermería y operativos dentales.
  - Alianza AIEP, intervención en sedes vecinales con operativo podológico (120 pp) y talleres de Psicoeducación Dinámica para propiciar una mayor incorporación de adultos mayores a la sociedad a través de actividades, educativas y recreativas que contribuyan a promover el mejoramiento del estado de salud

### ➤ Turismo Tercera Edad

Alianza Servicio Nacional de Turismo. Viajes a La Serena, Quillón, Algarrobo (240 pp).



### • Mesa técnica del Adulto Mayor

Iniciativa propuesta por esta oficina, la cual se materializada en el mes de junio de 2017. En dicha instancia se promueve la coordinación, autocapacitación, homogenización de criterios entre los programas municipales, proyección de la elaboración de política comunal de personas mayores.

Los programas y/o unidades participantes de esta mesa son las siguientes:

- Centro Comunitario de Rehabilitación CCR
- Programa Vida Sana
- Programa Más Adulto Mayor Autovalente
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor PACAM
- Oficina Municipal de Turismo

- Centro Comunitario de Salud Mental COSAM
- Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados SNAC
- CESFAM Juan Antonio Ríos
- CESFAM Dr. Agustín Cruz Melo
- Departamento de Protección Social
- Departamento de Desarrollo Social

- **Muestra de talleres Oficina del Adulto Mayor**

Mes del Adulto Mayor (Auditorio ex Hospital San José)

Manualidades Integrales, repostería, reciclaje, danza entretenida, tango, folclor, biodanza, teatro terapéutico, envejecimiento activo, entre otros.



Certificación egreso talleres Centro Diurno del Adulto Mayor, CEDIAM 2018.  
Poliderportivo Enrique Soro



Marcha por el Día Mundial de los Derechos y del Buen Trato a los Adultos Mayores  
(mayo 2018)



## ❖ Farmacia Municipal “Doctor Carlos Lorca”

Las farmacias comunales/populares son centros de salud administrados en forma local por sus respectivos municipios, ya sea a través de su Departamento de Salud o de una corporación; están a cargo de un profesional Químico Farmacéutico y se encuentran vinculadas a centros asistenciales de la Atención Primaria de Salud de la comuna.

Son establecimientos donde se comercializan medicamentos a precio de costo a todo usuario que esté registrado en él, por lo que representan una ayuda social destinada a personas de bajos ingresos, o a quienes tienen un alto gasto mensual en fármacos. La farmacia Comunal de Independencia abrió sus puertas el 21 de abril del 2016 siendo una de las 147 farmacias de su tipo que se encuentran activas en nuestra farmacia.

La Farmacia Comunal posee un horario establecido para la atención a público de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas, en el cual se atiende diariamente a alrededor de 60 familias y cuenta con aproximadamente 2.818 familias inscritas.

### • Metodología de abastecimiento.

Existen 3 principales fuentes de adquisición de medicamentos, las cuales son: compras a través de **licitación pública**, a través de **trato directo**, o mediante la intermediación de la **Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)**.

De estos métodos de abastecimiento, podemos decir lo siguiente:

- **Licitación Pública:** Es un procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que formulen propuestas, sujetándose a las bases fijadas, de las cuales se seleccionará la más conveniente. Es un método obligatorio para las adquisiciones iguales o mayores a 1.000 UTM, es decir, alrededor de 48 millones de pesos.
- **Trato o Contratación Directa:** Es un procedimiento mediante el cual, la administración se contacta directamente con el proveedor. Es una contratación de carácter excepcional.

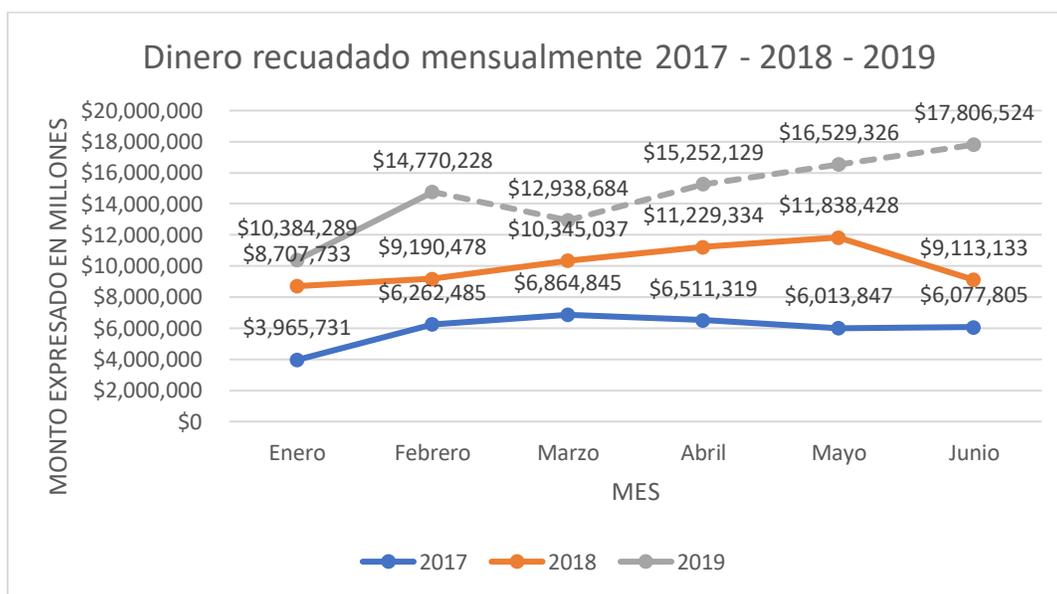
Debido a que la Farmacia comunal de Independencia debe realizar su abastecimiento según las recetas recibidas por parte de sus pacientes inscritos, las compras que se gestionan se encuentran alejadas del límite fijado por la Ley, por lo que es posible realizarlas mediante trato o contratación directa, siendo éste el método de abastecimiento más utilizado por el establecimiento para dar respuesta a los requerimientos de sus usuarios inscritos.

- **Intermediación CENABAST:** Es el sistema de abastecimiento preferencial de este tipo de farmacias, ya que presenta dos grandes beneficios: por un lado, se encuentra el insuperable precio que ofrece, ya que al agrupar a varios usuarios consigue un alto volumen de compra, permitiéndoles acceder a un precio diferencial, mientras que, por otra parte, podemos destacar el significativo ahorro de Horas-hombre que otorga, ya que CENABAST es el

encargado de realizar todos los procesos de licitación necesarios, al igual que gestionar cualquier reclamo y/o consulta.

En el año 2016 se realizó una licitación pública la que desgraciadamente no generó los resultados esperados, por lo que los métodos de abastecimiento actualmente utilizados en la Farmacia Comunal de Independencia, corresponden a compras a través de trato de directo y mediante la intermediación de CENABAST. El siguiente gráfico indica el dinero recaudado mensualmente en las ventas de los primeros 6 meses, de los años 2017, 2018, y 2019.

La línea punteada indica la proyección de ventas mensual para los primeros 6 meses de este año.



Como en todas las operaciones que involucran transacción de productos, se deben considerar ciertos factores que dificultan el flujo continuo de compra y recuperación de recursos, los cuales muchas veces pueden ser o no controlados. En el caso de la farmacia comunal, debemos considerar los siguientes factores en la velocidad recuperación de los recursos invertidos:

- **Merma conocida:** Vencimiento de productos, cambio en el tratamiento farmacológico de vecinos, defunción de vecinos, devoluciones o no retiro de medicamentos.
- **Merma desconocida:** errores administrativos, error en el conteo de stock o errores de facturación.

Si bien los puntos anteriores no afectan la "rentabilidad" de la farmacia, ya que no se lucra con la venta de medicamentos, se deben medir para minimizar de la mejor manera cualquier tipo de pérdida que ralentice el flujo normal de caja.

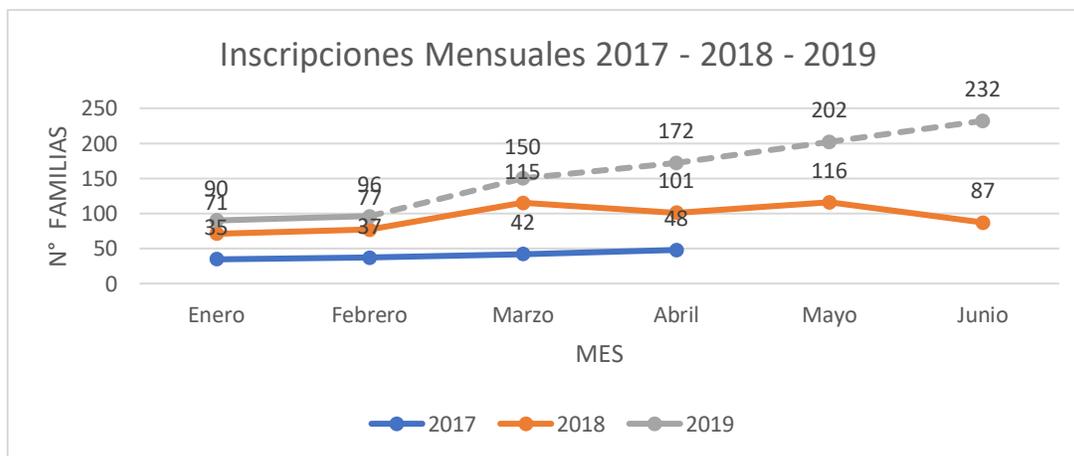
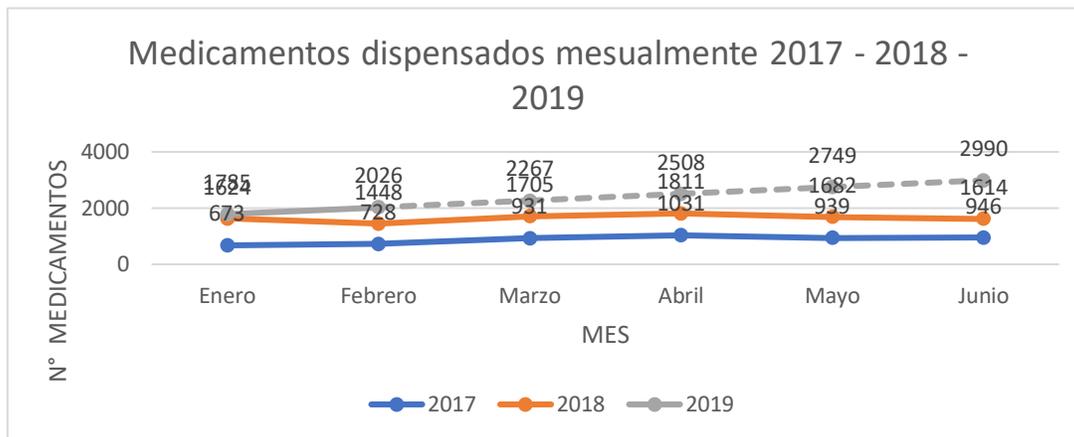
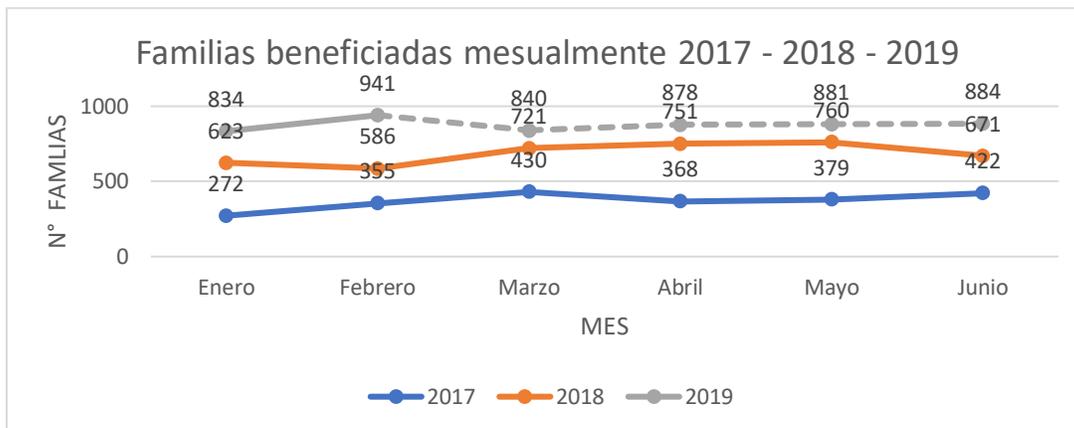
Todo lo descrito anteriormente se debe tener en cuenta para un correcto sistema de abastecimiento, junto con el presupuesto disponible (entregado por el municipio), la necesidad de los pacientes (entregado por las recetas recepcionadas) y las condiciones impuestas por los proveedores.

En la tabla a continuación, podemos visualizar las condiciones de pago de cada laboratorio, en caso que dicha condición no se respete, la I. Municipalidad de Independencia figurará como morosa, por lo que automáticamente el laboratorio proveedor suspenderá la entrega de los medicamentos solicitados hasta que la deuda sea cancelada.

Laboratorio	Condición de pago
Abbott Laboratories de Chile Ltda.	30 días
Merck S.A.	60 días
Boehringer Ingelheim Ltda.	60 días
Aspen Chile S.A.	60 días
ITF Labomed	30 días
Laboratorios Recalcine S.A.	90 días
Pharma Investi de Chile S.A.	30 días
Ferrer Chile S.A.	30 días
Alcon Laboratorios Chile Limitada	60 días
Laboratorios Andrómaco S.A.	60 días
Astrazeneca S.A.	120 días
Novartis Chile S.A.	30 días
Laboratorio Chile S.A.	60 días – 45 días
Lundbeck Chile Farmacéutica Limitada	30 días
Instituto Sanitas S.A.	90 días
Glaxosmithkline Chile Farmacéutica Limitada	90 días
Nutrpharm S.A.	Contra entrega – 30 días
Laboratorios Stiefel De Chile Y Cia Ltda	90 días
Etex Farmacéutica Limitada	90 días
Synthon Chile Limitada	30 días
Tecnofarma S.A.	60 días
Laboratorios Euromed Chile S.A.	90 días
Novo Nordisk Farmacéutica Limitada	30 días
Laboratorio Silesia S.A.	60 días
Bayer S.A.	30 días
Laboratorios Raffo S.A.	No indica
Productos Farmacéuticos Medipharm Limitada	60 días
Galenicum Health Chile SPA	30 días
Laboratorios Sophia	30 días
Eli Lilly Interamérica Inc. Suc. Chile	30 días
erck Sharp & Dohme (I.A) Llc,Agencia En Chile	30 días
Medinova Limitada	30 días
Roche Chile Limitada	90 días
Salles Zapata Y Compania Limitada	30 días
Seven Pharma SPA	30 días
Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Y Dist Ltda	30 días
Pfizer Chile S.A. / Wyeth	60 días

➤ **Beneficio para la comunidad:**

En los siguientes gráficos podemos ver el número de familias beneficiadas mensualmente, en los primeros 6 meses de los años 2017, 2018 y 2019, las nuevas familias que se han inscrito en la farmacia comunal de Independencia y la cantidad de medicamentos dispensados mensualmente. Las líneas punteadas representan la proyección para los primeros seis meses de este año.



➤ **Medicamentos más vendidos:**

- a) Antidiabéticos de liberación prolongada, convencionales y de última generación: Metformina XR, LP o SR tales como Glaformil, Glucophage, Hipoglucin o Glifortex, en sus presentaciones de 500 mg, 750 mg y 1000 mg, Forxiga 10 mg, Linagliptina y derivados.
- b) Antihipertensivos: Losartán 50 mg, Olmesartán 20 mg y 40 mg, Amlodipino 5 mg y 10 mg.
- c) Antihipercolesterolémicos: Atorvastatina 10 mg, 20 mg, 40 mg y 80 mg, Rosuvastatina 10 mg y 20 mg.
- d) Antiglucomatosos: Glaucotensil, Glaucotensil T, Louten, Louten T, Timolol, Brimopress, Brimopress T.
- e) Lubricantes oculares: Toptear y Systane (en todas sus presentaciones).
- f) Anticoagulantes: Acenocumarol 4 mg, Rivaroxabán 10 mg, 15 mg y 20 mg, Clopidogrel 75 mg.
- g) Antiartrosicos: Piasclédine, Colágeno Hidrolizado, Glucosamina/Condroitina.
- h) Antipsicóticos y neurolépticos: Quetiapina 25 mg y 100 mg, Aripiprazol 10 mg y 15 mg.
- i) Tranquilizantes y ansiolíticos: Escitalopram 10 mg y 20 mg.
- j) Tratamiento del dolor: Pregabalina 75 mg y 150 mg, Tramadol gotas y Tramadol con Paracetamol, Celecoxib 200 mg.
- k) Antiulcerosos: Omeprazol 20 mg, Lansoprazol 30 mg, Esomeprazol 20 mg y 40 mg.
- l) Antiinflamatorio intestinal: Mesalazina 500 mg y Sulfazalazina 500mg.
- m) Hormonoterápicos: Levotiroxina (Eutirox en todas sus presentaciones).

**Familias Beneficiadas hasta diciembre 2018: 1385. De lo cual se desprende que como número de personas se benefician un promedio de 6.000 vecinos**

**Recaudación de dinero, inscritos e ingresos (ventas) mensuales:**

Mes	Ventas	Inscritos	Ingresos Mensuales (personas atendidas )
Enero	\$8,707,733	71	623
Febrero	\$9,190,478	77	586
Marzo	\$10,345,037	115	721
Abril	\$11,229,334	101	751
Mayo	\$11,838,428	116	760
Junio	\$9,113,133	87	671
Julio	\$ 13,445,049	115	859
Agosto	\$ 12,458,220	109	813
Septiembre	\$ 10,479,002	92	711
Octubre	\$ 15,361,644	126	1039
Noviembre	\$ 8,993,994	117	734
Diciembre	\$ 7.506.036	70	687
Total	\$121,162,052	1196	8955
Promedio	\$ 10,096,838	100	746

## ➤ Oficina de Asuntos Religiosos

La Oficina de Asuntos Religiosos de la municipalidad de Independencia es un espacio de diálogo y ayuda recíproca entre el municipio y el extenso mundo creyente. Promueve el fortalecimiento de la participación de todas las organizaciones religiosas para lograr en conjunto un mayor desarrollo espiritual y social para nuestra comuna.

## ➤ Actividades relevantes

Ceremonia EcuMénica Aniversario de la Comuna: Parroquia Nuestra Señora de la Estampa.



Visita a organizaciones y comunidades laicas de las Iglesias:  
Comunidad San Peregrino, EME Padre Pepe y comunidades de juveniles de EJE



Tour con la Pastoral Juvenil Parroquia Cristo Crucificado



Tour con la Pastoral Juvenil Parroquia Cristo Crucificado



A photograph of a man with grey hair and a beard, wearing a dark polo shirt, leaning over a desk to talk to an elderly woman with white hair. The man's shirt has a logo that says "Municipalidad Independencia trabajando con". The scene is set in an office or municipal building. The image has a teal overlay and white geometric shapes.

Independencia,  
**un mejor**  
**BARRIO**

# **GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

## 1.-Contraloría General

La Contraloría General es un órgano superior de control de la Administración, constitucionalmente autónomo. Desempeña diversas funciones que el ordenamiento jurídico le ha encargado para el fortalecimiento del Estado de Derecho y que están destinadas a hacer respetar el principio de juridicidad; resguardar el patrimonio público; velar por el cumplimiento del principio de probidad administrativa y asegurar la transparencia de la información que generan los órganos públicos.

Como Entidad Fiscalizadora Superior, constituye un elemento fundamental del sistema nacional de control y en ese sentido, ejerce sus funciones con el fin de promover la certeza, estabilidad y predictibilidad de las decisiones administrativas, y por lo mismo, se convierten en un mecanismo de protección de las garantías fundamentales de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado.

### ➤ Acuerdos 2018

N°	ACUERDO NÚMERO	DECRETO
1	El Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018 <b>205</b>	D.A.E. N° 205 05/01/2018
2	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018 <b>206</b>	D.A.E. N° 206 05/01/2018
3	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018 <b>207</b>	D.A.E. N° 207 05/01/2018
4	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018 <b>208</b>	D.A.E. N° 208 05/01/2018
5	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018 <b>209</b>	D.A.E. N° 209 05/01/2018
6	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018, <b>210</b>	D.A.E. N° 210 05/01/2018
7	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 44 realizada el día viernes 05 de enero de 2018, <b>211</b>	D.A.E. N° 211 05.01.2018
8	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45 realizada el día viernes 12 de enero de 2018 <b>212</b>	D.A.E. N° 164 12.01.2018
9	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45 realizada el día viernes 12 de enero de 2018 <b>213</b>	D.A.E. N° 165 12.01.2018
10	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>214</b>	D.A.E. N° 163 12.01.2018

11	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>215</b>	D.A.E. N° 167 12.01.2018
12	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 45 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>216</b>	D. A. E. N° 190 12.01.2018
13	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>217</b>	D.A.E. N° 219 17.01.2018
14	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>218</b>	D.A.E. N° 231 18.01.2018
15	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46 realizada el día viernes 12 de enero de 2018 <b>219</b>	D.A.E. N° 232 18.01.2018
16	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 46 realizada el día viernes 12 de enero de 2018, <b>220</b>	D.A.E. N° 191 12.01.2018
17	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 47 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>221</b>	D.A.E. N°1016 26.02.2018
18	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 47 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>222</b>	D.A.E-N° 1017 26.02.2018
19	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 48 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>223</b>	D.A.E. N° 1018 26.03.2018
20	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 48 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>224</b>	D.A.E. N° 1019 26.02.2018
21	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 48 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>225</b>	D.A.E. N° 1020 26.03.2018
22	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>226</b>	D.A.E. N° 1021 26.02.2018
23	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>227</b>	D.A.E. N° 1022 26.02.2018
24	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49 realizada el día lunes 26 de febrero de 2018, <b>228</b>	D.A.E. N° 1023 26.02.2018
25	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 49 realizada el día jueves, 26 de febrero de 2018, <b>229</b>	D.A.E. N° 1123 06.03.2018
26	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50 realizada el día jueves, 01 de marzo de 2018, acordó lo siguiente: <b>230</b>	D.A.E. N° 1122 06.03.2018
27	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50 realizada el día jueves, 01 de marzo de 2018, <b>231</b>	D.A.E. N° 1121 06.03.2018
28	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50 realizada el día jueves, 01 de marzo de 2018, <b>232</b>	D.A.E. N° 1078 01.03.2018
29	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 50 realizada el día jueves, 01 de marzo de 2018, <b>233</b>	D.A.E. N° 1079 01.03.2018

30	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52 realizada el día jueves, 15 de marzo de 2018, <b>234</b>	D.A.E. N° 1348 19.03.2018
31	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52 realizada el día jueves, 15 de marzo de 2018, <b>235</b>	D.A.E. N° 1324 16.03.2018
32	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 52 realizada el día jueves 15 de marzo de 2018, <b>236</b>	D.A.E. N° 1375 20.03.2018
33	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53 realizada el día jueves 22 de marzo de 2018, <b>237</b>	D.A.E. N° 1417 23.03.2018
34	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 53 realizada el día jueves 22 de marzo de 2018, <b>238</b>	D.A.E. N° 1418 23.03.2018
35	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día jueves 05 de abril de 2018 <b>239</b>	D.A.E. N° 1620 06.04.2018
36	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día jueves 05 de abril de 2018 <b>240</b>	D.A.E. N° 1621 06.04.2018
37	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día jueves 05 de abril de 2018 <b>241</b>	D.A.E. N° 1608 05.04.2018
38	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día jueves 05 de abril de 2018, <b>242</b>	D.A.E. N° 1618 06.04.2018
39	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 54 realizada el día jueves 05 de abril de 2018 <b>243</b>	D.A.E. N° 1619 06.04.2018
40	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 55 realizada el día jueves 12 de abril de 2018, <b>244</b>	D.A.E. N° 1760 13.04.2018
41	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 55 realizada el día jueves 12 de abril de 2018 <b>245</b>	D.A.E. N° 1758 13.04.2018
42	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 56 realizada el día jueves 19 de abril de 2018, <b>246</b>	D.A.E. N° 1858 23.04.2018
43	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 56 realizada el día jueves 19 de abril de 2018 <b>247</b>	D.A.E. N° 1856 23.04.2018
44	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 57 realizada el día jueves 03 de mayo de 2018, <b>248</b>	D.A.E. N° 2060 07.05.2018
45	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 57 realizada el día jueves 03 de mayo de 2018, <b>249</b>	D.A.E. N° 2061 07.05.2018
46	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 57 realizada el día jueves 03 de mayo de 2018, <b>250</b>	D.A.E. N° 2049 04.05.2018
47	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 58 realizada el día jueves 10 de mayo de 2018, <b>251</b>	D.A.E. N° 2169 10.05.2018
48	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 58 realizada el día jueves 10 de mayo de 2018, <b>252</b>	D.A.E. N° 2187 11.05.2018

49	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 59 realizada el día jueves 17 de mayo de 2018 <b>253</b>	D.A.E. N° 2687 22.05.2018
50	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 59 realizada el día jueves 17 de mayo de 2018 <b>254</b>	NO HUBO DECRETO SOLO ACUERDO.
51	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 59 realizada el día jueves 17 de mayo de 2018 <b>255</b>	D.A.E. N° 2688 22.05.2018
52	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 60 realizada el día jueves 24 de mayo de 2018 <b>256</b>	D.A.E. N° 2785 25.05.2018
53	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 61 realizada el día jueves 07 de junio de 2018 <b>257</b>	SOLO ACUERDO, SIN DECRETO
54	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 61 realizada el día jueves 07 de junio de 2018 <b>258</b>	D.A.E. N° 3045 11.06.2018
55	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 61 realizada el día jueves 07 de junio de 2018 <b>259</b>	D.A.E. N° 3048 11.06.2018
56	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 61 realizada el día jueves 07 de junio de 2018 <b>260</b>	D.A.E. N° 3044 11.06.2018
57	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018, <b>261</b>	D.A.E. N° 3271 21.06.2018
58	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018 <b>262</b>	D.A.E. N° 3271 21.06.2018
59	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018 <b>263</b>	D.A.E. N° 3188 18.06.18
60	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018 <b>264</b>	D.A.E. N° 3183 18.06.2018
61	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018 <b>265</b>	D.A.E. N° 3181 18.06.2018
62	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves 14 de junio de 2018 <b>266</b>	D.A.E. N° 3182 18.06.2018
63	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 62 realizada el día jueves, 14 de junio de 2018 <b>267</b>	D.A.E. N° 3209 18.06.2018
64	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 09 realizada el día miércoles 20 de junio de 2018 <b>268</b>	D.A.E. N° 3242 20.06.2018
65	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 09 realizada el día miércoles 20 de junio de 2018 <b>269</b>	D.A.E. N° 3262 2106.2018
66	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 09 realizada el día miércoles 20 de junio de 2018, <b>270</b>	D.A.E. N° 3243 20.06.2018

67	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 63 realizada el día jueves 28 de junio de 2018 <b>271</b>	D.A.E. N° 3412 29.06.2018
68	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 63 realizada el día jueves 28 de junio de 2018 <b>272</b>	D.A.E. N° 3375 28.06.18
69	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 63 realizada el día jueves 28 de junio de 2018, <b>273</b>	D.A.E. N° 3406 29.06.2018
70	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 63 realizada el día jueves 28 de junio de 2018, <b>274</b>	D.A.E. N° 3415 03.07.2018
71	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 63 realizada el día jueves 28 de junio de 2018, <b>275</b>	D.A.E. N° 3374 28.06.2018
72	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018, <b>276</b>	D.A.E. N° 3470 06.07.2018
73	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018 <b>277</b>	D.A.E. N° 3469 06.07.2018
74	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018, <b>278</b>	D.A.E. N° 3487 06.07.2018
75	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018 <b>279</b>	D.A.E. N° 3463 05.07.2018
76	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018, <b>280</b>	D.A.E. N° 3464 05.07.2018
77	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018, <b>281</b>	D.A.E. N°
78	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el día jueves 05 de julio de 2018, <b>282</b>	D.A.E. N° 3486 06.07.2018
79	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 66 realizada el día jueves 19 de julio de 2018 <b>283</b>	D.A.E. N° 3704 20.07.18
80	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 66 realizada el día jueves 19 de julio de 2018, <b>284</b>	D.A.E. N° 3704 20.07.2018
81	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 67 realizada el día jueves 02 de agosto de 2018, <b>285</b>	D.A.E. N° 3883 02.08.2018
82	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 67 realizada el día jueves 02 de agosto de 2018, <b>286</b>	D.A.E. N° 3882 02.08.2019
83	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 68 realizada el día jueves 09 de agosto de 2018, <b>287</b>	D.A.E. N° 3974 10.08.2018
84	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 68 realizada el día jueves 09 de agosto de 2018, <b>288</b>	D.A.E. N° 3967 10.08.2018
85	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 68 realizada el día jueves 09 de agosto de 2018, <b>289</b>	D.A.E. N° 3953 10.08.2018

86	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 68 realizada el día jueves 09 de agosto de 2018, <b>290</b>	D.A.E. N° 3953 10.08.2018
87	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 69 realizada el día jueves 16 de agosto de 2018, <b>291</b>	D.A.E. N° 4052 20.08.2018
88	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el día jueves 23 de agosto de 2018, <b>292</b>	D.A.E. N° 4136 24.08.2018
89	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el día jueves 23 de agosto de 2018, <b>293</b>	D.A.E. N° 4141 24.08.2018
90	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el día jueves 23 de agosto de 2018, <b>294</b>	D.A.E. N° 4138 24.08.2018
91	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 70 realizada el día jueves 23 de agosto de 2018, <b>295</b>	D.A.E. N° 4147 24.08.2018
92	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 71 realizada el día jueves 30 de agosto de 2018, <b>296</b>	D.A.E. N° 4313 03.09.2018
93	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 71 realizada el día jueves 30 de agosto de 2018, <b>297</b>	D.A.E. N° 4314 03.09.2018
94	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 71 realizada el día jueves 30 de agosto de 2018, <b>298</b>	D.A.E. N° 4312 03.09.2018
95	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 71 realizada el día jueves 30 de agosto de 2018, <b>299</b>	D.A.E. N° 4337 04.09.2018
96	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>300</b>	D.A.E. N° 4436 07.09.2018
97	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>301</b>	D.A.E. N° 4418 07.09.2018
98	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>302</b>	D.A.E. N° 4419 07.09.2018
99	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>303</b>	D.A.E. N° 4438 07.09.2018
100	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>304</b>	D.A.E. N° 4434 07.09.2018
101	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 72 realizada el día jueves 06 de septiembre de 2018, <b>305</b>	D.A.E. N° 4435 07.09.2018
102	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 73 realizada el día jueves 13 de septiembre de 2018, <b>306</b>	D.A.E. N° 4584 14.09.2018
103	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 74 realizada el día jueves 13 de septiembre de 2018, <b>307</b>	D.A.E. N° 4583 14.09.2018
104	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 74 realizada el día jueves 13 de septiembre de 2018, <b>308</b>	D.A.E. N° 4596 14.09.2018

105	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 75 realizada el día jueves 04 de octubre de 2018, <b>309</b>	D.A.E. N° 4823 04.10.2018
106	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 75 realizada el día jueves 04 de octubre de 2018, <b>310</b>	D.A.E. N° 4822 04.10.2018
107	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 76 realizada el día jueves 18 de octubre de 2018, <b>311</b>	D.A.E. N° 5040 18.10.2018
108	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 76 realizada el día jueves 18 de octubre de 2018, <b>312</b>	D.A.E. N° 5041 18.10.2018
109	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el día jueves 25 de octubre de 2018, <b>313</b>	D. A. E. N° 5198 26.102018
110	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el día jueves 25 de octubre de 2018, <b>314</b>	D.A.E. N° 5137 25.10.2018
111	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el día jueves 25 de octubre de 2018, <b>315</b>	D.A.E. N° 5210 30.10.2018
112	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el día jueves 25 de octubre de 2018, <b>316</b>	D.A.E. N° 5203 26.10.2018
113	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 77 realizada el día jueves 25 de octubre de 2018, acordó lo siguiente: <b>317</b>	D.A.E. N° 5204 26.10.2018
114	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 10 realizada el día martes 30 de octubre de 2018. <b>318</b>	D.A.E. N° 5243 21.10.2018
115	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 10 realizada el día martes 30 de octubre de 2018 <b>319</b>	D.A.E. N° 5244 31.10.2018 Y D.A.E. N° 5283 05.11.2018
116	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 10 realizada el día martes 30 de octubre de 2018 <b>320</b>	D.A.E. N° 5245 31.10.2018
117	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018. <b>321</b>	D.A.E. N° 5596 19.11.2018
118	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018. <b>322</b>	D.A.E. N° 5597 19.11.2018
119	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018, <b>323</b>	D.A.E. N° 5605 19.11.2018
120	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018, <b>324</b>	D.A.E. N° 5653 20.11.2018
121	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018, <b>325</b>	D.A.E. N° 5598 19.11.2018
122	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018 <b>326</b>	D.A.E. N° 5599 19.11.2018

123	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 78 realizada el día jueves 15 de noviembre de 2018, <b>327</b>	D.A.E. N° 5600 19.11.2018
124	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>328</b>	D.A.E. N° 6999 18.12.2018
125	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>329</b>	D.A.E. N° 5857 29.11.2018
126	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>330</b>	D.A.E. N° 5905 30.11.2018
127	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>331</b>	D.A.E. N° 5904 30.11.2018
128	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>332</b>	D.A.E. N° 5903 30.11.2018
129	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>333</b>	D.A.E. N° 5902 30.11.2018
130	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>334</b>	D.A.E. N° 5900 30.11.2018
131	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 79 realizada el día jueves 22 de noviembre de 2018, <b>335</b>	D.A.E. N° 5901 30.11.2018
132	El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 11 realizada el día viernes 23 de noviembre de 2018, <b>336</b>	NO HAY DECRETO, SOLO ACUERDO
133	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>337</b>	NO HAY DECRETO, SOLO ACUERDO
134	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>338</b>	D.A.E. N° 6533 13.12.2018
135	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>339</b>	D.A.E. N° 6534 13.12.2018
136	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>340</b>	D.A.E. N° 6535 13.12.2018
137	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>341</b>	D.A.E. N° 6536 13.12.2018
138	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, acordó lo siguiente: <b>342</b>	D.A.E N° 6537 13.12.2018
139	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>343</b>	D.A.E. N° 6538 13.12.2018
140	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>344</b>	D.A.E. N° 6539 13.12.2018

141	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>345</b>	D.A.E. N° 6540 13.12.2018
142	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>346</b>	D.A.E. N° 6541 13.12.2018
143	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 81 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>347</b>	D.A.E. N° 6542 13.12.2018
144	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>348</b>	D.A.E. N° 7001 18.12.2018
145	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>349</b>	D.A.E. N° 7000 18.12.2018
146	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>350</b>	D.A.E. N° 7002 18.12.2018
147	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>351</b>	D.A.E. N° 6652 13.12.18
148	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>352</b>	D.A.E. N° 6653 13.12.2018
149	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>353</b>	D.A.E. N° 6650 13.12.2018
150	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 82 realizada el día jueves 13 de diciembre de 2018, <b>354</b>	D.A.E. N° 7030 19.12.2018
151	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>355</b>	D.A.E. N° 06 02.01.2019
152	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>356</b>	D.A.E. N° 7225 28.12.2018
153	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>357</b>	D.A.E. N° 7226 28.12.2018
154	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>358</b>	D.A.E. N° 7227 28.12.2018
155	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>359</b>	D.A.E. N° 7228 28.12.2018
156	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>360</b>	D.A.E. N° 7229 28.12.2018
157	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>361</b>	D.A.E. N° 7230 28.12.2018
158	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, <b>362</b>	D.A.E. N° 7231 28.12.2018
159	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018, : <b>363</b>	D.A.E. N° 7232 28.12.2018

160	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018 <b>364</b>	D.A.E. N° 7233 28.12.2018
161	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018 <b>365</b>	D.A.E. N° 7234 28.12.2018
162	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018 <b>366</b>	D.A.E. N° 7235 28.12.2018
163	El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 83 realizada el día jueves 20 de diciembre de 2018 <b>367</b>	D.A.E. N° 7236 28.12.2018

## 2.- Oficios de la Contraloría

N°	FECHA	OFICIO CONDUCTOR	MATERIA
01	08/12/2017	015825	Solicita información en presentación formulada por doña Roxana Díaz Magaña.
02	18/12/2017	015826	Solicita información en presentación formulada por doña Patricia Olivares Rubio.
03	18/12/2017	015824	Solicita información en presentación formulada por don Jorge Contreras Fuentes.
04	18/12/2017	015823	Solicita información en presentación formulada por don Juan Vicencio Villaseca
05	15/12/2017	015761	Remite Propuesta de Fianza de fidelidad funcionaria de valores, a fin de emitir la póliza correspondiente.
06	19/12/2017	015858	Devuelve cancelación de Póliza de Fianza de Marco Lobos Santibáñez.
07	27/12/2017	016190	Solicitando que la municipalidad deberá dar respuesta dentro del plazo que indica, por el no pago de facturas de la empresa CAS CHILE S.A., presentación formulada por doña Thiare Escobar Vásquez.
08	27/12/2017	044586	Que informa sobre uso de nueva modalidad de numeración de Oficios por parte de la Contraloría General de la Republica.
09	21/12/2017	015995	Que desestima reclamo de la especie por ser extemporáneo, en presentación formulada por doña Gloria Donoso Pérez.
10	28/12/2017	0116306	Solicita que la Municipalidad debe dar respuesta dentro del plazo que indica, por el no pago de facturas de la empresa Comercializadora de Productos de Aseo Reneth SPA, en presentación formulada por doña Lilian Figueroa Serrano.
11	03/01/2018	87	Que accede a solicitud de prórroga en presentación formulada por doña Roxana Díaz Magaña.
12	03/01/2018	86	Que accede a solicitud de prórroga en presentación formulada por don Jorge Contreras Fuentes.
13	03/01/2018	85	Que accede a solicitud de prórroga en presentación formulada por don Juan Vicencio Villaseca
14	29/12/2017	019654	Que informa que la empresa debe pagar patente comercial en la comuna efectivamente realiza actividad gravada y el municipio sólo puede efectuar el cobro de ese gravamen en los términos que señala, en presentación formulada por don Mario Bavestrello Correa en representación de Electrónica Fujcorp S.A.
15	02/01/2018	4	Que informa sobre supuestas obras de pavimentación inconclusas en la comuna de Independencia, en presentación formulada por don Cristian Manquecura Gallardo.
16	28/12/2017	044960	Que imparte instrucciones en relación a las autoridades que disponen los artículos 4° para rendir cuentas con copias autorizadas, y 23 y 27, para mantener la documentación original en poder del receptor privado, todos de resolución N°30, de 2015 de este origen.
17	29/12/2017	016360	Que solicita información del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC.
18	04/01/2018	129	Que solicita información de los balances de Ejecución Presupuestaria y de comprobación de saldos al 31 de diciembre de 2017.
19	05/01/2018	137	Que solicita información sobre manuales de procedimiento de la unidad encargada de obligaciones presupuestarias.

20	08/01/2018	177	Sobre supuesto trato discriminatorio de parte de la Dirección de Obras Municipales, en presentación de doña María Angélica Espinoza Quinteros.
21	08/01/2018	269	Aceptación de Póliza de Fianza de don Domingo Rojas Vilches.
22	19/01/2018	1.731	Apercibe respecto a presentación de declaración de intereses y patrimonio de funcionaria de la Municipalidad de Independencia, Fanny Paola Sánchez Álvarez.
23	22/01/2018	635	Comunica inicio de auditoría a los permisos de edificación durante el año 2017.
24	12/01/2018	415	Solicita informe en presentación formulada por la señora Claudia del Carmen Valdés Guerra, además deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.
25	12/01/2018	1.101	Sobre solicitud de información solicitas por doña María Alicia Galdámez Millaleo, solicitando listado de permisos de edificación aprobados desde el año 2013.
26	12/01/2018	378	Presentación de don Fernando Donoso Concha, solicita reconsideración de lo resuelto en oficio N° 5.109 de 2017.
27	15/01/2018	462	Concede prórroga a don Luis Mayorga Salces solicitado mediante Oficio Ordinario N° 24 Ing. 34 de 2018, 11 de enero 2018, una ampliación de plazo para dar respuestas a lo requerido mediante Oficio N°137, de2018, de este origen.
28	15/01/2018	450	Presentación formulada por la señora Cecilia del Carmen Barrera Hernández, solicita informe.
29	22/01/2018	2.459	Sobre cumplimiento del dictamen N° 36.161 de 2015, y con motivo de una presentación de la Empresa Espinosa y Rodríguez Limitada.
30	19/01/2018	1.751	Apercibe respecto a presentación de declaración de intereses y patrimonio de funcionario de la municipalidad de Independencia, Jaime Andrés Uribe Villagra.
31	22/01/2018	2.620	Donde informa que apercibe respecto a presentación de declaración de intereses y patrimonio de funcionario, Gloria Aravena Castro.
32	23/01/2018	674	Donde informa que el Decreto Exento que dispuso la no renovación de la contrata para el año 2018 de la recurrente doña Priscila Andrea Pinto Sepúlveda.
33	26/01/2018	929	Accede a solicitud de prórroga de plazo para emitir el informe requerido por el Oficio N° 415, de 2018.
34	26/01/2018	930	Accede a solicitud de prórroga de plazo para emitir el informe requerido por el Oficio N°450, de 2018.
35	26/01/2018	931	Accede a solicitud de prórroga de plazo para emitir el informe requerido por el Oficio N°379, de 2018.
36	23/01/2018	665	Accede a solicitud de prórroga de plazo para emitir el informe requerido por el Oficio N° 129, de 2018.
37	30/01/2018	1.030	Reitera solicitud de información mediante Oficio N° 016360, de 2017, relativa al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOC, específicamente, respecto de su constitución, fechas, actos administrativos y miembros.
38	30/01/2018	1.053	Aceptación de póliza de fianza, para conductor Juan Emilio Ruiz Castro.
39	30/01/2018	1.089	Aceptación de póliza de fianza, de doña Claudia Navarrete Reyes (valores fiscales) y do (Juan Santibáñez Navarro (conducción de vehículos).
40	05/02/2018	1.333	Informa sobre solicitud, de la propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos, de doña Fernanda Morales Ramírez.
41	05/02/2018	1.539	Envía póliza de fianza, emitida por HDI Seguros S.A. debidamente aceptada por la Contraloría General de la Republica, de la funcionaria Corina Escobar Salas.
42	07/02/2018	1.532	Envía póliza de fianza, emitida por HDI Seguros S.A. debidamente aceptada por la Contraloría General de la Republica, de la funcionario Marcos Zamora Benítez.
43	09/02/2018	1.716	Envía propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales de doña Eliza González Rodríguez, con el fin de emitir la póliza de fianza correspondiente.
44	13/02/2018	1.823	Que informa sobre el cumplimiento del dictamen N° 5.547 del 2017, que afecta a la señora Andrea Vielma Guzmán.
45	20/02/2018	5.244	Informa sobre instrucciones para la obtención y renovación de permisos de circulación año 2018.
46	26/02/2018	2.090 y 2.092	Que remite seguimiento efectuado al informe final N° 201, de 2017, sobre auditoría a los permisos de edificación en el municipio.
47	21/02/2018	5.455	Solicita información sobre estado de tramitación de procedimiento disciplinario, ordenado por oficio N° 36.161 de fecha 07 de marzo de 2015.
48	26/02/2018	2.082	Que rechaza solicitud de reconsideración de oficio N° 5.109 del ex funcionario señor Fernando Donoso Concha.
49	26/02/2018	2.075	Se solicita respuesta sobre la empresa Comercial Redoffice Ltda., respecto del pago de facturas.
50	28/02/2018	2.135	Donde se informa el ajuste a derecho el cese de servidora a Honorarios, por vencimiento del plazo de contrato.

51	02/03/2018	6.381	Donde imparten instrucciones a los servicios públicos respecto de la entrega del beneficio de la Sala Cuna.
52	08/03/2018	2.493	Se informa sobre apertura de cuentas corrientes bancaria en el Banco de Crédito e Inversiones.
53	02/03/2018	6.400	Se informa sobre actualizaciones de instrucciones y criterios complementarios fijados en el dictamen N° 85.700 de 2016, de este origen sobre confianza legítima en las contrataciones.
54	06/03/2018	2.372	Que no procede desvincular, por necesidades del servicio, a señora Claudia del Carmen Valdés Guerra, contratada según las normas del código del trabajo.
55	05/03/2018	2.300	Remite presentación de doña Lorena Valdebenito López
56	05/03/2018	2.254	Remite propuesta de fianza de Claudio González Santander.
57	05/03/2018	2.271	Remite propuesta de fianza de Cristian Olea Lagos.
58	07/03/2018	2.398	Solicita información que se detalla: indicar si el municipio posee contrato de concesión para estacionamientos en el territorio comunal.
59	14/03/2018	2.699	Cese de funciones por vencimiento del plazo se ajustó a derecho, reclamo por exfuncionaria Roana Díaz Magaña.
60	13/03/2018	2.621	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículo de don Cristian Santis Bahamondez.
61	14/03/2018	2.669	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales de Paulina Aranguiz Koch.
62	14/03/2018	2.670	Propuesta de fianza de fidelidad funcionaria de vehículos de don Moisés Alarcón Olmos.
63	19/03/2018	2.814	Toma conocimiento de situación que indica, en el Decreto Alcaldicio Exento N° 326, de 2016.
64	19/03/2018	2.826	Que dispone la no renovación de la contratación para el año 2018 del exfuncionario Juan Francisco Villavicencio Villaseca.
65	19/03/2018	2.825	Que dispone la no renovación de la contratación para el año 2018 del exfuncionario José Andrés Contreras Fuentes.
66	20/03/2018	2.851	Solicita información rezagada correspondiente a los meses octubre, noviembre, diciembre 2017.
67	02/04/2018	3.253	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a doña Berta González Valenzuela, a fin de que se sirva emitir la póliza de fianza.
68	02/04/2018	3.254	propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a doña María Landatilla Gómez
69	02/04/2018	3.328	Remite póliza de fianza, emitida por HDI Seguros S.A. a nombre de Moisés Alarcón Olmos.
70	23/03/2018	3.012	Reclamo de doña Camila Silva Salinas, por no pago de los servicios prestados a DAEM Independencia.
71	22/03/2018	2.951	Solicita informe de presentación de don Juan Miquel Mac Donald, Director de Obras Municipal.
72	28/03/2018	3.186	Solicita informe de presentación de don Pablo Cussen Eltil, además remitir los antecedentes para resolver adecuadamente la presentación, plazo diez días hábiles
73	04/04/2018	3.414	Remite acta preinforme de observaciones N° 87, de 2018, sobre auditoría a los permisos de edificación otorgados por la Municipalidad durante el año 2017 .
74	06/04/2018	3.503	Solicita informe en presentación de la señora Romina Gaete Correa, funcionaria del Jardín Infantil Presidente Balmaceda.
75	22/03/2018	7.986	Salvo fallo diverso de un tribunal, el otorgamiento de una de las penas sustantivas del artículo 1° de la Ley N° 18.216, no conlleva la conmutación de las penas accesorias. Reconsidera toda la jurisprudencia en contrato.
76	09/04/2018	3.611	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales a don Luis Cortes González.
77	04/04/2018	3.422	Remite presentación de don Sergio Escobar Maturana.
78	12/04/2018	3.789	Informa sobre devolución de póliza de fianza de Paulina Aránguiz Koch.
79	13/04/2018	3.837	Informa sobre copia de la presentación formulada por doña Verónica Muñoz Yáñez.
80	13/04/2018	3.849	Informa sobre factura impaga de la empresa Edapi.
81	17/04/2018	9.930	Se reitera requerimiento de envío de los estados financieros del sector municipal año 2017.
82	11/04/2018	3.745	Se accede a solicitud de prórroga de plazo para informar sobre Dirección de Obras.
83	20/04/2018	4.121	Se otorga plazo adicional para remitir informe en relación con la presentación ingresada con el número de referencia N°172.193, DE 2018.
84	25/04/2018	4.251	Se solicita informe sobre el señor Héctor Manuel Salinas Villa.

85	18/04/2018	3.990	Donde accede a la solicitud de prórroga del Of. Ordinario N° 236 DE FECHA 12 DE ABRIL 2018.
86	26/04/2018	4.333	Remite copia dirigida a señora Blanca Valdivia Jeldes, en relación al Oficio N° 318 del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
87	15/05/2018	5.025	Remite pre-informe de observaciones N°271 de 2018, sobre auditoría al proceso de endeudamiento del Municipio.
88	11/05/2018	4.881	Informa sobre cuenta corriente bancaria.
89	30/04/2018	4.436	Informa aceptación de póliza de fianza de la funcionaria Fernanda Morales Ramírez
90	04/05/2018	4.536	Informa sobre presentación de Carolina Ávila.
91	04/05/2018	4.595	Accede a solicitud de plazo para informar sobre Oficio N°4.251 DE 2018.
92	09/05/2018	4.763	Se solicita informe de presentación de doña Nury Echeverría Marín.
93	07/05/2018	4.608	Se informa tomar conocimiento sobre pago de remuneraciones de ex docente Valeria Hernández Placencia.
94	02/05/2018	4.502	Reitera petición de informe de funcionaria Verónica Muñoz Yáñez, dentro del plazo de cinco días.
95	24/05/2018	5.291	Aceptación de póliza de fianza, emitidas por HDI. Seguros S.A., Luis Cortes González; María Landatilla Gómez; Berta González Valenzuela.
96	24/05/2018	5.228	Sobre ampliación de plazo solicitado por Alcalde de Independencia mediante Oficio Ordinario N°341, de 23 de mayo de 2018, que remite observaciones sobre auditoría al proceso de endeudamiento en esa entidad edilicia.
97	11/05/2018	4.902	Disconformidad por multa aplicada y eventual suplantación de identidad en contrato, Pablo Cussen Eltit.
98	04/06/2018	5.668	Remite informe final N° 87, de 2018, sobre auditoría a los permisos de edificación otorgado por la Municipalidad de Independencia durante el año 2017.
99	30/05/2018	5.482	Donde informa tomar conocimiento sobre prestaciones de doña Carolina Palominos Zapata.
100	01/06/2018	5.572	Se solicita información organigrama municipio – balance 2016 – 2017 y otros
101	06/06/2018	14.100	Imparte instrucciones para la ejecución de los procesos de seguimientos a las acciones correctivas de la Contraloría General de República.
102	07/06/2018	14.215	Remite oficio donde se complementa normativas y procedimientos contables para el sector municipal.
103	13/06/2018	6.028	Donde se informa la abstención del pronunciamiento por las razones indicadas, permisos de edificación.
104	13/06/2018	6.043	Informa envío de propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por valores fiscales de doña Rocio González Yáñez.
105	15/06/2018	6.140	Informa sobre responder a don Felipe Liu Quintana.
106	14/06/2018	6.114	Accede a solicitud de prórroga para informar sobre oficio N°4.763.
107	18/06/2018	6.243	Se solicita informar correo electrónico institucional para envío de pre-informe confidenciales de observaciones.
108	15/06/2018	6.141	Accede a solicitud de plazo, sobre Oficio N° 5.842 de fecha 30 de mayo de 2018
109	03/07/2018	16.614	Informa sobre instrucciones de estados financieros del sector municipal año 2017
110	20/06/2018	6.364	Informa sobre falta sw respuesta del Municipio a solicitud relativa a término de relación laboral por mutuo acuerdo de la señora Verónica Muñoz Yáñez.
111	19/06/2018	6.351	Informa sobre ex servidos a honorarios cuyo contrato concluyo por el vencimiento del plazo acordado por el señor Héctor Salinas Villa.
112	29/06/2018	6.713	Se solicita informe de presentación del señor Francisco Bunster Recart.
113	03/07/2018	6.730	Solicita informe sobre dilatación de trámite relativo a regularización de patente comercial de la señora Cecilia Arteaga Álvarez.
114	13/07/2018	17.773	Se informa donde se imparten instrucciones en relación con el ejercicio de la facultad para fijar o modificar las plantas de personal del municipio.
115	13/07/2018	7.131	Donde se acepta póliza de fianza de valores de doña Rocío González Yáñez.
116	28/07/2018	7.729	Remite informe final N° 271, DE 2018, debidamente aprobado.
117	23/07/2018	7.568	Solicita información rezagada según circulares N°s 94.448 de 2016 y 44.590, de 2017, sobre ejercicio contable 2017 y 2018.
118	19/07/2018	7.480	Seguimiento del dictamen N° 2.372 de 2018, sobre improcedencia en desvincular por razones de servicio, a empleada contratada según las normas del código del trabajo (Claudia del Carmen Valdés Guerra).

119	19/07/2018	18.180	Remite copia resolución exenta N° 2.565 12/07/2018 que aprueba sobreseimiento.
120	11/07/2018	6.918	Toma conocimiento de informe jurídico que fuera requerido por el oficio N°4.251, de 2018 de la Contraloría General de la República.
121	10/08/2018	8.394	Aceptación de póliza de fianza, emitida por HDI Seguros S.A. a nombre de Alex Morales Arroz.
122	09/08/2018	8.351	Accede a solicitud de prórroga de plazo para evacuar informe.
123	08/08/2018	8.255	Remite fotocopia de oficio N°500, de 2018, presentación de Francisco Bunster Recart.
124	01/08/2018	7.890	Sobre negativa a la devolución del pago de patente en la municipalidad de Independencia,
125	07/08/2018	8.180	Se abstiene de emitir pronunciamiento.
126	10/08/2018	8.386	Devolución de póliza de fianza correspondiente a don Marcelo Díaz Lucero.
127	22/08/2018	8.782	Solicita informe en relación a la presentación formulada por don Ricardo Rodríguez Roa.
128	24/08/2018	8.969	Remite propuesta de fianza por conducción de vehículos de don Juan Mora.
129	24/08/2018	8.948	Complementa levantamiento de información , en terreno comunicado mediante oficio N° 6.516 de 2018
130	27/08/2018	9.027	Remite denuncia relativa a incumplimiento en pago de cotizaciones de seguro de cesantía, por parte de la Municipalidad de Independencia.
131	24/08/2018	9.001	Solicita informe en presentación formulada por don Mario Montecinos Montecinos.
132	24/08/2018	8.955	Solicita informe en presentación formulada por doña Fabiola Germain Retamales.
133	20/09/2018	9.314	Remite aceptación de póliza de fianza, emitida por HDI Seguros S.A. a nombre de Marcelo Díaz Lucero
134	20/09/2018	9.595	Envía propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículo a nombre de Sebastián Hernández Farías
135	20/09/2018	9.660	Remite copia de la presentación formulada por don Felipe Valenzuela Vidal
136	20/09/2018	9.656	Remite reclamo de don Mauricio Tapia Moreno
137	20/09/2018	9.706	Solicita regularizar situación contable e informar
138	01/10/2018	10.112	Remite informe final N°87, 2018, sobre auditoría a los permisos de edificación otorgado durante al año 2017
139	11/10/2018	9.920	Apertura de cuentas corrientes bancarias bipersonales en el Banco del Estado de Chile
140	11/10/2018	10.314	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículo de don Franklin Cifuentes Casas
141	11/10/2018	10.503	Remite respuesta directamente a interesada a doña Fabiola Germain Retamales
142	11/10/2018	10.451	Solicita informe de la presentación formulada por doña Stephany Aránguiz Soto, en un plazo de diez días
143	11/10/2018	10.525	Solicita informe en presentación formulada por Dirección de Compras y Contratación Pública en un plazo de diez días
144	18/10/2018	10.555	Remite las propuestas de fianzas de fidelidad funcionaria por valores fiscales y por conducción
145	18/10/2018	10.633	Remite números asignados a cuentas corrientes
146	18/10/2018	10.662	Reitera solicitud de informe mediante oficio N° 9.656 de don Mauricio Tapia Moreno
147	18/10/2018	10.643	Denuncia de don Marcos Sandoval Ormazabal, relacionado con cinco contenedores de basura en la calle Pablo Urzúa, entre las arterias Adolfo Ossa e Hinojosa Robles
148	22/10/2018	10.910	Corrige número asignado a cuenta corriente bancaria, Programa de Seguridad Publica
149	22/10/2018	10.958	Remite copia formulada por señora Claudia Valdés Guerra, solicita informe
150	22/10/2018	10.879	Remite de denuncia de doña Yesica Escalona Lcuena, por no pago de factura
151	24/10/2018	10.944	Remite propuesta de fidelidad funcionaria por valores a nombre de Luisa Insunza Peralta
152	24/10/2018	10.944	Remite fotocopia de oficio N° 648 de fecha 14 de septiembre 2018
153	09/11/2018	11.474	Que autoriza el cierre definitivo de las cuentas corriente bancaria Banco del Estado de Chile – Sucursal Independencia
154	09/11/2018	11.475	Solicita información contable y presupuestaria mensual, correspondiente a los meses de julio a la fecha
155	09/11/2018	11.417	Remite póliza de Fianza de Sebastián Hernández Farías

156	09/11/2018	26.758	Informa que a dado curso al documento del rubro, mediante el cual se concede pensión de vejez a Rosa Ester Peña Ruiz
157	09/11/2018	11.551, 11.552 y 11.553	Que remite informe de seguimiento efectuado al informe final N° 87, DE 2018
158	14/11/2018	11.696	Se abstiene de intervenir en relación con denuncia por cambio de funciones y rebaja de extensión horaria de docente María Figueroa Medina
159	19/11/2018	11.798	Solicita informe en presentación formulada por la señora Mirta Jiménez Martín
160	19/11/2018	11.981	Solicita informar a esta entidad correo electrónico institucional preinformes confidenciales de observaciones
161	17/12/2018	13.226	Solicita informe en presentación formulada por la señora María Patricia García Medina
162	17/12/2018	12.368	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos a nombre de los funcionarios Gonzalo Godoy Llanos, Rodrigo Contreras Briones y Marcos Miranda Miranda
163	17/12/2018	12.157	Remite propuesta de fianza de fidelidad funcionaria por conducción de vehículos a nombre de Bernardo Ibarra Ávila y Rodrigo Zamorano Ruiz
164	17/12/2018	12.326	Remite aceptación de póliza por conducción de vehículos emitida por HDI Seguros S.A. a nombre de Franklin Cifuentes Casas
165	17/12/2018	12.331	Remite aceptación de póliza por conducción de vehículos emitida por HDI Seguros S.A. a nombre de Juan Maltes B.; Luis Guzmán B.; Claudio Salazar M.; Genaro Cancino A.; Cristián Díaz Medina; Luisa Insunza P.; Ariel Bastias Rodríguez
166	17/12/2018	12.515	Denuncia relativa en el pago de bonos por cumplimientos de metas, por parte de la municipalidad a doña Romina Gaete Correa, funcionaria del Jardín Infantil Presidente Balmaceda
167	17/12/2018	12.502	Cierre de cuentas corrientes bancarias
168	17/12/2018	13.157	Sobre denuncia formulada por señora Susanne Ruth Merz Merz, infracción por circular sin TAG
169	17/12/2018	12.900	Solicita informe en presentación formulada por don Mario Montecinos Montecinos.
170	17/12/2018	12.642	Solicita informe en presentación formulada por doña María Angélica Rivas Núñez quien denuncia que municipalidad de Independencia no ha dado cumplimiento a la publicación de las actas del Concejo correspondiente a los años 2016 y 2017
171	17/12/2018	30.022	Restituye Decreto Alcaldicio 1148 que acepta renuncia voluntaria, y dispone pago de bonificación al docente José Luis Salinas Carbone.
172	17/12/2018	12.712	Solicita información en un plazo de diez días del personal perteneciente a la municipalidad, departamentos de Salud, Educación y corporaciones de los años 2017 y 2018
173	18/12/2018	30.629	Remite oficio, Solicita información formulada por la Municipalidad Independencia
174	18/12/2018	30.630	Remite oficio, pone en conocimiento de la presentación formulada por la Municipalidad Independencia
175	18/12/2018	13.554	Denuncia por doña Johanna Córdova Ponce, asistente de la Educación, denuncia que su empleador no ha concurrido a la firma de su contrato de trabajo.

## 2.- Convenios

<b>Decreto Alcaldicio Exento</b>	<b>Numero</b>	<b>Materia</b>	<b>Institucion</b>
Decreto Exento	217	Aprueba convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública y la Municipalidad de Independencia, para la contratación de personal a cargo del cierre técnico de programas de Prevención del Delito, según se indica	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública
Decreto Exento	399	Aprueba convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del Proyecto de inversión "Conservación veredas diversos sectores, comuna de Independencia", código BIP N° 30328276-0, según se indica	Gobierno Regional
Decreto Exento	660	Aprueba modificación de Proyecto código "PCSP16-IPSO-0016", en el contexto de la ejecución del convenio marco del Plan Comunal año 2016, suscrito entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Intendencia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Independencia, según indica	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública
Decreto Exento	661	Aprueba modificación convenio de transferencia de recursos en el marco del "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" de la asignación "Sistema Nacional de Cuidados", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Independencia, según indica	Ministerio de Desarrollo Social
Decreto Exento	662	Aprueba convenio de transferencia de recursos en etapa de perfil para el Desarrollo del Diseño y la Ejecución de Obras, Programa Recuperación de Barrios, Proyecto "Paseo Peatonal Baldomero Flores" del Barrio Manuel Montt, suscrito entre el Serviu Metropolitano y Municipalidad de Independencia, según indica	Serviu Metropolitano
Decreto Exento	663	Aprueba Proyecto código "PCSP16-AC-0022", para la ejecución del convenio marco, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Independencia y, la Intendencia de la Región Metropolitana, según indica	Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública
Decreto Exento	716	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y oportunidades entre FOSIS Y Municipalidad de Independencia, según indica	FOSIS
Decreto Exento	717	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y oportunidades entre FOSIS Y Municipalidad de Independencia, según indica	FOSIS
Decreto Exento	750	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto de "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - 1° Año Modelo Intervención para usuarios de 65 años - Componentes acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social
Decreto Exento	751	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la continuidad - Segundo año - en la implementación del Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor", suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica	Secretaría de Desarrollo Social de la Región Metropolitana
Decreto Exento	752	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución de proyecto de "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - 1° Año Modelo Intervención para usuarios de 65 años - Fase de Diagnóstico del Componente Eje", suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica	Secretaría de Desarrollo Social de la Región Metropolitana
Decreto Exento	818	Aprueba modificación de convenio de implementación, barrio Chorrillos del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de Independencia, según indica	Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

<b>Decreto Alcaldicio Exento</b>	<b>Numero</b>	<b>Materia</b>	<b>Institucion</b>
Decreto Exento	970	Aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al registro de hogares 2018, Suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y Municipalidad de Independencia, según indica.	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana
Decreto Exento	1032	Aprueba convenio de ejecución de proyecto fondo nacional de fomento del Libro y la Lectura - Línea de fomento de la Lectura y / o Escritura - Modalidad iniciativas de fomento Lector y / o Escritor en espacios de Lectura convencionales o no convencionales - Convocatoria 2018 - Título club de Lectura y creación literaria "Yo mujer: Me leo y me escribo en Independencia", suscrito entre el consejo nacional de la cultura y las artes y Municipalidad de Independencia, según indica.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Decreto Exento	1033	Aprueba convenio de ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura - Línea de fomento de la Lectura y / o Escritura - Modalidad de apoyo a Festivales y Ferias - convocatoria 2018 - Título Tercer Festival Intercultural de narración Oral "Independencia te cuenta", suscrito entre el consejo nacional de la Cultura y las Artes y Municipalidad de Independencia, según indica.	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Decreto Exento	1078	Autoriza Sr. Alcalde, suscribir convenio Transferencia recursos y constituir prohibición de gravar y enajenar de inmueble, que se indica.	Instituto Nacional de Deportes
Decreto Exento	1079	Autoriza Sr. Alcalde, suscribir convenio Transferencia recursos y constituir prohibición de gravar y enajenar de inmueble, que se indica.	Instituto Nacional de Deportes
Decreto Exento	1125	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre la subsecretaría de prevención del delito y la Municipalidad de Independencia, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del programa "Plan comunal de seguridad pública, año 2018", según se indica.	Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y seguridad Pública
Decreto Exento	1200	Aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre el servicio nacional de la mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitana y Municipalidad de Independencia, casa de acogida Independencia, Programa de atención, Protección y Reparación integral en Violencia contra las mujeres, según se indica.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana
Decreto Exento	1218	Aprueba convenio de continuidad, Transferencia de fondos y ejecución - Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Independencia - Area Mujer y Trabajo Sernameg - Programa 4 a 7, según se indica.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Dirección Regional Metropolitana
Decreto Exento	1219	Aprueba convenio de continuidad, Transferencia de fondos y ejecución - Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Independencia - Area Mujer y Trabajo Sernameg - Programa Mujeres Jefas de Hogar, según se indica.	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - Dirección Regional Metropolitana
Decreto Exento	1246	Aprueba convenio de colaboración con Transferencia de recursos para la ejecución del programa de Intermediación Laboral - Fortalecimiento Omil año 2018, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) Y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)
Decreto Exento	1247	Aprueba Modificación de convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de prevención del Delito, La Municipalidad de Independencia de la Región Metropolitana, para el Financiamiento de la Contratación de un equipo comunal, En el Marco de la Ejecución del programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2017", según se indica.	Subsecretaría de prevención del Delito,
Decreto Exento	1306	Aprueba convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y La Municipalidad de Independencia, para la Ejecución del Proyecto Código FNSP18-AD-0012, en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2018, según se indica.	Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Decreto Exento	1307	Aprueba convenio "Campaña de Invierno: Refuerzo en CESFAM/SAPU y Refuerzo campaña vacunación Anti Influenza", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte

<b>Decreto Alcaldicio Exento</b>	<b>Numero</b>	<b>Materia</b>	<b>Institucion</b>
Decreto Exento	1308	Aprueba convenio "Programa sala IRA en SAPU", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1309	Aprueba convenio "Programa de apoyo a inmunización de influenza y Neumococo en el nivel primario de atención", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1313	Aprueba convenio de Transferencia del Proyecto "Construcción Centro Deportivo Recreacional Mirador Viejo, Independencia" Código BIP N° 30073082-0, Suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Decreto Exento	1379	Aprueba convenio de condiciones de resguardo y uso del Banco integrado de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Ministerio de Desarrollo Social
Decreto Exento	1413	Aprueba convenio para financiar asistencia técnica sobre perfil de proyecto y diagnóstico de infraestructura para el establecimiento educación "Escuela Cornelia Olivares", RBD:8515-4, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Ministerio de Educación
Decreto Exento	1529	Aprueba convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Independencia, según se indica.	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Decreto Exento	1577	Aprueba convenio "Programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas" suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1625	Aprueba convenio de colaboración para el otorgamiento de prestaciones de salud, suscrito entre el Fondo Nacional de Salud y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Fondo Nacional de Salud
Decreto Exento	1627	Aprueba modificación de convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Línea General, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Ministerio de Educación
Decreto Exento	1748	Aprueba convenio "Programa de apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1787	Aprueba convenio de colaboración Técnica y financiera para la Implementación del Programa "Senda previene en la comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio Nacional para la prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol
Decreto Exento	1788	Aprueba convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Gobierno Regional Región Metropolitana
Decreto Exento	1814	Aprueba modificación de convenio de implementación, Barrio Chorrillos, Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi barrio"; suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Decreto Exento	1917	Aprueba Modificación de convenio de financiamiento directo, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio Nacional del Adulto Mayor
Decreto Exento	1994	Aprueba convenio "Programa de prestaciones valoradas de salud mental, alcohol y drogas" suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1995	Aprueba convenio "Programa de prestaciones valoradas GES COSAM" suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	1996	Aprueba convenio "Programa de prestaciones Institucionales (PPI)" suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte

<b>Decreto Alcaldicio Exento</b>	<b>Numero</b>	<b>Materia</b>	<b>Institucion</b>
Decreto Exento	2083	Aprueba convenio "Programa acceso a la atención de Salud a personas Migrantes" Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte Y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	2090	Aprueba convenio de colaboración y contrato de comodato, suscrito entre el Instituto de Previsión Social y Municipalidad de Independencia, según se indica.	Instituto de Previsión Social
Decreto Exento	2750	Aprueba convenio "Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria Municipal", Suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	2751	Aprueba convenio para financiar Asistencia Técnica sobre proyecto de Arquitectura y Especialidades, para el Establecimiento Educacional "Liceo Gabriela Mistral" RBD 8497, suscrito en tre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Independencia, según se indica,	Ministerio de Educación
Decreto Exento	2752	Aprueba convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención primaria Municipal", suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	2782	Aprueba Modificación de proyecto Código "PCSP15-AC-0028", Aprobado por Decreto exento N° 2851 de fecha 06 de Octubre de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, En el contexto de la ejecución del convenio marco del plan comunal año 2015, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, La Municipalidad de Independencia y La Intendencia de la Región Metropolitana, según se indica.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública,
Decreto Exento	2863	Aprueba modificación de convenio de Implementación del programa de recuperación de Barrios, Barrio Unidad Vecinal N° 18 Sur, suscrito entre la secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Decreto Exento	2977	Aprueba convenio "Programa de capacitación y formación atención primaria en la Red asistencial", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	2978	Aprueba convenio "Programa de capacitación y formación atención primaria en la Red asistencial", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	2979	Aprueba convenio de colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Independencia, Red Genera, TRAESURE, ADAPT-CHILE, según se indica.	Red Genera, TRAESURE, ADAPT-CHILE
Decreto Exento	2980	Aprueba modificación de convenio suscrito entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del Proyecto Código "FNSP18-AD-0012", en el marco del fondo de gestión en seguridad ciudadana año 2018, según se indica.	Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior
Decreto Exento	2981	Aprueba ADDENDUM convenio de financiamiento directo suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y, la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio Nacional del Adulto Mayor
Decreto Exento	3135	Aprueba convenio mandato "Programa capacitación y perfeccionamiento de funcionarios que se desempeñan en atención primaria de Salud Municipal" (Pasantías APS 2017), Suscrito entre el servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	3208	Aprueba convenio de colaboración, suscrito entre la Municipalidad de Independencia, y La Asociación Chilena de protección de la Familia-Aprofa, según se indica.	La Asociación Chilena de protección de la Familia-Aprofa,
Decreto Exento	3236	Aprueba convenio del fondo concursable de formación de funcionarios Municipales, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, La Municipalidad de Independencia y, Funcionario Don Jaime Sarria Santander, según se indica.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo,
Decreto Exento	3237	Aprueba convenio del fondo concursable de formación de funcionarios Municipales, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, La Municipalidad de Independencia y, Funcionario Don Hector Orellana Basaure, según se indica.	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

<b>Decreto Alcaldicio Exento</b>	<b>Numero</b>	<b>Materia</b>	<b>Institucion</b>
Decreto Exento	3240	Aprueba convenio de compromiso, suscrito entre La Municipalidad de Independencia y la Asociación ADAPT CHILE, según se indica.	Asociación ADAPT CHILE
Decreto Exento	3296	Aprueba convenio de Transferencia fondo de apoyo para la Educación pública 2018 entre la Dirección de Educación Pública y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Dirección de Educación Pública
Decreto Exento	3370	Aprueba convenio de transferencia "Fondo de apoyo para la Educación pública" suscrito entre la Dirección de Educación Pública y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Dirección de Educación Pública
Decreto Exento	4352	Aprueba convenio - mandato "Programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención Primaria Municipal", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	4404	Aprueba convenio mandato, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Independencia, según se indica	Subsecretaría de Transporte
Decreto Exento	4405	Aprueba convenio de colaboración para ejecución convenio mandato Plan Piloto Mantenimiento y conservación de infraestructura operativa tipo Transantiago Puntos paradas sistema transporte Público Metropolitano, suscrito entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Independencia, según se indica	Subsecretaría de Transporte
Decreto Exento	4605	Aprueba Modificación de convenio, suscrito entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, la Municipalidad de Independencia, para la Ejecución del proyecto código "FNSP17-IL-0444", en el marco del fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2017, según se indica.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Decreto Exento	4607	Aprueba convenio de cumplimiento de actividades, suscrito entre la asociación ADAPT Chile y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Asociación ADAPT Chile
Decreto Exento	4610	Aprueba Modificación de convenio Transferencia recursos programa recuperación de Barrios, suscrito entre el Serviu Metropolitano y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Serviu Metropolitano
Decreto Exento	4611	Aprueba ADDENDUM convenio "Programa Odontológico Integral", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	4612	Aprueba ADDENDUM convenio "Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y la Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	4636	Aprueba convenio de transferencia de recursos entre Ministerio del Interior y seguridad Pública y, La Municipalidad de Independencia, para desarrollo programa apoyo integración población inmigrante situación vulnerabilidad, año 2018, según se indica.	Ministerio del Interior y seguridad Pública
Decreto Exento	4637	Aprueba modificación convenio suscrito entre la subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y, La Municipalidad de Independencia, para Ejecución proyecto código "FNSP18-AD-0012", Fondo gestión seguridad ciudadana año 2018, según se indica.	Subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Decreto Exento	4970	Aprueba convenio programa pavimentos participativos, suscrito entre servicio de vivienda y Urbanización Metropolitano y, La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano
Decreto Exento	5466	Aprueba Addendum convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de atención Primaria Municipal", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y La Municipalidad de Independencia, según se indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte
Decreto Exento	5508	Aprueba modificación de convenio de Implementación Barrio Manuel Montt- Programa recuperación de barrios "Quiero mi barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y, Municipalidad de Independencia, según indica.	Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Decreto Exento	5565	Aprueba convenio "Programa de formación Especialistas nivel atención primaria Salud - Fenaps - Componente N° 3 Educación continua 2018", suscrito entre el servicio de salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia, según indica.	Servicio de Salud Metropolitano Norte

### 3.- Juicios

A continuación se detallan los juicios que la Municipalidad de Independencia fue parte durante el año 2018 en materia laboral, penal , ejecutiva, los juicios de Juzgado de Policía Local y las prescripción de derechos de aseo.

#### ➤ Juicio Laboral

RIT	Tribunal	Caratulado	Materia	Estado	Monto demandado aprox	Monto pagado
Cuasa Rit-O-1038-2018	2° Juzgado del Trabajo	Escuti/ Municipalidad de Independencia	Demanda de relacion laboral, despido injustificado.	Terminada Acuerdo	\$ 3,500,000	\$ 2,500,000
Causa Rit O-2581-2018	2° Juzgado del Trabajo	Hernandez /Municipalidad de Independencia	Accidente laboral e Indemnizacion de perjuicios	Terminada Sentencia favorable	\$ 250,000,000	0
Causa Rit C-1745-2018	Juzgado de Cobranza Laboral	O rayan /Municipalidad de Independencia	Cumplimiento	Cumple sentencia del año 2017		
Causa Rit O-2950-2018	2° Juzgado del Trabajo	Marchant /Municipalidad de Independencia	Demanda de relacion laboral, despido injustificado.	Terminada Sentencia favorable	\$ 10,000,000	0
Causa Rit O-2875-2018	1° Juzgado del Trabajo	Oyarce/ Municipalidad de Independencia	Demanda de relacion laboral, despido injustificado.	Terminada Sentencia favorable	\$ 5,000,000	0
Causa Rit M-1558-2018	2° Juzgado del Trabajo	Bravo /Municipalidad de Independencia	Despido injustificado.	Terminada Sentencia favorable	\$ 4,000,000	0
Causa Rit O-5152-2018	1° Juzgado del Trabajo	Figueroa /Municipalidad de Independencia	Despido indirecto e Indemnizaciones labortales	Terminada Acuerdo	\$ 20,000,000	\$ 5,000,000
Causa Rit O-6375-2018	2° Juzgado del Trabajo	Baeza /Municipalidad de independencia	Demanda de relacion laboral, despido injustificado.	Terminada Acuerdo	\$ 6,000,000	\$ 3,000,000
Causa Rit O-7045-2018	2° Juzgado del Trabajo	Rivera / CTS - Municipalidad de Independencia	Despido injustificado. (subsidiaria)	En tramitacion	\$ 2,500,000	
Causa Rit P-37660-2017	Juzgado de Cobranza de Santiago	AFC/ Municipalidad de Independencia	Cobro de prestaciones	Terminada pagada	\$ 4,200,000	7,000,000

➤ **Causas Civiles**

ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO	ESTADO
Rol N° C-78-2017	13° Juzgado Civil	Indemnizacion de Perjuicios	Cavala con Municipalidad de Independencia	En tramitacion
Rol N° C-21084-2016	24° Juzgado Civil	Cobro de facturas	Sanalab con Municipalidad	En tramitacion
Rol N° C-31.700-2015	11° Juzgado Civil	Indemnizacion de perjuicios	Monti con Municipalidad	En tramitacion
Rol N° C-5659-2018	21° Juzgado Civil	Indemnizacion de perjuicios	Ledezma con Municipalidad	En tramitacion
Rol N° C-8207-2018	28° Juzgado Civil	Indemnizacion de perjuicios	Seguel con Municipalidad	En tramitacion
Rol N° C- 241-2018	10° Juzgado Civil	Cobro de facturas	Cas con Municipalidad	En tramitacion
Rol N° C-32.421-2018	1° Juzgado Civil	Nulidad ed Derecho Publico y otras acciones	Union Española Spa con Municipalidad de Independencia	En tramitacion
Rol N° C -32.421-2018	17° Juzgado Civil	Cobro de facturas	Comercial de Valores con Municipalidad de Independencia	En tramitacion
Rol N° C-41968-2018	22° Juzgado Civil	Cobro de facturas	Auter con Municipalidad de Independencia	En tramitacion

➤ **Causas Penales**

Rit	Tribunal / Fiscalía	Querellante /denunciante	Querellado/Denunciado	Materia
Causa Rit 1231-2018	3° Juzgado GARANTIA DE SANTIAGO	Johanna Contardo Solis	Chiristohoper Hans Pérez Martinez	Amenazas
Causa Rit 5881-2018	3° Juzgado GARANTIA DE SANTIAGO	Municipalidad de Independencia	Magic Games SpA	Rotura de sellos
Causa Ruc 1810042431-9	3° Juzgado GARANTIA DE SANTIAGO	Municipalidad de Independencia	Comercial Li Ltda	Rotura de sellos
Causa Ruc 1800239095	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Varios licencia de conducir	Falsificacion de Instrumento Publico o estafa
	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Maximiliano Benegas Guerrero	Falsificacion de Instrumento Publico
	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Jose Luis Caicheo Oñate	Falsificacion de Instrumento Publico
	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Carlos Jimenez Monsalve	Falsificacion de Instrumento Publico
	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Pedro Hidalgo Aguirre	Falsificacion de Instrumento Publico
	Fiscalia Centro Norte	Municipalidad de Independencia	Juan Moreno Vaca	Falsificacion de Instrumento Publico

➤ **Corte Apelaciones Santiago**

- 1.- Rol N° 1764-2017 (R.I.T. O-1751-2017 1° Trabajo); reforma laboral; carátula "Lobos – I. Municipalidad Independencia";. Se rechazó demanda por \$ \$1.003.944.554.
- 2.- Rol N° 1807-2017 (R.I.T. T-422-2017 2° Trabajo); reforma laboral; carátula "Daza – I. Municipalidad Independencia"; somos parte recurrente de nulidad.- La Corte con fecha 29 de noviembre de 2017, dictó sentencia acogiendo el recurso de nulidad, en cuanto a que no es procedente el pago de indemnización.
- 3.- Rol N° 86042-201, Recurso de protección interpuesto por doña Mabel Navia Sepúlveda, para fallo.

➤ **Corte Suprema**

- 1.- Rol N° 27965-2017; unificación de jurisprudencia; carátula "Navarrete – I. Municipalidad Independencia"; somos parte recurrida. Alegato realizado. Fallo en favor del Municipio.
- 2.- Rol N° 40828-2017; apelación sentencia recurso protección; carátula "Delbene – I. Municipalidad Independencia; fallada.

**Juzgado de Cobranza Santiago**

- 1.- R.I.T. E-2110 (R.I.T. M-222-2016 Trabajo San Miguel); carátula "Pino – Padlock y otro; terminada.

➤ **Informe Causas Prescripción de Derechos de Aseo y Patente Comercial.**

ROL	TRIBUNAL	MATERIA	CARATULADO	ESTADO
Causa Rol C-35868-2017	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Power Graphics Comunicaciones S.A. / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa 24722-2017	21° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Garrido / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa 21919-2017	20° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Suarez / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-34646-2017	2° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Donoso / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-24354-2017	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	San Martín/ Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-16005-2017	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Gonzalez / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-14218-2017	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripción de derechos o impuestos municipales	Valdivia / Municipalidad de Independencia	Terminada

<b>ROL</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>ESTADO</b>
Causa Rol C-34473-2017	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Briones/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-31364-2016	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Bustamante /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-32670-2017	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Estay/ Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-5174-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Construcciones y Revestimientos Trancura Ltda. / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-31731-2017	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Alcaino / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-971-2018	7° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Montaño / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-2201-2018	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Zamorano / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-33326-2017	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Barahona / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-3986-2018	18° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Jofre / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-7131-2018	9° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Transportes Marianela /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-5900-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Pereira / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-5899-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Pereira / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-6781-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Guzman / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-7093-2018	18° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Espinoza / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-2195-2018	7° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Araya / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-8207-2018	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Impr. - Seguel / Empresa Cosal / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-8075-2018	1° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Rojas / Municipalidad de Independencia	Terminada
causa rol C-4349-2018	4° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Cortés / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-8077-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Gómez / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-5659-2018	21° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Ledezma /Municipalidad de Independencia	Tramitacion

<b>ROL</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>ESTADO</b>
Causa Rol C-4396-2018	3° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Vergara / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-10465-2018	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Castillo y Compañía Limitada / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-12438-2018	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Basso / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-19288-2017	21° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Benitez / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-12791-2018	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Sociedad Comercializadora / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-14509-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Automática y Regulación S. / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-241-2018	10° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Cas Chile S.A / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-14044-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Espinoza / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-14045-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Espinoza / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-9915-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Saldivia / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-8837-2018	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Aguilar / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-15376-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Stuardo / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-6370-2018	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Araya / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-9496-2018	7° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Duran / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15274-2018	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Pérez / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15061-2018	25° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Antich / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-13745-2018	25° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Alvarado / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-12543-2018	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Ibarra / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-34634-2017	20° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Garcia / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15273-2018	14° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Zetacorp Publicidad S.A. / Municipalidad de Independencia	Tramitacion

<b>ROL</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>ESTADO</b>
Causa Rol C-18901-2018	24° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Rosales / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15457-2018	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Rojas / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-17073-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Romero / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-15723-2018	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Ponce / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-16211-2018	1° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Román / Municipalidad de independencia	Terminada
Causa Rol C-9499-2018	5° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Schlack / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-16214-2018	11° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Alvear /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-18687-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Leiva / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-17074-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Reyes /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-18327-2018	13° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Gonzalez /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-21224-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Jara /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa rol C-22546-2018	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Gonzalez/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-16093-2018	13° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Cea/ Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-16079-2018	11° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Abarca/ Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-24665-2018	8° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Esquivel /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15225-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Brieva/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa rol C-21218-2018	28° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Lagos/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
causa rol C-15458-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Vera/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-21229-2018	5° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Quiroz/Municipalidad de Independencia	Terminada
causa rol C-15059-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Quintanilla/Municipalidad de Independencia	Tramitacion

<b>ROL</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>ESTADO</b>
Causa Rol C-24375-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Urbina/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-24640-2018	25° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Rodriguez/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-8078-2018	20° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Saavedra/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-26622-2018	3° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Estrada/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa rol c-14496-2018	7° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Basaure/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa rol C-21248-2018	10° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Perez/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-18701-2018	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Henriquez/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-15062-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Valdivia / Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-12846-2018	27° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Contreras/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-28812-2018	16° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Aguirre/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-25547-2018	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Morgado/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-27821-2018	2° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	BarriosMunicipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-30796-2018	23° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Condori/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-26419-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Zuñiga/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-25543-2018	30° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Gonzalez/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-16177-2018	29° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Manosalva/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-9498-2018	2° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Zaldivar/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-27356-2018	5° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Pinto/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-33168-2018	24° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Curio/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-27181-2018	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Barrera/Municipalidad de Independencia	Terminada

<b>ROL</b>	<b>TRIBUNAL</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>ESTADO</b>
causa rol C-33723-2018	6° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Aravena/Municipalidad de Independencia	Terminada
causa rol C-31187-2018	5° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Arancibia/Municipalidad de Independencia	Terminada
causa rol C-32075-2018	20° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Reyes /Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-21221-2018	19° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Pinochet/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-27710-2018	14° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Sociedad Metalurgia/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol c-31782-2018	2° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Muñoz/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-33487-2018	1° juzgado civil de santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Ferrada/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-34533-2018	26° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Aguirre/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa rol C-33444-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Hernandez/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-33210-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Manzur/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-35784-2018	17° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Aguilera/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-33442-2018	7° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Campos/Municipalidad de Independencia	Terminada
Causa Rol C-35332-2018	8° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Naranjo/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-37301-2018	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Ponce / Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-33590-2018	12° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Yañez/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa rol C-35304-2018	15° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Yañez/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa rol C-29669-2018	22° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Delgado/Municipalidad de Independencia	Tramitacion
Causa Rol C-26107-2018	3° Juzgado Civil de Santiago	Prescripcion de derechos o impuestos municipales	Salinas/Municipalidad de Independencia	Terminada

➤ **Juicio Juzgado de Policía Local de Independencia**

<b>ROL JPL</b>	<b>CARATULADO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>Estado causa JPL</b>
100757-2018	Municipalidad de Independencia con Inmobiliaria y Rentas Pan - Asia S.A	Construcción sin permiso	En tramitación
93807-2018	Municipalidad de Independencia con Zuñiga	Demolición sin permiso	Archivo
93372-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	En tramitación
85828-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	ARCHIVADA
89368-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	Sentencia: condena multa 7 UTM
91015-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	Sentencia: condena multa 30 UTM
85826-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	Sentencia: Amonestación.
91306-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	Sentencia: Condenado a multa.
95298-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	En tramitación
96615-2018	Municipalidad de Independencia	Obras	En tramitación
84287-2017	Municipalidad de Independencia	Obras	Sentencia: Condenado a multa de 12 UTM
91014-2017	Municipalidad de Independencia con Canto	Construcción sin permiso	En tramitación
81821-2017	Municipalidad de Independencia con Soc. Domingo López Pizarro Comp.	Construcción sin permiso	Sentencia
97322-2018	Municipalidad de Independencia con Jachura	Construcciones sin permiso	Sentencia: multa a 15 UTM
99267-2018	Municipalidad de Independencia con Jara	Construcción sin permiso	En tramitación
100438-2018	Municipalidad de Independencia con Hirmas	Construcciones sin permiso	Sentencia: multa de 30 UTM
10013-2018	Municipalidad de Independencia con Calvert	Construcción sin permiso	En tramitación
100436-2018	Municipalidad de Independencia con Inmobiliaria Mazu S.A	Construcciones sin permiso	Sentencia: 10 UTM
100756-18	Municipalidad de Independencia con Inmobiliaria Santa Francisca Ltda.	Construcción sin permiso	En tramitación
81286-17	Municipalidad de Independencia con Soc. Domingo López Pizarro y Comp.	Construcción sin permiso	En tramitación
82727-17	Municipalidad con Comercializadora e inv. Valenzuela Vive Ltda.	Construcción sin permiso	ARCHIVADA
66115-17	Municipalidad de Independencia con Martell	Construcción sin permiso	Sentencia: 30 UTM
96615-18	Municipalidad de Independencia con Restrepo	Daños Municipales	En tramitación
88486-18	Municipalidad de Independencia con Castillo	Daños Municipales	Terminada
64076-17	Municipalidad de Independencia con Inversiones Inmobiliarias S.A.	Construcciones sin permiso	En tramitación
83845-17	Municipalidad de Independencia con Torres	Construcción sin permiso	Sentencia: multa 20 UTM
77967-17	Municipalidad de Independencia con Díaz	Construcción sin permiso	Sentencia: 10 UTM
103561-18	Municipalidad de Independencia con Inmobiliaria del Monte S.A	Construcciones sin permiso	En tramitación
103232-18	Municipalidad de Independencia con Aillapán	Daños Municipales	En tramitación
95025-18	Municipalidad con Bravo	Daños Municipales	En tramitación
102137-18	Municipalidad con Mendoza	Construcciones sin permiso	En tramitación
101168-18	Municipalidad de Independencia con Lohse	Daños Municipales	En tramitación
59895-16	Municipalidad de Independencia con Orrego	Construcciones sin permiso	En tramitación
68516-17	Municipalidad de Independencia con Meriggi Telas Ltda.	Construcción sin permiso	En tramitación

## 4.-Control

### ❖ Gestión Financiera

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 letras d) y artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Unidad de Control dentro de sus funciones esta emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, a continuación se detalla el Primer Informe de Ejecución Presupuestaria año 2018, para las áreas Municipal, Educación y Salud:

#### ➤ Informe Primer Trimestre Año 2018

#### ➤ Pagos de Cotizaciones Previsionales; Perfeccionamiento y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Educación y Salud. Respecto de los pagos de Perfeccionamiento, éstos ya no se efectúan de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903. Por otra parte, a la fecha de este informe, se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar en el Fondo Común Municipal, en cumplimiento a la normativa vigente.

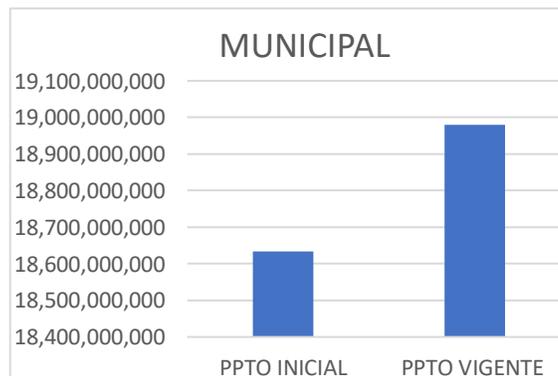
Los montos mensuales pagados durante el trimestre en análisis son los siguientes:

FCM	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL TRIMESTRE
P.CIRC	8.946.296	8.597.818	22.075.308	39.619.422
MULTAS	10.019.802	4.911.602	5.546.320	20.477.724

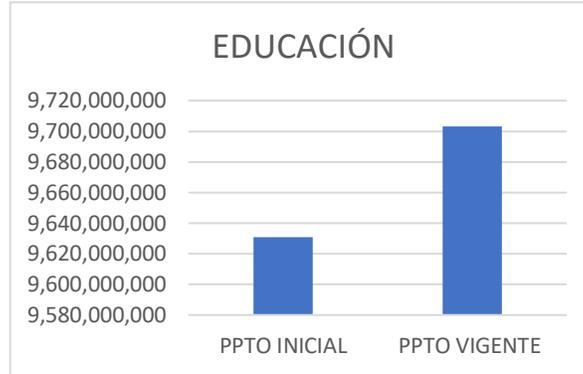
#### ➤ Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las variaciones que ha experimentado el presupuesto de cada área desde el inicial hasta el último trimestre se reflejan en los siguientes gráficos:

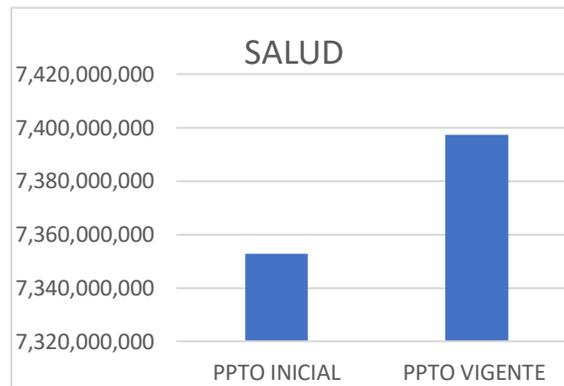
PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
18,634,054,157	18,980,542,157
346,488,000	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
9,630,727,800	9,703,091,105
72,363,305	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
7,352,704,667	7,397,305,612
44,600,945	



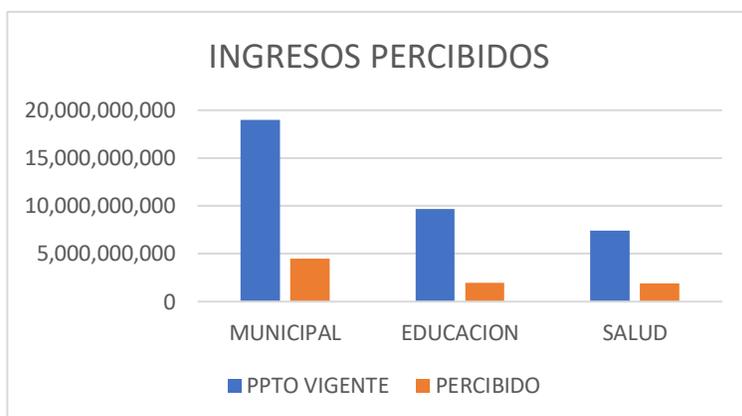
Durante este trimestre, el presupuesto ha experimentado las modificaciones necesarias en atención a los requerimientos de disponibilidad presupuestaria para la implementación y ejecución de las obligaciones adquiridas en cada área de gestión. Lo anterior se traduce en las siguientes variaciones de los presupuestos por área, y su relación respecto al Presupuesto Inicial y al presupuesto vigente:

- El área Municipal experimentó en el trimestre un aumento de \$346,488,000; que corresponde a un 1.859% respecto del presupuesto inicial.
- El área Educación experimento aumento de \$72,363,305 en el trimestre, que corresponde a un 0.751% respecto del presupuesto inicial.
- Finalmente, en el trimestre el área Salud experimentó un aumento de \$44,600,945; correspondiente al 0.607% del presupuesto inicial.

ÁREA	PPTO INICIAL	PPTO 1er TRIM	MODIFICACIÓN	%
MUNICIPAL	18,634,054,157	18,980,542,157	346,488,000	1.859
EDUCACION	9,630,727,800	9,703,091,105	72,363,305	0.751
SALUD	7,352,704,667	7,397,305,612	44,600,945	0.607

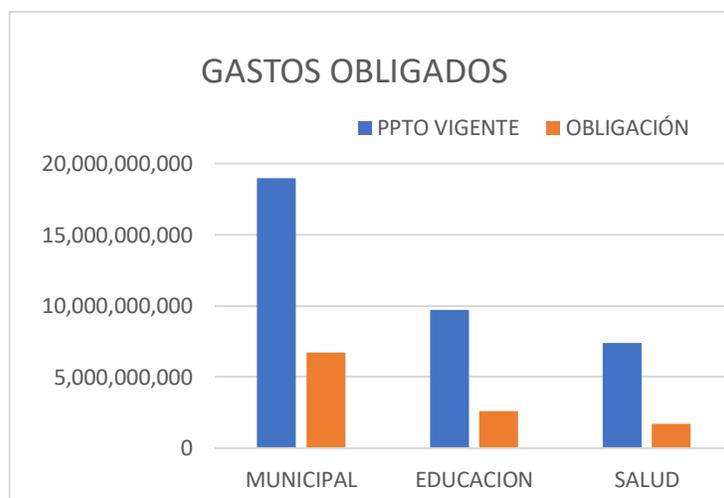
Al final del Trimestre en análisis el porcentaje de cumplimiento de los ingresos respecto de lo presupuestado es el siguiente:

ÁREA	PPTO VIGENTE	PERCIBIDO	SALDO	% CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,980,542,157	4,516,635,782	14,463,906,375	23.80
EDUCACION	9,703,091,105	1,971,176,293	7,731,914,812	20.31
SALUD	7,397,305,612	1,880,053,939	5,517,251,673	25.42



Los gastos obligados alcanzaron los siguientes montos y porcentaje de cumplimiento respecto de lo presupuestado:

AREA	PPTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	SALDO	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	18,980,542,157	6,721,639,681	12,258,902,476	35.41
EDUCACION	9,703,091,105	2,606,722,617	7,096,368,488	26.86
SALUD	7,397,305,612	1,700,225,785	5,697,079,827	22.98



➤ Ejecución de Gastos e Ingresos durante el Trimestre.

### INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	1,406,534,011	315,829,106	1,400,451,691	3,122,814,808
(05) Transferencias Corrientes	37,809,300	43,432,981	135,087,645	216,329,926
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08)Otros Ingresos Corrientes	176,347,165	203,374,268	387,995,577	767,717,010
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos	63,543,194	32,625,680	13,075,705	109,244,579
(13) Transferencia de Gastos de capital	30,873,146	38,512,313	231,144,000	300,529,459
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,715,106,816</b>	<b>633,774,348</b>	<b>2,167,754,618</b>	<b>4,516,635,782</b>

### GASTOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO TRIMESTRE
(21)Gastos de personal	366,876,818	397,956,968	369,043,963	1,133,877,749
(22) Bienes y Servicios de consumo	779,106,785	436,901,827	406,438,472	1,622,447,084
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes	54,567,699	95,241,113	739,308,717	889,117,529
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	4,076,686		3,848,398	7,925,084
(29) Adq. De activos No Financieros	1,223,572	558,161	1,416,205	3,197,938
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	13,045,579	4,501,862	250,056,884	267,604,325
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda	3,357,557,826	21,024,260	-162,000	3,378,420,086
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>4,576,454,965</b>	<b>956,184,191</b>	<b>1,769,950,639</b>	<b>7,302,589,795</b>

### INGRESOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	776,878,294	576,856,890	553,702,761	1,907,437,945
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ACUMULADO TRIMESTRE</b>
(08)Otros Ingresos Corrientes	10,426,796	52,287,968	1,023,584	63,738,348
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>787,305,090</b>	<b>629,144,858</b>	<b>554,726,345</b>	<b>1,971,176,293</b>

### GASTOS EDUCACIÓN

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ACUMULADO TRIMESTRE</b>
(21)Gastos de personal	742,965,630	645,267,771	604,794,903	1,993,028,304
(22) Bienes y Servicios de consumo	131,672,726	23,961,768	42,609,324	198,243,818
(23) Prestaciones de seguridad Social	52,050,021	8,431,238	1,521,876	62,003,135
(24) Transferencias Corrientes	820,386		257,802	1,078,188
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes		303,468		303,468
(29) Adq. De activos No Financieros	15,427,334	371,280	4,285,639	20,084,253
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión				0
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda	264,137,610			264,137,610
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,207,073,707</b>	<b>678,335,525</b>	<b>653,469,544</b>	<b>2,538,878,776</b>

### INGRESOS SALUD

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>ENERO</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>MARZO</b>	<b>ACUMULADO TRIMESTRE</b>
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	632,780,806	377,054,358	791,069,393	1,800,904,557
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación	9,989,781	950,700	906,800	11,847,281
(08)Otros Ingresos Corrientes	49,021,156	17,748,419	532,526	67,302,101
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>691,791,743</b>	<b>395,753,477</b>	<b>792,508,719</b>	<b>1,880,053,939</b>

## GASTOS SALUD

SUBTÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	378,300,207	338,887,482	365,726,929	1,082,914,618
(22) Bienes y Servicios de consumo	49,818,248	71,729,156	57,132,573	178,679,977
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes				0
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes				0
(29) Adq. De activos No Financieros		879,136	562,969	1,442,105
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	76,004,219	79,341,693	114,356,227	269,702,139
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
<b>(34) Servicio a la Deuda</b>	<b>79,983,108</b>	<b>44,617,837</b>		<b>124,600,945</b>
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>584,105,782</b>	<b>535,455,304</b>	<b>537,778,698</b>	<b>1,657,339,784</b>

Finalmente, la ejecución de ingresos y gastos a marzo 2018 es la siguiente:

ÁREA	INGRESOS	GASTOS DEVENGADOS	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
MUNICIPAL	4,516,635,782	7,302,589,795	3,229,424,120	4,073,165,675
EDUCACIÓN	1,971,176,293	2,538,878,776	2,175,193,610	363,685,166
SALUD	1,880,053,939	1,657,339,784	1,409,052,018	248,287,766

### ➤ Informe Segundo Trimestre Año 2018

#### Pagos de Cotizaciones Previsionales; Perfeccionamiento y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Salud y respecto de Educación los meses de abril y junio. El mes de mayo en Educación los pagos se efectuaron con fecha 28 de junio, es decir fueron pagados fuera de plazo y con multas e intereses, esta situación no fue prevista por el Daem, de haber declarado las imposiciones para así sólo pagar los intereses, de este modo el monto total del detrimento patrimonial por este concepto asciende a la suma de \$11.836.179.

Respecto de los pagos de Perfeccionamiento, éstos ya no se efectúan de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903. Respecto de la Doctora Mayra Orellana, sus imposiciones de junio se están pagando en el mes de Noviembre 2018.

Por otra parte, a la fecha de este informe, se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar en el Fondo Común Municipal, en cumplimiento a la normativa vigente.

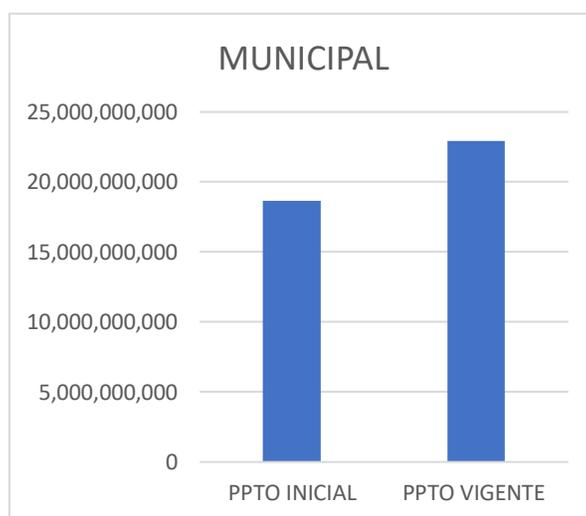
Los montos mensuales pagados durante el trimestre en análisis son los siguientes:

FCM	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
P.CIRC	683.213.459	143.506.132	58.402.216	885.121.807
MULTAS	16.888.092	11.503.856	10.964.380	39.356.328

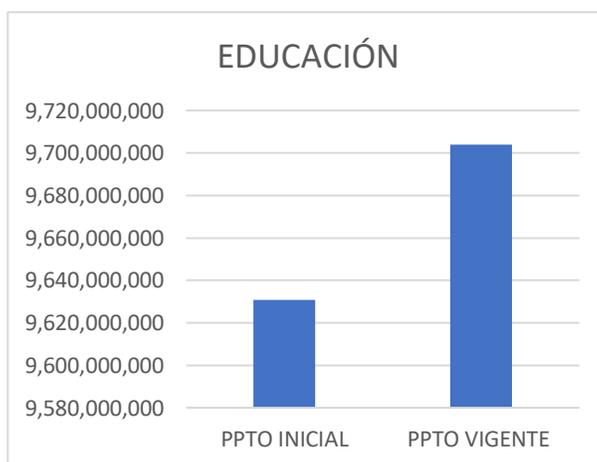
### Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las variaciones que ha experimentado el presupuesto de cada área desde el inicial hasta el último trimestre se reflejan en los siguientes gráficos:

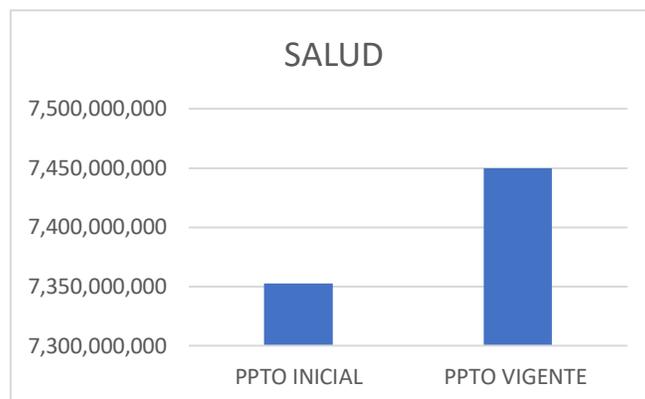
PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
18,634,054,157	22,914,370,292
4,280,316,135	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
9,630,727,800	9,703,859,978
73,132,178	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
7,352,704,667	7,449,705,612
97,000,945	



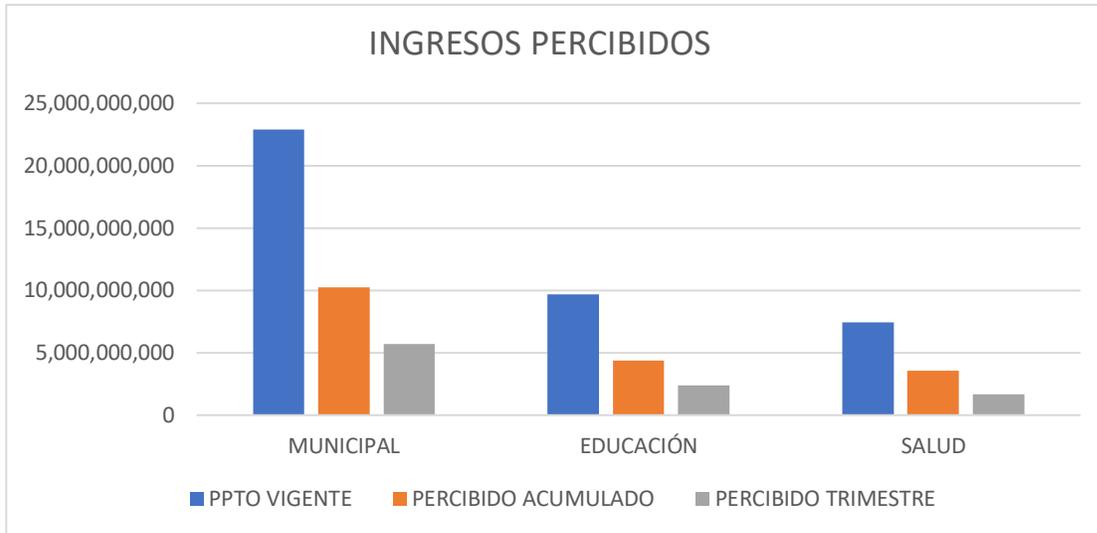
Durante este trimestre, el presupuesto ha experimentado las modificaciones necesarias en atención a los requerimientos de disponibilidad presupuestaria para la implementación y ejecución de las obligaciones adquiridas en cada área de gestión. Lo anterior se traduce en las siguientes variaciones de los presupuestos por área, y su relación respecto al Presupuesto Inicial y al presupuesto vigente:

- El área Municipal experimentó en el trimestre un aumento de \$22.914.370.292; que corresponde a un 22,970% respecto del presupuesto inicial.
- El área Educación experimento aumento de \$73.132.178 en el trimestre, que corresponde a un 0,759% respecto del presupuesto inicial.
- Finalmente, en el trimestre el área Salud experimentó un aumento de \$97.000.945 que corresponde a 1,319% respecto del presupuesto inicial.

AREA	PPTO INICIAL	PPTO 2do. TRIM	MODIFICACIÓN	%
MUNICIPAL	18,634,054,157	22,914,370,292	4,280,316,135	22.970
EDUCACION	9,630,727,800	9,703,859,978	73,132,178	0.759
SALUD	7,352,704,667	7,449,705,612	97,000,945	1.319

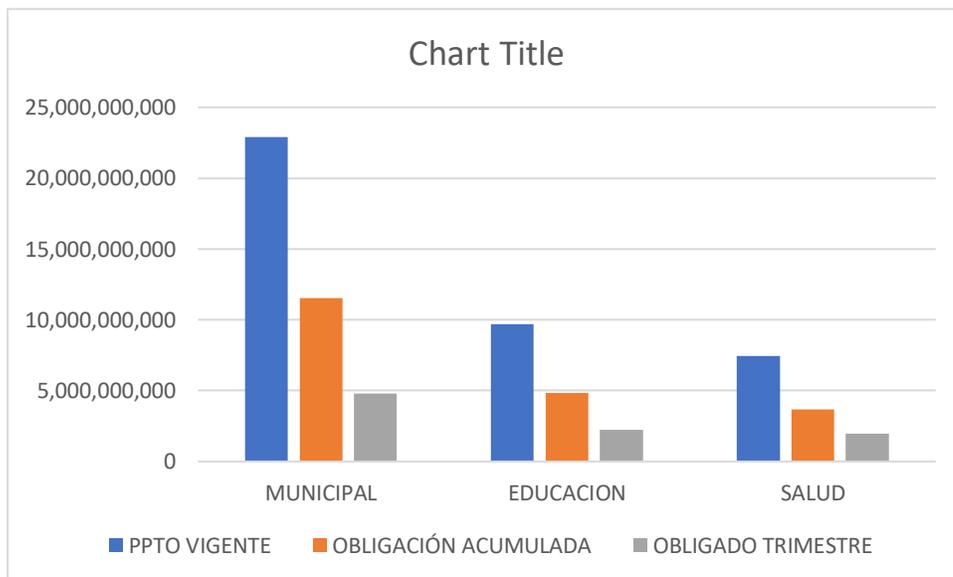
Al final del Trimestre en análisis el porcentaje de cumplimiento de los ingresos respecto de lo presupuestado es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	PERCIBIDO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	22,914,370,292	10,239,349,930	5,722,714,148	44.69
EDUCACIÓN	9,703,859,978	4,363,634,854	2,392,458,561	44.97
SALUD	7,449,705,612	3,556,825,432	1,676,771,493	47.74



Es importante señalar que dentro del ingreso percibido del trimestre se encuentra la cuenta 115.14 "Endeudamiento" por un monto de \$2.233.710.292. Los gastos obligados alcanzaron los siguientes montos y porcentaje de cumplimiento respecto de lo presupuestado:

AREA	PPTO VIGENTE	OBLIGACIÓN ACUMULADA	OBLIGADO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	22,914,370,292	11,537,069,314	4,815,429,633	50.35
EDUCACION	9,703,859,978	4,823,918,745	2,217,196,128	49.71
SALUD	7,449,705,612	3,690,102,415	1,989,876,630	49.53



➤ Ejecución de gastos e Ingresos durante el Trimestre.

**INGRESOS ÁREA MUNICIPAL**

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>ACUMULADO TRIMESTRE</b>
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	791,557,461	727,560,576	319,292,013	1,838,410,050
(05) Transferencias Corrientes	2,707,822	11,549,958	28,839,410	43,097,190
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08) Otros Ingresos Corrientes	257,648,843	699,826,462	331,358,473	1,288,833,778
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos	22,805,056	8,815,891	5,300,255	36,921,202
(13) Transferencia de Gastos de capital			281,741,636	281,741,636
(14) Endeudamiento	2,233,710,292			2,233,710,292
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>3,308,429,474</b>	<b>1,447,752,887</b>	<b>966,531,787</b>	<b>5,722,714,148</b>

**GASTOS ÁREA MUNICIPAL**

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>ACUMULADO TRIMESTRE</b>
(21) Gastos de personal	416,115,718	588,526,498	405,117,664	1,409,759,880
(22) Bienes y Servicios de consumo	401,691,173	357,503,089	671,320,801	1,430,515,063
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes	236,628,956	198,325,889	311,544,666	746,499,511
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	632,130	3,505,670	765,324	4,903,124
(29) Adq. De activos No Financieros	1,480,941	536,101	3,660,929	5,677,971
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	58,238,636	18,822,218	40,359,172	117,420,026
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital	40,344,081			40,344,081
(34) Servicio a la Deuda	207,784,338	89,128,166	65,456,199	362,368,703
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,362,915,973</b>	<b>1,256,347,631</b>	<b>1,498,224,755</b>	<b>4,117,488,359</b>

## INGRESOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	715,265,045	653,771,056	957,728,404	2,326,764,505
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08) Otros Ingresos Corrientes	29,698,891	13,294,266	22,700,899	65,694,056
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>744,963,936</b>	<b>667,065,322</b>	<b>980,429,303</b>	<b>2,392,458,561</b>

## GASTOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	667,197,322	646,636,763	653,220,438	1,967,054,523
(22) Bienes y Servicios de consumo	52,724,388	40,867,107	71,816,308	165,407,803
(23) Prestaciones de seguridad Social	2,610,286	3,609,678	20,584,887	26,804,851
(24) Transferencias Corrientes	198,685			198,685
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	3,794,303		11,897,282	15,691,585
(29) Adq. De activos No Financieros	5,399,617	6,102,113	9,139,096	20,640,826
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión				0
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda				0
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>731,924,601</b>	<b>697,215,661</b>	<b>766,658,011</b>	<b>2,195,798,273</b>

## INGRESOS SALUD

SUBTÍTULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	614,326,843	589,983,043	429,382,743	1,633,692,629
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación	1,148,400	3,701,363	789,000	5,638,763
(08) Otros Ingresos Corrientes	14,571,429	10,578,922	12,289,750	37,440,101
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0

SUBTÍTULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO TRIMESTRE
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>630,046,672</b>	<b>604,263,328</b>	<b>442,461,493</b>	<b>1,676,771,493</b>

#### GASTOS SALUD

SUBTÍTULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	477,942,938	350,638,810	479,312,296	1,307,894,044
(22) Bienes y Servicios de consumo	59,241,784	52,452,274	71,723,784	183,417,842
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes				0
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	2,414,192			2,414,192
(29) Adq. De activos No Financieros	2,423,692	857,564	8,445,869	11,727,125
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	98,154,326	255,196,038	117,936,697	471,287,061
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda				0
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>640,176,932</b>	<b>659,144,686</b>	<b>677,418,646</b>	<b>1,976,740,264</b>

Finalmente, la ejecución de ingresos y gastos a del segundo trimestre de 2018 es la siguiente:

ÁREA	INGRESOS TRIMESTRE	GASTOS DEVENGADOS TRIMESTRE	PAGADO TRIMESTRE	DEUDA EXIGIBLE ACUMULADA
MUNICIPAL	5,722,714,148	4,117,488,359	6,504,900,817	1,685,753,217
EDUCACIÓN	2,392,458,561	2,195,798,273	2,266,174,103	293,309,336
SALUD	1,676,771,493	1,976,740,264	2,031,289,008	193,739,022

## ➤ Informe Tercer Trimestre Año 2018

### Pagos de Cotizaciones Previsionales; Perfeccionamiento y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Salud y Educación los meses.

Respecto de los pagos de Perfeccionamiento, éstos ya no se efectúan de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903.

Respecto de la Doctora Mayra Orellana, sus imposiciones de junio se están pagando en el mes de Noviembre 2018.

Por otra parte, a la fecha de este informe, se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar en el Fondo Común Municipal, en cumplimiento a la normativa vigente.

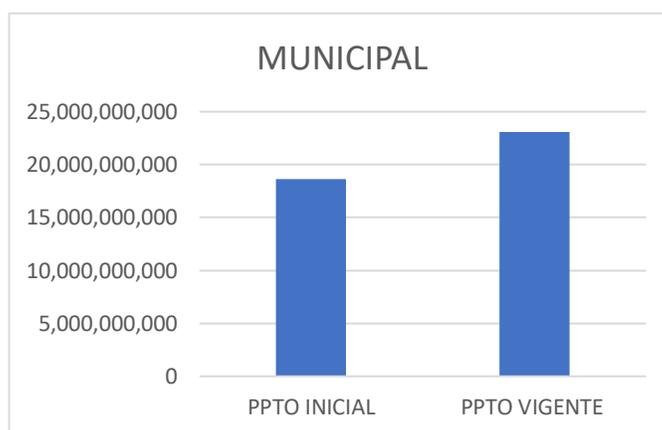
Los montos mensuales pagados durante el trimestre en análisis son los siguientes:

FCM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
P.CIRC	19.894.622	13.130.591	93.940.276	126.965.489
MULTAS	15.114.605	8.093.562	8.918.084	32.126.251

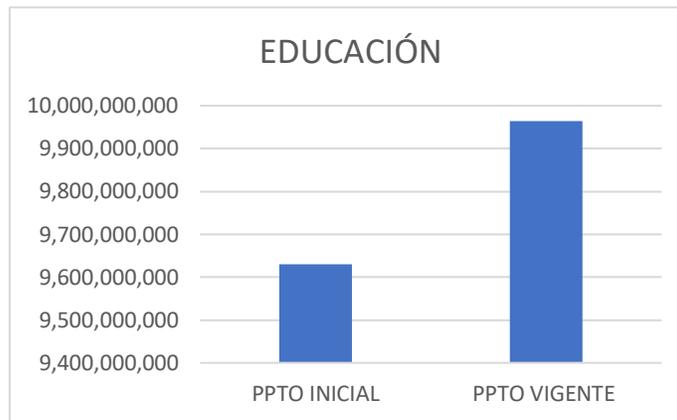
### Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las variaciones que ha experimentado el presupuesto de cada área desde el inicial hasta el último trimestre se reflejan en los siguientes gráficos:

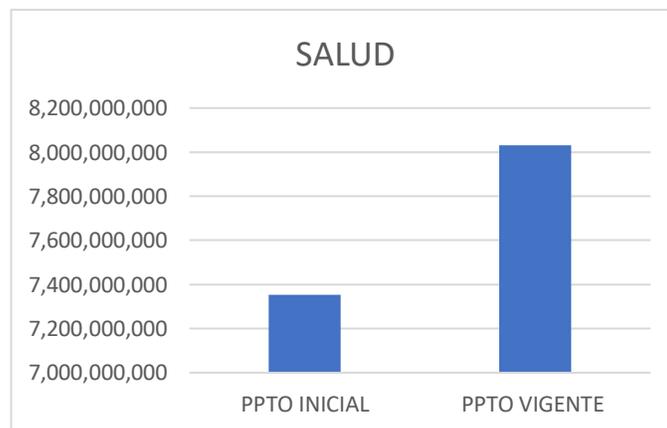
PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
18,634,054,157	23,090,918,702
4,456,864,545	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
9,630,727,800	9,963,859,978
333,132,178	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
7,352,704,667	8,032,498,406
679,793,739	



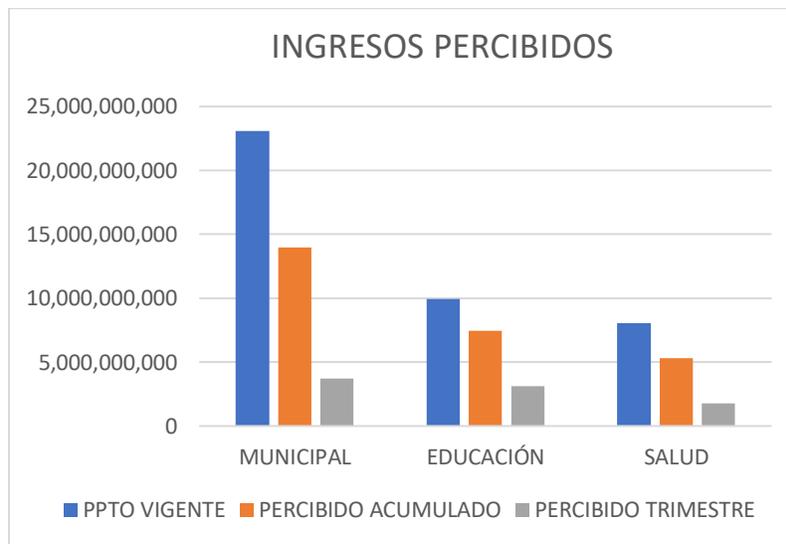
Durante este trimestre, el presupuesto ha experimentado las modificaciones necesarias en atención a los requerimientos de disponibilidad presupuestaria para la implementación y ejecución de las obligaciones adquiridas en cada área de gestión. Lo anterior se traduce en las siguientes variaciones de los presupuestos por área, y su relación respecto al Presupuesto Inicial y al presupuesto vigente:

- El área Municipal experimentó en el trimestre un aumento de \$4,456,864,545; que corresponde a un 23.918% respecto del presupuesto inicial.
- El área Educación experimento aumento de \$333,132,178 en el trimestre, que corresponde a un 3.459% respecto del presupuesto inicial.
- Finalmente, en el trimestre el área Salud experimentó un aumento de \$679,793,739 que corresponde a 9.245% respecto del presupuesto inicial.

AREA	PPTO INICIAL	PPTO 3er TRIM	MODIFICACIÓN	%
MUNICIPAL	18,634,054,157	23,090,918,702	4,456,864,545	23.918
EDUCACION	9,630,727,800	9,963,859,978	333,132,178	3.459
SALUD	7,352,704,667	8,032,498,406	679,793,739	9.245

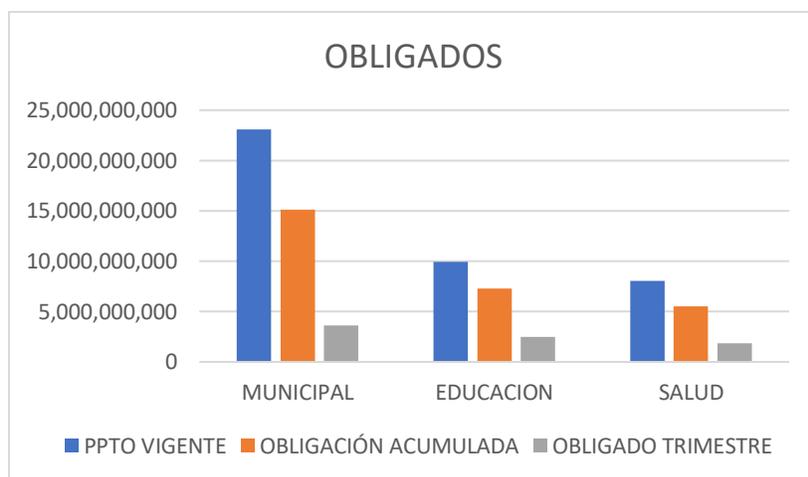
Al final del Trimestre en análisis el porcentaje de cumplimiento de los ingresos respecto de lo presupuestado es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	PERCIBIDO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	23,090,918,702	13,965,095,236	3,725,745,306	60.48
EDUCACIÓN	9,963,859,978	7,469,246,542	3,105,611,688	74.96
SALUD	8,032,498,406	5,309,814,509	1,752,989,077	66.10



Los gastos obligados alcanzaron los siguientes montos y porcentaje de cumplimiento respecto de lo presupuestado:

AREA	PPTO VIGENTE	OBLIGACIÓN ACUMULADA	OBLIGADO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	23,090,918,702	15,151,764,696	3,614,695,382	65.62
EDUCACION	9,963,859,978	7,306,025,893	2,482,107,148	73.33
SALUD	8,032,498,406	5,512,166,364	1,822,063,949	68.62



### Ejecución de gastos e Ingresos durante el Trimestre.

#### INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	1,647,166,645	635,578,561	330,554,550	2,613,299,756
(05) Transferencias Corrientes	18,446,268	27,633,855	24,422,786	70,502,909
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08) Otros Ingresos Corrientes	378,995,890	235,469,584	280,045,757	894,511,231
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos	4,634,242	5,002,404	9,477,638	19,114,284
(13) Transferencia de Gastos de capital		128,317,126		128,317,126
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>2,049,243,045</b>	<b>1,032,001,530</b>	<b>644,500,731</b>	<b>3,725,745,306</b>

#### GASTOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	602,870,867	403,789,871	421,483,617	1,428,144,355
(22) Bienes y Servicios de consumo	564,888,916	313,447,428	344,395,243	1,222,731,587
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes	201,553,979	249,609,821	146,533,286	597,697,086
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	142,067	18,829,622	766,704	19,738,393
(29) Adq. De activos No Financieros	3,787,648	6,033,816	618,281	10,439,745
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	43,078,041	34,262,488	69,652,497	146,993,026
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital	5,688,870			5,688,870

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(34) Servicio a la Deuda	47,064,018	4,418,304	90,070,152	141,552,474
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,469,074,406</b>	<b>1,030,391,350</b>	<b>1,073,519,780</b>	<b>3,572,985,536</b>

### INGRESOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	995,178,839	1,046,309,732	1,063,252,903	3,104,741,474
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08)Otros Ingresos Corrientes	198,597,483		-197,727,269	870,214
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,193,776,322</b>	<b>1,046,309,732</b>	<b>865,525,634</b>	<b>3,105,611,688</b>

### GASTOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21)Gastos de personal	676,290,581	634,631,079	685,178,491	1,996,100,151
(22) Bienes y Servicios de consumo	53,736,859	82,314,379	66,072,268	202,123,506
(23) Prestaciones de seguridad Social	199,057,647	1,947,498	10,293,118	211,298,263
(24) Transferencias Corrientes	92,588	881,496		974,084
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes				0
(29) Adq. De activos No Financieros	5,574,333	17,982,345	14,234,668	37,791,346
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión				0
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda			-506	-506
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>934,752,008</b>	<b>737,756,797</b>	<b>775,778,039</b>	<b>2,448,286,844</b>

### INGRESOS SALUD

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	568,996,863	501,286,520	604,733,812	1,675,017,195
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación	52,495,009	1,014,500	23,525,391	77,034,900
(08) Otros Ingresos Corrientes	455,689	481,293		936,982
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>621,947,561</b>	<b>502,782,313</b>	<b>628,259,203</b>	<b>1,752,989,077</b>

### GASTOS SALUD

SUBTÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	355,560,402	366,437,650	499,589,765	1,221,587,817
(22) Bienes y Servicios de consumo	47,406,324	51,183,030	41,790,409	140,379,763
(23) Prestaciones de seguridad Social			80,673,554	80,673,554
(24) Transferencias Corrientes				0
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes				0
(29) Adq. De activos No Financieros	1,211,397	708,274	980,007	2,899,678
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	127,044,233	111,359,114	112,203,053	350,606,400
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda				0
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>531,222,356</b>	<b>529,688,068</b>	<b>735,236,788</b>	<b>1,796,147,212</b>

Finalmente, la ejecución de ingresos y gastos a del tercer trimestre de 2018 es la siguiente:

ÁREA	INGRESOS TRIMESTRE	GASTOS DEVENGADOS TRIMESTRE	PAGADO TRIMESTRE	DEUDA EXIGIBLE ACUMULADA
MUNICIPAL	3,725,745,306	3,572,985,536	3,918,819,063	1,339,919,690
EDUCACIÓN	3,105,611,688	2,448,286,844	2,459,508,444	282,087,736
SALUD	1,752,989,077	1,796,147,212	1,854,888,586	134,997,648

## ➤ Informe Cuarto Trimestre Año 2018

### Pagos de Cotizaciones Previsionales; Perfeccionamiento y Aportes al Fondo Común Municipal

Se encuentran al día las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los servicios traspasados de Salud y Educación los meses.

Respecto de los pagos de Perfeccionamiento, éstos ya no se efectúan de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.903.

Por otra parte, a la fecha de este informe, se encuentran al día los pagos que la Municipalidad debe enterar en el Fondo Común Municipal, en cumplimiento a la normativa vigente.

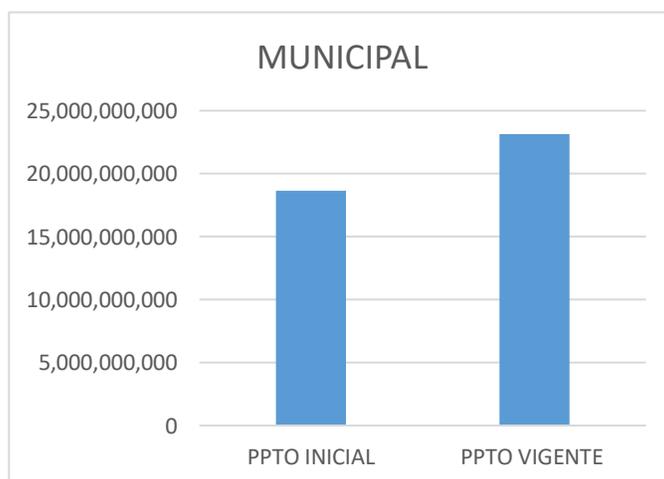
Los montos mensuales pagados durante el trimestre en análisis son los siguientes:

FCM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
P.CIRC	83.436.980	32.341.850	13.319.424	129.098.254
MULTAS	4.861.484	12.522.730	4.413.864	21.798.078

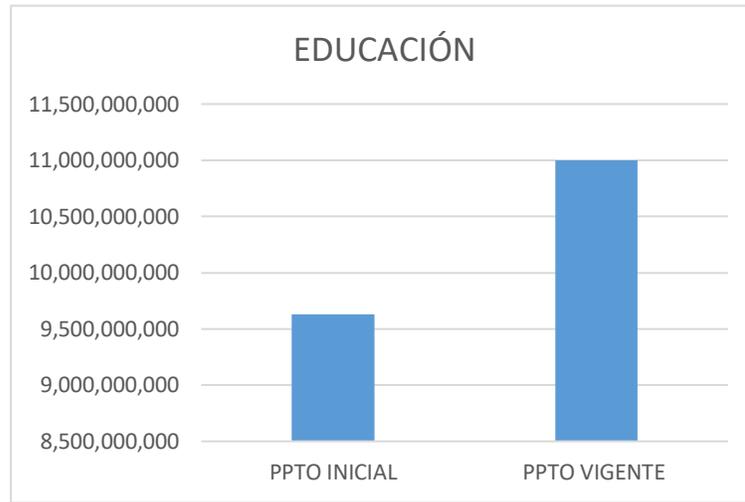
### Modificaciones al Presupuesto Inicial por Área de Gestión

Las variaciones que ha experimentado el presupuesto de cada área desde el inicial hasta el último trimestre se reflejan en los siguientes gráficos:

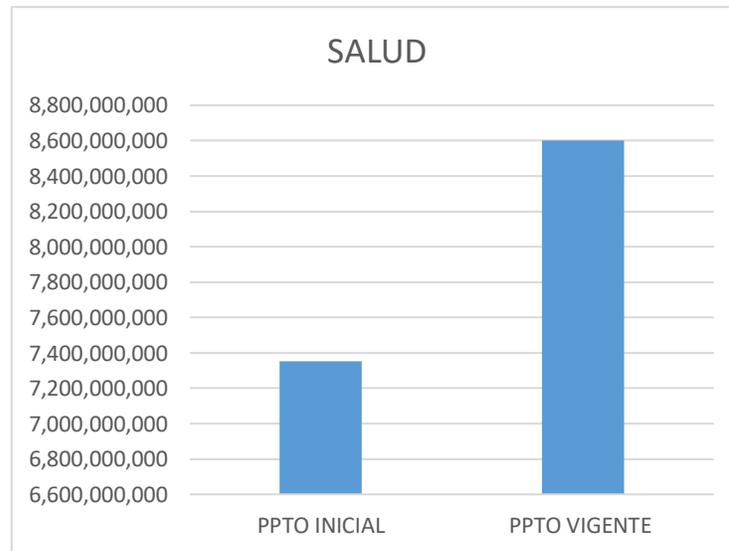
PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
18,634,054,157	23,134,261,627
4,500,207,470	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
9,630,727,800	10,997,302,996
1,366,575,196	



PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE
7,352,704,667	8,601,581,435
1,248,876,768	



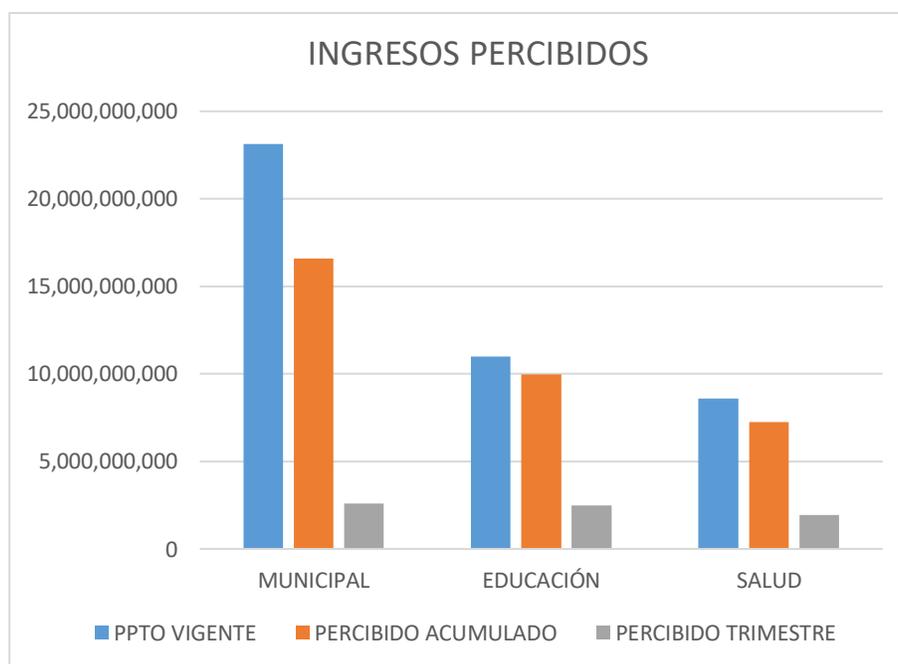
Durante este trimestre, el presupuesto ha experimentado las modificaciones necesarias en atención a los requerimientos de disponibilidad presupuestaria para la implementación y ejecución de las obligaciones adquiridas en cada área de gestión. Lo anterior se traduce en las siguientes variaciones de los presupuestos por área, y su relación respecto al Presupuesto Inicial y al presupuesto vigente:

- El área Municipal experimentó en el trimestre un aumento de \$4,500,207,470; que corresponde a un 24.150% respecto del presupuesto inicial.
- El área Educación experimento aumento de \$1,366,575,196 en el trimestre, que corresponde a un 14.190% respecto del presupuesto inicial.
- Finalmente, en el trimestre el área Salud experimentó un aumento de \$1,248,876,768 que corresponde a 16.985% respecto del presupuesto inicial.

AREA	PPTO INICIAL	PPTO 4tor TRIM	MODIFICACIÓN	%
MUNICIPAL	18,634,054,157	23,134,261,627	4,500,207,470	24.150
EDUCACION	9,630,727,800	10,997,302,996	1,366,575,196	14.190
SALUD	7,352,704,667	8,601,581,435	1,248,876,768	16.985

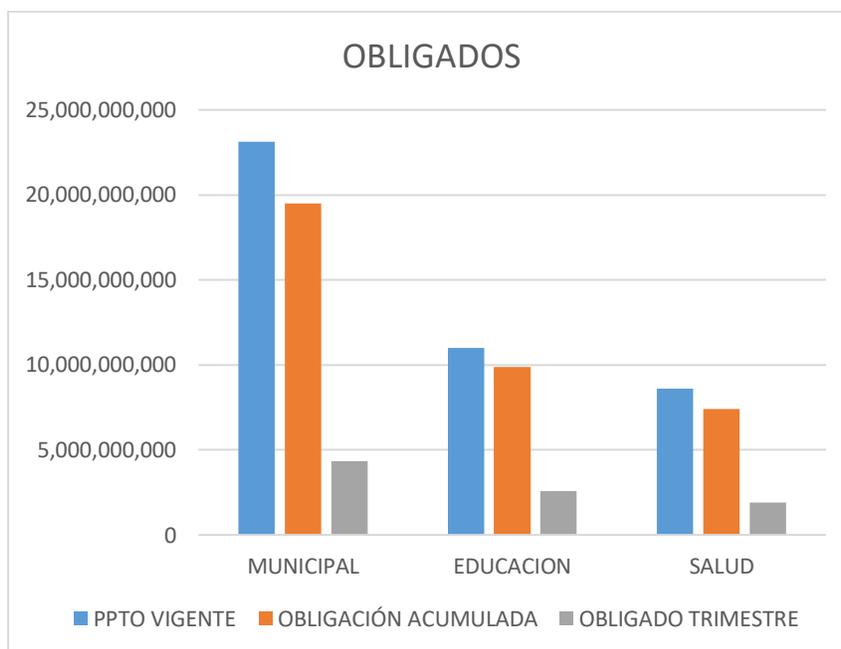
Al final del Trimestre en análisis el porcentaje de cumplimiento de los ingresos respecto de lo presupuestado es el siguiente:

AREA	PPTO VIGENTE	PERCIBIDO ACUMULADO	PERCIBIDO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	23,134,261,627	16,575,587,531	2,610,492,295	71.65
EDUCACIÓN	10,997,302,996	9,962,993,354	2,493,746,812	90.59
SALUD	8,601,581,435	7,242,772,829	1,932,958,320	84.20



Los gastos obligados alcanzaron los siguientes montos y porcentaje de cumplimiento respecto de lo presupuestado:

AREA	PPTO VIGENTE	OBLIGACIÓN ACUMULADA	OBLIGADO TRIMESTRE	%CUMPLIMIENTO
MUNICIPAL	23,134,261,627	19,492,934,979	4,341,170,283	84.26
EDUCACION	10,997,302,996	9,881,024,987	2,574,999,094	89.85
SALUD	8,601,581,435	7,424,306,217	1,912,139,853	86.31



Ejecución de gastos e Ingresos durante el Trimestre.

#### INGRESOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades	543,282,418	417,534,438	531,015,104	1,491,831,960
(05) Transferencias Corrientes	180,675,184	5,967,246	5,247,363	191,889,793
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08)Otros Ingresos Corrientes	466,692,054	247,052,477	408,579,258	1,122,323,789
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos	4,882,065	5,913,391	12,807,465	23,602,921
(13) Transferencia de Gastos de capital	63,039,907			63,039,907
(14) Endeudamiento	-282,196,075			-282,196,075
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>976,375,553</b>	<b>676,467,552</b>	<b>957,649,190</b>	<b>2,610,492,295</b>

### GASTOS ÁREA MUNICIPAL

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21)Gastos de personal	637,331,502	420,235,235	721,106,105	1,778,672,842
(22) Bienes y Servicios de consumo	458,907,370	336,080,817	1,099,300,992	1,894,289,179
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes	152,922,406	114,586,888	148,692,796	416,202,090
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes	2,231,326	178,631	30,198,059	32,608,016
(29) Adq. De activos No Financieros	6,733,974	6,222,242	7,425,766	20,381,982
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	27,605,848	38,428,562	16,120,014	82,154,424
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda	68,947,577	69,202,250	62,331,614	200,481,441
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>1,354,680,003</b>	<b>984,934,625</b>	<b>2,085,175,346</b>	<b>4,424,789,974</b>

### INGRESOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realizacion de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	620,139,882	762,093,437	1,032,001,975	2,414,235,294
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación				0
(08)Otros Ingresos Corrientes	204,328	17,415,824	61,891,366	79,511,518
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>620,344,210</b>	<b>779,509,261</b>	<b>1,093,893,341</b>	<b>2,493,746,812</b>

### GASTOS EDUCACIÓN

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21)Gastos de personal	688,641,110	696,077,706	817,586,694	2,202,305,510
(22) Bienes y Servicios de consumo	75,407,212	77,352,022	223,954,607	376,713,841
(23) Prestaciones de seguridad Social		188,869	-1,731,545	-1,542,676
(24) Transferencias Corrientes	665,175	1,447,769	9,827,739	11,940,683
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes		333,542		333,542
(29) Adq. De activos No Financieros	7,100,065	14,067,527	19,308,474	40,476,066
(30) Adq. De Activos Financieros				0

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(31) Iniciativas de Inversión				0
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda			-6,095,129	-6,095,129
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>771,813,562</b>	<b>789,467,435</b>	<b>1,062,850,840</b>	<b>2,624,131,837</b>

#### INGRESOS SALUD

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(03) Tributos sobre el uso de bienes y la realización de Actividades				0
(05) Transferencias Corrientes	390,326,292	646,832,711	791,710,989	1,828,869,992
(06) Rentas de la Propiedad				0
(07) Ingresos de Operación	935,800	29,369,272	63,840,981	94,146,053
(08) Otros Ingresos Corrientes		9,942,275		9,942,275
(10) Venta de Activos No Financieros				0
(11) Venta de Activos Financieros				0
(12) Recuperación de Préstamos				0
(13) Transferencia de Gastos de capital				0
(14) Endeudamiento				0
(15) Saldo Inicial de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>391,262,092</b>	<b>686,144,258</b>	<b>855,551,970</b>	<b>1,932,958,320</b>

#### GASTOS SALUD

SUBTÍTULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO TRIMESTRE
(21) Gastos de personal	363,203,315	384,698,264	579,422,022	1,327,323,601
(22) Bienes y Servicios de consumo	58,249,925	83,067,078	64,819,958	206,136,961
(23) Prestaciones de seguridad Social				0
(24) Transferencias Corrientes				0
(25) Integros al Fisco				0
(26) Otros Gastos Corrientes				0
(29) Adq. De activos No Financieros	2,914,681	494,627	3,297,278	6,706,586
(30) Adq. De Activos Financieros				0
(31) Iniciativas de Inversión	117,684,777	120,400,597	159,257,631	397,343,005
(32) Préstamos				0
(33) Transferencias de Capital				0
(34) Servicio a la Deuda				0
(35) Saldo Final de Caja				0
<b>TOTAL</b>	<b>542,052,698</b>	<b>588,660,566</b>	<b>806,796,889</b>	<b>1,937,510,153</b>

Finalmente, la ejecución de ingresos y gastos del año 2018 es la siguiente:

ÁREA	INGRESOS	GASTOS DEVENGADOS	PAGADO	DEUDA EXIGIBLE
MUNICIPAL	16.575.587.531	19.418.366.727	16.783.584.800	2.634.268.864
EDUCACIÓN	9.962.993.354	9.807.095.730	9.509.858.162	297.237.568
SALUD	5.701.076.601	7.367.737.413	7.275.619.745	92.117.668

El detalle de la deuda exigible es el siguiente:

#### MUNICIPAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	11,690,918
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	21,675,337
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	6,500,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	40,109,109
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	405,164,484
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	71,744,722
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	38,049,655
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,374,343,538
215-22-09-000-000-000	Arriendos	25,895,928
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	4,285,430
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	49,365,338
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21,140,177
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	105,364,002
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	67,892,875
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	331,833
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	7,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	455,799
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	3,555,112
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,497,229
215-31-02-000-000-000	Proyectos	18,963,072
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	349,244,306
<b>TOTAL</b>		<b>2,634,268,864</b>

#### EDUCACIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	220,320
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	19,616,980
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	68,955,671
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	45,644,203
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	332,810
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2,714,884
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,659,906
215-22-09-000-000-000	Arriendos	37,702,884
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	67,770,765
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	10,665,157
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5,735,551

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	6,515,588
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	3,715,910
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	3,927,689
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	22,059,250
<b>TOTAL</b>		<b>297,237,568</b>

#### SALUD

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	92,117,668
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,794,948
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	1,503,441
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	574,323
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	27,681,970
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,480,930
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	751,390
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	2,545,888
215-31-02-000-000-000	Proyectos	22,264,778
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,520,000
<b>TOTAL</b>		<b>92,117,668</b>

#### ➤ AUDITORIAS CONTROL 2018

- Con fecha 12 de diciembre del año 2018, se realizo arqueo de fondo a rendir a la Sra. María Núñez Sepúlveda, Secretaría Municipal, quien es responsable del Fiar destinado a gastos menores de la Secretaría municipal y del Concejo.
- Con fecha 17 de diciembre de 2018, se realizo arqueo al Fondo a rendir a la Sra. Luz Fabiola Ramírez Valdés, quien es la cuentadante del FIAR destinado a Gastos menores del Departamento de Adquisiciones.
- Con fecha 17 de diciembre de 2018, se realizo arqueo a Caja Municipal, a cargo de la Srta. Sharoom Escobar A.
- **Auditoria de Permisos de Edificación** (enmarcado en observaciones MC de Informe Final N° 87 del 2018, de la C.G.R.)
- **Auditoria de Propuesta Pública Construcción e Implementación de Puntos Limpios.** (enmarcado en auditoria N° 617, de C.G.R., que solicita revisión de los procesos de licitación, contratación y ejecución de obras)
- **Auditoria de Propuesta Publica Iluminación Led Nueva de Matte U.V.N°19** (enmarcado en auditoria N° 617, de C.G.R., que solicita revisión de los procesos de licitación, contratación y ejecución de obra.

## 5.-Balances de Ejecución Presupuestaria

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, área Municipal (sólo cuentas con movimientos).

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	D E V E N G A D O	P E R C I B I D O	S A L D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	P R E S U P .
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	\$ 18,634,054,157	\$ 23,134,261,627	\$ 5,997,848,681	\$ 17,136,412,946	\$ 17,136,412,946	\$ 5,997,848,681
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 9,471,349,331	\$ 9,471,349,331	\$ 406,644,299	\$ 9,064,705,032	\$ 9,064,705,032	\$ 406,644,299
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	\$ 5,541,637,891	\$ 5,541,637,891	\$ 89,293,414	\$ 5,452,344,477	\$ 5,452,344,477	\$ 89,293,414
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	\$ 3,339,214,599	\$ 3,339,214,599	\$ 788,521,375	\$ 2,550,693,224	\$ 2,550,693,224	\$ 788,521,375
115-03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal	\$ 3,339,214,599	\$ 3,339,214,599	\$ 788,521,375	\$ 2,550,693,224	\$ 2,550,693,224	\$ 788,521,375
115-03-01-001-001-001	De Beneficio Municipal	\$ 3,091,662,574	\$ 3,091,662,574	\$ 741,335,150	\$ 2,350,327,424	\$ 2,350,327,424	\$ 741,335,150
115-03-01-001-001-002	De Beneficio Municipal Alcohol	\$ 61,630,863	\$ 61,630,863	\$ 22,835,898	\$ 38,794,965	\$ 38,794,965	\$ 22,835,898
115-03-01-001-001-003	De Beneficio Municipal No enroladas (provisorias)	\$ 185,921,162	\$ 185,921,162	\$ 24,350,327	\$ 161,570,835	\$ 161,570,835	\$ 24,350,327
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	\$ 660,092,282	\$ 660,092,282	-\$ 142,106,917	\$ 802,199,199	\$ 802,199,199	-\$ 142,106,917
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	\$ 131,480,977	\$ 131,480,977	-\$ 96,893,566	\$ 228,374,543	\$ 228,374,543	-\$ 96,893,566
115-03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	\$ 297,722,056	\$ 297,722,056	\$ 43,377,007	\$ 254,345,049	\$ 254,345,049	\$ 43,377,007
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	\$ 230,889,249	\$ 230,889,249	-\$ 88,590,358	\$ 319,479,607	\$ 319,479,607	-\$ 88,590,358
115-03-01-002-003-001	Cobro Directo de Derechos de Aseo	\$ 152,209,936	\$ 152,209,936	-\$ 110,597,611	\$ 262,807,547	\$ 262,807,547	-\$ 110,597,611
115-03-01-002-003-002	Otros cobros de Derechos de Aseo	\$ 78,679,313	\$ 78,679,313	\$ 22,007,253	\$ 56,672,060	\$ 56,672,060	\$ 22,007,253
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	\$ 1,542,331,010	\$ 1,542,331,010	-\$ 557,121,044	\$ 2,099,452,054	\$ 2,099,452,054	-\$ 557,121,044
115-03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	\$ 810,032,241	\$ 810,032,241	-\$ 471,207,603	\$ 1,281,239,844	\$ 1,281,239,844	-\$ 471,207,603
115-03-01-003-001-001	Derechos de Urbanización y Construcción	\$ 259,085,211	\$ 259,085,211	-\$ 524,691,718	\$ 783,776,929	\$ 783,776,929	-\$ 524,691,718
115-03-01-003-001-002	Derechos de Ocupación via publica mant. escombro	\$ 252,570	\$ 252,570	-\$ 758,219	\$ 1,010,789	\$ 1,010,789	-\$ 758,219
115-03-01-003-001-003	Derechos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público	\$ 550,694,460	\$ 550,694,460	\$ 54,242,334	\$ 496,452,126	\$ 496,452,126	\$ 54,242,334
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios			-\$ 1,750,086	\$ 1,750,086	\$ 1,750,086	-\$ 1,750,086
115-03-01-003-002-001	Permisos (Fiestas Patrias, Navidad)			-\$ 1,750,086	\$ 1,750,086	\$ 1,750,086	-\$ 1,750,086
115-03-01-003-003-000	Propaganda	\$ 116,222,866	\$ 116,222,866	\$ 45,272,097	\$ 70,950,769	\$ 70,950,769	\$ 45,272,097
115-03-01-003-004-000	Transferencia de Vehiculos	\$ 155,896,595	\$ 155,896,595	-\$ 14,175,039	\$ 170,071,634	\$ 170,071,634	-\$ 14,175,039
115-03-01-003-999-000	Otros	\$ 460,179,308	\$ 460,179,308	-\$ 115,260,413	\$ 575,439,721	\$ 575,439,721	-\$ 115,260,413
115-03-01-003-999-001	Derechos Estacionamiento Reservado	\$ 154,022,923	\$ 154,022,923	\$ 18,921,672	\$ 135,101,251	\$ 135,101,251	\$ 18,921,672
115-03-01-003-999-002	Derechos de Certificados de informes	\$ 65,377,659	\$ 65,377,659	\$ 1,902,659	\$ 63,475,000	\$ 63,475,000	\$ 1,902,659
115-03-01-003-999-003	Derechos por cobro FARMACIA MUNICIPAL	\$ 54,945,549	\$ 54,945,549	-\$ 73,634,897	\$ 128,580,446	\$ 128,580,446	-\$ 73,634,897
115-03-01-003-999-004	Derechos de Certificado de Avaluo Simple	\$ 409,357	\$ 409,357	-\$ 50,713	\$ 460,070	\$ 460,070	-\$ 50,713
115-03-01-003-999-005	Derechos de Urb. y Const. Consultorio	\$ 543,193	\$ 543,193	-\$ 175,644	\$ 718,837	\$ 718,837	-\$ 175,644
115-03-01-003-999-006	Derechos Varios	\$ 184,880,627	\$ 184,880,627	-\$ 62,223,490	\$ 247,104,117	\$ 247,104,117	-\$ 62,223,490
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$ 2,834,368,034	\$ 2,834,368,034	\$ 747,201,601	\$ 2,087,166,433	\$ 2,087,166,433	\$ 747,201,601
115-03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	\$ 2,644,242,838	\$ 2,644,242,838	\$ 776,729,226	\$ 1,867,513,612	\$ 1,867,513,612	\$ 776,729,226
115-03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	\$ 991,590,758	\$ 991,590,758	\$ 291,273,376	\$ 700,317,382	\$ 700,317,382	\$ 291,273,376
115-03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 1,652,652,080	\$ 1,652,652,080	\$ 485,455,850	\$ 1,167,196,230	\$ 1,167,196,230	\$ 485,455,850
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares	\$ 190,125,196	\$ 190,125,196	-\$ 29,527,625	\$ 219,652,821	\$ 219,652,821	-\$ 29,527,625
115-03-02-002-001-000	Licencias de Conducir	\$ 190,125,196	\$ 190,125,196	-\$ 29,527,625	\$ 219,652,821	\$ 219,652,821	-\$ 29,527,625
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	\$ 1,095,321,314	\$ 1,095,321,314	-\$ 429,872,808	\$ 1,525,194,122	\$ 1,525,194,122	-\$ 429,872,808
115-03-03-001-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	\$ 1,095,321,314	\$ 1,095,321,314	-\$ 429,872,808	\$ 1,525,194,122	\$ 1,525,194,122	-\$ 429,872,808
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 697,485,629	\$ 870,480,758	\$ 348,660,940	\$ 521,819,818	\$ 521,819,818	\$ 348,660,940
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 697,485,629	\$ 870,480,758	\$ 348,660,940	\$ 521,819,818	\$ 521,819,818	\$ 348,660,940



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	D E V E N G A D O	P E R C I B I D O	S A L D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	P R E S U P .
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 584,713,701	\$ 717,364,830	\$ 411,060,971	\$ 306,303,859	\$ 306,303,859	\$ 411,060,971
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	\$ 584,713,701	\$ 717,364,830	\$ 411,060,971	\$ 306,303,859	\$ 306,303,859	\$ 411,060,971
115-05-03-007-000-000	del Tesorero Publico	\$ 35,752,314	\$ 35,752,314	\$ 493,829	\$ 35,258,485	\$ 35,258,485	\$ 493,829
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	\$ 35,752,314	\$ 35,752,314	\$ 493,829	\$ 35,258,485	\$ 35,258,485	\$ 493,829
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		\$ 40,344,000		\$ 40,344,000	\$ 40,344,000	
115-05-03-099-999-000	De Otras Entidades Públicas		\$ 40,344,000		\$ 40,344,000	\$ 40,344,000	
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	\$ 77,019,614	\$ 77,019,614	-\$ 62,893,860	\$ 139,913,474	\$ 139,913,474	-\$ 62,893,860
115-05-03-100-001-000	De Otras Municipalidades / 80 % enviados del RMTNP de otras comunas	\$ 60,332,642	\$ 60,332,642	-\$ 65,317,496	\$ 125,650,138	\$ 125,650,138	-\$ 65,317,496
115-05-03-100-002-000	De Otras Municipalidades / 30 % multas TAG cobradas por otros municipios	\$ 16,686,972	\$ 16,686,972	\$ 2,423,636	\$ 14,263,336	\$ 14,263,336	\$ 2,423,636
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 4,006,764,734</b>	<b>\$ 4,006,764,734</b>	<b>-\$ 61,863,649</b>	<b>\$ 4,068,628,383</b>	<b>\$ 4,068,628,383</b>	<b>-\$ 61,863,649</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>\$ 50,000,000</b>	<b>\$ 50,000,000</b>	<b>\$ 21,346,310</b>	<b>\$ 28,653,690</b>	<b>\$ 28,653,690</b>	<b>\$ 21,346,310</b>
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000	\$ 21,346,310	\$ 28,653,690	\$ 28,653,690	\$ 21,346,310
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>\$ 1,314,286,263</b>	<b>\$ 1,214,286,263</b>	<b>\$ 75,420,338</b>	<b>\$ 1,138,865,925</b>	<b>\$ 1,138,865,925</b>	<b>\$ 75,420,338</b>
115-08-02-001-000-000	Multas – De Beneficio Municipal	\$ 777,084,172	\$ 677,084,172	\$ 82,688,608	\$ 594,395,564	\$ 594,395,564	\$ 82,688,608
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Tránsito	\$ 752,000,000	\$ 652,000,000	\$ 134,180,697	\$ 517,819,303	\$ 517,819,303	\$ 134,180,697
115-08-02-001-002-000	Multas – De Beneficio Municipal/ Multas Art.14 Ley 18695- TAG	\$ 16,036,887	\$ 16,036,887	-\$ 58,602,352	\$ 74,639,239	\$ 74,639,239	-\$ 58,602,352
115-08-02-001-999-000	Otras Multas de Beneficio Municipal	\$ 9,047,285	\$ 9,047,285	\$ 7,110,263	\$ 1,937,022	\$ 1,937,022	\$ 7,110,263
115-08-02-002-000-000	Multas De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	-\$ 13,276,225	\$ 113,276,225	\$ 113,276,225	-\$ 13,276,225
115-08-02-002-002-000	Multas Art. 14 N°6 Inc.2 Ley 18.695 Multas TAG	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	-\$ 13,276,225	\$ 113,276,225	\$ 113,276,225	-\$ 13,276,225
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	\$ 19,396,871	\$ 19,396,871	\$ 1,580,613	\$ 17,816,258	\$ 17,816,258	\$ 1,580,613
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	\$ 12,931,250	\$ 12,931,250	\$ 1,053,752	\$ 11,877,498	\$ 11,877,498	\$ 1,053,752
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	\$ 40,766,155	\$ 40,766,155	\$ 388,460	\$ 40,377,695	\$ 40,377,695	\$ 388,460
115-08-02-005-003-000	RMTNP– De Beneficio Municipal / 20% multas de otras comunas	\$ 40,766,155	\$ 40,766,155	\$ 388,460	\$ 40,377,695	\$ 40,377,695	\$ 388,460
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	\$ 225,757,785	\$ 225,757,785	\$ 25,947,200	\$ 199,810,585	\$ 199,810,585	\$ 25,947,200
115-08-02-006-001-000	RMTNP– De Beneficio Otras Municipalidades / 30% multas TAG de otras municipalidades	\$ 225,757,785	\$ 225,757,785	\$ 25,947,200	\$ 199,810,585	\$ 199,810,585	\$ 25,947,200
115-08-02-008-000-000	Intereses	\$ 138,350,030	\$ 138,350,030	-\$ 22,962,070	\$ 161,312,100	\$ 161,312,100	-\$ 22,962,070
115-08-02-008-001-000	Intereses sobre Patentes Comerciales y Permisos de Circulacion	\$ 113,828,020	\$ 113,828,020	\$ 16,563,902	\$ 97,264,118	\$ 97,264,118	\$ 16,563,902
115-08-02-008-001-001	Intereses sobre Patentes Comerciales	\$ 79,574,210	\$ 79,574,210	\$ 16,495,382	\$ 63,078,828	\$ 63,078,828	\$ 16,495,382
115-08-02-008-001-002	Intereses sobre Permisos de Circulacion	\$ 34,253,810	\$ 34,253,810	\$ 68,520	\$ 34,185,290	\$ 34,185,290	\$ 68,520
115-08-02-008-002-000	Intereses sobre Derechos Municipales	\$ 24,522,010	\$ 24,522,010	-\$ 39,525,972	\$ 64,047,982	\$ 64,047,982	-\$ 39,525,972
115-08-02-008-002-001	Intereses sobre Derechos Municipales	\$ 24,522,010	\$ 24,522,010	-\$ 39,525,972	\$ 64,047,982	\$ 64,047,982	-\$ 39,525,972
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979</b>	<b>\$ 2,474,769,073</b>	<b>\$ 2,616,432,000</b>	<b>-\$ 96,918,250</b>	<b>\$ 2,713,350,250</b>	<b>\$ 2,713,350,250</b>	<b>-\$ 96,918,250</b>
115-08-03-001-000-000	Participación Anual	\$ 2,500,000,000	\$ 2,641,662,927	-\$ 100,733,964	\$ 2,742,396,891	\$ 2,742,396,891	-\$ 100,733,964
115-08-03-003-000-000	Aportes Extraordinarios	-\$ 25,230,927	-\$ 25,230,927	\$ 3,815,714	-\$ 29,046,641	-\$ 29,046,641	\$ 3,815,714
115-08-03-003-002-000	Anticipos de Aportes del FCM por Leyes Especiales	-\$ 25,230,927	-\$ 25,230,927	\$ 3,815,714	-\$ 29,046,641	-\$ 29,046,641	\$ 3,815,714
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	<b>\$ 17,906,958</b>	<b>\$ 17,906,958</b>	<b>\$ 3,177,248</b>	<b>\$ 14,729,710</b>	<b>\$ 14,729,710</b>	<b>\$ 3,177,248</b>
115-08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	\$ 17,906,958	\$ 17,906,958	\$ 3,177,248	\$ 14,729,710	\$ 14,729,710	\$ 3,177,248
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>\$ 149,802,440</b>	<b>\$ 108,139,513</b>	<b>-\$ 64,889,295</b>	<b>\$ 173,028,808</b>	<b>\$ 173,028,808</b>	<b>-\$ 64,889,295</b>
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 14,879,206	\$ 14,879,206	\$ 5,625,653	\$ 9,253,553	\$ 9,253,553	\$ 5,625,653
115-08-99-001-001-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$ 1,108,653	\$ 1,108,653	-\$ 764,711	\$ 1,873,364	\$ 1,873,364	-\$ 764,711
115-08-99-001-002-000	Reintegros de Remuneraciones	\$ 13,770,553	\$ 13,770,553	\$ 6,390,364	\$ 7,380,189	\$ 7,380,189	\$ 6,390,364
115-08-99-999-000-000	Otros	\$ 134,923,234	\$ 93,260,307	-\$ 70,514,948	\$ 163,775,255	\$ 163,775,255	-\$ 70,514,948
115-08-99-999-001-000	Otros Ingresos por convenios de pagos	\$ 25,426,161	\$ 25,426,161	\$ 5,106,728	\$ 20,319,433	\$ 20,319,433	\$ 5,106,728



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	D E V E N G A D O	P E R C I B I D O	S A L D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	P R E S U P .
115-08-99-999-002-000	I.P.C. Sobre Derechos Municipales	\$ 1,362,562	\$ 1,362,562	\$ 571,428	\$ 791,134	\$ 791,134	\$ 571,428
115-08-99-999-003-000	Otros Ingresos No Clasificados	\$ 108,134,511	\$ 66,471,584	\$ 7,559,873	\$ 58,911,711	\$ 58,911,711	\$ 7,559,873
115-08-99-999-100-000	Otros Ingresos No Clasificados			-\$ 83,752,977	\$ 83,752,977	\$ 83,752,977	-\$ 83,752,977
115-08-99-999-100-001	Otros Ingresos No Clasificados/Fondo Solidario Asistencia Tecnica			-\$ 83,752,977	\$ 83,752,977	\$ 83,752,977	-\$ 83,752,977
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>\$ 4,235,997,256</b>	<b>\$ 4,235,997,256</b>	<b>\$ 4,047,398,534</b>	<b>\$ 188,598,722</b>	<b>\$ 188,598,722</b>	<b>\$ 4,047,398,534</b>
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>Ingresos por Percibir</b>	<b>\$ 4,235,997,256</b>	<b>\$ 4,235,997,256</b>	<b>\$ 4,047,398,534</b>	<b>\$ 188,598,722</b>	<b>\$ 188,598,722</b>	<b>\$ 4,047,398,534</b>
115-12-10-001-000-000	Ingresos por Percibir / Permisos de Circulación	\$ 227,976,865	\$ 227,976,865	\$ 202,575,803	\$ 25,401,062	\$ 25,401,062	\$ 202,575,803
115-12-10-001-001-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Municipal	\$ 198,132,268	\$ 198,132,268	\$ 188,606,890	\$ 9,525,378	\$ 9,525,378	\$ 188,606,890
115-12-10-001-002-000	Ingresos por Percibir / a Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 29,844,597	\$ 29,844,597	\$ 13,968,913	\$ 15,875,684	\$ 15,875,684	\$ 13,968,913
115-12-10-002-000-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	\$ 3,632,450,120	\$ 3,632,450,120	\$ 3,591,644,417	\$ 40,805,703	\$ 40,805,703	\$ 3,591,644,417
115-12-10-002-001-000	Ingresos por Percibir / Patentes Municipales	\$ 2,940,266,438	\$ 2,940,266,438	\$ 2,930,328,817	\$ 9,937,621	\$ 9,937,621	\$ 2,930,328,817
115-12-10-002-002-000	Ingresos por Percibir / Patentes Alcohol	\$ 187,120	\$ 187,120	\$ 1,046	\$ 186,074	\$ 186,074	\$ 1,046
115-12-10-002-003-000	Ingresos por Percibir / Aseo en Patentes Municipales	\$ 430,640,194	\$ 430,640,194	\$ 425,708,217	\$ 4,931,977	\$ 4,931,977	\$ 425,708,217
115-12-10-002-004-000	Ingresos por Percibir / Propaganda en Patentes Municipales	\$ 261,348,868	\$ 261,348,868	\$ 240,379,663	\$ 20,969,205	\$ 20,969,205	\$ 240,379,663
115-12-10-002-005-000	Ingresos por Percibir / Multa art.53 Patentes Municipales			-\$ 170,779	\$ 170,779	\$ 170,779	-\$ 170,779
115-12-10-002-006-000	Ingresos por Percibir / Bien Nacional de Uso Público en Patentes Municipales	\$ 7,500	\$ 7,500	-\$ 4,602,547	\$ 4,610,047	\$ 4,610,047	-\$ 4,602,547
115-12-10-003-000-000	Ingresos por percibir/ Reembolsos y Recuperaciones	\$ 49,526,343	\$ 49,526,343	-\$ 30,860,144	\$ 80,386,487	\$ 80,386,487	-\$ 30,860,144
115-12-10-003-001-000	Ingresos por Percibir/ Reembolso art.Ley N°19345 y Ley N° 19117 art. unico	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 373,296	\$ 426,704	\$ 426,704	\$ 373,296
115-12-10-003-002-000	Ingresos por Percibir/ Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y Ley 19117	\$ 48,726,343	\$ 48,726,343	-\$ 31,233,440	\$ 79,959,783	\$ 79,959,783	-\$ 31,233,440
115-12-10-999-000-000	Otros	\$ 326,043,928	\$ 326,043,928	\$ 284,038,458	\$ 42,005,470	\$ 42,005,470	\$ 284,038,458
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>		<b>\$ 885,468,951</b>	<b>\$ 111,840,823</b>	<b>\$ 773,628,128</b>	<b>\$ 773,628,128</b>	<b>\$ 111,840,823</b>
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>		<b>\$ 885,468,951</b>	<b>\$ 111,840,823</b>	<b>\$ 773,628,128</b>	<b>\$ 773,628,128</b>	<b>\$ 111,840,823</b>
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		\$ 501,401,951	-\$ 80,192,677	\$ 581,594,628	\$ 581,594,628	-\$ 80,192,677
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		\$ 426,401,951	-\$ 4,611,395	\$ 431,013,346	\$ 431,013,346	-\$ 4,611,395
115-13-03-002-001-078	PMU-Const. areas verdes Platabanda La Obra 1-c-2015-1637		\$ 23,800,367	\$ 3,500,986	\$ 20,299,381	\$ 20,299,381	\$ 3,500,986
115-13-03-002-001-079	PMU Habilitacion de Juzgado de Policia Local 1-C-2017-130			-\$ 8,512,313	\$ 8,512,313	\$ 8,512,313	-\$ 8,512,313
115-13-03-002-001-080	Proyecto de Adquisicion de Terreno para Habilitacion de Viviendas		\$ 231,144,000		\$ 231,144,000	\$ 231,144,000	
115-13-03-002-001-081	PMU-FIE 'Conserv. Escuela Nueva Zelanda ' 1-C-2017-1022		\$ 56,025,831	\$ 399,932	\$ 55,625,899	\$ 55,625,899	\$ 399,932
115-13-03-002-001-082	PMU-FIE 'Conserv. Liceo REAR y Liceo Sn. Fco. Quito ' 1-C-2017-1022		\$ 52,391,846		\$ 52,391,846	\$ 52,391,846	
115-13-03-002-001-083	PMU - Mejoramiento Pasaje Soberania, Cod. SUBDERE 1-C-2017-1007		\$ 29,191,907		\$ 29,191,907	\$ 29,191,907	
115-13-03-002-001-084	PMB - Saneamiento de Titulos de dominio, diversos sect. de la comuna COd. SUBERE 13108160901-C		\$ 33,848,000		\$ 33,848,000	\$ 33,848,000	
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios		\$ 75,000,000	\$ 14,126,854	\$ 60,873,146	\$ 60,873,146	\$ 14,126,854
115-13-03-002-002-007	PMB- Sistematizacion y analisis tecnico electrico para consultorios municipales ID 13108161012			-\$ 30,873,146	\$ 30,873,146	\$ 30,873,146	-\$ 30,873,146
115-13-03-002-002-008	PMB- II Etapa Programa Recuperacion de Cites y Pasajes Independencia		\$ 75,000,000	\$ 45,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 45,000,000
115-13-03-002-999-000	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE			-\$ 89,708,136	\$ 89,708,136	\$ 89,708,136	-\$ 89,708,136
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación		\$ 384,067,000	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500
115-13-03-004-001-000	Infraestructura Educacional		\$ 384,067,000	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500
115-13-03-004-001-001	Proyecto Sello Diseño Liceo Experimental Gabriela Mistral - DISEÑO		\$ 384,067,000	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500	\$ 192,033,500
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>Endeudamiento</b>		<b>\$ 3,096,681,951</b>	<b>\$ 1,145,167,734</b>	<b>\$ 1,951,514,217</b>	<b>\$ 1,951,514,217</b>	<b>\$ 1,145,167,734</b>
<b>115-14-01-000-000-000</b>	<b>Endeudamiento Interno</b>		<b>\$ 3,096,681,951</b>	<b>\$ 1,145,167,734</b>	<b>\$ 1,951,514,217</b>	<b>\$ 1,951,514,217</b>	<b>\$ 1,145,167,734</b>
115-14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores		\$ 3,096,681,951	\$ 1,145,167,734	\$ 1,951,514,217	\$ 1,951,514,217	\$ 1,145,167,734



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	D E V E N G A D O	P E R C I B I D O	S A L D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	P R E S U P .
115-14-01-003-002-000	Créditos de Proveedores/ CONVENIO KDM		\$ 430,127,480	\$ 8,297,335	\$ 421,830,145	\$ 421,830,145	\$ 8,297,335
115-14-01-003-003-000	Créditos de Proveedores/ CONVENIO DEMARCO		\$ 596,256,230	\$ 462,226,401	\$ 134,029,829	\$ 134,029,829	\$ 462,226,401
115-14-01-003-004-000	Créditos de Proveedores/ CONVENIO CTS		\$ 1,099,926,652	\$ 25,572,409	\$ 1,074,354,243	\$ 1,074,354,243	\$ 25,572,409
115-14-01-003-005-000	Créditos de Proveedores/ CONVENIO STARCO		\$ 970,371,589	\$ 649,071,589	\$ 321,300,000	\$ 321,300,000	\$ 649,071,589
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial de caja</b>	<b>\$ 222,457,207</b>	<b>\$ 567,518,646</b>		<b>\$ 567,518,646</b>	<b>\$ 567,518,646</b>	
<b>115-15-01-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial de caja</b>	<b>\$ 222,457,207</b>	<b>\$ 567,518,646</b>		<b>\$ 567,518,646</b>	<b>\$ 567,518,646</b>	
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 18,634,054,157</b>	<b>\$ 23,134,261,627</b>	<b>\$ 5,997,848,681</b>	<b>\$ 17,136,412,946</b>	<b>\$ 17,136,412,946</b>	<b>\$ 5,997,848,681</b>

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, área Municipal (sólo cuentas con movimientos).

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>18,634,054,157</b>	<b>23,134,261,627</b>	<b>3,641,326,648</b>	<b>19,492,934,979</b>	<b>16,783,584,800</b>	<b>16,783,584,800</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>5,612,561,821</b>	<b>6,057,630,890</b>	<b>305,388,064</b>	<b>5,752,242,826</b>	<b>5,738,763,908</b>	<b>5,738,763,908</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>3,646,055,643</b>	<b>3,739,544,793</b>	<b>227,864,704</b>	<b>3,511,680,089</b>	<b>3,511,680,089</b>	<b>3,511,680,089</b>
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	3,146,232,535	3,109,048,185	203,273,258	2,905,774,927	2,905,774,927	2,905,774,927
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	816,071,489	756,071,489	34,769,807	721,301,682	721,301,682	721,301,682
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	66,303,999	69,803,999	961,689	68,842,310	68,842,310	68,842,310
215-21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280	66,303,999	69,803,999	961,689	68,842,310	68,842,310	68,842,310
215-21-01-001-003-000	Asignación Profesional	223,743,754	205,843,754	7,772,815	198,070,939	198,070,939	198,070,939
215-21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	223,743,754	205,843,754	7,772,815	198,070,939	198,070,939	198,070,939
215-21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1,076,211,987	1,063,427,637	107,859,309	955,568,328	955,568,328	955,568,328
215-21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	1,076,211,987	1,063,427,637	107,859,309	955,568,328	955,568,328	955,568,328
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	91,743,325	86,743,325	5,409,830	81,333,495	81,333,495	81,333,495
215-21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	91,743,325	86,743,325	5,409,830	81,333,495	81,333,495	81,333,495
215-21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	679,009	679,009	340,175	338,834	338,834	338,834
215-21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	679,009	679,009	340,175	338,834	338,834	338,834
215-21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	8,145,690	8,145,690	1,551,092	6,594,598	6,594,598	6,594,598
215-21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	8,145,690	8,145,690	1,551,092	6,594,598	6,594,598	6,594,598
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	428,241,999	403,241,999	23,825,789	379,416,210	379,416,210	379,416,210
215-21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	174,122,518	164,122,518	10,168,621	153,953,897	153,953,897	153,953,897
215-21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	74,080,008	74,080,008	8,342,050	65,737,958	65,737,958	65,737,958
215-21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	180,039,473	165,039,473	5,315,118	159,724,355	159,724,355	159,724,355
215-21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	103,327,388	98,327,388	6,600,419	91,726,969	91,726,969	91,726,969
215-21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	103,327,388	98,327,388	6,600,419	91,726,969	91,726,969	91,726,969
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	28,569,694	28,569,694	4,586,336	23,983,358	23,983,358	23,983,358
215-21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008	9,611,011	9,611,011	1,084,563	8,526,448	8,526,448	8,526,448
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	18,958,683	18,958,683	3,501,773	15,456,910	15,456,910	15,456,910
215-21-01-001-022-000	Componente base asignacion de Desempeño	207,508,375	279,508,375	3,428,357	276,080,018	276,080,018	276,080,018
215-21-01-001-043-000	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	39,397,383	39,397,383	5,411,843	33,985,540	33,985,540	33,985,540
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	56,288,443	69,288,443	755,797	68,532,646	68,532,646	68,532,646
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	114,220,289	114,220,289	8,176,203	106,044,086	106,044,086	106,044,086
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	31,967,026	31,967,026		31,967,026	31,967,026	31,967,026



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S.	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
215-21-01-002-000-000	Otras Cotizaciones Previsionales	82,253,263	82,253,263	8,176,203	74,077,060	74,077,060	74,077,060
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	215,516,637	289,516,637	3,405,890	286,110,747	286,110,747	286,110,747
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	105,137,625	141,637,625	1,757,066	139,880,559	139,880,559	139,880,559
215-21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	105,137,625	141,637,625	1,757,066	139,880,559	139,880,559	139,880,559
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	110,379,012	147,879,012	1,648,824	146,230,188	146,230,188	146,230,188
215-21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	110,379,012	147,879,012	1,648,824	146,230,188	146,230,188	146,230,188
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	121,323,490	157,496,990	3,071,077	154,425,913	154,425,913	154,425,913
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	120,000,000	156,173,500	1,857,333	154,316,167	154,316,167	154,316,167
215-21-01-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	90,000,000	156,173,500	1,857,333	154,316,167	154,316,167	154,316,167
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,323,490	1,323,490	1,213,744	109,746	109,746	109,746
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	48,762,692	69,262,692	9,938,276	59,324,416	59,324,416	59,324,416
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	16,031,408	21,531,408	5,613,178	15,918,230	15,918,230	15,918,230
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13,444,375	13,444,375	4,548,936	8,895,439	8,895,439	8,895,439
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,587,033	8,087,033	1,064,242	7,022,791	7,022,791	7,022,791
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	7,802,324	7,802,324	2,387,679	5,414,645	5,414,645	5,414,645
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	22,535,749	37,535,749	1,125,709	36,410,040	36,410,040	36,410,040
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	22,535,749	37,535,749	1,125,709	36,410,040	36,410,040	36,410,040
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2,393,211	2,393,211	811,710	1,581,501	1,581,501	1,581,501
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>1,060,494,777</b>	<b>1,205,471,277</b>		<b>1,205,471,277</b>	<b>1,205,471,277</b>	<b>1,205,471,277</b>
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	886,143,144	954,519,741		954,519,741	954,519,741	954,519,741
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	318,840,550	292,732,879		292,732,879	292,732,879	292,732,879
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	3,326,870	4,360,803		4,360,803	4,360,803	4,360,803
215-21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	3,326,870	4,360,803		4,360,803	4,360,803	4,360,803
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	58,052,057	59,849,761		59,849,761	59,849,761	59,849,761
215-21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	202,905,198	243,441,934		243,441,934	243,441,934	243,441,934
215-21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	202,905,198	243,441,934		243,441,934	243,441,934	243,441,934
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	69,954,848	75,228,839		75,228,839	75,228,839	75,228,839
215-21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	51,346,872	48,009,725		48,009,725	48,009,725	48,009,725
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	18,607,976	27,219,114		27,219,114	27,219,114	27,219,114
215-21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	61,803	789,791		789,791	789,791	789,791
215-21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	61,803	789,791		789,791	789,791	789,791
215-21-02-001-011-000	Asignación de Movilización	2,605,925	3,548,463		3,548,463	3,548,463	3,548,463
215-21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	2,605,925	3,548,463		3,548,463	3,548,463	3,548,463
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	104,721,360	122,948,201		122,948,201	122,948,201	122,948,201
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	43,302,247	61,467,682		61,467,682	61,467,682	61,467,682
215-21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566	17,400,122	17,427,898		17,427,898	17,427,898	17,427,898
215-21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	44,018,991	44,052,621		44,052,621	44,052,621	44,052,621
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	59,522,691	55,641,154		55,641,154	55,641,154	55,641,154
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717	59,522,691	55,641,154		55,641,154	55,641,154	55,641,154
215-21-02-001-021-000	Componente base asignación de Desempeño	66,151,842	95,977,916		95,977,916	95,977,916	95,977,916
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	36,767,950	40,394,230		40,394,230	40,394,230	40,394,230
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	8,624,582	11,364,966		11,364,966	11,364,966	11,364,966
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	28,143,368	29,029,264		29,029,264	29,029,264	29,029,264
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	60,393,548	88,766,492		88,766,492	88,766,492	88,766,492
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	33,516,879	48,657,575		48,657,575	48,657,575	48,657,575



C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	33,516,879	48,657,575		48,657,575	48,657,575	48,657,575
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	26,876,669	40,108,917		40,108,917	40,108,917	40,108,917
215-21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008	26,876,669	40,108,917		40,108,917	40,108,917	40,108,917
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	49,002,285	84,204,168		84,204,168	84,204,168	84,204,168
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	48,000,000	82,690,395		82,690,395	82,690,395	82,690,395
215-21-02-004-005-001	Trabajos Extraordinarios	40,000,000	82,690,395		82,690,395	82,690,395	82,690,395
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	1,002,285	406,156		406,156	406,156	406,156
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior		1,107,617		1,107,617	1,107,617	1,107,617
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	28,187,850	37,586,646		37,586,646	37,586,646	37,586,646
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	11,379,104	10,282,879		10,282,879	10,282,879	10,282,879
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8,350,904	5,190,061		5,190,061	5,190,061	5,190,061
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	3,028,200	5,092,818		5,092,818	5,092,818	5,092,818
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	2,977,203	2,145,365		2,145,365	2,145,365	2,145,365
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	12,747,339	24,381,558		24,381,558	24,381,558	24,381,558
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	12,747,339	24,381,558		24,381,558	24,381,558	24,381,558
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,084,204	776,844		776,844	776,844	776,844
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>163,644,492</b>	<b>295,374,411</b>	<b>18,226,056</b>	<b>277,148,355</b>	<b>265,457,437</b>	<b>265,457,437</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	115,093,682	144,473,682	5,034,056	139,439,626	139,439,626	139,439,626
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	44,500,000	143,199,919	10,943,823	132,256,096	120,619,574	120,619,574
215-21-03-004-001-000	Sueldos	40,000,000	133,099,919	8,386,722	124,713,197	113,718,102	113,718,102
215-21-03-004-002-000	Aportes del Empleador	2,000,000	10,100,000	2,557,101	7,542,899	6,901,472	6,901,472
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	2,000,000	5,150,000	2,036,391	3,113,609	3,113,609	3,113,609
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	2,050,810	2,550,810	211,786	2,339,024	2,284,628	2,284,628
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>742,366,909</b>	<b>817,240,409</b>	<b>59,297,304</b>	<b>757,943,105</b>	<b>756,155,105</b>	<b>756,155,105</b>
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	92,366,909	112,366,909	22,506,865	89,860,044	88,160,044	88,160,044
215-21-04-003-001-000	Dietas a Concejales	75,341,381	75,341,381	1,086,677	74,254,704	74,254,704	74,254,704
215-21-04-003-002-000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	7,774,108	17,774,108	12,331,058	5,443,050	5,443,050	5,443,050
215-21-04-003-003-000	Otros Gastos	9,251,420	19,251,420	9,089,130	10,162,290	8,462,290	8,462,290
215-21-04-004-000-000	Prestaciones para servicios Comunitarios	650,000,000	704,873,500	36,790,439	668,083,061	667,995,061	667,995,061
215-21-04-004-002-000	Honorarios de servicios comunitarios.	650,000,000	704,873,500	36,790,439	668,083,061	667,995,061	667,995,061
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>5,353,785,617</b>	<b>8,198,242,779</b>	<b>1,967,600,172</b>	<b>6,230,642,607</b>	<b>4,111,709,195</b>	<b>4,111,709,195</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>13,222,611</b>	<b>30,222,611</b>	<b>2,232,812</b>	<b>27,989,799</b>	<b>6,314,462</b>	<b>6,314,462</b>
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	1,030,000	2,530,000	36,832	2,493,168	636,650	636,650
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5,511,228	20,511,228	1,196,584	19,314,644	5,677,812	5,677,812
215-22-02-003-000-000	Calzado	6,681,383	7,181,383	999,396	6,181,987		
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>34,915,991</b>	<b>56,415,991</b>	<b>8,015,985</b>	<b>48,400,006</b>	<b>41,900,006</b>	<b>41,900,006</b>
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	34,915,991	52,915,991	6,015,985	46,900,006	40,400,006	40,400,006
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación		3,500,000	2,000,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>165,347,849</b>	<b>226,006,526</b>	<b>81,511,194</b>	<b>144,495,332</b>	<b>101,825,334</b>	<b>101,825,334</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	47,791,272	52,791,272	6,852,349	45,938,923	30,534,634	30,534,634
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	5,040,569	5,040,569	1,069,063	3,971,506	3,971,506	3,971,506
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	1,000,000	27,650,000	21,605,115	6,044,885	5,463,651	5,463,651
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	60,000,000	23,008,677	14,711,876	8,296,801	3,941,265	3,941,265
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		12,000,000	2,753,034	9,246,966	8,853,314	8,853,314
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	14,357,124	14,357,124	4,212,548	10,144,576	7,681,347	7,681,347
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	20,436,049	30,436,049	393,576	30,042,473	17,013,820	17,013,820
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1,500,000	9,500,000	7,844,660	1,655,340		



C U E N T A S	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	1,500,000	9,500,000	5,809,617	3,690,383	1,931,690	1,931,690
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,000,000	12,010,000	1,917	12,008,083	11,855,755	11,855,755
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	1,003,909	9,003,909	1,591,182	7,412,727	5,425,600	5,425,600
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plasticos	1,089,341	1,089,341	1,089,341			
215-22-04-999-000-000	Otros	9,629,585	19,619,585	13,576,916	6,042,669	5,152,752	5,152,752
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>598,378,716</b>	<b>1,906,896,070</b>	<b>987,246,998</b>	<b>919,649,072</b>	<b>514,495,541</b>	<b>514,495,541</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	353,558,236	1,233,558,236	662,021,746	571,536,490	182,382,084	182,382,084
215-22-05-001-001-000	Consumo de electricidad de dependencias municipales	57,558,236	167,558,236	93,336,038	74,222,198	67,077,440	67,077,440
215-22-05-001-002-000	Consumo de electricidad de alumbrado publico	296,000,000	1,066,000,000	568,685,708	497,314,292	115,304,644	115,304,644
215-22-05-002-000-000	Agua	121,240,462	336,240,462	265,993,072	70,247,390	70,187,340	70,187,340
215-22-05-002-001-000	Consumo de agua de dependencias municipales	96,009,458	206,009,458	163,832,468	42,176,990	42,116,940	42,116,940
215-22-05-002-002-000	Consumo de agua de plazas y jardines de la comuna	25,231,004	130,231,004	102,160,604	28,070,400	28,070,400	28,070,400
215-22-05-003-000-000	Gas	10,313,668	15,313,668	8,059,322	7,254,346	7,254,346	7,254,346
215-22-05-004-000-000	Correo	33,382,602	204,899,956	22,874,730	182,025,226	170,637,456	170,637,456
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	23,857,150	31,857,150	5,951,359	25,905,791	25,905,791	25,905,791
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	23,863,928	36,863,928	9,441,247	27,422,681	27,422,681	27,422,681
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	22,162,670	30,162,670	7,205,922	22,956,748	22,956,748	22,956,748
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	10,000,000	18,000,000	5,699,600	12,300,400	7,749,095	7,749,095
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>149,493,245</b>	<b>264,393,245</b>	<b>44,599,446</b>	<b>219,793,799</b>	<b>142,707,808</b>	<b>142,707,808</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	99,000,000	149,000,000	1,754,305	147,245,695	80,036,043	80,036,043
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	42,000,000	76,000,000	30,854,199	45,145,801	39,994,322	39,994,322
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	5,000,000	5,000,000	4,791,274	208,726		
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	3,493,245	11,493,245	1,259,394	10,233,851	9,781,651	9,781,651
215-22-06-999-000-000	Otros		22,900,000	5,940,274	16,959,726	12,895,792	12,895,792
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>110,112,118</b>	<b>125,502,118</b>	<b>38,053,970</b>	<b>87,448,148</b>	<b>49,398,493</b>	<b>49,398,493</b>
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	2,000,000	2,000,000	263,124	1,736,876	308,876	308,876
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	83,112,118	120,112,118	34,662,646	85,449,472	48,827,817	48,827,817
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión- Fotocopias Municipales	29,324,100	53,324,100	18,684,987	34,639,113	16,390,444	16,390,444
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión PVC	12,360,000	8,360,000	1,761,448	6,598,552	3,420,655	3,420,655
215-22-07-002-003-000	Servicios de Impresión externo	10,000,000	10,000,000	4,259,370	5,740,630	4,346,590	4,346,590
215-22-07-002-004-000	Servicios de Impresión folletería	16,259,980	29,259,980	2,327,995	26,931,985	13,130,936	13,130,936
215-22-07-002-005-000	Servicios de Impresión diario comunal	15,168,038	19,168,038	7,628,846	11,539,192	11,539,192	11,539,192
215-22-07-999-000-000	Otros	15,000,000	3,390,000	3,128,200	261,800	261,800	261,800
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>4,001,690,458</b>	<b>5,124,318,172</b>	<b>687,537,271</b>	<b>4,436,780,901</b>	<b>3,062,437,363</b>	<b>3,062,437,363</b>
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2,654,058,604	3,854,180,865	185,497,007	3,668,683,858	2,553,858,496	2,553,858,496
215-22-08-001-002-000	Servicios de Aseo en la Comuna	2,643,058,604	3,854,180,865	185,497,007	3,668,683,858	2,553,858,496	2,553,858,496
215-22-08-001-002-001	Servicios de Recoleccion de Residuos Solidos Domiciliarios	1,920,000,000	2,420,000,000	139,105,736	2,280,894,264	1,633,657,176	1,633,657,176
215-22-08-001-002-002	Servicios de Recoleccion de Residuos Solidos Ferias y Barrido	371,230,604	811,230,604	-1,279,736	812,510,340	568,717,704	568,717,704
215-22-08-001-002-003	Disposicion Final	344,000,000	615,122,261	47,047,321	568,074,940	345,409,302	345,409,302
215-22-08-001-002-004	Inspeccion Tecnica	7,828,000	7,828,000	623,686	7,204,314	6,074,314	6,074,314
215-22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	554,000,000	583,000,000	198,792,552	384,207,448	384,207,448	384,207,448
215-22-08-003-002-000	Mantencion Areas Verdes de la Comuna	554,000,000	583,000,000	198,792,552	384,207,448	384,207,448	384,207,448
215-22-08-003-002-001	Mantencion Areas Verdes de la Comuna	520,000,000	550,000,000	197,784,151	352,215,849	352,215,849	352,215,849
215-22-08-003-002-002	Mantencion Arboleado Comuna	34,000,000	33,000,000	1,008,401	31,991,599	31,991,599	31,991,599
215-22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	425,460,000	425,460,000	241,260,209	184,199,791	19,028,424	19,028,424
215-22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	37,080,000	24,580,000	355,146	24,224,854	3,410,374	3,410,374
215-22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	40,000,000	21,500,000	899,837	20,600,163	6,363,896	6,363,896
215-22-08-007-000-000	Posajes, Fletes y Bodegajes	11,625,459	11,625,459	73,294	11,552,165	11,552,165	11,552,165



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S.	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4,000,000	10,000,000	1,058,302	8,941,698	6,824,254	6,824,254
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	138,763,987	138,763,987	28,467,680	110,296,307	74,529,183	74,529,183
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripcion y similares	1,000,000	1,000,000	861,540	138,460	138,460	138,460
215-22-08-011-000-000	Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	15,702,408	23,986,724	2,277,730	21,708,994	297,500	297,500
215-22-08-999-000-000	Otros	120,000,000	30,221,137	27,993,974	2,227,163	2,227,163	2,227,163
215-22-08-999-002-000	Otros- Servicio Pagina Web	20,000,000	20,000,000	18,350,000	1,650,000	1,650,000	1,650,000
215-22-08-999-003-000	Otros	70,000,000	10,221,137	9,643,974	577,163	577,163	577,163
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>108,000,000</b>	<b>196,000,000</b>	<b>53,315,763</b>	<b>142,684,237</b>	<b>114,479,982</b>	<b>114,479,982</b>
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	25,000,000	115,000,000	31,760,894	83,239,106	83,239,106	83,239,106
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios	25,000,000	115,000,000	31,760,894	83,239,106	83,239,106	83,239,106
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	35,000,000	18,000,000	6,829,070	11,170,930	5,092,411	5,092,411
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Buses- Programas	10,000,000	5,000,000	5,000,000			
215-22-09-003-002-000	Arriendo de Vehículos para municipio	25,000,000	13,000,000	1,829,070	11,170,930	5,092,411	5,092,411
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	8,000,000	8,000,000	401,784	7,598,216	4,736,200	4,736,200
215-22-09-999-000-000	Otros	40,000,000	55,000,000	14,324,015	40,675,985	21,412,265	21,412,265
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>66,540,488</b>	<b>66,540,488</b>	<b>24,287,295</b>	<b>42,253,193</b>	<b>37,967,763</b>	<b>37,967,763</b>
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	66,540,488	66,540,488	24,287,295	42,253,193	37,967,763	37,967,763
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>67,205,669</b>	<b>77,205,669</b>	<b>9,875,241</b>	<b>67,330,428</b>	<b>17,965,090</b>	<b>17,965,090</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	10,000,000	10,000,000	5,554,910	4,445,090	3,865,090	3,865,090
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	57,205,669	67,205,669	4,320,331	62,885,338	14,100,000	14,100,000
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>38,878,472</b>	<b>124,741,889</b>	<b>30,924,197</b>	<b>93,817,692</b>	<b>22,217,353</b>	<b>22,217,353</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	11,336,430	18,336,430	5,332,067	13,004,363	11,904,363	11,904,363
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1,000,000	6,000,000	2,687,213	3,312,787	1,756,610	1,756,610
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	1,507,186	77,370,603	27,726,252	49,644,351	284,189	284,189
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	2,000,000	2,000,000	790,540	1,209,460	1,209,460	1,209,460
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	2,134,856	5,134,856	3,572,430	1,562,426	1,562,426	1,562,426
215-22-12-999-000-000	Otros	20,900,000	15,900,000	-9,184,305	25,084,305	5,500,305	5,500,305
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>2,813,352,628</b>	<b>3,357,770,764</b>	<b>715,137,915</b>	<b>2,642,632,849</b>	<b>2,476,259,339</b>	<b>2,476,259,339</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>575,460,000</b>	<b>774,878,136</b>	<b>71,976,899</b>	<b>702,901,237</b>	<b>597,457,812</b>	<b>597,457,812</b>
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,300,000	10,300,000	10,300,000			
215-24-01-001-001-000	Fondos de Emergencia	10,300,000	10,300,000	10,300,000			
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	20,600,000	20,600,000		20,600,000		
215-24-01-004-009-000	Juquetes	20,600,000	20,600,000		20,600,000		
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	350,000,000	430,610,000	28,500,000	402,110,000	389,610,000	389,610,000
215-24-01-005-001-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	18,000,000	34,500,000	10,500,000	24,000,000	24,000,000	24,000,000
215-24-01-005-001-001	Otras Personas Jurídicas Privadas	9,000,000	12,500,000	9,000,000	3,500,000	3,500,000	3,500,000
215-24-01-005-001-002	Asociacion Funcionarios de Salud Municipal Consultorio Dr. ACM	2,000,000	9,000,000	1,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000
215-24-01-005-001-003	Asociacion de Funcionarios Administrativos Paradocentes y Auxiliares	2,000,000	3,000,000	500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
215-24-01-005-001-004	Asociacion de Funcionarios Municipales de la I. Municipalidad de Independencia	5,000,000	10,000,000		10,000,000	10,000,000	10,000,000
215-24-01-005-002-000	A CORPORACION PATRIMONIO Y CULTURA	104,000,000	144,110,000	10,000,000	134,110,000	127,610,000	127,610,000
215-24-01-005-002-001	Remuneraciones	82,000,000	82,000,000	2,495,295	79,504,705	79,504,705	79,504,705
215-24-01-005-002-002	Materiales de Oficina y Actividades	22,000,000	62,110,000	7,504,705	54,605,295	48,105,295	48,105,295
215-24-01-005-003-000	A CORPORACION DEPORTE Y RECREACION	178,000,000	184,000,000		184,000,000	184,000,000	184,000,000
215-24-01-005-003-001	Remuneraciones y Actividades	178,000,000	178,000,000		178,000,000	178,000,000	178,000,000
215-24-01-005-003-002	MANTENCION POLIDEPORTIVO		6,000,000		6,000,000	6,000,000	6,000,000
215-24-01-005-004-000	A CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL	42,000,000	60,000,000		60,000,000	54,000,000	54,000,000
215-24-01-005-004-001	Remuneraciones	42,000,000	51,000,000		51,000,000	51,000,000	51,000,000



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
215-24-01-005-004-002	Actividades		9,000,000		9,000,000	3,000,000	3,000,000
215-24-01-005-005-000	ASOCIACION LA CHIMBA	8,000,000	8,000,000	8,000,000			
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	152,360,000	212,360,000	22,714,064	189,645,936	117,362,487	117,362,487
215-24-01-007-001-000	Adquisicion de medicamentos y otros	88,500,000	148,500,000	5,008,411	143,491,589	80,347,327	80,347,327
215-24-01-007-001-001	Adquisicion de medicamentos y otros SOCIAL	15,000,000	15,000,000	3,762,737	11,237,263	10,422,208	10,422,208
215-24-01-007-001-002	Adquisicion de medicamentos y otros FARMACIA MUNICIPAL	73,500,000	133,500,000	1,245,674	132,254,326	69,925,119	69,925,119
215-24-01-007-002-000	Ayuda Social	62,830,000	62,830,000	17,424,073	45,405,927	37,015,160	37,015,160
215-24-01-007-003-000	Emergencia Social	1,030,000	1,030,000	281,580	748,420		
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	10,300,000	10,300,000	9,462,835	837,165	777,189	777,189
215-24-01-008-001-000	BECAS	7,400,000	7,400,000	7,400,000			
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros	2,900,000	2,900,000	2,062,835	837,165	777,189	777,189
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	31,900,000	90,708,136	1,000,000	89,708,136	89,708,136	89,708,136
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	1,000,000	90,708,136	1,000,000	89,708,136	89,708,136	89,708,136
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,237,892,628</b>	<b>2,582,892,628</b>	<b>643,161,016</b>	<b>1,939,731,612</b>	<b>1,878,801,527</b>	<b>1,878,801,527</b>
215-24-03-002-000-000	A los Servicios de Salud	13,732,030	13,732,030	1,969,238	11,762,792	11,762,792	11,762,792
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	13,732,030	13,732,030	1,969,238	11,762,792	11,762,792	11,762,792
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	10,000,000	10,000,000	302,800	9,697,200	9,697,200	9,697,200
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	10,000,000	10,000,000	302,800	9,697,200	9,697,200	9,697,200
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,652,652,080	1,652,652,080	469,581,452	1,183,070,628	1,171,858,676	1,171,858,676
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	1,652,652,080	1,652,652,080	469,581,452	1,183,070,628	1,171,858,676	1,171,858,676
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	79,038,518	107,038,518	725,126	106,313,392	103,738,579	103,738,579
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc.2 ley N°18.695- Multas Tag	79,038,518	107,038,518	725,126	106,313,392	103,738,579	103,738,579
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	206,000,000	206,000,000	24,372,719	181,627,281	170,144,280	170,144,280
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	20,000,000	45,000,000	9,339,681	35,660,319		
215-24-03-100-001-000	A Otras Municipalidades Registro de Multas no Pagadas	20,000,000	45,000,000	9,339,681	35,660,319		
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	256,470,000	548,470,000	136,870,000	411,600,000	411,600,000	411,600,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	123,600,000	415,600,000	4,000,000	411,600,000	411,600,000	411,600,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	132,870,000	132,870,000	132,870,000			
215-24-03-101-002-001	A Salud - Gastos Operacionales	65,920,000	65,920,000	65,920,000			
215-24-03-101-002-002	A Salud - aporte a Carrera Funcionaria	66,950,000	66,950,000	66,950,000			
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>35,000,000</b>	<b>96,148,431</b>	<b>9,458,090</b>	<b>86,690,341</b>	<b>57,842,784</b>	<b>57,842,784</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>5,000,000</b>	<b>66,148,431</b>	<b>1,958,090</b>	<b>64,190,341</b>	<b>42,342,784</b>	<b>42,342,784</b>
215-26-01-001-000-000	Devoluciones.	5,000,000	66,148,431	1,958,090	64,190,341	42,342,784	42,342,784
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad</b>	<b>30,000,000</b>	<b>30,000,000</b>	<b>7,500,000</b>	<b>22,500,000</b>	<b>15,500,000</b>	<b>15,500,000</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>15,384,624</b>	<b>79,684,624</b>	<b>41,985,724</b>	<b>37,698,900</b>	<b>24,189,496</b>	<b>24,189,496</b>
<b>215-29-01-000-000-000</b>	<b>Terrenos</b>		<b>20,000,000</b>	<b>20,000,000</b>			
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>4,000,000</b>	<b>9,000,000</b>	<b>6,054,596</b>	<b>2,945,404</b>	<b>2,489,605</b>	<b>2,489,605</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>3,384,624</b>	<b>19,184,624</b>	<b>8,451,310</b>	<b>10,733,314</b>	<b>7,178,202</b>	<b>7,178,202</b>
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	1,653,059	6,653,059	3,679,876	2,973,183	2,639,983	2,639,983
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	564,086	6,364,086	895,515	5,468,571	4,538,219	4,538,219
215-29-05-999-000-000	Otras	1,167,479	6,167,479	3,875,919	2,291,560		
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>3,000,000</b>	<b>26,500,000</b>	<b>3,786,503</b>	<b>22,713,497</b>	<b>13,215,004</b>	<b>13,215,004</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3,000,000	26,500,000	3,786,503	22,713,497	13,215,004	13,215,004
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>3,693,315</b>	<b>1,306,685</b>	<b>1,306,685</b>	<b>1,306,685</b>
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	5,000,000	5,000,000	3,693,315	1,306,685	1,306,685	1,306,685
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>178,879,781</b>	<b>1,181,998,180</b>	<b>567,826,379</b>	<b>614,171,801</b>	<b>595,208,729</b>	<b>595,208,729</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>Estudios Básicos</b>		<b>404,067,000</b>	<b>404,067,000</b>			
215-31-01-002-000-000	Consultorías		404,067,000	404,067,000			
215-31-01-002-001-000	Asist. Técnica- Proy. Sello Diseño Experimental Gabriela Mistral		384,067,000	384,067,000			



C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S.	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
215-31-01-002-002-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE "SANTA LAURA"		10,000,000	10,000,000			
215-31-01-002-003-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL AV. VIVACETA		10,000,000	10,000,000			
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>178,879,781</b>	<b>777,931,180</b>	<b>163,759,379</b>	<b>614,171,801</b>	<b>595,208,729</b>	<b>595,208,729</b>
215-31-02-002-000-000	Consultorías	50,000,000	158,848,000	20,891,534	137,956,466	137,956,466	137,956,466
215-31-02-002-001-000	Consultorías - PMB Sistematización y análisis técnico eléctrico para consultorios municipales	50,000,000	50,000,000	3,993,344	46,006,656	46,006,656	46,006,656
215-31-02-002-002-000	Consultorías-PMB II Etapa Prog. de Recup. de Cites y Pasajes Independencia.		75,000,000	190	74,999,810	74,999,810	74,999,810
215-31-02-002-003-000	PMB - Saneamiento de Títulos de dominio, diversos sect. de la comuna COd. SUBERE 13108160901-C		33,848,000	16,898,000	16,950,000	16,950,000	16,950,000
215-31-02-003-000-000	Terrenos		231,144,000		231,144,000	231,144,000	231,144,000
215-31-02-003-001-000	Proyecto de Adquisición de Terreno para Habilitación de Viviendas		231,144,000		231,144,000	231,144,000	231,144,000
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	128,879,781	387,939,180	142,867,845	245,071,335	226,108,263	226,108,263
215-31-02-004-083-000	PMU-Mejoramiento Multicancha Villa Rios 1-C-2014-1356	32,794,076	32,794,076	32,794,076			
215-31-02-004-088-000	PMU-REPOS. VEREDAS DGO. STA. MARIA ENTRE BELUSARIO PRATS Y AV. INDEPENDENCIA1-b-2016-243		431,902		431,902	431,902	431,902
215-31-02-004-094-000	PMU-Const. areas verdes Platabanda La Obra 1-c-2015-1637	23,800,367	47,600,734	3,500,986	44,099,748	44,099,748	44,099,748
215-31-02-004-095-000	PMU Habilitación de Juzgado de Policía Local 1-C-2017-130	42,264,201	42,561,563		42,561,563	42,560,444	42,560,444
215-31-02-004-096-000	PMU-FIE "Conserv. Escuela Nueva Zelanda " 1-C-2017-1022		56,025,831		56,025,831	37,063,878	37,063,878
215-31-02-004-097-000	PMU-FIE "Conserv. Liceo REAR y Liceo Sn. Fco. Quito " 1-C-2017-1022		52,391,846	15,970,288	36,421,558	36,421,558	36,421,558
215-31-02-004-098-000	PMB-Construcción e implementación de puntos limpios, en la comuna de Independencia		126,941,321	61,410,588	65,530,733	65,530,733	65,530,733
215-31-02-004-099-000	PMU - Mejoramiento Pasaje Soberanía, Cod. SUBDERE 1-C-2017-1007		29,191,907	29,191,907			
<b>215-33-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>15,000,000</b>	<b>46,100,000</b>	<b>67,049</b>	<b>46,032,951</b>	<b>46,032,951</b>	<b>46,032,951</b>
<b>215-33-03-000-000-000</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>15,000,000</b>	<b>46,100,000</b>	<b>67,049</b>	<b>46,032,951</b>	<b>46,032,951</b>	<b>46,032,951</b>
215-33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	15,000,000	46,100,000	67,049	46,032,951	46,032,951	46,032,951
215-33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	15,000,000	46,100,000	67,049	46,032,951	46,032,951	46,032,951
215-33-03-001-001-001	Aporte Municipal	15,000,000	46,100,000	67,049	46,032,951	46,032,951	46,032,951
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>4,610,089,686</b>	<b>4,116,685,959</b>	<b>33,863,255</b>	<b>4,082,822,704</b>	<b>3,733,578,398</b>	<b>3,733,578,398</b>
<b>215-34-01-000-000-000</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>500,089,686</b>	<b>806,772,119</b>	<b>18,428,173</b>	<b>788,343,946</b>	<b>788,343,946</b>	<b>788,343,946</b>
215-34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	500,089,686	806,772,119	18,428,173	788,343,946	788,343,946	788,343,946
215-34-01-003-001-000	Créditos de Proveedores/ LEASEBACK BCI	160,089,686	169,089,686	1,181,389	167,908,297	167,908,297	167,908,297
215-34-01-003-002-000	Créditos de Proveedores/ KDM	20,000,000	122,065,835	1,048,099	121,017,736	121,017,736	121,017,736
215-34-01-003-003-000	Créditos de Proveedores/ DEMARCO	130,000,000	176,710,929	15,396,410	161,314,519	161,314,519	161,314,519
215-34-01-003-005-000	Créditos de Proveedores/ CTS		261,006,863	619,538	260,387,325	260,387,325	260,387,325
215-34-01-003-006-000	Créditos de Proveedores/ STARCO		77,898,806	182,737	77,716,069	77,716,069	77,716,069
<b>215-34-03-000-000-000</b>	<b>Intereses Deuda Interna</b>	<b>110,000,000</b>	<b>202,013,840</b>	<b>2,782,270</b>	<b>199,231,570</b>	<b>199,231,570</b>	<b>199,231,570</b>
215-34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	110,000,000	202,013,840	2,782,270	199,231,570	199,231,570	199,231,570
215-34-03-003-001-000	Creditos de Proveedores/Leaseback -BCI	110,000,000	110,000,000	2,301,074	107,698,926	107,698,926	107,698,926
215-34-03-003-002-000	Creditos de Proveedores/ KDM		19,698,503	44,468	19,654,035	19,654,035	19,654,035
215-34-03-003-003-000	Creditos de Proveedores/DEMARCO		6,892,138	275,958	6,616,180	6,616,180	6,616,180
215-34-03-003-004-000	Creditos de Proveedores/ CTS		50,388,884	127,257	50,261,627	50,261,627	50,261,627
215-34-03-003-005-000	Creditos de Proveedores/ STARCO		15,034,315	33,513	15,000,802	15,000,802	15,000,802
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>4,000,000,000</b>	<b>3,107,900,000</b>	<b>12,652,812</b>	<b>3,095,247,188</b>	<b>2,746,002,882</b>	<b>2,746,002,882</b>
215-34-07-012-000-000	Deuda Flotante	4,000,000,000	3,107,900,000	12,652,812	3,095,247,188	2,746,002,882	2,746,002,882
<b>T O T A L</b>		<b>18,634,054,157</b>	<b>23,134,261,627</b>	<b>3,641,326,648</b>	<b>19,492,934,979</b>	<b>16,783,584,800</b>	<b>16,783,584,800</b>

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, área Educación (sólo cuentas con movimiento).

C U E N T A S	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	\$ 9,630,727,800	\$ 10,997,302,996	\$ 71,505,163	\$ 10,925,797,833	\$ 10,925,797,833	\$ 71,505,163
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 8,570,738,829	\$ 9,717,498,517	-\$ 35,680,701	\$ 9,753,179,218	\$ 9,753,179,218	-\$ 35,680,701
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 8,570,738,829	\$ 9,717,498,517	-\$ 35,680,701	\$ 9,753,179,218	\$ 9,753,179,218	-\$ 35,680,701
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 7,933,659,614	\$ 8,694,679,445	-\$ 21,036,794	\$ 8,715,716,239	\$ 8,715,716,239	-\$ 21,036,794
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	\$ 4,608,853,498	\$ 4,975,368,758	-\$ 29,044,652	\$ 5,004,413,410	\$ 5,004,413,410	-\$ 29,044,652
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	\$ 3,877,669,187	\$ 4,244,184,447	-\$ 26,861,764	\$ 4,271,046,211	\$ 4,271,046,211	-\$ 26,861,764
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial (PIEC)	\$ 731,184,311	\$ 731,184,311	-\$ 2,182,888	\$ 733,367,199	\$ 733,367,199	-\$ 2,182,888
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	\$ 3,240,840,761	\$ 3,521,553,040	\$ 8,007,858	\$ 3,513,545,182	\$ 3,513,545,182	\$ 8,007,858
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial, ley N° 20.248 (SEP)	\$ 1,293,777,154	\$ 1,293,777,154	-\$ 21,979,973	\$ 1,315,757,127	\$ 1,315,757,127	-\$ 21,979,973
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$ 788,549,277	\$ 843,747,800		\$ 843,747,800	\$ 843,747,800	
115-05-03-003-002-999	Otros	\$ 1,158,514,330	\$ 1,384,028,086	\$ 29,987,831	\$ 1,354,040,255	\$ 1,354,040,255	\$ 29,987,831
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ 83,965,355	\$ 197,757,647		\$ 197,757,647	\$ 197,757,647	
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario Docentes	\$ 83,965,355	\$ 197,757,647		\$ 197,757,647	\$ 197,757,647	
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 513,479,215	\$ 606,450,199	-\$ 16,979,267	\$ 623,429,466	\$ 623,429,466	-\$ 16,979,267
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Prebásica	\$ 513,479,215	\$ 606,450,199	-\$ 16,979,267	\$ 623,429,466	\$ 623,429,466	-\$ 16,979,267
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas		\$ 768,873	-\$ 1,664,640	\$ 2,433,513	\$ 2,433,513	-\$ 1,664,640
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 123,600,000	\$ 415,600,000	\$ 4,000,000	\$ 411,600,000	\$ 411,600,000	\$ 4,000,000
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 317,000,000	\$ 317,000,000	\$ 107,185,864	\$ 209,814,136	\$ 209,814,136	\$ 107,185,864
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 314,000,000	\$ 314,000,000	\$ 107,070,941	\$ 206,929,059	\$ 206,929,059	\$ 107,070,941
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 314,000,000	\$ 314,000,000	\$ 107,070,941	\$ 206,929,059	\$ 206,929,059	\$ 107,070,941
115-08-99-000-000-000	Otros	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 114,923	\$ 2,885,077	\$ 2,885,077	\$ 114,923
115-08-99-999-000-000	Otros	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 114,923	\$ 2,885,077	\$ 2,885,077	\$ 114,923
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 742,988,971	\$ 962,804,479		\$ 962,804,479	\$ 962,804,479	
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 742,988,971	\$ 962,804,479		\$ 962,804,479	\$ 962,804,479	
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 9,630,727,800</b>	<b>\$ 10,997,302,996</b>	<b>\$ 71,505,163</b>	<b>\$ 10,925,797,833</b>	<b>\$ 10,925,797,833</b>	<b>\$ 71,505,163</b>

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, área Educación (sólo cuentas con movimientos).

C U E N T A S	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	\$ 9,630,727,800	\$ 10,997,302,996	\$ 1,116,278,009	\$ 9,881,024,987	\$ 9,509,858,162	\$ 9,509,858,162
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 7,456,880,294	\$ 8,551,880,294	\$ 393,386,748	\$ 8,158,493,546	\$ 8,158,268,168	\$ 8,158,268,168
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 2,781,505,068	\$ 2,543,505,068	\$ 292,117,314	\$ 2,251,387,754	\$ 2,251,387,754	\$ 2,251,387,754
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,551,995,381	\$ 2,307,595,381	\$ 234,272,022	\$ 2,073,323,359	\$ 2,073,323,359	\$ 2,073,323,359
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	\$ 1,109,716,508	\$ 925,316,508	\$ 85,431,372	\$ 839,885,136	\$ 839,885,136	\$ 839,885,136
215-21-01-001-001-008-000	Asignación de Nivelación	\$ 1,143,764	\$ 1,143,764	\$ 1,143,764			
215-21-01-001-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	\$ 1,143,764	\$ 1,143,764	\$ 1,143,764			
215-21-01-001-001-009-000	Asignaciones Especiales	\$ 44,548,502	\$ 24,548,502	\$ 13,868,478	\$ 10,680,024	\$ 10,680,024	\$ 10,680,024
215-21-01-001-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	\$ 44,548,502	\$ 24,548,502	\$ 13,868,478	\$ 10,680,024	\$ 10,680,024	\$ 10,680,024
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	\$ 16,800,760	\$ 16,800,760	\$ 7,656,860	\$ 9,143,900	\$ 9,143,900	\$ 9,143,900
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	\$ 1,527,876	\$ 1,527,876	\$ 603,151	\$ 924,725	\$ 924,725	\$ 924,725

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
		Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	\$ 510,888	\$ 510,888	\$ 212,870	\$ 298,018	\$ 298,018	\$ 298,018
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	\$ 14,761,996	\$ 14,761,996	\$ 6,840,839	\$ 7,921,157	\$ 7,921,157	\$ 7,921,157
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 384,051,468	\$ 364,051,468	\$ 31,203,609	\$ 332,847,859	\$ 332,847,859	\$ 332,847,859
215-21-01-001-047-000	Asignacion de Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 408,528,972	\$ 388,528,972	\$ 30,073,422	\$ 358,455,550	\$ 358,455,550	\$ 358,455,550
215-21-01-001-049-000	asign. de responsabilidades directivas y tecnico pedagogicos	\$ 77,517,312	\$ 87,517,312	\$ 19,154,254	\$ 68,363,058	\$ 68,363,058	\$ 68,363,058
215-21-01-001-049-001	Asig por Responsabilidad Directiva	\$ 61,794,024	\$ 61,794,024	\$ 9,008,255	\$ 52,785,769	\$ 52,785,769	\$ 52,785,769
215-21-01-001-049-002	Asig por Responsabilidad Tecnico Pedagogico	\$ 15,723,288	\$ 25,723,288	\$ 10,145,999	\$ 15,577,289	\$ 15,577,289	\$ 15,577,289
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 374,274,744	\$ 387,274,744	\$ 5,188,620	\$ 382,086,124	\$ 382,086,124	\$ 382,086,124
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 8,769,453	\$ 25,769,453	\$ 7,094,545	\$ 18,674,908	\$ 18,674,908	\$ 18,674,908
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>3</sup>	\$ 126,643,898	\$ 86,643,898	\$ 33,457,098	\$ 53,186,800	\$ 53,186,800	\$ 53,186,800
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 84,280,677	\$ 84,280,677	\$ 17,409,009	\$ 66,871,668	\$ 66,871,668	\$ 66,871,668
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	\$ 2,368,537	\$ 2,368,537	\$ 448,797	\$ 1,919,740	\$ 1,919,740	\$ 1,919,740
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 81,912,140	\$ 81,912,140	\$ 16,960,212	\$ 64,951,928	\$ 64,951,928	\$ 64,951,928
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	\$ 111,229,010	\$ 101,229,010	\$ 25,378,060	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	\$ 111,229,010	\$ 101,229,010	\$ 25,378,060	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19,070	\$ 111,229,010	\$ 101,229,010	\$ 25,378,060	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950	\$ 75,850,950
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables		\$ 400,000	\$ 228,514	\$ 171,486	\$ 171,486	\$ 171,486
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios		\$ 400,000	\$ 228,514	\$ 171,486	\$ 171,486	\$ 171,486
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 34,000,000	\$ 50,000,000	\$ 14,829,709	\$ 35,170,291	\$ 35,170,291	\$ 35,170,291
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000	\$ 6,322,656	\$ 9,677,344	\$ 9,677,344	\$ 9,677,344
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 7,500,000	\$ 7,500,000	\$ 1,634,798	\$ 5,865,202	\$ 5,865,202	\$ 5,865,202
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 8,500,000	\$ 8,500,000	\$ 4,687,858	\$ 3,812,142	\$ 3,812,142	\$ 3,812,142
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	\$ 7,000,000	\$ 7,000,000	\$ 3,002,642	\$ 3,997,358	\$ 3,997,358	\$ 3,997,358
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 11,000,000	\$ 27,000,000	\$ 5,504,411	\$ 21,495,589	\$ 21,495,589	\$ 21,495,589
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 11,000,000	\$ 27,000,000	\$ 5,504,411	\$ 21,495,589	\$ 21,495,589	\$ 21,495,589
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>\$ 2,294,283,125</b>	<b>\$ 2,923,283,125</b>	<b>\$ 43,634,702</b>	<b>\$ 2,879,648,423</b>	<b>\$ 2,879,648,423</b>	<b>\$ 2,879,648,423</b>
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 2,171,903,728	\$ 2,749,031,256	\$ 29,966,706	\$ 2,719,064,550	\$ 2,719,064,550	\$ 2,719,064,550
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	\$ 1,033,160,575	\$ 1,441,160,575	\$ 1,780,965	\$ 1,439,379,610	\$ 1,439,379,610	\$ 1,439,379,610
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	\$ 65,885,374	\$ 78,975,621	\$ 386,229	\$ 78,589,392	\$ 78,589,392	\$ 78,589,392
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 <sup>1</sup>	\$ 65,885,374	\$ 78,975,621	\$ 386,229	\$ 78,589,392	\$ 78,589,392	\$ 78,589,392
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	\$ 49,594,468	\$ 8,594,468	\$ 6,596,847	\$ 1,997,621	\$ 1,997,621	\$ 1,997,621
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	\$ 49,594,468	\$ 8,594,468	\$ 6,596,847	\$ 1,997,621	\$ 1,997,621	\$ 1,997,621
215-21-02-001-044-000	Asignacion de Experiencia	\$ 140,706,528	\$ 202,253,115	\$ 1,703,391	\$ 200,549,724	\$ 200,549,724	\$ 200,549,724
215-21-02-001-045-000	Asignacion de Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 169,676,436	\$ 255,874,970	\$ 1,336,965	\$ 254,538,005	\$ 254,538,005	\$ 254,538,005
215-21-02-001-047-000	Asig. de Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 16,053,744	\$ 26,194,669	\$ 4,250,592	\$ 21,944,077	\$ 21,944,077	\$ 21,944,077
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	\$ 6,000,072	\$ 13,500,072	\$ 3,434,631	\$ 10,065,441	\$ 10,065,441	\$ 10,065,441
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 10,053,672	\$ 12,694,597	\$ 815,961	\$ 11,878,636	\$ 11,878,636	\$ 11,878,636
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 624,810,072	\$ 658,310,072	\$ 1,211,744	\$ 657,098,328	\$ 657,098,328	\$ 657,098,328
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 8,769,453	\$ 37,420,688	\$ 9,589,457	\$ 27,831,231	\$ 27,831,231	\$ 27,831,231
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones <sup>4</sup>	\$ 63,247,078	\$ 40,247,078	\$ 3,110,516	\$ 37,136,562	\$ 37,136,562	\$ 37,136,562
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 68,322,593	\$ 86,684,492	\$ 1,269,792	\$ 85,414,700	\$ 85,414,700	\$ 85,414,700
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 348,156	\$ 1,151,844	\$ 1,151,844	\$ 1,151,844
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 66,822,593	\$ 85,184,492	\$ 921,636	\$ 84,262,856	\$ 84,262,856	\$ 84,262,856
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 54,056,804	\$ 87,567,377	\$ 12,398,204	\$ 75,169,173	\$ 75,169,173	\$ 75,169,173
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	\$ 26,500,000	\$ 27,010,573	\$ 3,362,334	\$ 23,648,239	\$ 23,648,239	\$ 23,648,239
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 13,500,000	\$ 14,010,573	\$ 429,965	\$ 13,580,608	\$ 13,580,608	\$ 13,580,608

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
		Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 13,000,000	\$ 13,000,000	\$ 2,932,369	\$ 10,067,631	\$ 10,067,631	\$ 10,067,631
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 2,326,073	\$ 2,673,927	\$ 2,673,927	\$ 2,673,927
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 22,556,804	\$ 55,556,804	\$ 6,709,797	\$ 48,847,007	\$ 48,847,007	\$ 48,847,007
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 22,556,804	\$ 55,556,804	\$ 6,709,797	\$ 48,847,007	\$ 48,847,007	\$ 48,847,007
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>\$ 2,381,092,101</b>	<b>\$ 3,085,092,101</b>	<b>\$ 57,634,732</b>	<b>\$ 3,027,457,369</b>	<b>\$ 3,027,231,991</b>	<b>\$ 3,027,231,991</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 42,000,000	\$ 79,000,000	\$ 3,926,410	\$ 75,073,590	\$ 74,853,270	\$ 74,853,270
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 2,276,092,101	\$ 2,837,824,028	\$ 44,191,433	\$ 2,793,632,595	\$ 2,793,627,537	\$ 2,793,627,537
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$ 1,985,471,719	\$ 2,336,357,880	\$ 3,444,128	\$ 2,332,913,752	\$ 2,332,913,752	\$ 2,332,913,752
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	\$ 108,230,914	\$ 133,230,914	\$ 4,728,509	\$ 128,502,405	\$ 128,497,347	\$ 128,497,347
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	\$ 80,389,468	\$ 70,889,468	\$ 5,574,296	\$ 65,315,172	\$ 65,315,172	\$ 65,315,172
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 102,000,000	\$ 297,345,766	\$ 30,444,500	\$ 266,901,266	\$ 266,901,266	\$ 266,901,266
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	\$ 60,000,000	\$ 167,268,073	\$ 8,696,889	\$ 158,571,184	\$ 158,571,184	\$ 158,571,184
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	\$ 3,000,000	\$ 1,000,000	\$ 820,000	\$ 180,000	\$ 180,000	\$ 180,000
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 1,405,068,588</b>	<b>\$ 1,477,082,619</b>	<b>\$ 480,214,798</b>	<b>\$ 996,867,821</b>	<b>\$ 698,090,865</b>	<b>\$ 698,090,865</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>\$ 68,000,000</b>	<b>\$ 58,000,000</b>	<b>\$ 14,077,585</b>	<b>\$ 43,922,415</b>	<b>\$ 23,507,754</b>	<b>\$ 23,507,754</b>
215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$ 68,000,000	\$ 58,000,000	\$ 14,077,585	\$ 43,922,415	\$ 23,507,754	\$ 23,507,754
215-22-01-001-001-000	Para Personas (DAEM)	\$ 68,000,000	\$ 58,000,000	\$ 14,077,585	\$ 43,922,415	\$ 23,507,754	\$ 23,507,754
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>\$ 6,662,293</b>	<b>\$ 3,337,707</b>	<b>\$ 3,337,707</b>	<b>\$ 3,337,707</b>
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 6,662,293	\$ 3,337,707	\$ 3,337,707	\$ 3,337,707
215-22-02-002-001-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (DAEM)	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 6,662,293	\$ 3,337,707	\$ 3,337,707	\$ 3,337,707
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>\$ 458,114,802</b>	<b>\$ 490,128,833</b>	<b>\$ 132,270,226</b>	<b>\$ 357,858,607</b>	<b>\$ 242,922,932</b>	<b>\$ 242,922,932</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 41,455,759	\$ 41,455,759	\$ 7,978,700	\$ 33,477,059	\$ 25,703,688	\$ 25,703,688
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina (Daem)	\$ 41,455,759	\$ 41,455,759	\$ 7,978,700	\$ 33,477,059	\$ 25,703,688	\$ 25,703,688
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 153,659,049	\$ 140,673,080	\$ 23,810,669	\$ 116,862,411	\$ 70,763,540	\$ 70,763,540
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (DAEM)	\$ 153,659,049	\$ 140,673,080	\$ 23,810,669	\$ 116,862,411	\$ 70,763,540	\$ 70,763,540
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000	\$ 14,954,545	\$ 30,045,455	\$ 22,153,504	\$ 22,153,504
215-22-04-007-001-000	Materiales y Útiles de Aseo (DAEM)	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000	\$ 14,954,545	\$ 30,045,455	\$ 22,153,504	\$ 22,153,504
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 39,463,560	\$ 50,536,440	\$ 40,624,136	\$ 40,624,136
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (DAEM)	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	\$ 39,463,560	\$ 50,536,440	\$ 40,624,136	\$ 40,624,136
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 49,999,994	\$ 49,999,994	\$ 5,176,980	\$ 44,823,014	\$ 18,485,869	\$ 18,485,869
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles (DAEM)	\$ 49,999,994	\$ 49,999,994	\$ 5,176,980	\$ 44,823,014	\$ 18,485,869	\$ 18,485,869
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ 1,570,397	\$ 929,603	\$ 225,713	\$ 225,713
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos (DAEM)	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	\$ 1,570,397	\$ 929,603	\$ 225,713	\$ 225,713
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	\$ 34,500,000	\$ 29,500,000	\$ 18,140,487	\$ 11,359,513	\$ 5,759,380	\$ 5,759,380
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores (DAEM)	\$ 34,500,000	\$ 29,500,000	\$ 18,140,487	\$ 11,359,513	\$ 5,759,380	\$ 5,759,380
215-22-04-999-000-000	Otros	\$ 41,000,000	\$ 91,000,000	\$ 21,174,888	\$ 69,825,112	\$ 59,207,102	\$ 59,207,102
215-22-04-999-001-000	Otros (DAEM)	\$ 41,000,000	\$ 91,000,000	\$ 21,174,888	\$ 69,825,112	\$ 59,207,102	\$ 59,207,102
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>\$ 274,096,090</b>	<b>\$ 253,096,090</b>	<b>\$ 21,662,275</b>	<b>\$ 231,433,815</b>	<b>\$ 184,220,996</b>	<b>\$ 184,220,996</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 96,000,000	\$ 102,000,000	\$ 1,625,737	\$ 100,374,263	\$ 92,696,971	\$ 92,696,971
215-22-05-001-001-000	Electricidad (DAEM)	\$ 96,000,000	\$ 102,000,000	\$ 1,625,737	\$ 100,374,263	\$ 92,696,971	\$ 92,696,971
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 58,000,000	\$ 59,000,000	\$ 1,910,210	\$ 57,089,790	\$ 56,797,110	\$ 56,797,110
215-22-05-002-001-000	AGUA (DAEM)	\$ 58,000,000	\$ 59,000,000	\$ 1,910,210	\$ 57,089,790	\$ 56,797,110	\$ 56,797,110
215-22-05-003-000-000	Gas	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 1,134,906	\$ 3,865,094	\$ 3,865,094	\$ 3,865,094
215-22-05-003-001-000	Gas (DAEM)	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 1,134,906	\$ 3,865,094	\$ 3,865,094	\$ 3,865,094
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	\$ 22,866,925	\$ 21,866,925	\$ 8,397,271	\$ 13,469,654	\$ 13,469,654	\$ 13,469,654
215-22-05-005-001-000	Telefonía Fija (DAEM)	\$ 22,866,925	\$ 21,866,925	\$ 8,397,271	\$ 13,469,654	\$ 13,469,654	\$ 13,469,654

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
		Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	\$ 92,229,165	\$ 62,229,165	\$ 7,177,728	\$ 55,051,437	\$ 15,808,590	\$ 15,808,590
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet (DAEM)	\$ 92,229,165	\$ 62,229,165	\$ 7,177,728	\$ 55,051,437	\$ 15,808,590	\$ 15,808,590
215-22-05-999-000-000	Otros		\$ 3,000,000	\$ 1,416,423	\$ 1,583,577	\$ 1,583,577	\$ 1,583,577
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>\$ 201,000,000</b>	<b>\$ 216,000,000</b>	<b>\$ 215,444,898</b>	<b>\$ 555,102</b>	<b>\$ 222,292</b>	<b>\$ 222,292</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	\$ 199,667,190	\$ 332,810		
215-22-06-001-001-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (DAEM)	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	\$ 199,667,190	\$ 332,810		
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 777,708	\$ 222,292	\$ 222,292	\$ 222,292
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		\$ 15,000,000	\$ 15,000,000			
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>\$ 8,500,000</b>	<b>\$ 9,500,000</b>	<b>\$ 6,023,278</b>	<b>\$ 3,476,722</b>	<b>\$ 761,838</b>	<b>\$ 761,838</b>
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000			
215-22-07-001-001-000	Servicios de Publicidad (DAEM)	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000			
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$ 3,500,000	\$ 4,500,000	\$ 1,023,278	\$ 3,476,722	\$ 761,838	\$ 761,838
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresión (DAEM)	\$ 3,500,000	\$ 4,500,000	\$ 1,023,278	\$ 3,476,722	\$ 761,838	\$ 761,838
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 25,356,250</b>	<b>\$ 25,356,250</b>	<b>\$ 484,959</b>	<b>\$ 24,871,291</b>	<b>\$ 23,211,385</b>	<b>\$ 23,211,385</b>
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ 25,356,250	\$ 25,356,250	\$ 484,959	\$ 24,871,291	\$ 23,211,385	\$ 23,211,385
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>\$ 209,501,446</b>	<b>\$ 209,501,446</b>	<b>\$ 34,189,950</b>	<b>\$ 175,311,496</b>	<b>\$ 127,185,933</b>	<b>\$ 127,185,933</b>
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	\$ 72,000,000	\$ 72,000,000	\$ 324,655	\$ 71,675,345	\$ 71,675,345	\$ 71,675,345
215-22-09-002-001-000	Arriendo de Edificios (DAEM)	\$ 72,000,000	\$ 72,000,000	\$ 324,655	\$ 71,675,345	\$ 71,675,345	\$ 71,675,345
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	\$ 112,501,446	\$ 112,501,446	\$ 22,454,987	\$ 90,046,459	\$ 49,564,180	\$ 49,564,180
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehículos (DAEM)	\$ 112,501,446	\$ 112,501,446	\$ 22,454,987	\$ 90,046,459	\$ 49,564,180	\$ 49,564,180
215-22-09-999-000-000	Otros	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000	\$ 11,410,308	\$ 13,589,692	\$ 5,946,408	\$ 5,946,408
215-22-09-999-001-000	Otros (DAEM)	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000	\$ 11,410,308	\$ 13,589,692	\$ 5,946,408	\$ 5,946,408
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>\$ 125,000,000</b>	<b>\$ 170,000,000</b>	<b>\$ 30,596,852</b>	<b>\$ 139,403,148</b>	<b>\$ 71,632,379</b>	<b>\$ 71,632,379</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	\$ 90,000,000	\$ 135,000,000	\$ 36,532	\$ 134,963,468	\$ 67,852,107	\$ 67,852,107
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitación (DAEM)	\$ 90,000,000	\$ 135,000,000	\$ 36,532	\$ 134,963,468	\$ 67,852,107	\$ 67,852,107
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000			
215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 25,560,320	\$ 4,439,680	\$ 3,780,272	\$ 3,780,272
215-22-11-999-001-000	Otros (DAEM)	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 25,560,320	\$ 4,439,680	\$ 3,780,272	\$ 3,780,272
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 25,500,000</b>	<b>\$ 35,500,000</b>	<b>\$ 18,802,482</b>	<b>\$ 16,697,518</b>	<b>\$ 21,087,649</b>	<b>\$ 21,087,649</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 25,000,000	\$ 13,000,000	\$ 12,400,000	\$ 600,000	\$ 4,990,131	\$ 4,990,131
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos		\$ 22,000,000	\$ 5,902,482	\$ 16,097,518	\$ 16,097,518	\$ 16,097,518
215-22-12-004-001-000	Intereses, Multas y Recargos (DAEM)		\$ 22,000,000	\$ 5,902,482	\$ 16,097,518	\$ 16,097,518	\$ 16,097,518
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000			
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$ 238,368,910</b>	<b>\$ 390,930,075</b>	<b>\$ 92,366,502</b>	<b>\$ 298,563,573</b>	<b>\$ 298,563,573</b>	<b>\$ 298,563,573</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>\$ 238,368,910</b>	<b>\$ 390,161,202</b>	<b>\$ 92,366,502</b>	<b>\$ 297,794,700</b>	<b>\$ 297,794,700</b>	<b>\$ 297,794,700</b>
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 238,368,910	\$ 390,161,202	\$ 92,366,502	\$ 297,794,700	\$ 297,794,700	\$ 297,794,700
215-23-01-004-001-000	Desahucios e Indemnizaciones (DAEM)	\$ 238,368,910	\$ 390,161,202	\$ 92,366,502	\$ 297,794,700	\$ 297,794,700	\$ 297,794,700
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>		<b>\$ 768,873</b>		<b>\$ 768,873</b>	<b>\$ 768,873</b>	<b>\$ 768,873</b>
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones		\$ 768,873		\$ 768,873	\$ 768,873	\$ 768,873
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 15,000,000</b>	<b>\$ 20,000,000</b>	<b>\$ 5,808,360</b>	<b>\$ 14,191,640</b>	<b>\$ 3,526,483</b>	<b>\$ 3,526,483</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>\$ 15,000,000</b>	<b>\$ 20,000,000</b>	<b>\$ 5,808,360</b>	<b>\$ 14,191,640</b>	<b>\$ 3,526,483</b>	<b>\$ 3,526,483</b>
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$ 15,000,000	\$ 20,000,000	\$ 5,808,360	\$ 14,191,640	\$ 3,526,483	\$ 3,526,483
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros (DAEM)	\$ 15,000,000	\$ 20,000,000	\$ 5,808,360	\$ 14,191,640	\$ 3,526,483	\$ 3,526,483
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 20,000,000</b>	<b>\$ 20,303,468</b>	<b>\$ 3,974,873</b>	<b>\$ 16,328,595</b>	<b>\$ 16,328,595</b>	<b>\$ 16,328,595</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	\$ 3,974,873	\$ 16,025,127	\$ 16,025,127	\$ 16,025,127
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		\$ 303,468		\$ 303,468	\$ 303,468	\$ 303,468
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 195,000,000	\$ 209,106,540	\$ 76,663,832	\$ 132,442,708	\$ 99,097,753	\$ 99,097,753
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 50,000,000	\$ 49,106,540	\$ 5,537,171	\$ 43,569,369	\$ 31,698,382	\$ 31,698,382



Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado	Devengado	Pagado
		Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Acumulado
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros (DAEM)	\$ 50,000,000	\$ 49,106,540	\$ 5,537,171	\$ 43,569,369	\$ 31,698,382	\$ 31,698,382
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>\$ 50,000,000</b>	<b>\$ 65,000,000</b>	<b>\$ 7,608,296</b>	<b>\$ 57,391,704</b>	<b>\$ 38,435,380</b>	<b>\$ 38,435,380</b>
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ 2,848,999	\$ 12,151,001	\$ 6,065,969	\$ 6,065,969
215-29-05-999-000-000	Otras	\$ 35,000,000	\$ 50,000,000	\$ 4,759,297	\$ 45,240,703	\$ 32,369,411	\$ 32,369,411
215-29-05-999-001-000	Otras (DAEM)	\$ 35,000,000	\$ 50,000,000	\$ 4,759,297	\$ 45,240,703	\$ 32,369,411	\$ 32,369,411
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>\$ 80,000,000</b>	<b>\$ 80,000,000</b>	<b>\$ 59,166,706</b>	<b>\$ 20,833,294</b>	<b>\$ 22,243,339</b>	<b>\$ 22,243,339</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 80,000,000	\$ 74,500,000	\$ 48,540,751	\$ 25,959,249	\$ 22,243,339	\$ 22,243,339
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos (DAEM)	\$ 80,000,000	\$ 74,500,000	\$ 48,540,751	\$ 25,959,249	\$ 22,243,339	\$ 22,243,339
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas		\$ 5,500,000	\$ 10,625,955	-\$ 5,125,955		
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>\$ 15,000,000</b>	<b>\$ 15,000,000</b>	<b>\$ 4,351,659</b>	<b>\$ 10,648,341</b>	<b>\$ 6,720,652</b>	<b>\$ 6,720,652</b>
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$ 15,000,000	\$ 12,000,000	\$ 3,588,475	\$ 8,411,525	\$ 4,483,836	\$ 4,483,836
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información		\$ 3,000,000	\$ 763,184	\$ 2,236,816	\$ 2,236,816	\$ 2,236,816
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 300,410,008</b>	<b>\$ 328,000,000</b>	<b>\$ 63,862,896</b>	<b>\$ 264,137,104</b>	<b>\$ 235,982,725</b>	<b>\$ 235,982,725</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>\$ 300,410,008</b>	<b>\$ 328,000,000</b>	<b>\$ 63,862,896</b>	<b>\$ 264,137,104</b>	<b>\$ 235,982,725</b>	<b>\$ 235,982,725</b>
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	\$ 300,410,008	\$ 328,000,000	\$ 63,862,896	\$ 264,137,104	\$ 235,982,725	\$ 235,982,725
215-34-07-001-001-000	Deuda Flotante (DAEM)	\$ 237,410,008	\$ 265,000,000	\$ 862,896	\$ 264,137,104	\$ 235,982,725	\$ 235,982,725
215-34-07-001-002-000	Liceo Gabriela Mistral (A-15)	\$ 63,000,000	\$ 63,000,000	\$ 63,000,000			
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 9,630,727,800</b>	<b>\$ 10,997,302,996</b>	<b>\$ 1,116,278,009</b>	<b>\$ 9,881,024,987</b>	<b>\$ 9,509,858,162</b>	<b>\$ 9,509,858,162</b>

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, Área Salud (sólo cuentas con movimiento).

Cuentas	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Devengado	Percibido	Saldo
		Inicial	Vigente	Presupues.	Acumulado	Acumulado	Presup.
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111..</b>	<b>\$ 7,352,704,667</b>	<b>\$ 8,601,581,435</b>	<b>\$ 562,836,960</b>	<b>\$ 8,038,744,475</b>	<b>\$ 8,038,744,475</b>	<b>\$ 562,836,960</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>\$ 6,825,419,050</b>	<b>\$ 7,497,212,789</b>	<b>\$ 558,728,416</b>	<b>\$ 6,938,484,373</b>	<b>\$ 6,938,484,373</b>	<b>\$ 558,728,416</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>\$ 6,825,419,050</b>	<b>\$ 7,497,212,789</b>	<b>\$ 558,728,416</b>	<b>\$ 6,938,484,373</b>	<b>\$ 6,938,484,373</b>	<b>\$ 558,728,416</b>
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	\$ 6,271,207,567	\$ 6,862,327,752	\$ 364,576,728	\$ 6,497,751,024	\$ 6,497,751,024	\$ 364,576,728
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19,378 Art. 49	\$ 4,527,369,000	\$ 4,917,036,945	\$ 14,103,520	\$ 4,902,933,425	\$ 4,902,933,425	\$ 14,103,520
115-05-03-006-001-001	FACTURACION PER CAPITA	\$ 4,047,054,000	\$ 4,430,432,945	\$ 11,124,265	\$ 4,419,308,680	\$ 4,419,308,680	\$ 11,124,265
115-05-03-006-001-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 480,315,000	\$ 486,604,000	\$ 2,979,255	\$ 483,624,745	\$ 483,624,745	\$ 2,979,255
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	\$ 1,743,838,567	\$ 1,945,290,807	\$ 350,473,208	\$ 1,594,817,599	\$ 1,594,817,599	\$ 350,473,208
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	\$ 65,283,135	\$ 65,283,135	-\$ 9,236,631	\$ 74,519,766	\$ 74,519,766	-\$ 9,236,631
115-05-03-006-002-002	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	\$ 27,175,830	\$ 27,175,830	-\$ 1,520,649	\$ 28,696,479	\$ 28,696,479	-\$ 1,520,649
115-05-03-006-002-004	PROGRAMA VACUNA ANTIFLUENZA	\$ 1,764,583	\$ 1,204,583	\$ 1,204,938	\$ 559,645	\$ 559,645	\$ 1,204,938
115-05-03-006-002-005	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	\$ 124,924,672	\$ 124,924,672	\$ 104,091,928	\$ 20,832,744	\$ 20,832,744	\$ 104,091,928
115-05-03-006-002-007	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	\$ 180,561,697	\$ 180,561,697	\$ 3,781,545	\$ 176,780,152	\$ 176,780,152	\$ 3,781,545
115-05-03-006-002-009	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$ 80,092,037	\$ 80,092,037	\$ 31,622,682	\$ 48,469,355	\$ 48,469,355	\$ 31,622,682
115-05-03-006-002-010	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	\$ 18,045,165	\$ 13,842,253	\$ 2,450,000	\$ 11,392,253	\$ 11,392,253	\$ 2,450,000
115-05-03-006-002-011	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 123,103,997	\$ 123,103,997	\$ 49,856,667	\$ 73,247,330	\$ 73,247,330	\$ 49,856,667
115-05-03-006-002-012	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	\$ 40,023,929	\$ 49,455,771	\$ 7,500,000	\$ 41,955,771	\$ 41,955,771	\$ 7,500,000
115-05-03-006-002-013	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 19,674,860	\$ 50,000,000	\$ 15,000,000	\$ 35,000,000	\$ 35,000,000	\$ 15,000,000
115-05-03-006-002-014	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	\$ 14,634,640	\$ 23,787,251	\$ 14,000,000	\$ 9,787,251	\$ 9,787,251	\$ 14,000,000
115-05-03-006-002-015	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO	\$ 28,052,915	\$ 5,554,656	\$ 5,554,656			\$ 5,554,656
115-05-03-006-002-016	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	\$ 11,232,325	\$ 11,232,325	-\$ 4,770,712	\$ 16,003,037	\$ 16,003,037	-\$ 4,770,712
115-05-03-006-002-017	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$ 174,862,707	\$ 174,862,707	\$ 8,132,263	\$ 166,730,444	\$ 166,730,444	\$ 8,132,263



C UENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	PRESUP.
115-05-03-006-002-018	PROGRAMAS COSAM	\$ 143,060,376	\$ 212,731,215		\$ 212,731,215	\$ 212,731,215	
115-05-03-006-002-019	PROGRAMA SAPU	\$ 156,169,608	\$ 156,169,608	\$ 24,768,612	\$ 131,400,996	\$ 131,400,996	\$ 24,768,612
115-05-03-006-002-020	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 49,950,326	\$ 104,430,029	-\$ 6,283,790	\$ 110,713,819	\$ 110,713,819	-\$ 6,283,790
115-05-03-006-002-022	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	\$ 7,509,055	\$ 15,550,820	\$ 4,200,000	\$ 11,350,820	\$ 11,350,820	\$ 4,200,000
115-05-03-006-002-023	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$ 47,628,850	\$ 64,927,968	\$ 10,300,001	\$ 54,627,967	\$ 54,627,967	\$ 10,300,001
115-05-03-006-002-024	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	\$ 79,629,612	\$ 79,629,612	\$ 30,572,388	\$ 49,057,224	\$ 49,057,224	\$ 30,572,388
115-05-03-006-002-025	PROGRAMA IRA EN SAPU	\$ 2,035,431	\$ 2,035,431	-\$ 56,992	\$ 2,092,423	\$ 2,092,423	-\$ 56,992
115-05-03-006-002-027	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 49,997,712	\$ 53,617,590	-\$ 1,926,400	\$ 55,543,990	\$ 55,543,990	-\$ 1,926,400
115-05-03-006-002-028	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	\$ 7,867,778	\$ 7,867,778	-\$ 2,309,284	\$ 10,177,062	\$ 10,177,062	-\$ 2,309,284
115-05-03-006-002-029	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	\$ 40,477,619	\$ 42,477,619	\$ 21,717,535	\$ 20,760,084	\$ 20,760,084	\$ 21,717,535
115-05-03-006-002-030	PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS APS	\$ 8,108,628	\$ 8,108,628	\$ 8,108,628			\$ 8,108,628
115-05-03-006-002-031	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000			\$ 1,750,000
115-05-03-006-002-032	PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	\$ 24,954,251	\$ 24,954,251	\$ 24,954,251			\$ 24,954,251
115-05-03-006-002-033	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD	\$ 19,331,282	\$ 13,691,602		\$ 13,691,602	\$ 13,691,602	
115-05-03-006-002-034	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	\$ 2,789,666	\$ 2,789,666	\$ 2,789,666			\$ 2,789,666
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	\$ 19,288,700	\$ 19,288,700	-\$ 5,445,713	\$ 24,734,413	\$ 24,734,413	-\$ 5,445,713
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	\$ 24,992,957	\$ 33,461,022	\$ 15,004,107	\$ 18,456,915	\$ 18,456,915	\$ 15,004,107
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	\$ 3,719,180	\$ 3,719,180	\$ 3,719,180			\$ 3,719,180
115-05-03-006-002-038	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000			\$ 23,000,000
115-05-03-006-002-039	PROGRAMA APOYO A LA GESTION RESOLUCION 3059	\$ 47,200,000	\$ 47,200,000	\$ 47,200,000			\$ 47,200,000
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	\$ 12,945,044	\$ 12,945,044	\$ 729,349	\$ 12,215,695	\$ 12,215,695	\$ 729,349
115-05-03-006-002-041	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 6,000,000	\$ 10,222,880	-\$ 2,887,500	\$ 13,110,380	\$ 13,110,380	-\$ 2,887,500
115-05-03-006-002-042	PROGRAMA APOYO A LA GESTION EQUIPOS Y HABILITACION INFRAESTRUCTURA	\$ 56,000,000	\$ 56,000,000	\$ 41,000,000	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	\$ 41,000,000
115-05-03-006-002-043	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS		\$ 5,400,000	\$ 5,400,000			\$ 5,400,000
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA DE DESRROLLO DE RRHH, CURSOS Y DIPLOMAS		\$ 11,681,250	\$ 8,176,875	\$ 3,504,375	\$ 3,504,375	\$ 8,176,875
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 421,341,483	\$ 502,015,037	\$ 61,281,688	\$ 440,733,349	\$ 440,733,349	\$ 61,281,688
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 132,870,000	\$ 132,870,000	\$ 132,870,000			\$ 132,870,000
115-05-03-101-001-000	APORTE MUNICIPAL	\$ 132,870,000	\$ 132,870,000	\$ 132,870,000			\$ 132,870,000
115-05-03-101-001-001	INGRESOS GASTOS OPERACIONALES SALUD	\$ 66,625,000	\$ 66,625,000	\$ 66,625,000			\$ 66,625,000
115-05-03-101-001-002	INGRESOS APOORTE CARRERA FUNCIONARIA	\$ 66,245,000	\$ 66,245,000	\$ 66,245,000			\$ 66,245,000
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>\$ 149,028,000</b>	<b>\$ 149,028,000</b>	<b>-\$ 39,638,997</b>	<b>\$ 188,666,997</b>	<b>\$ 188,666,997</b>	<b>-\$ 39,638,997</b>
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>\$ 149,028,000</b>	<b>\$ 149,028,000</b>	<b>-\$ 39,638,997</b>	<b>\$ 188,666,997</b>	<b>\$ 188,666,997</b>	<b>-\$ 39,638,997</b>
115-07-02-002-000-000	VENTA DE SERVICIOS SALUD	\$ 149,028,000	\$ 149,028,000	-\$ 39,638,997	\$ 188,666,997	\$ 188,666,997	-\$ 39,638,997
115-07-02-002-002-000	RECAUDACIONES	\$ 149,028,000	\$ 149,028,000	-\$ 39,638,997	\$ 188,666,997	\$ 188,666,997	-\$ 39,638,997
115-07-02-002-002-010	RECAUDACION DEL CENTRO DE SALUD DR. AGUSTIN CRUZ MELO	\$ 14,600,000	\$ 14,600,000	\$ 14,425,500	\$ 174,500	\$ 174,500	\$ 14,425,500
115-07-02-002-002-020	RECAUDACION DEL CESFAM JUAN A. RIOS	\$ 8,400,000	\$ 8,400,000	-\$ 3,087,900	\$ 11,487,900	\$ 11,487,900	-\$ 3,087,900
115-07-02-002-002-030	PRESTACIONES A LA JUNAEB	\$ 126,028,000	\$ 126,028,000	\$ 1,456,850	\$ 124,571,150	\$ 124,571,150	\$ 1,456,850
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 151,369,000</b>	<b>\$ 159,369,000</b>	<b>\$ 43,747,541</b>	<b>\$ 115,621,459</b>	<b>\$ 115,621,459</b>	<b>\$ 43,747,541</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>\$ 151,369,000</b>	<b>\$ 151,369,000</b>	<b>\$ 43,254,181</b>	<b>\$ 108,114,819</b>	<b>\$ 108,114,819</b>	<b>\$ 43,254,181</b>
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 151,369,000	\$ 151,369,000	\$ 43,254,181	\$ 108,114,819	\$ 108,114,819	\$ 43,254,181
115-08-01-002-001-000	RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS/SALUD	\$ 151,369,000	\$ 151,369,000	\$ 43,254,181	\$ 108,114,819	\$ 108,114,819	\$ 43,254,181
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>		<b>\$ 8,000,000</b>	<b>\$ 493,360</b>	<b>\$ 7,506,640</b>	<b>\$ 7,506,640</b>	<b>\$ 493,360</b>
115-08-99-999-000-000	Otros		\$ 8,000,000	\$ 493,360	\$ 7,506,640	\$ 7,506,640	\$ 493,360
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>\$ 226,888,617</b>	<b>\$ 795,971,646</b>		<b>\$ 795,971,646</b>	<b>\$ 795,971,646</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,352,704,667</b>	<b>\$ 8,601,581,435</b>	<b>\$ 562,836,960</b>	<b>\$ 8,038,744,475</b>	<b>\$ 8,038,744,475</b>	<b>\$ 562,836,960</b>

Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de situación financiera, y detalle de pasivos al mes de Diciembre del 2018, Área Salud (sólo cuentas con movimiento).

C U E N T A S	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	\$ 7,352,704,667	\$ 8,601,581,435	\$ 1,177,275,218	\$ 7,424,306,217	\$ 7,275,619,745	\$ 7,275,619,745
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	\$ 4,685,910,100	\$ 5,290,977,100	\$ 351,257,020	\$ 4,939,720,080	\$ 4,939,720,080	\$ 4,939,720,080
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 3,279,673,912	\$ 3,713,977,570	\$ 318,571,283	\$ 3,395,406,287	\$ 3,395,406,287	\$ 3,395,406,287
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 2,610,413,612	\$ 3,004,880,859	\$ 260,914,662	\$ 2,743,966,197	\$ 2,743,966,197	\$ 2,743,966,197
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	\$ 1,196,986,806	\$ 1,393,403,053	\$ 128,514,393	\$ 1,264,888,660	\$ 1,264,888,660	\$ 1,264,888,660
215-21-01-001-001-001	SUELDOS BASE SALUD	\$ 1,196,986,806	\$ 1,393,403,053	\$ 128,514,393	\$ 1,264,888,660	\$ 1,264,888,660	\$ 1,264,888,660
215-21-01-001-009-000	ASIGANCIAS ESPECIALES	\$ 159,200,000	\$ 159,200,000	\$ 2,892,401	\$ 156,307,599	\$ 156,307,599	\$ 156,307,599
215-21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19,378	\$ 159,200,000	\$ 159,200,000	\$ 2,892,401	\$ 156,307,599	\$ 156,307,599	\$ 156,307,599
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ 39,415,000	\$ 39,415,000	\$ 993,476	\$ 38,421,524	\$ 38,421,524	\$ 38,421,524
215-21-01-001-015-001	ASIG. UNICA ART. 4 LEY 18.717/SALUD	\$ 39,415,000	\$ 39,415,000	\$ 993,476	\$ 38,421,524	\$ 38,421,524	\$ 38,421,524
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	\$ 17,825,000	\$ 19,459,753		\$ 19,459,753	\$ 19,459,753	\$ 19,459,753
215-21-01-001-031-002	ASIG. POSTITULO ART. 42 LEY 19.378	\$ 17,825,000	\$ 19,459,753		\$ 19,459,753	\$ 19,459,753	\$ 19,459,753
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	\$ 1,196,986,806	\$ 1,393,403,053	\$ 128,514,392	\$ 1,264,888,661	\$ 1,264,888,661	\$ 1,264,888,661
215-21-01-001-044-001	ASIG. ATENCION PRIMARIA ART. 23 Y 25 LEY 19.378	\$ 1,196,986,806	\$ 1,393,403,053	\$ 128,514,392	\$ 1,264,888,661	\$ 1,264,888,661	\$ 1,264,888,661
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 95,515,000	\$ 109,149,875	\$ 2,324,867	\$ 106,825,008	\$ 106,825,008	\$ 106,825,008
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	\$ 27,300,000	\$ 27,300,000	\$ 2,324,867	\$ 24,975,133	\$ 24,975,133	\$ 24,975,133
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 68,215,000	\$ 81,849,875		\$ 81,849,875	\$ 81,849,875	\$ 81,849,875
215-21-01-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	\$ 68,215,000	\$ 81,849,875		\$ 81,849,875	\$ 81,849,875	\$ 81,849,875
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	\$ 392,279,300	\$ 398,631,178	\$ 867,868	\$ 397,763,310	\$ 397,763,310	\$ 397,763,310
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	\$ 391,300,000	\$ 397,651,878		\$ 397,651,878	\$ 397,651,878	\$ 397,651,878
215-21-01-003-002-003	ASIG. DE DESARROLLO Y EST. AL DESEM. COLECTIVO	\$ 391,300,000	\$ 397,651,878		\$ 397,651,878	\$ 397,651,878	\$ 397,651,878
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	\$ 979,300	\$ 979,300	\$ 867,868	\$ 111,432	\$ 111,432	\$ 111,432
215-21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.607	\$ 979,300	\$ 979,300	\$ 867,868	\$ 111,432	\$ 111,432	\$ 111,432
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	\$ 85,700,000	\$ 85,700,000	\$ 12,560,538	\$ 73,139,462	\$ 73,139,462	\$ 73,139,462
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 85,700,000	\$ 85,700,000	\$ 12,560,538	\$ 73,139,462	\$ 73,139,462	\$ 73,139,462
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 95,766,000	\$ 115,615,658	\$ 41,903,348	\$ 73,712,310	\$ 73,712,310	\$ 73,712,310
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	\$ 25,626,000	\$ 25,475,658	\$ 10,162,014	\$ 15,313,644	\$ 15,313,644	\$ 15,313,644
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS/SALUD	\$ 9,821,000	\$ 9,670,658	\$ 742,943	\$ 8,927,715	\$ 8,927,715	\$ 8,927,715
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD/SALUD	\$ 15,805,000	\$ 15,805,000	\$ 9,419,071	\$ 6,385,929	\$ 6,385,929	\$ 6,385,929
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 1,116,096	\$ 5,233,904	\$ 5,233,904	\$ 5,233,904
215-21-01-005-002-002	BONO DE ESCOLARIDAD/SALUD	\$ 6,350,000	\$ 6,350,000	\$ 1,116,096	\$ 5,233,904	\$ 5,233,904	\$ 5,233,904
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 62,500,000	\$ 82,500,000	\$ 30,371,030	\$ 52,128,970	\$ 52,128,970	\$ 52,128,970
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 62,500,000	\$ 82,500,000	\$ 30,371,030	\$ 52,128,970	\$ 52,128,970	\$ 52,128,970
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 1,290,000	\$ 1,290,000	\$ 254,208	\$ 1,035,792	\$ 1,035,792	\$ 1,035,792
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 1,378,582,724	\$ 1,538,346,066	\$ 32,145,533	\$ 1,506,200,533	\$ 1,506,200,533	\$ 1,506,200,533
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 1,157,997,724	\$ 1,285,990,152	\$ 335,282	\$ 1,285,654,870	\$ 1,285,654,870	\$ 1,285,654,870
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	\$ 522,688,862	\$ 576,370,362	\$ 78,016	\$ 576,292,346	\$ 576,292,346	\$ 576,292,346
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	\$ 85,620,000	\$ 102,736,978		\$ 102,736,978	\$ 102,736,978	\$ 102,736,978
215-21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19,378	\$ 85,620,000	\$ 102,736,978		\$ 102,736,978	\$ 102,736,978	\$ 102,736,978
215-21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	\$ 23,000,000	\$ 24,862,450		\$ 24,862,450	\$ 24,862,450	\$ 24,862,450



C UENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	\$ 23,000,000	\$ 24,862,450		\$ 24,862,450	\$ 24,862,450	\$ 24,862,450
215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	\$ 4,000,000	\$ 5,650,000	\$ 179,249	\$ 5,470,751	\$ 5,470,751	\$ 5,470,751
215-21-02-001-030-002	ASIGNACION POSTITULO, ART. 42 LEY 19.378	\$ 4,000,000	\$ 5,650,000	\$ 179,249	\$ 5,470,751	\$ 5,470,751	\$ 5,470,751
215-21-02-001-042-000	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	\$ 522,688,862	\$ 576,370,362	\$ 78,017	\$ 576,292,345	\$ 576,292,345	\$ 576,292,345
215-21-02-001-042-001	Asig. Atención Primaria Art. 23 y 25 Ley 19.378	\$ 522,688,862	\$ 576,370,362	\$ 78,017	\$ 576,292,345	\$ 576,292,345	\$ 576,292,345
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 38,200,000	\$ 46,996,448	\$ 1,359,132	\$ 45,637,316	\$ 45,637,316	\$ 45,637,316
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	\$ 8,200,000	\$ 8,200,000	\$ 1,359,132	\$ 6,840,868	\$ 6,840,868	\$ 6,840,868
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 30,000,000	\$ 38,796,448		\$ 38,796,448	\$ 38,796,448	\$ 38,796,448
215-21-02-002-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES/SALUD	\$ 30,000,000	\$ 38,796,448		\$ 38,796,448	\$ 38,796,448	\$ 38,796,448
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	\$ 90,205,000	\$ 88,953,797	\$ 3,589,839	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	\$ 90,205,000	\$ 88,953,797	\$ 3,589,839	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958
215-21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley Nº 19.813	\$ 90,205,000	\$ 88,953,797	\$ 3,589,839	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958	\$ 85,363,958
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	\$ 29,105,000	\$ 41,440,351		\$ 41,440,351	\$ 41,440,351	\$ 41,440,351
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 29,105,000	\$ 41,440,351		\$ 41,440,351	\$ 41,440,351	\$ 41,440,351
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 63,075,000	\$ 74,965,318	\$ 26,861,280	\$ 48,104,038	\$ 48,104,038	\$ 48,104,038
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	\$ 13,500,000	\$ 13,650,342	\$ 1,060,477	\$ 12,589,865	\$ 12,589,865	\$ 12,589,865
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 7,000,000	\$ 7,150,342		\$ 7,150,342	\$ 7,150,342	\$ 7,150,342
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000	\$ 1,060,477	\$ 5,439,523	\$ 5,439,523	\$ 5,439,523
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	\$ 28,000,000	\$ 28,000,000	\$ 25,000,803	\$ 2,999,197	\$ 2,999,197	\$ 2,999,197
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 20,775,000	\$ 32,514,976		\$ 32,514,976	\$ 32,514,976	\$ 32,514,976
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 20,775,000	\$ 32,514,976		\$ 32,514,976	\$ 32,514,976	\$ 32,514,976
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 800,000	\$ 800,000	\$ 800,000			
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>\$ 27,653,464</b>	<b>\$ 38,653,464</b>	<b>\$ 540,204</b>	<b>\$ 38,113,260</b>	<b>\$ 38,113,260</b>	<b>\$ 38,113,260</b>
215-21-03-999-000-000	Otras	\$ 27,653,464	\$ 38,653,464	\$ 540,204	\$ 38,113,260	\$ 38,113,260	\$ 38,113,260
215-21-03-999-999-000	Otras	\$ 27,653,464	\$ 38,653,464	\$ 540,204	\$ 38,113,260	\$ 38,113,260	\$ 38,113,260
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>\$ 812,956,000</b>	<b>\$ 950,541,808</b>	<b>\$ 207,354,167</b>	<b>\$ 743,187,641</b>	<b>\$ 652,578,931</b>	<b>\$ 652,578,931</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>\$ 8,600,000</b>	<b>\$ 6,000,000</b>	<b>\$ 4,727,111</b>	<b>\$ 1,272,889</b>	<b>\$ 1,272,889</b>	<b>\$ 1,272,889</b>
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 8,600,000	\$ 6,000,000	\$ 4,727,111	\$ 1,272,889	\$ 1,272,889	\$ 1,272,889
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>\$ 8,570,000</b>	<b>\$ 10,570,000</b>	<b>\$ 154,665</b>	<b>\$ 10,415,335</b>	<b>\$ 10,415,335</b>	<b>\$ 10,415,335</b>
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	\$ 8,570,000	\$ 10,570,000	\$ 154,665	\$ 10,415,335	\$ 10,415,335	\$ 10,415,335
215-22-03-003-002-000	PARA CALEFACCION/SALUD	\$ 8,570,000	\$ 10,570,000	\$ 154,665	\$ 10,415,335	\$ 10,415,335	\$ 10,415,335
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>\$ 329,920,000</b>	<b>\$ 364,505,808</b>	<b>\$ 50,451,758</b>	<b>\$ 314,054,050</b>	<b>\$ 258,545,960</b>	<b>\$ 258,545,960</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 13,050,000	\$ 17,842,904	\$ 278,952	\$ 17,563,952	\$ 16,060,673	\$ 16,060,673
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA/SALUD	\$ 13,050,000	\$ 17,842,904	\$ 278,952	\$ 17,563,952	\$ 16,060,673	\$ 16,060,673
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 200,000,000	\$ 220,000,000	\$ 26,443,886	\$ 193,556,114	\$ 157,349,684	\$ 157,349,684
215-22-04-004-002-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/SALUD	\$ 200,000,000	\$ 220,000,000	\$ 26,443,886	\$ 193,556,114	\$ 157,349,684	\$ 157,349,684
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 93,870,000	\$ 98,870,000	\$ 16,020,696	\$ 82,849,304	\$ 67,553,281	\$ 67,553,281
215-22-04-005-001-000	INSUMOS DENTALES/SALUD	\$ 13,870,000	\$ 13,870,000	\$ 414,440	\$ 13,455,560	\$ 9,330,018	\$ 9,330,018
215-22-04-005-002-000	INSUMOS DE ENFERMERIA/SALUD	\$ 80,000,000	\$ 85,000,000	\$ 15,606,256	\$ 69,393,744	\$ 58,223,263	\$ 58,223,263
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 7,800,000	\$ 9,592,904	\$ 3,703,434	\$ 5,889,470	\$ 5,750,251	\$ 5,750,251
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO/SALUD	\$ 7,800,000	\$ 9,592,904	\$ 3,703,434	\$ 5,889,470	\$ 5,750,251	\$ 5,750,251
215-22-04-009-000-000	Insomos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 1,606,688	\$ 8,393,312	\$ 7,339,736	\$ 7,339,736
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENCION COMPUTACIONAL	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	\$ 1,606,688	\$ 8,393,312	\$ 7,339,736	\$ 7,339,736
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000	\$ 634,578	\$ 4,565,422	\$ 3,564,222	\$ 3,564,222



C U E N T A S	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES/SALUD	\$ 5,200,000	\$ 5,200,000	\$ 634,578	\$ 4,565,422	\$ 3,564,222	\$ 3,564,222
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		\$ 1,500,000	\$ 710,976	\$ 789,024	\$ 480,661	\$ 480,661
215-22-04-011-002-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO y REPARACION DE VEHICULOS /SALUD		\$ 1,500,000	\$ 710,976	\$ 789,024	\$ 480,661	\$ 480,661
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		\$ 1,500,000	\$ 1,052,548	\$ 447,452	\$ 447,452	\$ 447,452
215-22-04-012-002-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS/SALUD		\$ 1,500,000	\$ 1,052,548	\$ 447,452	\$ 447,452	\$ 447,452
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$ 54,326,000</b>	<b>\$ 61,326,000</b>	<b>\$ 7,664,601</b>	<b>\$ 53,661,399</b>	<b>\$ 53,661,399</b>	<b>\$ 53,661,399</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 26,780,000	\$ 33,780,000	\$ 2,233,347	\$ 31,546,653	\$ 31,546,653	\$ 31,546,653
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ELECTRICO/SALUD	\$ 26,780,000	\$ 33,780,000	\$ 2,233,347	\$ 31,546,653	\$ 31,546,653	\$ 31,546,653
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 12,800,000	\$ 12,800,000	\$ 2,311,448	\$ 10,488,552	\$ 10,488,552	\$ 10,488,552
215-22-05-002-002-000	AGUA/SALUD	\$ 12,800,000	\$ 12,800,000	\$ 2,311,448	\$ 10,488,552	\$ 10,488,552	\$ 10,488,552
215-22-05-003-000-000	Gas	\$ 590,000	\$ 590,000	\$ 239,571	\$ 350,429	\$ 350,429	\$ 350,429
215-22-05-003-002-000	GAS DE CAÑERIA/SALUD	\$ 590,000	\$ 590,000	\$ 239,571	\$ 350,429	\$ 350,429	\$ 350,429
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 2,724,235	\$ 11,275,765	\$ 11,275,765	\$ 11,275,765
215-22-05-005-002-000	TELEFONIA FIJA/SALUD	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	\$ 2,724,235	\$ 11,275,765	\$ 11,275,765	\$ 11,275,765
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	\$ 156,000	\$ 156,000	\$ 156,000			
215-22-05-007-002-000	SERVICIO DE INTERNET/SALUD	\$ 156,000	\$ 156,000	\$ 156,000			
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>\$ 36,690,000</b>	<b>\$ 36,690,000</b>	<b>\$ 20,685,098</b>	<b>\$ 16,004,902</b>	<b>\$ 14,453,861</b>	<b>\$ 14,453,861</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3,640,000	\$ 3,640,000	\$ 2,420,130	\$ 1,219,870	\$ 422,153	\$ 422,153
215-22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION EDIFICIO/SALUD	\$ 3,640,000	\$ 3,640,000	\$ 2,420,130	\$ 1,219,870	\$ 422,153	\$ 422,153
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 5,300,000	\$ 5,300,000	\$ 3,206,225	\$ 2,093,775	\$ 2,093,775	\$ 2,093,775
215-22-06-002-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 5,300,000	\$ 5,300,000	\$ 3,206,225	\$ 2,093,775	\$ 2,093,775	\$ 2,093,775
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,885,760	\$ 114,240	\$ 114,240	\$ 114,240
215-22-06-004-002-000	MANTENCION EQUIPOS DE OFICINA/SALUD	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,885,760	\$ 114,240	\$ 114,240	\$ 114,240
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	\$ 15,350,000	\$ 15,350,000	\$ 4,611,518	\$ 10,738,482	\$ 10,126,979	\$ 10,126,979
215-22-06-005-002-000	MANTENCION DE EQUIPOS MEDICOS O PRODUCTIVOS	\$ 15,350,000	\$ 15,350,000	\$ 4,611,518	\$ 10,738,482	\$ 10,126,979	\$ 10,126,979
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 8,400,000	\$ 8,400,000	\$ 6,689,181	\$ 1,710,819	\$ 1,568,998	\$ 1,568,998
215-22-06-006-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 8,400,000	\$ 8,400,000	\$ 6,689,181	\$ 1,710,819	\$ 1,568,998	\$ 1,568,998
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 1,872,284	\$ 127,716	\$ 127,716	\$ 127,716
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>\$ 15,700,000</b>	<b>\$ 15,700,000</b>	<b>\$ 8,412,454</b>	<b>\$ 7,287,546</b>	<b>\$ 5,713,623</b>	<b>\$ 5,713,623</b>
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$ 15,700,000	\$ 15,700,000	\$ 8,412,454	\$ 7,287,546	\$ 5,713,623	\$ 5,713,623
215-22-07-002-002-000	FORMULARIOS MEDICOS E IMPRENTA	\$ 15,700,000	\$ 15,700,000	\$ 8,412,454	\$ 7,287,546	\$ 5,713,623	\$ 5,713,623
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 181,000,000</b>	<b>\$ 274,000,000</b>	<b>\$ 88,259,189</b>	<b>\$ 185,740,811</b>	<b>\$ 158,058,841</b>	<b>\$ 158,058,841</b>
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	\$ 87,020,000	\$ 97,020,000	\$ 20,466,134	\$ 76,553,866	\$ 70,790,458	\$ 70,790,458
215-22-08-001-002-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ 87,020,000	\$ 97,020,000	\$ 20,466,134	\$ 76,553,866	\$ 70,790,458	\$ 70,790,458
215-22-08-001-002-002	SERVICIO DE ASEO /CRUZ MELO	\$ 83,900,000	\$ 93,900,000	\$ 19,027,104	\$ 74,872,896	\$ 69,109,488	\$ 69,109,488
215-22-08-001-002-003	SERVICIO DE RETIRO DE MATERIAL CORTOPUNZANTE Y OTROS	\$ 3,120,000	\$ 3,120,000	\$ 1,439,030	\$ 1,680,970	\$ 1,680,970	\$ 1,680,970
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	\$ 75,630,000	\$ 95,630,000	\$ 2,282,120	\$ 93,347,880	\$ 71,982,620	\$ 71,982,620
215-22-08-002-002-000	SERVICIO DE VIGILANCIA/SALUD	\$ 75,630,000	\$ 95,630,000	\$ 2,282,120	\$ 93,347,880	\$ 71,982,620	\$ 71,982,620

C UENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	DEVENGADO	PAGADO
		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO
215-22-08-002-002-003	SERVICIO DE VIGILANCIA OTROS/SALUD	\$ 75,630,000	\$ 95,630,000	\$ 2,282,120	\$ 93,347,880	\$ 71,982,620	\$ 71,982,620
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ 17,850,000	\$ 20,850,000	\$ 5,010,935	\$ 15,839,065	\$ 15,285,763	\$ 15,285,763
215-22-08-008-002-000	SALA CUNA/SALUD	\$ 17,850,000	\$ 20,850,000	\$ 5,010,935	\$ 15,839,065	\$ 15,285,763	\$ 15,285,763
215-22-08-999-000-000	Otros	\$ 500,000	\$ 60,500,000	\$ 60,500,000			
215-22-08-999-003-000	SERVICIO DE LAVANDERIA/SALUD	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000			
215-22-08-999-004-000	SERVICIO DE DEMOLICION/SALUD		\$ 60,000,000	\$ 60,000,000			
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>\$ 170,400,000</b>	<b>\$ 170,400,000</b>	<b>\$ 25,346,153</b>	<b>\$ 145,053,847</b>	<b>\$ 143,469,847</b>	<b>\$ 143,469,847</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 1,945,910	\$ 2,054,090	\$ 470,090	\$ 470,090
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION/SALUD	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000	\$ 1,945,910	\$ 2,054,090	\$ 470,090	\$ 470,090
215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 166,400,000	\$ 166,400,000	\$ 23,400,243	\$ 142,999,757	\$ 142,999,757	\$ 142,999,757
215-22-11-999-002-000	SERVICIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES	\$ 166,400,000	\$ 166,400,000	\$ 23,400,243	\$ 142,999,757	\$ 142,999,757	\$ 142,999,757
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 7,750,000</b>	<b>\$ 11,350,000</b>	<b>\$ 1,653,138</b>	<b>\$ 9,696,862</b>	<b>\$ 6,987,176</b>	<b>\$ 6,987,176</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000	\$ 750,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES /SALUD	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000	\$ 750,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
215-22-12-002-002-002	GASTOS MENORES/CRUZ MELO	\$ 3,750,000	\$ 3,750,000	\$ 750,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
215-22-12-999-000-000	Otros	\$ 4,000,000	\$ 7,600,000	\$ 903,138	\$ 6,696,862	\$ 3,987,176	\$ 3,987,176
215-22-12-999-002-000	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/SALUD	\$ 4,000,000	\$ 7,600,000	\$ 903,138	\$ 6,696,862	\$ 3,987,176	\$ 3,987,176
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>		<b>\$ 80,673,554</b>		<b>\$ 80,673,554</b>	<b>\$ 80,673,554</b>	<b>\$ 80,673,554</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>		<b>\$ 80,673,554</b>		<b>\$ 80,673,554</b>	<b>\$ 80,673,554</b>	<b>\$ 80,673,554</b>
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones		\$ 80,673,554		\$ 80,673,554	\$ 80,673,554	\$ 80,673,554
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>		<b>\$ 2,414,192</b>		<b>\$ 2,414,192</b>	<b>\$ 2,414,192</b>	<b>\$ 2,414,192</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>COMPENSACION POR DAÑO A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>		<b>\$ 2,414,192</b>		<b>\$ 2,414,192</b>	<b>\$ 2,414,192</b>	<b>\$ 2,414,192</b>
215-26-02-002-000-000	COMPENSACION POR DAÑO A 3º Y/O A LA PROPIEDAD/SALUD		\$ 2,414,192		\$ 2,414,192	\$ 2,414,192	\$ 2,414,192
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>\$ 30,000,000</b>	<b>\$ 60,000,000</b>	<b>\$ 33,749,329</b>	<b>\$ 26,250,671</b>	<b>\$ 19,478,216</b>	<b>\$ 19,478,216</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>\$ 17,000,000</b>	<b>\$ 32,000,000</b>	<b>\$ 15,519,627</b>	<b>\$ 16,480,373</b>	<b>\$ 14,467,206</b>	<b>\$ 14,467,206</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>\$ 10,000,000</b>	<b>\$ 20,000,000</b>	<b>\$ 17,587,456</b>	<b>\$ 2,412,544</b>	<b>\$ 2,412,544</b>	<b>\$ 2,412,544</b>
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	\$ 10,000,000	\$ 20,000,000	\$ 17,587,456	\$ 2,412,544	\$ 2,412,544	\$ 2,412,544
215-29-05-002-002-000	EQUIPOS PARA LA PRODUCCION/SALUD	\$ 10,000,000	\$ 20,000,000	\$ 17,587,456	\$ 2,412,544	\$ 2,412,544	\$ 2,412,544
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>\$ 3,000,000</b>	<b>\$ 8,000,000</b>	<b>\$ 642,246</b>	<b>\$ 7,357,754</b>	<b>\$ 2,598,466</b>	<b>\$ 2,598,466</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 3,000,000	\$ 8,000,000	\$ 642,246	\$ 7,357,754	\$ 2,598,466	\$ 2,598,466
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS/SALUD	\$ 3,000,000	\$ 8,000,000	\$ 642,246	\$ 7,357,754	\$ 2,598,466	\$ 2,598,466
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>\$ 1,743,838,567</b>	<b>\$ 2,092,373,836</b>	<b>\$ 584,914,702</b>	<b>\$ 1,507,459,134</b>	<b>\$ 1,466,673,827</b>	<b>\$ 1,466,673,827</b>
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>\$ 1,743,838,567</b>	<b>\$ 2,092,373,836</b>	<b>\$ 584,914,702</b>	<b>\$ 1,507,459,134</b>	<b>\$ 1,466,673,827</b>	<b>\$ 1,466,673,827</b>
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	\$ 1,743,838,567	\$ 2,092,373,836	\$ 584,914,702	\$ 1,507,459,134	\$ 1,466,673,827	\$ 1,466,673,827
215-31-02-999-001-000	PROGRAMA DE DESARROLLO BIOPSIOSOCIAL	\$ 65,283,135	\$ 65,283,135	\$ 33,691,980	\$ 31,591,155	\$ 31,391,549	\$ 31,391,549
215-31-02-999-002-000	PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL	\$ 27,175,830	\$ 27,175,830	\$ 17,477,464	\$ 9,698,366	\$ 9,698,366	\$ 9,698,366
215-31-02-999-004-000	PROGRAMA VACUNA ANTIINFLUENZA	\$ 1,764,583	\$ 1,764,583	\$ 1,202,250	\$ 562,333	\$ 562,333	\$ 562,333
215-31-02-999-005-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION	\$ 124,924,672	\$ 124,924,672	\$ 48,261,290	\$ 76,663,382	\$ 76,157,739	\$ 76,157,739
215-31-02-999-007-000	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD	\$ 180,561,697	\$ 180,561,697	\$ 26,382,941	\$ 154,178,756	\$ 153,475,939	\$ 153,475,939
215-31-02-999-009-000	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	\$ 80,092,037	\$ 80,092,037	\$ 20,685,938	\$ 59,406,099	\$ 58,817,285	\$ 58,817,285
215-31-02-999-010-000	PROGRAMA VIDA SANA ALCOHOL	\$ 18,045,165	\$ 13,842,253	\$ 997,318	\$ 12,844,935	\$ 12,844,935	\$ 12,844,935
215-31-02-999-011-000	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS	\$ 123,103,997	\$ 123,103,997	\$ 45,918,705	\$ 77,185,292	\$ 77,185,292	\$ 77,185,292
215-31-02-999-012-000	PROGRAMA VIDA SANA OBESIDAD	\$ 40,023,929	\$ 53,455,771	\$ 1,618,340	\$ 51,837,431	\$ 51,837,431	\$ 51,837,431
215-31-02-999-013-000	PROGRAMA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 19,674,860	\$ 50,000,000	\$ 24,484,139	\$ 25,515,861	\$ 15,010,559	\$ 15,010,559

C U E N T A S	D E N O M I N A C I Ó N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	S A L D O	O B L I G A D O	D E V E N G A D O	P A G A D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	P R E S U P U E S .	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O	A C U M U L A D O
215-31-02-999-014-000	PROGRAMA MODELO DE ATENCION ENFOQUE FAMILIAR	\$ 14,634,640	\$ 23,787,251	\$ 6,599,976	\$ 17,187,275	\$ 17,187,275	\$ 17,187,275
215-31-02-999-015-000	PROGRAMA APOYO RADIOLOGICO	\$ 28,052,915	\$ 5,808,626	\$ 253,970	\$ 5,554,656	\$ 5,554,656	\$ 5,554,656
215-31-02-999-016-000	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION EN APS	\$ 11,232,325	\$ 13,273,470	\$ 1,402,409	\$ 11,871,061	\$ 8,836,711	\$ 8,836,711
215-31-02-999-017-000	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$ 174,862,707	\$ 174,862,707	\$ 15,730,589	\$ 159,132,118	\$ 155,454,871	\$ 155,454,871
215-31-02-999-018-000	PROGRAMAS COSAM	\$ 143,060,376	\$ 232,731,215	\$ 31,884,848	\$ 200,846,367	\$ 195,607,405	\$ 195,607,405
215-31-02-999-019-000	PROGRAMA SAPU	\$ 156,169,608	\$ 253,849,457	\$ 74,017,817	\$ 179,831,640	\$ 179,831,640	\$ 179,831,640
215-31-02-999-020-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 49,950,326	\$ 104,430,029	\$ 3,789,707	\$ 100,640,322	\$ 100,242,127	\$ 100,242,127
215-31-02-999-022-000	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES ADOLESCENTES	\$ 7,509,055	\$ 15,550,820	\$ 1,889,540	\$ 13,661,280	\$ 13,661,280	\$ 13,661,280
215-31-02-999-023-000	PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$ 47,628,850	\$ 64,927,968	\$ 7,446,674	\$ 57,481,294	\$ 56,796,583	\$ 56,796,583
215-31-02-999-024-000	PROGRAMA DROGAS Y ALCOHOL SENDA	\$ 79,629,612	\$ 79,629,612	\$ 56,551,587	\$ 23,078,025	\$ 23,078,025	\$ 23,078,025
215-31-02-999-025-000	PROGRAMA IRA EN SAPU	\$ 2,035,431	\$ 2,165,431	\$ 542	\$ 2,164,889	\$ 2,164,889	\$ 2,164,889
215-31-02-999-026-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	\$ 49,997,712	\$ 67,117,590	\$ 476,373	\$ 66,641,217	\$ 65,300,551	\$ 65,300,551
215-31-02-999-027-000	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	\$ 7,867,778	\$ 7,867,778	\$ 490,653	\$ 7,377,125	\$ 7,377,125	\$ 7,377,125
215-31-02-999-028-000	PROGRAMA ACCESO A LA ATENCION PERSONAS INMIGRANTES	\$ 40,477,619	\$ 42,477,619	\$ 20,331,825	\$ 22,145,794	\$ 21,202,350	\$ 21,202,350
215-31-02-999-029-000	PROGRAMA REFORZAMIENTO EQUIPOS APS	\$ 8,108,628	\$ 8,108,628	\$ 8,108,628			
215-31-02-999-030-000	PROGRAMA REFORZAMIENTO SAPU	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000	\$ 1,750,000			
215-31-02-999-031-000	PROGRAMA APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS	\$ 24,954,251	\$ 24,954,251	\$ 24,954,251			
215-31-02-999-032-000	PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SALUD	\$ 19,331,282	\$ 17,169,667	\$ 295,977	\$ 16,873,690	\$ 14,631,691	\$ 14,631,691
215-31-02-999-034-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO HOMBRES ESCASOS RECURSOS	\$ 2,789,666	\$ 2,789,666	\$ 2,789,666			
215-31-02-999-035-000	PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO	\$ 19,288,700	\$ 19,288,700	\$ 14,829,700	\$ 4,459,000	\$ 4,459,000	\$ 4,459,000
215-31-02-999-036-000	PROGRAMA PILOTO DE ACOMPAÑAMIENTO	\$ 24,992,957	\$ 39,461,022	\$ 4,670,767	\$ 34,790,255	\$ 34,790,255	\$ 34,790,255
215-31-02-999-037-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION DEL SAPU	\$ 3,719,180	\$ 3,719,180	\$ 3,719,180			
215-31-02-999-038-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION 2017	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000	\$ 23,000,000			
215-31-02-999-039-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION RESOLUCION 3059	\$ 47,200,000	\$ 47,200,000	\$ 47,200,000			
215-31-02-999-040-000	PROGRAMA ODONTOLOGICO PAO FENAPS	\$ 12,945,044	\$ 12,945,044	\$ 7,515,396	\$ 5,429,648	\$ 5,429,648	\$ 5,429,648
215-31-02-999-041-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 6,000,000	\$ 10,222,880	\$ 1,069,693	\$ 9,153,187	\$ 9,153,187	\$ 9,153,187
215-31-02-999-042-000	PROGRAMA APOYO A LA GESTION EQUIPOS Y HABILITACION INFRAESTRUCTURA	\$ 56,000,000	\$ 56,000,000	\$ 592,089	\$ 55,407,911	\$ 55,407,911	\$ 55,407,911
215-31-02-999-043-000	PROGRAMA DE FORMACION DE ESPECIALISTAS		\$ 5,400,000	\$ 2,793,650	\$ 2,606,350	\$ 2,900,700	\$ 2,900,700
215-31-02-999-044-000	PROGRAMA DE DESARROLLO DE RRRH, CURSOS Y DIPLOMAS		\$ 11,681,250	\$ 38,830	\$ 11,642,420	\$ 624,519	\$ 624,519
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>\$ 80,000,000</b>	<b>\$ 124,600,945</b>		<b>\$ 124,600,945</b>	<b>\$ 114,080,945</b>	<b>\$ 114,080,945</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>\$ 80,000,000</b>	<b>\$ 124,600,945</b>		<b>\$ 124,600,945</b>	<b>\$ 114,080,945</b>	<b>\$ 114,080,945</b>
215-34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ 80,000,000	\$ 124,600,945		\$ 124,600,945	\$ 114,080,945	\$ 114,080,945
215-34-07-001-002-000	DEUDA FLOTANTE/ SALUD	\$ 80,000,000	\$ 124,600,945		\$ 124,600,945	\$ 114,080,945	\$ 114,080,945
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 7,352,704,667</b>	<b>\$ 8,601,581,435</b>	<b>\$ 1,177,275,218</b>	<b>\$ 7,424,306,217</b>	<b>\$ 7,275,619,745</b>	<b>\$ 7,275,619,745</b>



Municipalidad de  
**independencia**

